

EL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA
DE NUEVA ESPAÑA, 1768-1833

La profesionalización e institucionalización
de la enseñanza de la cirugía

Serie
LOS CIRUJANOS EN LA NUEVA ESPAÑA
¿MIEMBROS DE UN ESTAMENTO PROFESIONAL O DE UNA COMUNIDAD CIENTÍFICA?

IX

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
COMISIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA ESCUELA MÉDICO MILITAR
PATRONATO DEL HOSPITAL DE JESÚS
FACULTAD DE MEDICINA

EL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA DE NUEVA ESPAÑA, 1768-1833

La profesionalización e institucionalización
de la enseñanza de la cirugía

VERÓNICA RAMÍREZ ORTEGA



MÉXICO, 2010

RD27
R63

Ramírez Ortega, Verónica.

El Real Colegio de cirugía de Nueva España, 1768-1833. La profesionalización e institucionalización de la enseñanza de la cirugía/ Verónica Ramírez Ortega.-- México : UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.

296 p. (Los Cirujanos en la Nueva España ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica? IX).

I.- Cirugía – Obras anteriores a 1800.-- I.- Tit.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación, por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Primera edición: octubre de 2010

DR © 2010, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Sociales

Facultad de Medicina

Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

Comisión de Estudios Históricos de la Escuela Médico Militar

Patronato del Hospital de Jesús

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIT)

Proyecto: IN300703

Construcción de la actividad científica y técnica en escenarios espacio-temporales mexicanos.

Derechos de exclusividad reservados para todos los países de habla hispana.

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio si no cuenta con la autorización escrita de los editores.

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís

Cuidado de la edición: Marcela Pineda

Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán

Imagen de portada: imagen tomada de Lyons, Historia de la Medicina. Pintura de Robert

Hinckley (1882) p. 532, Francis A. Countway, Medical Library, Cambridge

Formación de textos: María G. Escoto Rivas

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

ISBN: 978-607-02-1543-8

Índice

PRESENTACIÓN	11
María Luisa Rodríguez-Sala	
PRÓLOGO	17
Carlos Viesca	
INTRODUCCIÓN	21

CAPÍTULO I

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRUGÍA EN ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA (SIGLOS XVI Y XVII).	33
<i>A. La cirugía española de la primera mitad del siglo XVI. La “época de oro”</i>	34
<i>B. La segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVII.</i>	37
<i>C. Práctica y enseñanza de la cirugía en la Nueva España</i>	40
<i>D. La enseñanza de la cirugía en la Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de México</i>	42

CAPÍTULO 2

EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA CIRUGÍA.	53
<i>A. Los novatores</i>	53
<i>B. La Ilustración en el imperio español y las reformas borbónicas</i>	55
<i>C. La renovación de la cirugía en la metrópoli</i>	59
1. Los Reales Colegios de Cirugía	60
<i>a) San Fernando de Cádiz (1748)</i>	61
<i>b) Barcelona (1760)</i>	64
2. Enfrentamiento con el Tribunal del Protomedicato y la Universidad	66
<i>D. La renovación de la cirugía en Nueva España</i>	69

CAPÍTULO 3

EL HOSPITAL REAL DE NATURALES O DE INDIOS	75
<i>A. Antecedentes</i>	76
<i>B. Centro de práctica científica y de docencia</i>	79
<i>C. Segunda mitad del siglo XVIII</i>	82
1. Personal administrativo e instalaciones	83
2. La elaboración de las Constituciones de 1776	90
3. La propuesta para establecer una “cátedra de Anatomía”	91
<i>D. El siglo XIX: de la lucha de Independencia al cierre del Hospital.</i>	98

CAPÍTULO 4

EL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA DE NUEVA ESPAÑA	105
<i>A. De su instauración al inicio de sus actividades en 1770.</i>	105
1. La carencia de instalaciones	108
2. Enfrentamiento entre cirujanos	112
<i>B. Funcionamiento.</i>	116
1. Cátedras impartidas	117
2. Catedráticos	119
3. Los estudiantes	154
4. El financiamiento.	157
<i>C. Los estatutos</i>	158
<i>D. Modernidad versus tradicionalismo</i>	161
1. Posición ante la Universidad	163
2. En búsqueda de la autonomía: los enfrentamientos con el Tribunal del Protomedicato	167
<i>E. Los logros.</i>	172

CAPÍTULO 5

DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA A LA CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE CIENCIAS MÉDICAS	179
<i>A. De la lucha armada a la Independencia de México</i>	180
<i>B. Propuestas para unificar la Medicina y la Cirugía</i>	185
<i>C. Las dificultades del nuevo Establecimiento de Ciencias Médicas y un breve retorno de la Escuela Nacional de Cirugía</i>	196
CONCLUSIONES	201
APÉNDICES	213
<i>A. Practicantes mayores</i>	215
<i>B. Estudiantes-practicantes</i>	220
<i>C. Proyecto de Reglamento del Real Colegio de Cirugía</i>	247
FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA	253
ÍNDICE ONOMÁSTICO	267

PRESENTACIÓN

Durante el último tercio del siglo ilustrado la Nueva España contó, por primera ocasión, con un establecimiento docente para la formación de los cirujanos. Hasta antes de ese escenario temporal, 1770, los cirujanos no tuvieron posibilidad de adquirir una formación institucionalizada. La que habían adquirido provenía de su práctica y experiencia; la primera, por el aprendizaje durante cuatro años al lado de un cirujano examinado por el Real Tribunal del Protomedicato; la segunda, durante la realización de sus consultas privadas o el desempeño de la plaza de cirujano en diferentes instituciones. A lo largo del desarrollo social y cultural de la Nueva España hubo cirujanos de hospitales, conventos, colegios y cárceles y, por supuesto, quienes ejercieron su ocupación de manera exclusivamente privada. Característico de estos facultativos fue el hecho de que muchos de ellos —por no decir que la mayoría— fueron capaces de desempeñar, simultánea o sucesivamente, cargos en más de una institución. Los encontramos localizados en todo el territorio novohispano: desde las lejanas y apartadas poblaciones del septentrión hasta los pueblos de Yucatán, Chiapas y Oaxaca. Como todo especialista en alguna de las ramas de los saberes médicos, estuvieron vigilados y supervisados por rígidas instancias de control: los Ayuntamientos locales durante los primeros años de la vida novohispana y el Tribunal del Protomedicato a partir de su funcionamiento institucionalizado (1628). Fue esta

institución la que, a lo largo del periodo virreinal, los examinó y les otorgó su permiso o título para ejercer su ocupación.

Los cirujanos atendieron a la población novohispana enferma —como hemos dicho— en diferentes instituciones. En los hospitales lo hicieron de manera cotidiana; incluso en algunos de ellos, contaron con casa habitación para poder estar presentes en cualquier momento que se les requiriera. En los restantes establecimientos, asistían a solicitud de sus dirigentes; consecuentemente, no dispusieron de elevados pagos anuales, razón que —entre otras— explica la necesidad y posibilidad de servir en más de uno de ellos. En términos generales, los cirujanos se ocuparon de las necesidades de atención de salud de los integrantes de la población menos favorecida económicamente. Los miembros de las clases dirigentes de la sociedad eran asistidos por los médicos, quienes los visitaban en sus domicilios particulares. Lo anterior no significó, necesariamente, que los ingresos de unos y otros fueran totalmente desiguales; en ocasiones, los cirujanos lograron una buena posición social y económica.

Sin embargo, la característica general de los cirujanos —no sólo la de quienes sirvieron en la Nueva España— fue su permanente subordinación profesional a los médicos, así como una distancia social entre unos y otros. En esta “Presentación” no corresponde presentar las razones de dicha desigualdad, pues han sido ampliamente estudiadas por los historiadores de la medicina, tanto en México como en otros países. Lo que sí destacamos aquí es la permanente distancia académica entre unos y otros, la cual sólo se acortó con la creación de las Reales Escuelas o Colegios de Cirugía, los peninsulares y el novohispano.

A los antecedentes, la fundación y el desarrollo de la Real Escuela de Cirugía, a sus fundadores, sus catedráticos, sus colegiales y practicantes (todos ellos cirujanos) está dedicada la presente obra. Se inscribe en uno más de los volúmenes de la Serie Los Cirujanos de la Nueva España y constituye su volumen IX. Los anteriores han cubierto, en primer lugar, a los cirujanos de las fuerzas armadas, Marina y Ejército de Tierra y, en una segunda

fase, a los civiles que se distribuyeron como integrantes de diferentes establecimientos, mencionados ya líneas atrás.

Entre los objetivos de la larga investigación que ha dado lugar a la aparición de los libros de la Serie, mantuvimos como uno de los primordiales, el de la formación de los colaboradores. Cada uno de ellos ha participado en diferentes etapas, pero pocos han permanecido presentes a lo largo de todos estos años, ya que han encontrado sus propios temas de investigación. Algunos de ellos, desprendidos de la línea central; otros han correspondido a temas diferentes de nuestra historia social. Sin embargo, la difícil tarea de formación de recursos para la investigación, ha dado siempre buenos y hasta magníficos frutos para quien firma esta "Presentación". Debo reconocer aquí que pocos han sido tan afortunados y eficientes como el que toca a la autora de este trabajo, la maestra Verónica Ramírez Ortega.

Ella ingresó al proyecto desde hace años y se ha mantenido no sólo firme, también especialmente activa, eficiente e interesada. Ha conocido detalladamente cada uno de los trabajos de investigación ya publicados, ha participado en las actividades propias de su desempeño y, naturalmente, ha recibido el reconocimiento expreso en cada uno de los volúmenes. Ha supervisado con acierto las actividades de sus compañeros, becarios y colaboradores del proyecto; también ha sorteado con inusitado entusiasmo las dificultades que plantea administrar los apoyos financieros externos. En una palabra, ha sido y es el apoyo ideal del que todo investigador debería poder disponer, pues ha aprendido y asimilado lo que cotidianamente corresponde transmitir a quien tiene a su cargo proyectos de la envergadura del que ha dado luz a la Serie Los Cirujanos de la Nueva España.

Verónica no sólo ha sido un apoyo insustituible para las tareas académicas: ha ido más allá y tomó con enorme interés el tema del estudio de los cirujanos y sus instituciones. Consideró que rescatar el aporte del Real Colegio de Cirugía y de sus miembros podría constituir el tema de su tesis de maestría en Historia. Durante los años que le llevaron sus estudios y preparación de la

tesis, nunca descuidó sus tareas colaterales en el proceso de investigación central. La redacción de su tesis fue una tarea que supo enfrentar adecuadamente, y su revisión fue una actividad que realizamos de manera conjunta. La posterior supervisión del lector externo y de los miembros del jurado, complementaron y afinaron su análisis; además, la sustentación de su examen de grado fue exitosa. No sólo la aprobamos con mención honorífica: también se recomendó la publicación del trabajo.

Ahora entregamos al lector un avance más en el proyecto: la maestra Ramírez Ortega ha adecuado su tesis para su publicación dentro del marco de la Serie. Dicha contribución no sólo aporta nuevos conocimientos a la historia social de la ciencia novohispana: contribuye también a completar uno de los volúmenes anteriores, el que estudia el Hospital Real de los Naturales, sus administradores y cirujanos. La investigación actual amplía esas actividades desde el escenario al que se limitó el primer trabajo, la creación del Real Colegio de Cirugía, hasta su desaparición. Hace especial hincapié en el difícil proceso de su fundación y en los años de su desarrollo y consolidación. Destaca —con inusitado rigor— las tareas de sus directivos, de sus catedráticos, sus practicantes y colegiales; analiza las diferencias académicas y las dificultades que se suscitaron entre la tradicionalista Universidad con su Facultad de Medicina y el nuevo centro docente. No deja de lado los celos académicos del Real Tribunal del Protomedicato, institución que nunca aceptó la independencia del Real Colegio, y supo y pudo mantener sus ancestrales privilegios al no permitir que éste otorgara los títulos a sus egresados. La investigación supera el límite novohispano e incursiona en los avatares que padeció la institución docente debido al cambio de régimen político y cómo logró —mediante sus miembros, directivos y catedráticos— superar las diferentes situaciones y transitar, con relativa tranquilidad, hacia la unión de la Medicina y la Cirugía.

Completa la obra con ricos apéndices que dan cuenta de materiales primarios de investigación que no tienen adecuada cabida en el texto mismo, dada su índole especializada.

No dudamos de la valiosa contribución de este trabajo, el cual conforma un nuevo volumen que enriquece la historia de la ciencia mexicana, ahora en su vertiente académico-docente. Otro aspecto notable es el interesante proceso que llevó a la profesionalización de la Cirugía y de sus practicantes, los cirujanos, quienes para el primer tercio del siglo XIX equipararon su posición social y económica con la de sus colegas, los médicos.

María Luisa Rodríguez-Sala

Mazatlán, frente al Mar de Cortés, febrero de 2008.

PRÓLOGO

El Real Colegio de Cirugía es una institución que amerita una historia detallada y abordada en profundidad. El libro que ahora nos ofrece Verónica Ramírez Ortega viene a llenar ese hueco. De hecho se ha hablado mucho del Real Colegio de Cirugía, y algunas de sus actividades son citadas obligatoriamente en todo texto que estudie la cirugía mexicana del siglo XVIII. Sin embargo, resulta evidente también que no se había llevado a cabo una historia minuciosa de la institución como tal, a pesar de que contamos con un cúmulo considerable de documentos relacionados con él.

Ya los trabajos de Rómulo Velasco Cevallos (hace 60 años) y los de Diego Ferrer (en Barcelona, dos décadas después) habían atraído la atención de los historiadores de la Medicina hacia el Real Colegio; no obstante, muchas preguntas quedaron pendientes de responder. Ello resulta más notorio en el caso del segundo de los autores mencionados, pues su interés se dirigió principalmente al estudio del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, prototipo del resto de las instituciones similares que creó la corona española en esos años. En *Cirujanos del “camp” en el siglo XVIII*, lo hace más directamente al realizar una biografía de Andrés Montaner y Virgili, sobrino del fundador del Colegio de Cádiz y primer director de la institución mexicana. Sin embargo, en la obra que ahora se publica, el Real Colegio de Cirugía cobra cuerpo al ser *disecado* y puesta en evidencia su estructura física y funcional, así como al ser anali-

zados sus componentes a la luz de fuentes primarias; es decir, del material custodiado en los archivos, particularmente el Archivo General de la Nación, el Archivo de Indias, el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El trabajo de la maestra Ramírez Ortega destaca el carácter *sui generis* de la institución, solicitada por los médicos novohispanos y sugerida en principio por la política establecida por la corona española de crear colegios de cirugía bajo la tutela y —teóricamente al menos— el financiamiento reales. En ellos serían formados los cirujanos que debían ejercer sus actividades profesionales en el ejército y en la armada. Cuando esto sucedió, ya se encontraban en funciones los colegios de Cádiz y de Barcelona, respectivamente 20 y ocho años anteriores al de México, el cual a su vez es por seis años anterior al de San Carlos de Madrid.

La distancia que separaba la Ciudad de México de la metrópoli planteaba problemas y complicaciones diferentes de los de las instituciones hermanas. Las primeras se hallaban ubicadas en los dos puertos más importantes de la península ibérica y —por ende— directamente en contacto con los fondeaderos de la armada de guerra; ello ponía a sus estudiantes y egresados en contacto directo con lo que sería uno de los espacios a los que estaba destinada prioritariamente su actividad profesional. El de México —que si se hubieran seguido los mismos lineamientos debió haberse ubicado en Veracruz o en San Blas— fue situado en la capital, equidistante de ambos litorales, pero más cercano a la vigilancia del virrey (comandante en el área de los reales ejércitos y de la armada) que a las áreas concretas de trabajo y a las jerarquías militares bajo cuyas órdenes se colocarían los egresados. Sin embargo, esto no impidió —salvo los devaneos de Iturrigaray, los cuales al fin y al cabo no fueron de gran trascendencia— que los cirujanos militares formados en el Real Colegio cubrieran con gran eficacia y honor los puestos a los que fueron asignados.

No obstante, es muy posible que la ubicación de la escuela en la capital sí tuviera relación con la lucha que sostuvieron criollos y peninsulares por su control; en ella destaca en los primeros momentos de su planeación el interés de Domingo Russi (médico asentado en la Ciudad de México) por ser su primer director, así como las instancias legales y las intrigas que trataron de impedir a Montaner y Virgili que tomara posesión del cargo para el cual contaba con la designación real. Los directores sucesivos, hasta Antonio Serrano (el último en desempeñar ese cargo, quien se mantuvo en él aún después de la Independencia y fue de los españoles exceptuados por el decreto de expulsión de sus compatriotas), eran todos de origen peninsular.

No cabe la menor duda de que la influencia del Real Colegio de Cirugía de México tuvo una importancia capital para el desarrollo de la cirugía novohispana en su último periodo y de la naciente cirugía en el México republicano.

Carlos Viesca

INTRODUCCIÓN

En Nueva España, como en España, la Medicina y la Cirugía (si bien durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII fueron disciplinas complementarias como materias de conocimiento) estuvieron separadas en la práctica.

De igual manera, mientras la primera fue una actividad científica cuya enseñanza quedó limitada exclusivamente a los recintos universitarios, la segunda, considerada “el arte de curar con las manos”, se mantuvo dentro de las actividades técnicas y manuales, aunque desde el siglo XVI, al establecerse las cátedras de “Anatomía” y “Cirugía” en las facultades universitarias de Medicina, fue una de las materias que se impartieron a quienes más tarde serían médicos. Algunos de estos colegiales que no concluyeron los estudios universitarios, ejercieron —en algún momento— como cirujanos; además, por el hecho de haber cursado la enseñanza en latín (el idioma científico de la Baja Edad Media y del Renacimiento), fueron conocidos como “cirujanos latinistas” o de *bata larga*. Sin embargo, no todos quienes recibieron esta denominación fueron estudiantes de la Facultad de Medicina: muchos de ellos tan sólo obtuvieron el grado previo, el de “bachiller en Artes”.

El procedimiento más usual para adquirir la formación quirúrgica consistió en un ejercicio práctico con duración de tres a cuatro años, supervisado o realizado al lado de un cirujano

examinado, quien contaba con título reconocido por el Tribunal del Protomedicato. Quienes así se formaban tenían la obligación, al término de dicha práctica, de presentar el examen ante el Tribunal mencionado; pero no la de manejar el lenguaje científico. Debido a esta circunstancia se les denominó “cirujanos romancistas” o de *bata corta*, especialmente en Francia. Durante los siglos XVI y XVII, tales cirujanos —con mayor frecuencia de la deseada— fueron también, o inicialmente, sangradores o barberos; pero paulatinamente —a medida que se generalizó y normó la exigencia de formación— fueron desplazados del *arte de la cirugía* y se delimitaron claramente las actividades entre el cirujano, el flebotomiano y el barbero.¹

El Renacimiento hizo posible que la rica tradición anatómica clásica greco-latina y la árabe de la Alta y Baja Edad Media se revivieran y adquirieran una nueva dinámica; en España se produjo el movimiento del *humanismo médico*, como lo denomina López Piñero. Los aportes de Andrés Vesalio a la anatomía y —para el interés de este trabajo— de sus seguidores españoles, abrieron el camino para la formación especializada en cirugía. Esta rama del saber en su modalidad moderna se desarrolló especialmente en Francia desde el siglo XVII; a sus expertos recurrió el imperio español cuando los borbones se propusieron la modernización de sus instituciones. A ella contribuyó la situación política del imperio que entendió que mantenerlo frente a los embates de sus tradicionales enemigas, Francia e Inglaterra, requería de un ejér-

¹ José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* (Madrid: Labor Universitaria, 1979), p. 119; Mary Lindemann, *Medicina y sociedad en la Europa moderna, 1500-1800* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2001), pp. 74, 149-151; Michael E. Burke, *The Royal College of San Carlos—Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century* (Durham N. C.: Duke University Press, 1977), p. 25; María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos de la Nueva España, vol. I (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de la Cultura/Academia Mexicana de Cirugía, 2004), pp. 22-23.

cito y una marina integrada por elementos bien preparados. Debían ser debidamente atendidos durante sus enfermedades y heridas de batalla, así como preservados en su salud general. La preparación para este avance institucional —de enormes consecuencias para los saberes médicos— se desarrolló a lo largo de la primera mitad del siglo ilustrado. Así, a mediados del siglo XVIII se crearon en España los establecimientos especializados donde se prestó preparación exclusiva en cirugía para los futuros cirujanos militares de la Real Marina y del Ejército, y poco más tarde a los civiles. Las nuevas escuelas o colegios de cirugía peninsulares —así como el novohispano— permitieron y facilitaron el avance en el desarrollo y transformación de la disciplina médica; asimismo, funcionaron en paralelo a la Universidad. Por lo menos en los peninsulares —en su mejor momento, independientes del Tribunal del Protomedicato—, la cirugía pasó, paulatinamente, de una actividad manual a convertirse en una disciplina profesional.

En efecto, con la asunción de la dinastía de los borbones al trono español, se favoreció la introducción de la Ilustración al reino. Como parte de las nuevas políticas, los monarcas plantearon y pusieron en marcha una serie de reformas entre las que se incluían las de orden sanitario, las cuales comprendieron el mejoramiento del sistema de salud del imperio con el objeto de extenderlo hacia toda la población; de acuerdo con la política mercantilista del siglo XVIII: cuanto más numerosa y sana, más productiva y útil.² Dentro de esta tendencia, se puso particular interés en atender las necesidades sanitarias y médicas de los cuerpos armados, el Ejército y la Marina; se trataba de herramientas de primer orden tanto para defender los intereses expansivos de la monarquía como su integridad territorial. Por esta conjunción de factores, la cirugía se vio favorecida e impulsada por la política borbónica, la cual tuvo un fuerte baluarte en los integrantes de las fuerzas militares y en los mismos cirujanos ilustrados.

² Burke, *op. cit.*, p. 10; Lindemann, *op. cit.*, pp. 13, 92.

Los hospitales —para esa fecha ya convertidos en centros dedicados a la medicación, atención y curación de las enfermedades y no sólo alojo de menesterosos— fueron los lugares donde la cirugía comenzó a transformarse mediante la introducción de las teorías y las prácticas ilustradas. El proceso educativo y modernizador culminaría con la creación de los Reales Colegios de Cirugía, el de San Fernando de Cádiz en 1748, el de Barcelona en 1760 y el de San Carlos de Madrid en 1774.

Nueva España, principal posesión ultramarina española y cuyo bienestar económico durante la segunda mitad del siglo XVIII favorecía el desarrollo de un movimiento socio-cultural propio, no fue ajena a la renovación de la práctica quirúrgica. Ella se produjo como resultado de la conjunción de varios actores sociales: los cirujanos locales y peninsulares asimilados a la sociedad novohispana, autoridades y funcionarios virreinales, así como la influencia y aceptación de las políticas y acciones que los monarcas desarrollaban en la península. De la unión de estos factores resultó la instauración del Real Colegio de Cirugía de Nueva España en el Hospital Real de Naturales o de Indios de la Ciudad de México.

Aunque la propuesta que dio lugar a su creación consideraba sólo la apertura de una *cátedra anatómica*, sin duda a la hora de evaluar el proyecto novohispano debió tomarse en cuenta la opinión del importante cirujano Pedro Virgili, fundador de los Colegios de Cádiz y Barcelona. Ello resultaría en la creación de una institución semejante a los ya mencionados establecimientos peninsulares; es decir, un colegio de cirugía, del que fue nombrado su director Andrés Montaner y Virgili, nada menos que el sobrino del influyente don Pedro.

La institución novohispana fue un “colegio”. Entre las características que definen una institución de tal tipo, se cuentan el que éste cuente con una congregación de colegiales, a los cuales se impartan una o más cátedras. Fue el caso del establecimiento novohispano. El colegio disponía también de instalaciones especiales, que si bien compartía con el Hospital de Naturales, eran

consideradas como propias del “Colegio” o la “Escuela”, como también se le llamó. En cuanto a su financiamiento, una parte: los salarios de los catedráticos, provenían de las arcas reales, en tanto que otros gastos dependían de los recursos del hospital.³ Puesto que la institución novohispana formó parte del proyecto de institucionalización del quehacer quirúrgico y, dada su similitud con los de España, se optó por nominarla también “Real Colegio de Cirugía”.

Dicho colegio fue la primera institución de carácter ilustrado que se estableció en Nueva España. Su funcionamiento corrió paralelo con el de la Real y Pontificia Universidad de México; su objetivo específico fue formar cirujanos profesionales para cubrir la necesidad que de estos facultativos se tenía en el extenso territorio de la Nueva España. El nuevo establecimiento representó la renovación y revaloración de la cirugía, pero también se constituyó en un importante paso, un escalón necesario, para que años más tarde se diera la unión de la medicina y la cirugía; para que la teoría y la práctica se conjugaran y dieran lugar a un nuevo nivel de conocimientos. Esto último se llevaría a cabo plenamente a partir del segundo tercio del siglo XIX. El Real Colegio de Cirugía de Nueva España no sólo contribuyó a la profesionalización de la cirugía; también puede considerarse como el precedente de la introducción de la modernidad en nuevas disciplinas como la farmacia con la “cátedra de Botánica”; y la minería, con la escolarización de la práctica en el Seminario o Real Colegio de Minería.

A pesar de la importancia social e histórica del Real Colegio de Cirugía para la historia de la ciencia mexicana, y en especial para el área de la Medicina, hasta la fecha no contábamos con un estudio específico sobre dicho establecimiento. Los trabajos que han abordado el tema son generales y se ocupan muy poco o nada de

³ Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, en *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, coordinado por Leticia Pérez Puente (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1998), pp. 81-90.

sus catedráticos y colegiales, personajes centrales de su funcionamiento y desarrollo. En la bibliografía sobre la medicina y cirugía novohispanas sólo se encuentran breves referencias al respecto; el libro de Rómulo Velasco Ceballos constituye la única excepción: *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, magnífica recopilación documental sobre dicho centro educativo. No obstante, aunque contiene una considerable riqueza, carece de una interpretación de los documentos.

Por otro lado, al ocupar el Real Colegio de Cirugía las mismas instalaciones que el Hospital de Naturales, inevitablemente compartió su historia a partir del último tercio del siglo XVIII, por lo que en la no muy amplia bibliografía pero en la extensa información documental existente sobre dicho nosocomio, es posible recuperar algunos datos sobre el Colegio.

Tal vacío historiográfico y la carencia de un estudio específico que se ocupe de la historia del Real Colegio de Cirugía, sus directores, catedráticos y colegiales, así como sobre su papel desempeñado en el desarrollo de la cirugía y de la medicina novohispanas, han motivado la presente investigación. Pues si bien se han realizado varios trabajos sobre la historia de la medicina y los hospitales novohispanos,⁴ muy pocos se han ocupado de la historia de la cirugía y menos aún de sus profesionales. Ello ha creado un hueco en la historia de la ciencia médica en general, sobre todo si se considera que durante toda la etapa virreinal y hasta el primer tercio del siglo XIX, la cirugía y la medicina fueron prácticas separadas.

Por todo lo anterior, se consideró indispensable realizar una investigación específica sobre el Real Colegio de Cirugía de Nueva España, así como sobre su personal directivo y académico, con el

⁴ Contamos con el exhaustivo trabajo de la doctora Josefina Muriel de la Torre, *Hospitales en la Nueva España*, 2 vols. (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 1990); los trabajos de Antonio Zedillo sobre el Hospital Real de Naturales, o el de la maestra Alba Morales acerca del Hospital General de San Andrés.

fin de establecer su papel en el proceso del desarrollo de la ciencia novohispana y sus instituciones; en este caso particular, desde el ámbito de la cirugía.

El trabajo que aquí presentamos, se divide en siete partes o capítulos. El primero busca dar una visión general del estado de la cirugía y la medicina españolas y novohispanas, desde el siglo XVI hasta la primera mitad del siglo XVIII. Largo periodo, durante el cual se mantuvieron preponderantemente los cánones galeno-hipocráticos y el método escolástico, con el aporte del humanismo médico que se introduce durante el Renacimiento.

El capítulo 2 corresponde al periodo ilustrado, durante el cual los monarcas españoles promovieron una serie de cambios de orden político, científico, social y cultural en el reino. En este contexto la cirugía recibe un fuerte impulso para renovarla e institucionalizarla mediante la creación de los Reales Colegios, los cuales se abordan de manera general como antecedentes del novohispano. En Nueva España el periodo ilustrado se establece como una etapa de transición, pues el bienestar económico por el que atravesaba el reino en la segunda mitad del siglo XVIII le permitió desarrollar un movimiento socio-cultural propio, en el que a la par que se introducían y asimilaban las ideas ilustradas, subsistían las tradicionales, el escolasticismo en un plano académico general, y las teorías de Galeno e Hipócrates en el área médica. Si bien este ambiente favoreció la instauración del Real Colegio de Cirugía, no le permitió funcionar con todos los privilegios y prerrogativas con que lo hicieron sus análogos metropolitanos.

El Hospital Real de Naturales se aborda en el tercer apartado y en él se establece la importancia que ejerció dicha institución dentro de los establecimientos hospitalarios novohispanos. Se destacan sus antecedentes como centro de investigación científica y docente que harían de él un lugar idóneo para impulsar la transformación de la cirugía y de cuyos miembros, administrador y facultativos, surgió la inicial propuesta que daría lugar a la fundación del Real Colegio de Cirugía de Nueva España.

En el capítulo 4 de este trabajo se aborda directamente la institución: el Real Colegio de Cirugía, desde su instauración en 1768 hasta los años previos al movimiento de independencia mexicana. Se analizan diversos aspectos de su funcionamiento, como son los de carácter académico y administrativo, sin dejar de lado el análisis de las dificultades —tanto internas como externas— a las que tuvo que hacer frente durante su existencia. Parte importante de dicho apartado son las referencias biográficas de los catedráticos del establecimiento educativo; todos ellos (simultáneamente cirujanos del Hospital Real de Naturales y actores que estuvieron al frente del Colegio de Cirugía) fueron los encargados no sólo de dirigir la institución y sostenerla frente a las adversidades, sino también de formar a los nuevos cirujanos con base en las modernas teorías médico-quirúrgicas.

El capítulo 5 se ocupa de los últimos años del Colegio y los cambios políticos, sociales e ideológicos que llevarían a su clausura para dar paso a una nueva etapa de la historia de la medicina mexicana y que corresponde a la de la unión de la medicina con la cirugía.

Las conclusiones se presentan en el siguiente apartado de la investigación y la obra se completa con dos apéndices. El primero se ocupa de los datos biográficos de los practicantes mayores del Hospital de Naturales y de los colegiales del establecimiento educativo que prestaron sus servicios en las salas del Hospital de Indios entre 1782 y 1820. Todos ellos futuros cirujanos, quienes no sólo apoyaron a los cirujanos titulares en la atención y cuidado de los pacientes, sino también en la instrucción de los estudiantes. Tal parte de la obra es resultado de una afanosa tarea de búsqueda en diversos acervos documentales, su selección, organización e interpretación de la documentación sobre cada uno de los personajes. La cantidad de información es variable para cada uno, pues mientras para algunos se localizaron muchas y amplias referencias, sobre otros resultaron muy escasas.

Por un lado, la importancia de conocer la vida y trayectoria de quienes o bien apoyaron la instrucción de nuevos cirujanos, o bien

fueron quienes se formaron en el Colegio para figurar como los transmisores de los conocimientos adquiridos a las siguientes generaciones, se justifica por constituir una nueva contribución al conocimiento del grupo ocupacional de los cirujanos, tema central de la Serie en la que se inscribe esta obra. Por el otro, debido a que los rasgos centrales de sus vidas y acciones se identifican y contribuyen, directamente, al avance de la cirugía como disciplina científica.

Como segundo apéndice, sección que cierra el trabajo, se incluye el proyecto de reglamento para el Colegio de Cirugía que presentó Andrés Montaner y Virgili en 1772. Este polémico documento estuvo presente a lo largo de la historia del establecimiento académico, aunque nunca llegó a concluir su proceso para ponerlo en práctica.

Las fuentes para la presente investigación proceden de una cuidadosa búsqueda documental en archivos mexicanos y españoles. Los nacionales fueron el Archivo General de la Nación (AGN), el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AHINAH), el Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM) y el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM (AHFMUNAM) en su ramo Protomedicato. El doctor Pedro Ramos facilitó materiales de su archivo particular, que contiene una rica información rescatada del Archivo de Vizcaínas. Los acervos españoles consultados fueron el Archivo General de Indias (AGI) y el Archivo Histórico de la Marina “Álvaro de Bazán” (AHMAB).

El material archivístico se complementó y amplió con materiales bibliográficos y hemerográficos.

La presente investigación se desarrolló dentro del proyecto que coordina la doctora María Luisa Rodríguez-Sala en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Cirujanos de la Nueva España. A ella, todo mi reconocimiento. Le agradezco el haberme acogido en su proyecto, así como su apoyo cotidiano en el desarrollo de este trabajo.

Agradezco también la ayuda que me brindaron los colegas y amigos estudiantes: Alfonzo Pérez, Cecilia Rivera, Alejandra Tolentino y Jorge Zacarías, quienes siempre tuvieron presente mi investigación durante su tarea de recolección de materiales en los archivos y me ayudaron a rescatar importantes documentos.

CAPÍTULO 1

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CIRUGÍA EN ESPAÑA Y NUEVA ESPAÑA (SIGLOS XVI Y XVII)

La Nueva España que nació de la conquista y colonización heredó de España tradiciones, prácticas, conocimientos y hasta vicisitudes. Así, la cirugía y la medicina novohispanas son resultado de un proceso de conjunción y enriquecimiento mutuo entre los conocimientos europeos, basados tanto en los conceptos hipocrático-galenos, como en los americanos, que incluían una rica tradición curativa, un amplio conocimiento de plantas medicinales y la práctica de intervenciones quirúrgicas con alto grado de eficacia.¹ La situación por la que atravesaba el saber médico-quirúrgico en la península se reflejaría también en sus dominios americanos, especial e inicialmente en la más importante de ellas: la Nueva España. Para entender lo que sucedía en esta naciente sociedad, en un primer inciso damos a conocer, de manera general, la situación de la cirugía en la península durante el Renacimiento, escenario temporal de la conquista del territorio mexicano.

¹ Eli de Gortari, *La ciencia en la historia de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1963), pp. 92-93.

A. *La cirugía española de la primera mitad del siglo XVI.*
La “época de oro”

Como ya se mencionó en la “Introducción”, la cirugía y la medicina eran dos disciplinas separadas en la práctica, pero complementarias como materias de conocimiento y por sus bases teóricas, provenientes de la tradición grecolatina hipocrático-galénica. Dichos preceptos se establecieron como la base del conocimiento médico a lo largo de la Alta Edad Media en Italia, Francia y España; asimismo, se enriquecieron mediante los aportes de la medicina árabe que provino de la etapa bizantina.

La presencia musulmana en la península ibérica, especialmente a partir de la creación de la Escuela de Traductores de Toledo (siglo XI), fue definitiva para el favorecimiento de la práctica de la medicina y la cirugía en el mundo occidental. También estableció las bases para que durante el Renacimiento se convirtieran en una de las actividades científicas de mayor importancia cognoscitiva en Italia, Francia, Alemania, Inglaterra y con particularidad en España.²

En efecto, a lo largo del siglo XVI los españoles lograron un importante movimiento de renovación del área médica, al que López Piñero denominó *humanismo médico* o *galenismo humanista*; en él —desde luego— también se favoreció la práctica quirúrgica. Imbuidos de la corriente humanista, los representantes de dicho periodo lo marcaron mediante el descubrimiento de los textos griegos originales de Hipócrates y Galeno, de los cuales hicieron nuevas traducciones al latín. Al mismo tiempo, introdujeron obras relativamente contemporáneas como las de Guy de Chauliac, Arnau de Villanova y Avicena.³

² De Gortari, op. cit., pp. 124-125; José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* (Madrid: Labor Universitaria, 1979), p. 42.

³ López Piñero, op. cit., pp. 118, 123.

Las traducciones al latín no sólo permitieron corregir los errores y las omisiones de los que adolecían las que habían realizado los árabes del alto medioevo; también los llevaron a replantearse preguntas sobre el conocimiento médico tradicional en todos los aspectos. No se limitaron sólo a conocer los textos griegos y latinos, sino que hicieron revisiones y comentarios a los mismos⁴ y llegaron incluso a rectificar conceptos de la teoría hipocrática-galena.

Por otro lado —por primera vez desde el medioevo—, los médicos contaron con los textos anatómicos de Galeno.⁵ Ellos les permitieron revalorar la práctica quirúrgica y las disecciones anatómicas, que si bien venían realizándose desde la Edad Media de manera esporádica, al pasar a España mediante las escuelas de Italia y Francia, durante el Renacimiento se convirtieron en una práctica indispensable que enriqueció el conocimiento de los médicos de ese tiempo. De hecho, a pesar de su complementación, ambas actividades se mantuvieron separadas, a excepción del reino español, donde esa diferenciación fue mucho menor; pues los médicos sí realizaban operaciones; aunque —desde luego— la enseñanza de la cirugía no se modificó. Asimismo, en este periodo el conocimiento anatómico europeo se vio enriquecido por el arte, la pintura y el grabado, por medio de los cuales se describía e ilustraba con gran realismo la anatomía humana y sus nuevas concepciones.⁶

Durante el periodo clásico y medieval, la enseñanza de la cirugía se realizaba de manera gremial y requería de varios años de práctica empírica; empero, los conocimientos teóricos eran escasos⁷ puesto que la mayoría de los cirujanos no tuvieron acceso a las universidades. Sin embargo, durante el siglo XVI la cirugía se

⁴ Op. cit., pp. 74-76.

⁵ Op. cit., p. 74.

⁶ Ana Cecilia Rodríguez de Romo, “La medicina del Renacimiento: el umbral de la concepción científica del cuerpo humano”, *Iztapalapa* 17, núm. 41 (enero-junio de 1997): 239-240. México, Universidad Autónoma Metropolitana.

⁷ Lopez Piñero, op. cit., p. 119.

estableció también como una disciplina académica en las aulas universitarias españolas. Diversas Facultades de Medicina abrieron cátedras de Anatomía y Cirugía, con la obligación de realizar cierta cantidad de disecciones a lo largo del ciclo escolar.

Valencia dotó a su Facultad Médica de un profesor de Cirugía desde su fundación en 1462, en tanto que la clase de Anatomía se empezó a leer en 1501. Salamanca lo hizo en 1551 y en 1556 estableció su clase de Cirugía; en la de Alcalá se abrieron en 1550 y 1594, respectivamente. Por lo que toca a Zaragoza, contó con una cátedra de Anatomía en 1583;⁸ en la Universidad de Barcelona se hizo lo propio en 1565⁹ y en Valladolid la clase de Cirugía no se creó sino hasta 1594.¹⁰ Sin embargo, un decreto real de 1617 ordenó que todas las Facultades Médicas contaran con cátedras de Cirugía y Anatomía.¹¹

El texto básico para la enseñanza de la Cirugía era el de Guy de Chauliac; en lo que respecta a la Anatomía, el *De anatomicis administrationibus*, de Galeno.¹² Las teorías anatómicas del flamenco Andrés Vesalio, que rectificaban los conceptos galénicos, fueron introducidas y adoptadas primero en Valencia, desde donde se difundieron a Facultades de Medicina como las de Salamanca y Alcalá de Henares. Ello se debió a que desde finales de la década de los cuarenta del siglo XVI, la cátedra valenciana fue impartida por discípulos del mismo Vesalio.¹³

Sin duda la creación de nosocomios bajo la tutela real en el siglo XVI también favoreció el desarrollo de la práctica quirúrgica. En estos centros, dentro de su personal se incluyó la presencia de los cirujanos, especialmente cirujanos latinistas o de *ropa larga*,

⁸ Op. cit., pp. 97-99.

⁹ Op. cit., p. 331.

¹⁰ Op. cit., p. 99.

¹¹ Michael E. Burke, *The Royal College of San Carlos—Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century* (Durham, N. C.: Duke University Press, 1977), p. 26.

¹² López Piñero, op. cit., pp. 310-311.

¹³ Op. cit., pp. 316-318.

quienes se encargaban de atender las salas destinadas a los pacientes de enfermedades venéreas, así como de supervisar la formación de los estudiantes de Medicina que asistían al hospital a realizar sus prácticas para poder obtener su título.¹⁴

Durante este primer periodo renacentista (la primera mitad del siglo XVI), las pocas restricciones impuestas entonces por la Inquisición para la circulación de ideas y de los textos impresos, permitió una rápida circulación del conocimiento en todo el territorio español y un fructífero intercambio con el resto del continente europeo. Tal libertad favoreció también la presencia de personalidades médicas hispanas más allá de sus fronteras y la estancia en España de importantes personajes extranjeros;¹⁵ fue el caso del mismo Andrés Vesalio, quien residió en la corte de Carlos V entre 1559 y 1564.¹⁶ Ello permitió un periodo de renovación y esplendor de la medicina y la cirugía españolas, que se vería opacado e incluso retrocedería en la siguiente mitad del siglo.

B. La segunda mitad del siglo XVI y el siglo XVII

Las ciencias españolas, consideran autores como López Piñero, en las últimas décadas del siglo XVI y hasta finales del XVII pasaron por un *proceso degenerativo*: el *siglo de oro* español había quedado atrás. La adhesión de los monarcas españoles al movimiento de la Contrarreforma —que acrecentó la influencia de la religión en la política y las instituciones educativas— fue acentuada por una serie de medidas reales, apoyadas por la Inquisición y encaminadas a mantener el orden establecido en todos los ámbitos, incluso en el del conocimiento. Se creó una barrera que ocasionó el estancamiento de las ciencias, y favoreció el resurgimiento y sustento de los viejos modelos teóricos. Así, hacia 1557-1559 las

¹⁴ Burke, op. cit., pp. 26-27.

¹⁵ López Piñero, op. cit., pp. 118, 141.

¹⁶ Op. cit., p. 313.

autoridades reales prohibieron a los españoles salir a estudiar o dar cátedra en las universidades extranjeras. La Inquisición —por su parte— mantuvo el control sobre la difusión de ideas y la circulación de textos provenientes del exterior, los cuales eran cuidadosamente revisados por la institución. La consecuencia fue que las nuevas teorías y avances científicos provenientes de fuera —si bien se difundían entre los intelectuales españoles— sólo se conocían de manera fragmentada.¹⁷

Para el caso de la Medicina, significó no sólo el retorno del galenismo y el hipocratismos clásicos con el predominio del método escolástico, sino la negativa a casi cualquier crítica o reforma de sus conceptos o el rechazo de las mismas. Incluso las innovaciones eran utilizadas por los médicos españoles para corroborar la vigencia de los autores clásicos, o —en el mejor de los casos— eran consideradas aspectos complementarios de la información que estos últimos no tenían o no podían haber conocido, pero que de ninguna manera negaban lo establecido por ellos.¹⁸

Las teorías como las de Paracelso —que señalaban un nuevo concepto de enfermedad relacionado con una entidad externa al cuerpo llamada *arqueo*— fueron rechazadas o manejadas con cierto recelo.¹⁹ No así su idea de que el hombre representaba un microcosmos que estaba en relación con el universo que era el macrocosmos, y de que los movimientos de las estrellas y los astros podían influir en el organismo humano para causarle la enfermedad.²⁰ De ahí la introducción de las cátedras de Matemáticas y Astrología como parte del *curriculum* médico universitario.

No obstante, las universidades se convirtieron en centros neurálgicos defensores y sostenedores del conocimiento tradicional escolástico, del predominio del discurso y la retórica, y —consecuentemente— del mantenimiento tanto de la posición como de

¹⁷ Op. cit., pp. 142-145, 151-152.

¹⁸ Op. cit., p. 379.

¹⁹ Mary Lindemann, *Medicina y sociedad en la Europa moderna, 1500-1800* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2001), pp. 1-34.

²⁰ Op. cit., pp. 79-80.

los privilegios de la Medicina y de quienes la enseñaban.²¹ Reconocer el cuerpo humano en sus signos de enfermedad (o sea realizar el diagnóstico), fue una práctica decadente en esta medicina peninsular de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII; efectuar curaciones de heridas, inspeccionar el interior del cuerpo y ensuciarse las manos, no era digno del estatus del médico universitario, como no lo había sido durante la Baja Edad Media. En este escenario la cirugía no sólo se vio disminuida: también desvalorada y casi expulsada del ámbito universitario. Las reformas y el texto vesaliano que habían sido tomados como modelo para la clase de Anatomía durante la primera mitad del siglo, fueron abandonados para retomar a Galeno. Esta situación acentuó la diferencia entre lo teórico —que correspondía al área médica propiamente dicha— y lo manual —que correspondía a la cirugía, la cual fue relegada al área de los conocimientos empíricos—.

Tal decadencia de la ciencia médico-quirúrgica se advierte también en la falta de catedráticos y la disminución de estudiantes en las Facultades de Medicina, en comparación con otras como las de Leyes o Teología. La Medicina dejó de ser una profesión productiva y con futuro.²² La falta de personal calificado ocasionó que las cátedras de Anatomía y Cirugía se encontraran a menudo vacantes, incluso de manera permanente. Esto también causó que las disposiciones reales que señalaban la obligación de los facultativos de realizar cierta cantidad de disecciones anatómicas anuales, se dejasen sin efecto, y así las cátedras de Anatomía y Cirugía se volvieron sólo teóricas.

La situación de la ciencia —en este caso en particular de la medicina y la cirugía españolas— se reflejó en las tierras americanas, a donde la trasladaron los colonizadores.

²¹ Op. cit., p. 44.

²² Op. cit., p. 23, 46.

C. *Práctica y enseñanza de la cirugía en la Nueva España*

Durante los primeros años de la dominación española, la falta de un reglamento que controlara el ejercicio médico y quirúrgico, hizo de Nueva España terreno fértil para que personal poco calificado e impostores ejercieran dichas profesiones. No obstante, también se trasladaron a ella destacados facultativos, como el doctor Pedro López, el viejo, quien en 1527 recibió el cargo de protomédico²³ y la tarea de examinar a quienes quisieran ejercer la profesión médica o quirúrgica en la Colonia. El Ayuntamiento —por su parte— dispuso en 1528 que nadie ejerciera dichas actividades sin estar examinado por el protomédico; o sus títulos, revalidados por éste. Dicha disposición fue reiterada al siguiente año, con el agregado de que quienes no acataran dicho mandato, se harían acreedores a una multa de sesenta pesos de oro.²⁴ El control intentó favorecer una práctica médica-quirúrgica más rigurosa. Por otro lado, el esplendor por el que atravesaron estas actividades en la península española en la primera mitad del siglo XVI se vio reflejado en una valiosa actividad científica desarrollada en Nueva España, la cual se manifestó en diversas obras escritas de carácter médico y quirúrgico.

Como parte de la fusión de conocimientos, en colegios como el Imperial de la Santa Cruz de Tlatelolco²⁵ indígenas y frailes

²³ De Gortari, op. cit., p. 188; Francisco Fernández del Castillo, “El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina”, *Archivalia Médica*, núm. 2 (1965): 13. Debe aclararse que si bien se designaron protomédicos en los primeros años del dominio español, el Tribunal del Protomedicato no se estableció sino hasta 1628.

²⁴ Francisco Fernández del Castillo, *La cirugía mexicana en los siglos XVI y XVII* (Nueva York: E. R. Squibb & Sons, 1936), pp. 3-4; Rómulo Velasco Cevallos, *La cirugía mexicana en el siglo XVIII* (México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, 1946), p. vi.

²⁵ El colegio fue establecido en 1536 por auspicio del virrey Antonio de Mendoza y la tutela educativa de los franciscanos para educar a los hijos de los caciques. Eli de Gortari, op. cit., p. 179.

franciscanos realizaban una labor en conjunto para integrar la terapéutica y la botánica indígenas con la medicina española.²⁶

Para aprender sobre los padecimientos que sufrían los naturales y la manera como las enfermedades europeas los afectaban, se realizó la primera autopsia a manos del cirujano Alonso López de Hinojosos con la supervisión del doctor Juan de la Fuente y la presencia del protomédico Francisco Hernández. Ésta se llevó a cabo en el Hospital Real de los Naturales en 1576; la operación anatómica fue realizada en el cuerpo de un indio que había fallecido a causa de la epidemia de *cocolixtli*, una de las tantas enfermedades que sufrió la población novohispana.²⁷

La realización de operaciones anatómicas con fines patológicos fue una práctica indispensable para que los médicos y cirujanos españoles —en particular los de la primera mitad del siglo XVI, formados durante el periodo de esplendor de la medicina hispana— adquirieran nuevos conocimientos sobre la situación endémica novohispana. Plasmaron mucha de su experiencia práctica en sus obras escritas, la cual muestra una muy variada información sobre la naturaleza y clima de las tierras americanas, las enfermedades y la terapéutica local. Varios de estos libros fueron publicados por sus autores a su regreso a la península tras haber pasado varios años en tierras mexicanas; otros más se imprimieron en México.

²⁶ Op. cit., p. 180

²⁷ Josefina Muriel, *Hospitales en la Nueva España*, vol. I, 2a. ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 1990), p. 143; María Luisa Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. III (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2005c), p. 95.

D. La enseñanza de la cirugía en la Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de México

Pese a la riqueza médica y quirúrgica que se desarrolló en Nueva España, el estudio de esas profesiones en la Universidad novohispana no tuvo cabida en ella sino hasta varios años después de fundada (1553). La Facultad de Medicina se inauguró con la cátedra de Prima de Medicina, que se instauró en 1578; posteriormente se agregaría la de Vísperas en 1598; en 1621 se establecieron, en febrero, la de Método Medendi; y en noviembre, la de Anatomía y Cirugía. Por último, en 1637 se creó la de Astrología y Matemáticas.²⁸

Desafortunadamente, para esos momentos (finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII), la medicina y la cirugía —en general la ciencia española— habían iniciado un periodo de estancamiento, y la Facultad de Medicina novohispana reflejó dicha situación.

El currículo académico tenía como base las doctrinas hipocrático-galénicas, que comprendían aspectos fisiológicos, anatómicos y terapéuticos, y señalaban que la salud del cuerpo se basaba en mantener el equilibrio de los cuatro humores de que se componía: la bilis negra, que era fría y seca; la bilis amarilla o roja, que era caliente y seca; la sangre, caliente y húmeda; y la flema, fría y húmeda. Si alguno de dichos humores se alteraba, surgía la enfermedad, y el remedio consistía en restablecer su equilibrio.²⁹

Las asignaturas de la Facultad se impartían en latín, y las lecciones consistían básicamente en la lectura de los textos clásicos, en particular los *Pronosticos* y los *Aforismos* de Hipócrates, que los estudiantes tenían que aprender de memoria para posteriormente

²⁸ Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades, 1953), p. 39.

²⁹ López Piñero, op. cit., pp. 118, 123.

disertar sobre algún tema.³⁰ Las cátedras, por su parte, eran de dos tipos: las llamadas *de propiedad*, que eran la de Prima y la de Vísperas; así como las *cursatorias* o *temporales*, que tenían un carácter secundario, a las que correspondían las de Método Medendi y Anatomía y Cirugía.

En el programa universitario, la Cirugía —que durante el siglo XVI había vivido una etapa de auge y revaloración en España— no sólo quedó desplazada a un nivel inferior en la universidad novohispana, sino que también se limitó —en general— a la parte teórica y muy poca práctica.

Dicha cátedra se estableció conforme a lo establecido por la real pragmática del 4 de noviembre de 1617, en la cual el rey Felipe III señalaba que todas las Facultades de Medicina debían impartir cátedra de Anatomía y Cirugía para dar validez a los títulos que extendían.³¹ Sin embargo, el acatamiento de dicha resolución en la Real y Pontificia Universidad de México no fue inmediato, pues no fue sino hasta noviembre de 1621 cuando se abrió la señalada asignatura.

Para ello, en octubre de 1621, el doctor Rodrigo Muñoz ofreció hacerse cargo de la nueva cátedra sin llevar por ello paga ni estipendio alguno. Señaló considerarse apto para dicha tarea dado que había estudiado la materia con muy particular curiosidad y cuidado. La petición fue turnada al rector en turno, el doctor Hernando de Villegas, quien le solicitó presentar testigos y constancias de sus estudios sobre tal materia.

Por otra parte, el doctor Cristóbal Hidalgo y Vendabal (en ese momento profesor de la recién abierta cátedra de Método Medendi, señaló que la Real Universidad de México cumplía con lo estipulado por la pragmática de Felipe III en lo que respecta a la lectura de tres cátedras de Medicina para poder otorgar título sobre la materia. Además, el claustro universitario agregó que la enseñanza de la Cirugía y la Anatomía quedaba comprendida

³⁰ Burke, op. cit., p. 23; Lindemann, op. cit., p. 103.

³¹ Burke, op. cit., p. 26.

dentro de la asignatura que impartía Hidalgo y Vendabal; por tanto, consideraba que —en caso necesario— éste podría leer la nueva materia sin ningún problema, pues además de poseer los conocimientos adecuados para ello, tenía experiencia práctica como cirujano en hospitales, conventos y entre la población local. Como resultado de ambas peticiones y tras revisar los actos que habían presentado Muñoz e Hidalgo y Vendabal para ocupar la nueva cátedra de Cirugía, el rector Juan de Salcedo en orden del 29 de noviembre de 1621, se la otorgó al último en lugar de la que poseía, la de Método Medendi, la cual fue clausurada. Primero porque se cumplía con la orden real de que la Facultad Médica tuviera tres cátedras para poder otorgar títulos; y segundo, porque la institución no contaba con recursos económicos suficientes para cubrir el sueldo del profesor de dicha asignatura.³²

Al principio, Hidalgo y Vendabal impartió la clase sin recibir pago alguno; pero hacia 1626 se le asignó un pago anual de 300 pesos y se le concedió —de manera extraordinaria— la posesión de dicha cátedra en propiedad durante el resto de su existencia, como en efecto sucedió.³³

La cátedra de Cirugía y Anatomía siempre estuvo a cargo de médicos, quienes se apoyaban en los textos de Guy de Chauliac para la cirugía y en el de *Anatomicis administrationibus*, de Galeno, para la Anatomía.³⁴ Dicha asignatura fue sólo teórica hasta 1646, cuando por disposición de la reforma hecha a los estatutos (verificada por el obispo y visitador Juan de Palafox y Mendoza), la Universidad contrató a un cirujano para realizar una serie de disecciones anatómicas que se establecieron como complemento de la formación médica. Si bien dichas operaciones debían ser

³² Archivo General de la Nación (AGN), Universidad, vol. 89, fols. 178 y ss.

³³ Dicha disposición transgredía la norma universitaria que no permitía que ningún profesor impartiera una cátedra de las llamadas *temporales*, como era la de Cirugía, durante más de cuatro años. Véase Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente*, vol. II (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982), p. 119.

³⁴ López Piñero, op. cit., pp. 310-311; Burke, op. cit., pp. 20-22.

efectuadas por el cirujano, éste se hallaba supeditado al profesor de Anatomía. El artículo CXXXVI (*sic*) (146) de los estatutos universitarios señalaba que catedráticos y estudiantes de la Facultad Médica debían asistir de manera obligada a las disecciones, bajo pena de ser castigados con una multa de 50 pesos los primeros, y perder el curso los segundos si no acataban dicha disposición. Asimismo, se estableció la regla de que se realizaran tres anatomías al año (una cada cuatro meses), en el Hospital Real de la ciudad: el Real de Naturales.³⁵

Entre los objetivos de las anatomías, estaban el mostrar a los alumnos el proceso de la operación, así como reconocer las partes y órganos que conformaban el cuerpo humano; en su caso, los aspectos patológicos de las enfermedades que padecieron los difuntos que servían de instrumento de su enseñanza.

Para contratar al cirujano-disector, las autoridades universitarias proponían una terna al virrey, quien —tras considerar la habilidad quirúrgica y méritos de cada uno— elegía al más apto y le daba el nombramiento oficial. El cirujano recibía un salario de 50 pesos anuales por su trabajo; sin embargo, este personaje —al no contar con estudios universitarios— nunca fue considerado como parte del personal docente de la universidad.

Además de realizar las operaciones anatómicas, los cirujanos, tenían la obligación de conservar la llave del cuarto donde se guardaban los instrumentos que utilizaban para su clase: un esqueleto, una mesa y otros utensilios con que contaban para realizar las disecciones. Asimismo, debían reunirse una vez al mes con los profesores y estudiantes de Medicina para mostrarles tales instrumentos y explicarles su utilidad.

Los primeros disectores anatómicos de la Universidad fueron el cirujano peninsular Andrés Martínez de Villaviciosa (como primer maestro) y su ayudante, el novohispano Juan de Correa, quienes cumpliendo con su deber llevaron a cabo la primera demostración anatómica para el claustro de la Facultad Médica, ante

³⁵ Flores y Troncoso, op. cit., pp. 116-117.

la presencia de diversas autoridades universitarias y varios cirujanos de la ciudad, el 8 de octubre de 1646 en las instalaciones del Hospital de Jesús, más cercano a la Universidad que el de Naturales. La operación se llevó a cabo en el cuerpo de un ajusticiado que fue solicitado por Correa a la Sala del Crimen.

Las disecciones no eran una práctica nueva en el reino de la Nueva España, pues ya desde 1576 se había realizado la primera, como ya se anotó antes; pero a partir de 1646 cobraron un objetivo no sólo científico, sino fundamentalmente pedagógico. Sin embargo, pese al interés mostrado por el visitador Palafox por renovar la instrucción médica con la introducción de la práctica anatómica, y pese a que ésta se volvió un requisito de los estudios de Medicina conforme a los nuevos estatutos, dicho propósito no siempre logró el alcance deseado. Ello debido a que la Universidad novohispana reflejaba el desdén en que había caído la práctica quirúrgica en la península para estas fechas (segunda mitad del siglo XVII); se concedía poca importancia al cumplimiento de este requisito.

Por otro lado, no siempre fue fácil contar con los recursos indispensables para llevar a cabo las disecciones, ya fuera por la falta de cirujano-disector, o por la dificultad de obtener cadáveres, los cuales debían ser proporcionados a la Universidad por los hospitales o —para el caso de ajusticiados— por las autoridades de la ciudad.³⁶ Asimismo, habría que señalar la carencia de instalaciones adecuadas para llevar a cabo las operaciones, puesto que la Facultad de Medicina nunca contó con un anfiteatro anatómico, lo cual obstaculizaba el que se llevasen a cabo las operaciones. No obstante, las autoridades de la Universidad se ocuparon en diversas ocasiones del asunto para tratar de resolver la situación lo mejor posible. En 1689 exigieron al cirujano Joseph García,

³⁶ Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, vol. I (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1963), p. 317; y Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina...*, op. cit., pp. 172-174.

disector en turno,³⁷ que cumpliera con sus obligaciones y verificara no sólo las demostraciones anatómicas de ese año, sino también las que tenía pendientes desde 1687. Al no ver resultados, al siguiente año el claustro universitario tomó la decisión de no pagar a García su salario si no cumplía con su trabajo de acuerdo con lo señalado en los estatutos.³⁸

Tratando de remediar la situación, el rector Agustín Cabañas solicitó la ayuda del virrey Gaspar de Sandoval, conde de Galve, quien en respuesta emitió un decreto el 5 de marzo de 1691. Dicho documento indicaba al disector que cumpliera con la disposición de realizar las anatomías. En efecto, el 28 de ese mismo mes se llevó a cabo una demostración anatómica sobre el cuerpo de un indio en el Hospital Real de Naturales. En noviembre se realizó otra operación en el de Jesús.³⁹ Sin embargo, la situación no se modificó, como lo demuestra el informé que el cirujano-disector Joseph García presentó al claustro universitario el 15 de noviembre de 1694. En él señalaba que en los hospitales no se le daban facilidades para disponer de los cuerpos necesarios y así cumplir con sus deberes académicos; por ello solicitaba al rector su intervención para poner remedio a dicha situación, pues él estaba dispuesto a ejecutar las anatomías.⁴⁰

La falta de cadáveres para llevar a cabo las demostraciones anatómicas de manera periódica ante los estudiantes de Medicina fue un problema permanente; por ello los disectores muchas veces sólo podían realizar su trabajo durante los meses de invierno, cuando el clima ayudaba a conservar durante más tiempo y en

³⁷ García fue seleccionado por el claustro universitario de la terna formada en 1681 para elegir al cirujano que se hiciera cargo de las disecciones. Le dio posesión del cargo el 3 de junio del mismo año; véase Cristóbal de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, vol. II, libro quinto (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1931), pp. 177-178; y Carreño, op. cit., pp. 292, 293 y 295.

³⁸ Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina...*, op. cit., p. 174.

³⁹ Muriel, op. cit., p. 175.

⁴⁰ Fernández del Castillo, op. cit., p. 176.

mejor estado los cuerpos. Aunque —por otro lado— en algunas ocasiones pudieron compensar la falta de operaciones al conseguir que los estudiantes y profesores pudieran asistir a las autopsias que les eran encargadas por las autoridades virreinales. Además, las prácticas anatómicas no siempre se efectuaron en el Hospital de Naturales —como indicaba el estatuto 146 de las constituciones universitarias—, sino que se realizaban en las instalaciones de la misma casa de estudios o en el Hospital de Jesús, más cercano a la Universidad.⁴¹ Estos inconvenientes llevaron a que durante largos periodos las lecciones anatómicas fueran sólo teóricas, pues ante la falta de operaciones prácticas, la clase se daba a los alumnos sobre un esqueleto.

La enseñanza de la Cirugía y la Anatomía en la Universidad continuó sin cambios a pesar de la apertura de las lecciones que sobre tales temas se impartieron en el Real Colegio de Cirugía novohispano a partir de 1770, pues los estudiantes y los profesores de Medicina en general, se negaron a asistir al nuevo establecimiento de enseñanza quirúrgica, salvo en algún periodo, como el de 1770 a 1773, cuando el médico José Antonio Giral Matienzo (catedrático de Anatomía y Cirugía de la Universidad) hizo lo posible para que sus estudiantes concurrieran a las disecciones en el Real Colegio de Cirugía, en sustitución de las que no les impartía el disector universitario.⁴²

⁴¹ Véase María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la Ciudad de México (1567-1838): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. VI (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Medicina/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2006b), pp. 91-93.

⁴² Carreño, vol. II, op. cit., pp. 635 y 652.

Sin embargo, la negativa de la Facultad Médica de participar en las actividades del Colegio de Cirugía, mantuvo las cátedras de Cirugía y Anatomía universitarias prácticamente sin cambios hasta su cierre en 1833, cuando se actualizaron los programas de estudios de Medicina y Cirugía con la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas.

CAPÍTULO 2

EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA CIRUGÍA

Tras el estancamiento y aislamiento en que cayó la medicina y la cirugía desde la segunda mitad del siglo XVI, se inició un movimiento de renovación de la ciencia española hacia las últimas décadas del siglo XVII. Estuvo encabezado por un grupo de personajes, los *novatores*, quienes prepararon el terreno para dar paso a la Ilustración durante la siguiente centuria.

A. *Los novatores*

Los *novatores* fueron médicos, cirujanos, boticarios, así como algunos personajes de la nobleza y el alto clero, quienes a lo largo de las últimas décadas del siglo XVII tomaron conciencia del estado de atraso en que se encontraba la ciencia española con respecto a los demás países europeos. Estos personajes se hallaban dispersos en la península ibérica y se reunían en tertulias o pequeñas academias locales para discutir sobre las nuevas ideas científicas que circulaban en el resto del continente. Los *novatores* se constituyeron en grupos que actuaban de manera independiente de las instituciones científicas y universidades de su época, pues mientras los integrantes de estas últimas mantenían la defensa de los conoci-

mientos tradicionales, los primeros pugnaban por la renovación y apoyaban las novedades. En un inicio, como una ciencia ecléctica; más tarde, como un verdadero movimiento renovador.¹ En el ámbito médico-quirúrgico, los *novatores* cuestionaron los conceptos galeno-hipocráticos, revaloraron doctrinas como las vesalianas y las prácticas anatómicas como medio del conocimiento directo. Al mismo tiempo, deliberaron y discutieron las modernas teorías como las iatroquímicas sobre el funcionamiento del cuerpo humano; o la circulación de la sangre del inglés William Harvey (1578-1657). Tuvieron especial interés en las ideas de Thomas Sydenham (1624-1689) y Hermann Boerhaave (1668-1738), quienes propugnaron por la experimentación, la observación clínica y la concepción anatomopatológica. Asimismo, señalaron que la enfermedad residía en un órgano alterado que el médico debía saber localizar para darle el tratamiento adecuado, lo cual contradecía las teorías galeno-hipocráticas, que afirmaban que el malestar era resultado de un desequilibrio humoral.²

Para los *novatores* no fue fácil presentar sus ideas de renovación, pues éstas con frecuencia significaron una amenaza contra el estatus socioeconómico y la autoridad que sustentaban los científicos y las instituciones tradicionalistas. No obstante, lograron atraerse el apoyo de importantes personajes de la nobleza y la política, quienes compartían su interés por las novedades científicas. Incluso, al hacer coincidir sus ideas con las aspiraciones y proyectos de renovación y reforma de la Corona —como eran los tocantes al sistema de salud del imperio—, obtuvieron la atención

¹ José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* (Madrid: Labor Universitaria, 1979), p. 377; Antonio Lafuente y José Luis Peset, “Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada”, en *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, compilado por Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente (Madrid: Alianza Universidad, 1989), pp. 30-33.

² Alba Dolores Morales Cosme, *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1883)*, Colección Biblioteca de Historia de la Farmacia (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002), p. 13.

de los monarcas borbones. El respaldo o cuando menos el interés real y político les permitió publicar sus obras y establecer instituciones, por medio de las cuales aseguraban la práctica y difusión de sus ideas. Los mejores ejemplos están constituidos por la “Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias” de Sevilla, cuyas constituciones fueron aprobadas por el monarca Carlos II en 1700; la Academia de Cirugía de Madrid, que abrió sus puertas en 1758 y en sus aulas se podían realizar lecturas públicas.³ Si bien el movimiento *novator* fue corto, sin duda abrió el camino en España para la introducción y aceptación de la cirugía ilustrada, la cual se vería materializada con los Reales Colegios de Cirugía.

B. La Ilustración en el imperio español y las reformas borbónicas

Al iniciar el siglo XVIII la Ilustración se extendió a España, donde recibió apoyo de diferentes sectores progresistas de la sociedad, y fue impulsada desde las altas esferas de la política y la sociedad. Los monarcas se rodearon de consejeros partidarios de la nueva corriente con el objeto de apoyarse en ella para aplicarla en los diferentes campos políticos, sociales y económicos, y devolver al imperio español el poderío y prestigio que había tenido un par de siglos antes. Para lograr tal objetivo, la Corona tuvo que robustecer y modernizar sus fuerzas armadas y desarrollar una serie de políticas que se pusieron en práctica especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVIII.

Tales políticas reales se manifestaron en objetivos concretos del Estado borbón e influyeron en el desarrollo de la economía, la educación, las actividades científicas y técnicas, y, en general, de todos aquellos conocimientos considerados útiles y prácticos, que permitieran a los monarcas conocer, mejorar y —por supuesto— mantener un mayor control sobre sus territorios y vasallos. Las ideas mercantilistas y utilitarias del momento —que buscaban una

³ López Piñero, op. cit., pp. 390-391; Lafuente y Peset, op. cit., pp. 32-33.

planificación para aumentar la productividad en beneficio del Estado— se constituyeron en la doctrina económico-social base de la nueva política real.⁴ En el campo de la economía, las reformas instrumentadas por la Corona consistieron en liberar el comercio colonial y romper el monopolio de las dos grandes capitales económicas, Cádiz y Sevilla, que controlaron durante dos siglos y medio las negociaciones comerciales con América. Al mismo tiempo, la Corona reorganizó y mejoró la recaudación de impuestos en sus posesiones ultramarinas, al retomar esas funciones que antes habían quedado en poder de particulares o pequeños grupos de poder como los consulados de comerciantes.⁵

Por otro lado, se puso especial atención en el área de la salud pública, puesto que se requería de una población, no sólo numerosa, sino sana y en buenas condiciones físicas para desempeñar las diferentes funciones productivas y de servicios para así dar cabal cumplimiento a los intereses de desarrollo de la Corona. En tal sentido se fomentó la atención médica: se la mejoró y se le hizo eficiente al tratar de extenderla a toda la población, pero se puso especial atención en el servicio médico de las fuerzas militares, el Ejército y la Armada. Fueron sus miembros, militares de tierra y de mar, quienes estaban encargados de defender los intereses de la Corona, mantener la integridad territorial del imperio, así como ampliar —en lo posible— sus fronteras territoriales, especialmente en las posesiones ultramarinas.

⁴ Michael E. Burke, *The Royal College of San Carlos—Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century* (Durham, N. C.: Duke University Press, 1977), p. 10; Mary Lindemann, *Medicina y sociedad en la Europa moderna, 1500-1800* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2001), pp. 13, 92.

⁵ Francisco de Solano, “El virreinato de la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en *La Real Expedición Botánica a Nueva España 1787-1803* (Madrid: Real Jardín Botánico, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987), pp. 4-9; Eli de Gortari, *La ciencia en la historia de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1963), p. 235; Dorothy Tanck de Estrada, “La profesión médica colonial: el desafío de la cirugía y la botánica”, *Revista de la Facultad de Medicina* 27, núm. 2 (1988): 77.

Como parte de esa reforma sanitaria, en 1720 se creó la Junta Central de Sanidad para que tomara las medidas necesarias en casos de epidemias. También como apoyo a la política centralizadora del Estado, en 1741 se reformó el Real Tribunal del Protomedicato, con el objeto de extender su jurisdicción geográfica al nombrar delegados en las diferentes audiencias y así tener mayor control sobre el ejercicio de los profesionales de la Medicina y la Cirugía fuera de la Corte.⁶ Por otra parte, los hospitales se remodelaron y reestructuraron para restar en ellos la influencia del clero y transformarlos en centros civiles, dedicados a la medicalización, la atención y la curación de las enfermedades. Ya no sólo a la asistencia espiritual, el alojamiento y la curación de enfermos pobres o de peregrinos, como sucedió —en términos generales— desde la Edad Media.⁷

La reforma sanitaria traía consigo cambios, especialmente en la enseñanza de la Medicina y la Cirugía. La Corona propuso que se actualizaran los conocimientos que se impartían en los centros docentes y se introdujeran nuevas áreas del saber, en particular las de carácter “útil” y práctico.⁸ Se realizó una revisión de los currículos universitarios y —a la vez— se buscó complementarlos con nuevas asignaturas de actualidad, como la botánica, las matemáticas y la física, labor que se complementaría con la introducción de textos modernos. Al mismo tiempo, se trató de uniformar los planes de estudio y cursos de todas las universidades españolas.⁹

Sin embargo, la intransigencia de la institución universitaria impidió poner en práctica los proyectos reales, y dentro de las

⁶ Lafuente y Peset, op. cit., pp. 46-48.

⁷ Op. cit., pp. 49-50; Morales Cosme, op. cit., p. 22.

⁸ José Luis Peset, “Carlos III, o de la educación del príncipe”, en *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, compilado por Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente, 16 (Madrid: Alianza Universidad, 1989).

⁹ José Luis Peset, “Educación y ciencia en el fin del Antiguo Régimen”, en *Ciencia y sociedad en España, de la Ilustración a la guerra civil*, compilado por José Manuel Sánchez Ron, 20-21, Temas de Nuestro Tiempo (Madrid: Ediciones El Arquero/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988).

Facultades Médicas sólo se logró introducir la experiencia como complemento de la teoría, para lo que se crearon teatros anatómicos. Como requisito indispensable para que los estudiantes pudieran presentarse a examen y obtener su título, se abrieron cátedras prácticas en los hospitales, las cuales debían ser supervisadas por los médicos y cirujanos del nosocomio. Ante la negativa de la Universidad a la aceptación de los cambios, la Corona buscó alternativas para promover la reforma educativa y así formar científicos y técnicos acordes a sus nuevas necesidades, con base en los conceptos ilustrados.

En tal sentido, las instituciones militares (tanto la Real Armada como el Ejército) desempeñaron un papel importante para conseguir dichos objetivos. Dichas fuerzas constituían una parte estratégica de la maquinaria de la Corona para el sostenimiento de sus intereses, tanto los peninsulares como los de ultramar. Así, los monarcas —en mayor o menor medida— tuvieron un especial anhelo en mantenerlas lo mejor dotadas de personal técnico y científico capacitado para enfrentar en buenas condiciones las largas travesías marítimas, las marchas por territorios desconocidos e inhóspitos, las batallas terrestres y navales, así como toda operación propia que la estrategia y disciplina terrestre y marítima les exigiera. Para lograrlo, era necesario que dichas instituciones castrenses desarrollaran centros y programas académicos que formaran al personal cualificado necesario. Fue así como, a partir de los últimos años de la década de los cuarenta del siglo ilustrado, las fuerzas armadas se convirtieron en formadoras de profesionales de las ciencias aplicadas y las técnicas ilustradas, así como sus principales difusoras.¹⁰ Ello ocurrió en el caso de la Cirugía, pues en tanto que la Medicina se mantuvo bajo la tutela universitaria, la actividad quirúrgica —debido a las nuevas demandas y objetivos del imperio español— se independizó; con ello se vio altamente favorecida, ya que aprovechó directamente los proyectos de extender el sistema de salud a toda la población y de dotar a sus fuerzas

¹⁰ Lafuente y Peset, op. cit., pp. 39-41.

castrenses de personal sanitario calificado. La culminación de este proyecto dio paso a la creación de los Reales Colegios de Cirugía: el primero, el de San Fernando de Cádiz en 1748 y —años más adelante— el de Barcelona en 1760.

C. La renovación de la cirugía en la metrópoli

En efecto, las nuevas necesidades del imperio llevaron a que la práctica quirúrgica pasara de un “arte” manual a una disciplina científica mediante la institucionalización de sus conocimientos en los Reales Colegios de Cirugía. Los cirujanos que en ellos se formaron, adquirieron una imagen y papeles sociales a partir de una formación profesional basada en la teoría y la práctica; ella los elevó en la escala socio-económica. Esto les permitió equipararse con sus antiguos adversarios, los médicos, e incluso superarlos en sus conocimientos sobre varios aspectos teóricos de la Medicina y de la Cirugía, a partir de la enseñanza recibida en sus escuelas especializadas.

Los primeros pasos en la enseñanza sistematizada de la cirugía se dieron dentro de los hospitales, los cuales fueron centros adecuados para difundir las nuevas teorías médicas, pero especialmente la práctica quirúrgica. Desde siempre fueron los hospitales los lugares donde —esporádica pero sostenidamente— se realizaron las anatomías con sentido anatomopatológico. Durante los primeros años ilustrados, las cátedras de Anatomía quedaron instaladas en los nosocomios; el ejemplo por excelencia fue la del Hospital General de Madrid,¹¹ que más tarde se

¹¹ Michael Burke señala 1701 como el año del establecimiento de la cátedra anatómica; pero Juan Manuel Núñez Olarte, en su trabajo *El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII*, considera que dicha cátedra se abrió desde 1689. Véase Juan Manuel Núñez Olarte, *El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII*, Cuadernos Galileo de Historia de la Ciencia, 19 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999), pp. 202-203.

convirtió en escuela de Anatomía, como sucedió en el Hospital de Cádiz en 1716.¹²

Sin embargo, el paso decisivo de la transformación de la cirugía y su profesionalización se dio a partir de los últimos años de la década de los cuarenta del siglo XVIII, con la creación del primer Colegio de Cirugía: el de San Fernando en Cádiz. A éste siguieron el de Barcelona en 1760, el de Nueva España en 1768 y el de San Carlos en Madrid en 1774. Dichos establecimientos fueron resultado de un conjunto de factores políticos, sociales y culturales que se habían desarrollado durante los periodos anteriores: los intereses expansionistas y proteccionistas territoriales del Estado, el largo proceso de reglamentación del personal sanitario y la necesidad de su profesionalización. La modernización y secularización de los hospitales, el desarrollo modernizador de las nuevas ciencias —como hemos visto— no tuvieron cabida en las aulas universitarias y requirieron su propia institucionalización.

Los establecimientos de Cádiz y Barcelona se constituyeron en el antecedente directo del Real Colegio de Cirugía novohispano; por ello, a continuación nos ocuparemos de ellos de manera breve.

1. Los Reales Colegios de Cirugía

A lo largo de los siglos XVI al XVIII, se observa una preocupación cada vez mayor de parte de los monarcas españoles por dotar de personal médico-quirúrgico a las fuerzas de la Real Armada y del Ejército. De hecho la presencia de los cirujanos a bordo de las naves españolas se encuentra registrada por lo menos desde el siglo XIV, cuando los monarcas de Aragón establecen en las *Ordenanzas Navales* de 1354, la disposición de que en los navíos que empen-

¹² Burke, op. cit., pp. 58-59.

dían travesías se embarcase un facultativo.¹³ En tanto, en el Ejército, en las Ordenanzas que corresponden a los *Cuerpos de milicias* del 25 de enero de 1598, aparecen registrados el cirujano y el capellán como personal necesario para proporcionar a los soldados alistados *la asistencia espiritual y temporal que requirieran*, especialmente cuando estuvieran de servicio;¹⁴ empero, no fue sino hasta el siglo XVIII —con las reformas borbónicas y la modernización de los cuerpos militares— cuando se legisló sobre la presencia del personal sanitario en ellos.

a) *San Fernando de Cádiz (1748)*

En la Marina¹⁵ se conformó un cuerpo de cirujanos para atender las necesidades médicas de las tripulaciones en alta mar. En la *Ordenanza y reglamento para los ayudantes primero y segundo de la Armada* de mayo de 1728, se establecen una serie de normas que definen la jerarquía entre los facultativos que componían el *Cuerpo de cirujanos de la Armada Real* y regula su ingreso al mismo.¹⁶ Juan

¹³ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. I (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de la Cultura/Academia Mexicana de Cirugía, 2004), pp. 32-33.

¹⁴ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. II (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Facultad de Medicina/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005b), pp. 25-26

¹⁵ Esta fue constituida en 1714, al quedar comprendidas las escuadras de los distintos reinos en lo que se denominó la *Armada Real*. Tal hecho fue ratificado por José Patiño en la reglamentación de 1717. Véase Mikel Astrain Gallart, *Barberos, cirujanos y gente de mar: La sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España ilustrada* (Madrid: Ministerio de Defensa, 1996), p. 39

¹⁶ Op. cit., p. 40

Lacomba (cirujano mayor de la Armada), preocupado por el eficaz desempeño del personal sanitario a su cargo, consideró necesario que éste consolidara sus conocimientos mientras permaneciera en tierra. Por ello, en las mencionadas *Ordenanzas*, dispuso la obligación de que los cirujanos desembarcados asistieran a las demostraciones anatómicas que se realizaban en la Escuela de Anatomía establecida en el Hospital Real de Cádiz desde 1716. Asimismo, señaló un sueldo de 50 escudos para el maestro anatómico que estaba a cargo de las demostraciones.¹⁷ Más tarde, en 1730, se inauguró el anfiteatro anatómico del hospital, a cuyo frente estuvo el cirujano francés Gregorio de la Condonne. Para ese escenario temporal, la influencia de la escuela francesa (la más adelantada en su momento) fue manifiesta entre los profesionales españoles; muchos de ellos se habían formado en Francia y —como era natural— al intervenir en la modernización de la cirugía, recomendaron e impulsaron el traslado de sus colegas franceses, quienes (junto con los españoles) determinarían la enseñanza de la cirugía. En ella —como complemento en la formación de los futuros cirujanos— se los instruyó en nociones de Medicina.¹⁸ Sin embargo, la necesidad de ampliar la plantilla de cirujanos para atender los requerimientos cada vez mayores de la Marina de que dicho personal estuviese lo mejor preparado posible, llevó a Pedro Virgili (sucesor de Lacomba) a presentar al monarca Fernando VI en mayo de 1748, una propuesta para establecer un centro docente con el propósito de formar el personal quirúrgico necesario, con base en la experimentación y la práctica.

La propuesta de Virgili respondió a los intereses que de momento prevalecían en la Corona; por ello encontró eco en la administración política y, con el decidido apoyo del ministro de Hacienda, Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada, se creó en Cádiz el Real Colegio de Cirugía de San Fernando. El primero

¹⁷ Diego Ferrer, *Historia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz* (Cádiz: Colegio Oficial de Médicos, 1961), p. 11.

¹⁸ Astrain Gallart, op. cit., pp. 45, 65-66, 104-105.

en el reino español para formar cirujanos profesional y especialmente destinados a servir en la Marina. El Colegio se estableció en las instalaciones del Hospital de Marina de dicha localidad, el cual fue dotado de las instalaciones necesarias para que se pudieran llevar a cabo las actividades docentes y dar alojamiento a los colegiales; se adquirieron para la biblioteca las últimas publicaciones sobre materia médica y quirúrgica, y se compraron los instrumentos y “máquinas pertenecientes a las operaciones físicas y de cirugía” necesarios para la instrucción de los estudiantes. Los estatutos del nuevo establecimiento fueron aprobados por el rey el 29 de noviembre de 1748. El Colegio de Cirugía de Cádiz se proyectó para instruir a 60 colegiales, aunque con el tiempo esa cantidad aumentó; para garantizar su óptima educación, los estudiantes ingresaban en calidad de internos. Durante los seis años que duraba su instrucción, su manutención corría a cargo de la Real Hacienda; además, se les entregaba una pensión mensual de 30 reales para que pudieran cubrir sus gastos de vestido u otras necesidades.¹⁹

Como todos los estudiantes de esa época, los pretendientes a ingresar al Real Colegio de Cirugía debían demostrar su limpieza de sangre; o sea ser hijos legítimos de matrimonio legítimo, pertenecientes a familias de cristianos viejos, así como saber leer, escribir y contar y tener buenas costumbres. El profesorado —por su parte— estaba constituido por cuatro maestros, además de un demostrador anatómico y un boticario, todos a cargo del cirujano mayor de la Armada. Al igual que los estudiantes, el personal docente debía dedicarse con exclusividad a la enseñanza en el Colegio y a la atención de los pacientes en el hospital, ambos relacionados; por ello, a su sueldo como cirujanos de la Armada se agregó una compensación mensual de 50 escudos de vellón por su labor docente. Además, uno de los médicos del nosocomio se

¹⁹ Ferrer, *op. cit.*, pp. 56-57.

ocupaba de instruir a los estudiantes en la “materia médica” con la clase de Aforismos.²⁰

El currículo académico del Real Colegio se basaba en el modelo francés. La formación teórica de los estudiantes era tan importante como la práctica, la cual se realizaba al lado del cirujano mayor y del médico —precisamente— en las salas del Hospital con los pacientes. Las materias que se impartieron fueron Osteología, Anatomía, Fisiología, Higiene, Patología, Terapéutica y Operaciones. Más tarde se agregaron las de Matemáticas, Física Experimental, Partos y Enfermedades de Mujeres y Niños, Química y, finalmente, Botánica.²¹

Los logros académicos y el prestigio del Colegio de Cirugía de Cádiz lo llevaron a obtener en 1757 el privilegio de expedir el grado de bachiller en Medicina. Se equiparaba así a cualquier universidad española del momento.²² De hecho, en sus Ordenanzas de 1791 se le denominó Real Colegio de Medicina y Cirugía,²³ y sus egresados estaban autorizados a tratar tanto casos de medicina como quirúrgicos.

b) Barcelona (1760)

El desarrollo de las fuerzas armadas estuvo siempre estrechamente entrelazado y, así, la profesionalización de los cirujanos del Ejército se dio algunos años posteriores a los de la Armada. De acuerdo con las Ordenanzas del 30 de abril de 1718, el coronel de cada cuerpo designaba a su cirujano; su nombramiento debía ser aprobado por el inspector general. A este personal quirúrgico no se solicitaba más requisito que poseer los conocimientos suficientes para ejercer el cargo, así como haber sido examinado y

²⁰ Op. cit., pp. 57-58; Astrain Gallart, op. cit., p. 46.

²¹ Astrain Gallart, op. cit., pp. 112-113.

²² Op. cit., p. 110.

²³ Op. cit., pp. 48-49.

aprobado por el Real Tribunal del Protomedicato o, a partir de 1752, por el cirujano mayor del Ejército o de sus subdelegados en las provincias y presidios, cuando era el caso de que el regimiento al que se incorporaría el facultativo estuviera a más de 40 leguas de distancia de Madrid.²⁴ Para la década de los sesenta del siglo XVIII, la influencia del Colegio de Cádiz iba en aumento; y sus cirujanos egresados mostraban en la práctica los favorables beneficios que prestaba dicha institución en la salud de los marinos. Así, fue a partir del éxito del colegio gaditano que un grupo de cirujanos encabezado nuevamente por Pedro Virgili propuso al monarca Carlos III la creación en Barcelona de un nuevo establecimiento especializado en la formación de cirujanos, cuyo destino sería el Ejército. Dicho centro funcionaría de manera muy semejante al gaditano, pero cubriría las necesidades de personal quirúrgico calificado para las fuerzas armadas de tierra. Cádiz dejaba así de manifiesto no sólo sus logros académicos, sino también la influencia de sus cirujanos.

Las diligencias del grupo de cirujanos para la fundación del colegio de cirugía militar terrestre fueron aceptadas por el fiscal de Castilla; pero éste insistió —con gran visión política— en recomendar que se mantuvieran a salvo los privilegios de la Universidad de Cervera, institución catalana de gran prestigio. No por ello dejó de considerar acertada la creación del Colegio de Cirugía, ya que manifestó la falta de cirujanos adecuadamente preparados, a pesar de la existencia de una cátedra de Cirugía y Anatomía en el centro universitario. Al mismo tiempo, dejó claramente expresado que el nuevo colegio quirúrgico de Barcelona tenía el objetivo de sacar de su atraso la enseñanza de la cirugía en el país, y con ello servir tanto a los ejércitos como a la sociedad en general.

El reglamento del nuevo establecimiento fue aprobado en el Buen Retiro el 12 de diciembre de 1760 y —a semejanza de Cádiz— el colegio barcelonés se estableció en el Hospital Real de la Plaza

²⁴ Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército...*, op. cit., p. 26.

de Barcelona.²⁵ Los cuatro profesores y los directivos del nuevo centro —como era lógico— eran egresados de Cádiz. De igual manera, la teoría iba de la mano con la práctica, por lo que los profesores, el vicepresidente del Colegio y sus dos consultores tenían la obligación de asistir a la curación diaria de los enfermos del Hospital. Además de los estudiantes internos (procedentes de las localidades cercanas), en Barcelona se hallaban los llamados *mancebos*, que provenían de las tiendas de boticas y quienes permanecieron en calidad de externos, pero con las mismas obligaciones y derechos que los primeros.

El Colegio de Barcelona aprovechó los privilegios conquistados por Cádiz. Desde sus inicios tuvo la facultad de otorgar a sus egresados el grado de bachiller y título de cirujano latino, puesto que impartía las cátedras de Latinidad, Lógica y Filosofía.²⁶ También en ese establecimiento se instruyó a cirujanos romancistas; es decir, los que no realizaban estudios de latín y filosofía, y que, —desde luego— no les era permitido el privilegio de usar espada, ni podían aspirar a una plaza de cirujano en el Ejército, las cuales eran exclusivas para los cirujanos latinos. Sin embargo, igual que aquéllos, tenían la oportunidad de recibir una formación de magnífica calidad académica.

2. Enfrentamiento con el Tribunal del Protomedicato y la Universidad

Los colegios de cirugía dieron a los cirujanos españoles una nueva formación y, consecuencia de ella, también un nuevo estatus social y profesional: el privilegio de recibir el tratamiento de “Don”; a los egresados de Cádiz, ostentar la prerrogativa del uso de uniforme;²⁷

²⁵ Op. cit., pp. 28-29.

²⁶ Op. cit., p. 30.

²⁷ Ferrer, op. cit., p. 141.

en tanto que a los del Ejército, desde 1753, se les había concedido la distinción del uso de bastón.²⁸

Sin embargo, debido a la política real para uniformar el funcionamiento de los colegios de cirugía, estas instituciones no pudieron evitar la aparición de problemas de carácter legislativo y administrativo. Sucedió con los *Estatutos y ordenanzas generales* de 1764, los cuales se pretendió hacer comunes para ambos establecimientos, aunque estaban pensados más hacia el Colegio de Barcelona; por ello se presentaron dificultades para adaptarlos a las necesidades del establecimiento gaditano.²⁹ En consecuencia, en 1786 esta última institución recurrió a la creación de un nuevo reglamento, acorde con sus requerimientos; no fue aprobado sino hasta 1791. Sin embargo, dicho estatuto sólo estaría vigente unos años, pues en 1795 los tres colegios de cirugía peninsulares —para esta fecha ya prestaba servicio el de San Carlos en Madrid— volvieron a regirse por un mismo reglamento: el expedido ese mismo año para el Colegio de Barcelona. Asimismo, a partir de 1796 la administración de dichos centros académicos quedó en manos de la Junta Superior Gubernativa, dependiente a su vez de la Secretaría y Despacho de Guerra. Ello los hizo vivir una etapa de declives y ascensiones intermitentes.

Tal situación también modificó en varias ocasiones los privilegios académicos de los establecimientos educativos de cirugía, pues si bien la enseñanza médica que se impartía en ellos no desapareció, en 1795 sus colegiales —en particular los de Cádiz— fueron limitados a ejercer sólo la cirugía y se les suprimió el privilegio de recibir el grado de bachiller en Medicina. En 1799 —al fusionarse los estudios médico-quirúrgicos—, los tres colegios: el de Cádiz, el de Barcelona y el de Madrid, pasaron a denominarse de *Medicina y Cirugía*; pero poco después, en 1803, volvió a imponérseles la negativa de ejercer la medicina y revalidar en

²⁸ Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército...*, op. cit., p. 26.

²⁹ Ferrer, op. cit., pp. 140-141.

dicha profesión a sus estudiantes sin cursar antes los estudios universitarios correspondientes.³⁰

Además —y pese al apoyo de la Corona— los colegios tampoco pudieron evitar enfrentamientos y dificultades con instituciones y grupos tradicionales dentro de los saberes médicos; a saber: el Real Tribunal del Protomedicato, la Universidad y el gremio de los médicos, para quienes los logros de los egresados de los colegios de cirugía representaron un peligro tanto para su estatus social y económico como para los privilegios que sustentaban desde antaño.

El enfrentamiento con el Real Tribunal del Protomedicato —y por ende con el sector médico —se debió a la pretensión del primero de mantener sometidos a los cirujanos, quienes demostraban cada vez más sus logros y aumentaban su prestigio; incluso en algunos momentos estuvieron autorizados para atender enfermedades tanto internas como externas, la primera tarea propia de los médicos. Previamente a la creación de los colegios de enseñanza quirúrgica, los cirujanos quedaron fuera de la jurisdicción del Protomedicato; los de la Armada lo estuvieron por la *Ordenanza* y el *Reglamento para ayudantes primeros y segundos de la Armada* de 1728, la cual autorizaba a su cirujano mayor a examinar y embarcar al personal quirúrgico de la Marina sin intervención del Protomedicato,³¹ lo cual fue ratificado por los estatutos del colegio gaditano de 1748, aunque señalaban que los miembros del Protomedicato podrían ser invitados a los exámenes de los colegiales. A pesar de estas prerrogativas hacia los cirujanos, el Protomedicato siempre puso obstáculos a su titulación externa, lo cual dio origen al fuerte conflicto interinstitucional. Éste no pudo resolverse hasta años después, en 1791, cuando se reunieron en una misma persona los empleos de cirujano mayor y protomédico de la Armada;

³⁰ Astrain Gallart, op. cit., pp. 49-60.

³¹ Op. cit., pp. 65-68.

quedó así en un solo sujeto la facultad de examinar y controlar al personal quirúrgico de las fuerzas militares del mar.³²

Por lo que respecta a los del Ejército, fue a partir de la apertura del Colegio de Barcelona cuando los cirujanos quedaron exentos de la jurisdicción del Tribunal del Protomedicato, al señalar sus Ordenanzas de 1761 que fueran examinados y aprobados sólo por las autoridades del centro.³³

Las escuelas de cirugía representaron también —por un lado— una competencia para las universidades, las cuales no sólo quedaron en evidencia como instituciones tradicionalistas que se negaban a adaptarse a las nuevas necesidades e intereses del imperio español y del desarrollo natural de las ciencias de la salud. Por otra parte, los centros de enseñanza quirúrgica se equipararían a las universidades al tener la prerrogativa de expedir grados como el de bachiller en Medicina.

En resumen, el Real Colegio de Cirugía de Cádiz representó el primer paso para actualizar y profesionalizar la cirugía. Se convirtió en el modelo a seguir para la creación de nuevas instituciones, en Barcelona, Nueva España y Madrid.

D. La renovación de la cirugía en Nueva España

La renovación de los saberes quirúrgicos que se vivió en España con la creación de los Reales Colegios de Cirugía, se trasladaría de manera gradual a sus posesiones trasatlánticas, en particular hacia Nueva España. Sin embargo, la reforma de la cirugía novohispana no sería resultado sólo de las políticas y acciones metropolitanas; más bien éstas coincidirían y se complementarían con las diligencias que realizarían los propios cirujanos novohispanos y peninsulares que se habían asimilado a la sociedad mexicana, para actualizar y profesionalizar su actividad. En particular, a partir

³² Op. cit., p. 51.

³³ Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército...*, op. cit., p. 28.

de la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el bienestar económico del reino propiciaba también un desarrollo sociocultural y científico propios.³⁴

La distancia de la metrópoli daba lugar a cierta autonomía cultural y política a las posesiones americanas,³⁵ y Nueva España contó con recursos económicos e intelectuales que le permitían tener destellos propios. Dicha situación especial se aunó al movimiento ilustrado que llegó a estas tierras de manera paulatina mediante el hecho de que la misma España permitió la circulación de textos médicos como los de Thomas Sydenham, Lorenzo Bellini, Hermann Boerhaave, y John Brown;³⁶ por medio de ellos se conocían los avances en materia anatómica y fisiológica que ya se habían incorporado a la ciencia médica-quirúrgica europea. El conocimiento, la discusión y adopción de dichos avances fue parte de lo que se ha llamado el *movimiento científico ilustrado americano*, el cual trajo consigo la introducción y fomento de manera paulatina de las ideas y conocimientos ilustrados, pues los adaptó al contexto y las necesidades locales. Al mismo tiempo, coexistían algunas veces y se enfrentaban otras a las ideas tradicionales, como el galenismo y el hipocratismo para el caso de la medicina; incluso con la religión.³⁷

A los esfuerzos llevados a cabo por los cirujanos locales por actualizar sus conocimientos, se sumó la influencia que inevitable-

³⁴ Juan José Saldaña, “Ciencia y felicidad pública en la Ilustración americana”, en *Historia social de las ciencias en América Latina*, coordinado por Juan José Saldaña, 151-152, Problemas Educativos en México (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1996).

³⁵ Juan José Saldaña, “Acerca de la historia de la ciencia nacional”, en *Los orígenes de la ciencia nacional*, compilado por Juan José Saldaña, 21, Cuadernos de Quipu (México: Universidad Nacional Autónoma de México/Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, 1992).

³⁶ John Tate Lanning, *El Real Protomedicato, la reglamentación de la profesión médica en el imperio español* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997), p. 475.

³⁷ Saldaña, “Ciencia y felicidad...”, op. cit., pp. 156-157, 181; Saldaña, “Acerca de la historia...”, op. cit., p. 22.

mente ejercieron los cirujanos egresados de los Reales Colegios de Cirugía: los de Cádiz y Barcelona, muchos de quienes llegaron a Nueva España asignados a los diferentes cuerpos militares de tierra y mar.³⁸ Para ese momento, la política mercantilista y utilitarista de los borbones se había plasmado en la necesidad de restablecer su poder sobre las posesiones septentrionales e insulares novohispanas frente a la codicia de ingleses y rusos. Por su riqueza en recursos naturales, su extensión y sus territorios fronterizos, la Nueva España fue considerada uno de los reinos que requería mayor protección; consecuentemente, en ella se establecieron Departamentos militares y marinos a donde fueron destinados los cirujanos militares recién formados. Varios de ellos permanecieron en territorio mexicano después de jubilarse de sus respectivos cuerpos armados, y se desempeñaron ya fuera en alguno de los muchos hospitales que había o en otras instituciones, cárceles o colegios; o bien ejercieron su profesión de manera particular. Lo más importante de su presencia fue el hecho de que —mediante sus actividades profesionales— fueron capaces de divulgar las prácticas quirúrgicas ilustradas que habían aprendido en los Colegios de Cirugía metropolitanos. Al mismo tiempo, contribuyeron a la formación de nuevos cirujanos ya imbuidos en los nuevos conocimientos.

Sin embargo, debido a la naturaleza manual de la actividad quirúrgica —cuya enseñanza hasta ese momento se realizaba en la Nueva España exclusivamente mediante la práctica cotidiana al lado de un cirujano examinado que ejerciera ya en alguna institución, como un hospital, colegio, cárcel o convento, o de manera particular—, su renovación tuvo que darse al margen de las aulas universitarias y del Real Tribunal del Protomedicato, institución encargada del control médico y quirúrgico. En efecto, como sucedía en la península, la Real y Pontificia Universidad de México y

³⁸ Sobre los numerosos cirujanos egresados de los Reales Colegios de Cirugía que llegaron a Nueva España, véase Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del mar...*, op. cit., y *Los cirujanos del Ejército...*, op. cit.

el Protomedicato se convirtieron en férreos defensores de los conocimientos tradicionales, en los cuales la práctica quirúrgica y la anatomía no iban más allá de lo señalado en los textos clásicos de Galeno e Hipócrates. Así, en la defensa de sus tradiciones, la Universidad se negaba a admitir los avances en materia médica y aun menos a modificar los conocimientos que impartía, por lo que la reforma de la cirugía y su enseñanza se llevó a cabo en lugares como los hospitales, instituciones idóneas para el desempeño quirúrgico. De entre los muchos nosocomios novohispanos, fue en el Hospital Real de Naturales donde se conjugaron diversas circunstancias que impulsarían la renovación de la cirugía.

CAPÍTULO 3

EL HOSPITAL REAL DE NATURALES O DE INDIOS

El Hospital Real de Naturales —además de haber sido uno de los más importantes e influyentes de Nueva España— fue la institución de donde partió el interés por actualizar los estudios quirúrgicos y —poco después— dio acogida al Real Colegio de Cirugía de México. La larga tradición quirúrgica que emanó de las muchas actividades profesionales que se realizaron día con día en sus salas por las manos de un valioso y experimentado grupo de cirujanos practicantes, explica el hecho de que —precisamente— algunos de sus miembros realizaran el primer proyecto para establecer un centro docente en cirugía. Dispusieron de una rica experiencia acumulada desde mediados del siglo XVI: en sus salas de hombres y de mujeres se trataron, curaron o murieron indígenas de diferentes regiones del reino. Los cirujanos y médicos que con fervor los sirvieron, ocuparon sitios importantes dentro de sus respectivas ocupaciones, así como en la naciente y pujante sociedad capitalina. En su anfiteatro se llevó a cabo —tan temprano como 1576— la primera autopsia de que se tiene conocimiento en el mundo americano. Se trata de un hecho conocido de la historia de la medicina y no viene al caso repetirlo; tan sólo lo mencionamos como un rasgo de la importancia del establecimiento. En sus salas se realizaron —esporádica pero permanentemente— otras disecciones: tanto las encargadas a los disectores universitarios

como las que efectuaron los cirujanos del nosocomio. A ellas concurrían médicos, catedráticos, cirujanos, practicantes y —en ocasiones— los estudiantes universitarios de Medicina. Una vez creada la Real Escuela o Colegio de Cirugía, el Hospital compartió con él algunas de sus instalaciones. En sus salas, los cirujanos primero y segundo no sólo atendieron a los enfermos: también enseñaron a los estudiantes el tratamiento que correspondía en cada caso.

Por estas características tan especiales del Hospital —pero fundamentalmente por haber sido la sede del establecimiento docente que da nombre a esta obra—, se hace necesario destacar aquí los rasgos más distintivos de su historia. Lo hacemos así, de manera esquemática para su primera etapa, ya que uno de los volúmenes anteriores de la Serie en que se inscribe el presente, se dedicó detalladamente a dar a conocer tanto los aportes científicos como las trayectorias de vida de sus cirujanos y administradores hasta el momento en que se abre en sus salas la docencia formalizada de la Cirugía. A partir de dicho escenario temporal, en este trabajo ampliamos la información que no se contiene en la obra mencionada, con lo cual cumplimos la tarea esencial de completar el contenido de la Serie.¹

A. Antecedentes

El Hospital Real de los Naturales (o de Indios como también se le conocía),² no fue sólo uno de los establecimientos médicos que se fundó más tempranamente (1531) por los franciscanos, sino uno de los más longevos, pues subsistió hasta el final del periodo virrei-

¹ Véase María Luisa Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. III (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2005c).

² Por haberse establecido en el barrio indígena de San Juan, el hospital también fue conocido como Real de Sant Joseph.

nal, al cerrar sus puertas en 1822. La particularidad de este nosocomio radica en que fue el único establecimiento de la Ciudad de México que estuvo dedicado a dar atención médica y quirúrgica a los indígenas, tanto de los barrios cercanos como de poblaciones lejanas. Además, por la importancia de las actividades quirúrgicas y médicas que en él se desarrollaron, puede considerarse uno de los establecimientos médicos más destacados de la etapa novohispana.

La necesidad de ofrecer asistencia médica a la cada vez más mermada población indígena, en especial durante las graves epidemias a las que se vio sujeta, instaron a los franciscanos (recién establecidos en la ciudad) a fundar una pequeña institución para brindarle atención médica. No obstante, la falta de recursos económicos para sostenerla fue la causa que los llevó a dejarla bajo el patronato real en 1553. Ello le proporcionó la categoría y privilegios inherentes a toda institución que quedaba bajo esa protección y que se tradujeron específicamente en su nombre: “Hospital Real” y en otorgarle parte de su financiamiento.

Durante sus primeros años, dicha institución —como continuidad de las medievales— se sustentó en el ejercicio de la caridad cristiana, y prestó servicios de hospedería y asistencia espiritual —a cargo de los capellanes— a los indígenas que llegaban a él para atenderse de sus dolencias. Al estar bajo la protección del rey, éste apoyó al hospital con diversas dispensas para allegarse y facilitar su sostenimiento. No por eso quedaron exentas las comunidades de indios; cada una de ellas contribuyó al financiamiento del hospital con el aporte anual de medio real en efectivo por persona y una medida de maíz por cada 100 que se cosecharan en cada pueblo de naturales. A cambio de tal contribución, los miembros de las comunidades tenían derecho a recibir asistencia médico-quirúrgica. La aportación de los naturales llegó a representar un ingreso importante para la institución; del capital acumulado, los eficientes administradores adquirieron inmuebles, los cuales, para el siglo XVIII y antes, proporcionaban rentas. Otra fuente importante de ingresos para el hospital fue el funcionamiento en sus instalaciones del famoso “Coliseo de comedias”, cuya administra-

ción se cedía en manos de comediantes comerciantes, quienes organizaban las representaciones teatrales. Una parte de los ingresos que provenían de las funciones se destinaban al sostenimiento del nosocomio; la otra, al pago de los actores y del jefe de comedias. El funcionamiento del “Coliseo” fue exitoso durante gran parte de su existencia. Si bien desconocemos la fecha en que desapareció este teatro, para los primeros años de la lucha armada aún se tienen noticias sobre él.

Previo al proceso de consolidación del Hospital de Naturales como centro de atención y formación médica-quirúrgica, la institución pasó por un mal momento administrativo y —al parecer— también médico; por ello, el monarca —buscando algún remedio— decidió ponerlo bajo la custodia de la orden de los hipólitos por real cédula del 22 de abril de 1701.³ Los miembros de esta orden hospitalaria sólo estuvieron encargados de vigilar la buena marcha del nosocomio, pues no intervinieron en la atención médico-quirúrgica ni en las labores administrativas, las cuales siguieron siendo desempeñadas por un administrador, con quien —por otro lado— los religiosos tuvieron diversos enfrentamientos. Sin embargo, la presencia de los hipólitos acentuó el mal estado del Hospital —en vez de contribuir a mejorarlo—, pues tanto su economía como la atención hospitalaria se vieron afectadas. Una nueva disposición real del 12 de mayo de 1703 refrendó que los religiosos sólo se encargarían de apoyar en el cuidado de los enfermos y que la parte administrativa estaría a cargo de un mayordomo civil;⁴ empero, la situación del nosocomio no se resolvió. De hecho hubo diversas quejas a causa de la vida licenciosa que llevaban los religiosos y del mal trato que daban a los pacientes.⁵

³ Archivo General de Indias (AGI); México, 777, Expediente sobre el Hospital Real de los Indios de México, 1701-1731.

⁴ Op. cit., 778, Expediente sobre el Hospital Real de los Indios de México: 1732-1734, fol. 83v.

⁵ Josefina Muriel, *Hospitales en la Nueva España*, vol. I, 2a. ed. (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 1998), p. 131.

Para remediar la situación, en 1737 el monarca decidió reducir la cantidad de frailes en el Hospital, y finalmente, en 1741, los eximió de toda participación en él.⁶

B. Centro de práctica científica y de docencia

La diversidad de padecimientos que se presentaban y atendían en el Real de Naturales le confería también la condición de hospital general; ello favoreció un ambiente que permitió que en la institución se realizasen diversas actividades científicas y docentes que difícilmente podrían haberse llevado a cabo en otros nosocomios. Sus antecedentes como centro de experimentación y enseñanza pueden rastrearse casi hasta su fundación. Un ejemplo claro lo constituyen los trabajos realizados por el protomédico Francisco Hernández, quien después de su largo viaje de estudio y recolección de la flora novohispana, ensayó en el Hospital la fusión de la terapéutica europea y la indígena al lado del cirujano Alonso López de Hinojosos.⁷

En 1782, fue una de las sedes; la otra fue el Hospital General de San Andrés, donde se verificó un experimento que despertó el interés de la comunidad médica de la Ciudad de México: el uso de la carne de lagartija para la curación de la lepra, el cancro y la sífilis o morbo gálico. Con objeto de llevar a cabo la investigación, el juez protector de hospitales dictó providencias para que tanto los médicos como los cirujanos llevaran un diario con las observaciones realizadas en los enfermos a quienes se les aplicase el remedio. Así, conforme a los resultados que se obtuvieran, se proveería lo más conveniente para la salud de los pacientes del nosocomio.⁸

⁶ Antonio Zedillo Castillo, *Historia de un hospital: el Hospital Real de Naturales* (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984), pp. 41-42.

⁷ Op. cit., p. 75; Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales...*, op. cit., p. 97.

⁸ Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AHINAH), Colección Antigua, libros de juntas, rollos 203-204, fol. 24v.

Al respecto, Manuel Antonio Moreno, en coautoría con Alejo Ramón Sánchez, publicaron un par de textos con sus observaciones sobre el tratamiento con la carne de lagartija.⁹

A finales del siglo XVIII, el Real de Naturales y el de San Andrés compartieron nuevamente objetivos científicos, aunque en el primero (en esta ocasión) con cierto recelo. En ambos centros se estableció una “Sala de observación”. Dicho recinto surgió por petición de Martín Sessé y José Mariano Mociño, quienes encabezaron la Real Expedición Botánica que recorrió Nueva España durante los últimos años del siglo. En dicho aposento se experimentaría con varias de las plantas recolectadas por la expedición para tratar las enfermedades de varios pacientes. La instauración de la sala de observación en el Hospital de Naturales no debió ser fácil, sobre todo si se toman en cuenta los argumentos en contra, que sostuvo su cirujano director y catedrático Manuel Antonio Moreno, durante una reunión en el Hospital General de San Andrés, donde también prestaba sus servicios.

Moreno y los demás facultativos: Mariano Aznares y José Ignacio García Jove, manifestaron su oposición durante la junta que se celebró en San Andrés para discutir la petición de Sessé de establecer la mencionada sala. El primero arguyó su deber de curar a los enfermos con seguridad y en el menor tiempo posible, lo cual no se cumpliría si se permitía experimentar con medicamentos cuyas virtudes se desconocían. Por el contrario, en vez de ayudar a los pacientes, podían perjudicarlos. Agregó que no era uno de los objetivos de la expedición botánica el conocer las virtudes

⁹ Manuel Antonio Moreno, y Alejo Ramón Sánchez, *Carta apologética de las reflexiones sobre el uso de las lagartijas que escribieron el Lic. D. Manuel Antonio Moreno y el Br. D. Alejo Ramón Sánchez* (México: Imprenta del Br. Joseph Antonio de Hogal, en la Calle de Tiburcio, 1782). Manuel Antonio Moreno, y Alejo Ramón Sánchez, *Observaciones crítico-apologéticas sobre la Respuesta satisfactoria de D. Antonio de León y Gama y la Instrucción sobre el remedio de las lagartijas, del mismo autor* (México: Imprenta Nueva Madrileña de los herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui, calle de San Bernardo, 1783).

de las plantas medicinales.¹⁰ Los mismos argumentos conservadores —para alguien que defendía la cirugía, práctica en ascenso como la botánica y la farmacia— debió sostener Moreno respecto de la apertura de la sala de observación en el Real de Naturales.

Aun contra la oposición de personaje tan importante en el funcionamiento del establecimiento, la sala se abrió en el Hospital de Naturales el 11 de diciembre de 1800, tras obtener la aprobación de la Real Junta del Hospital. Debido a la oposición de Moreno —como sucedió en San Andrés—, la sala de observación quedó bajo la responsabilidad directa y la supervisión de Sessé, quien se apoyó para el desarrollo de sus actividades en el practicante de medicina Manuel Vasconcelos y en el de cirugía, Francisco Galindo.¹¹

Sin duda, otro de los motivos que tuvieron los facultativos para oponerse a la apertura de la “Sala de observación”, era que ésta ponía en tela de juicio el sistema terapéutico tradicional: el de la teoría humoral, enfrentándolo al sistema browniano. En este último —en vez de recurrir a los purgantes y sangrías, como se había hecho hasta entonces— se recurría a compuestos de plantas y remedios químicos nuevos. Además, proporcionaba una nueva concepción de *enfermedad*, la cual dejaba así de provenir de una alteración de uno de los cuatro humores, para explicarse —ahora— como resultado de una irritabilidad del sistema nervioso.¹² Estas diferencias teóricas se manifestaron en abiertos enfrentamientos de los expedicionarios con los facultativos de los hospitales San Andrés y Naturales, así como con los miembros del Tribunal del Protomedicato, al grado de que tres años después y con la partida de Sessé y Mociño a España, se cerraron las “Salas de observación” en ambos hospitales.¹³ A pesar de la modernización de la cirugía,

¹⁰ Alba Dolores Morales Cosme, *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1833)*, Colección Biblioteca de Historia de la Farmacia (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002), pp. 133-138.

¹¹ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 54, vol. 104, exp. 2.

¹² Morales Cosme, op. cit., pp. 133-134.

¹³ Op. cit., p. 150.

las prácticas tradicionales seguían aún presentes, y los cirujanos —y sobre todo los médicos— difícilmente aceptaban tratamientos más modernos.

No podemos pasar por alto una de las actividades científicas más significativas que se realizaron en el Real de Naturales. Fue en él donde se realizó la primera autopsia realizada en Nueva España —como ya se indicó— en 1576. Años más tarde, en 1646, se tomaría este precedente para justificar que en el hospital se llevaran a cabo prácticas anatómicas, pero ahora con carácter docente. Sucedió en ocasión de la reforma a los estatutos universitarios que llevó a cabo el obispo Palafox y Mendoza. En el artículo 146 se disponía que como complemento de los estudios médicos, se realizaran tres anatomías al año.¹⁴ Si bien dichas operaciones no se efectuaron de manera ininterrumpida por los disectores o maestros anatómicos de la Universidad —y en ocasiones se realizaron en otro hospital, como el de Jesús—, sí sentaron un precedente académico en el Real de Naturales.

A pesar de estos interesantes e importantes episodios en la historia del establecimiento hospitalario, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando el Real de Naturales se consolidó como centro hospitalario y docente, acorde con las ideas ilustradas que ya circulaban en Nueva España.

C. Segunda mitad del siglo XVIII

El mejor periodo de la historia del nosocomio en cuanto a los aspectos médico-quirúrgicos y docentes fue la segunda mitad del siglo ilustrado. Durante ese espacio temporal se realizaron, aprobaron por el rey y se pusieron en práctica, sus Ordenanzas, de las que había carecido el Hospital desde su instauración.

¹⁴ Francisco de Asis Flores y Troncoso, *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente*, vol. 2, ed. facsimilar (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982), pp. 116-117.

También le tocó recibir a varios de los cirujanos egresados de los Colegios de Cirugía peninsulares de Cádiz y Barcelona, quienes después de su jubilación o retiro, permanecieron en territorio novohispano. Ellos estuvieron en condiciones de continuar el ejercicio de su profesión, así como de difundir sus conocimientos mediante la formación de nuevos cirujanos.

1. Personal administrativo e instalaciones

Para que el Hospital Real de Naturales tuviera un desempeño eficiente de su personal médico y quirúrgico —y posteriormente del académico—, se requirió una adecuada administración del nosocomio en todos sus aspectos. Correspondió así a los administradores llevar a cabo dicha tarea; y en este sentido desempeñaron un papel fundamental, pues fueron ellos quienes se ocuparon de recaudar y manejar las rentas; cuidar que todo el personal cumpliera de manera adecuada con sus respectivas funciones; y —desde luego— que la institución contara con los enseres y la infraestructura necesarios para dar servicio a los pacientes en las mejores condiciones posibles.

Uno de los administradores más notables de este periodo de la historia del hospital fue, sin duda, el peninsular Antonio de Arroyo, quien quedó encargado del nosocomio hacia finales de 1761. Su antecesor fue el controvertido Joseph de Cárdenas, quien estuvo al frente de la institución desde 1744. Si bien fue efectivo en sus tareas, Cárdenas llegó a acumular un poder que lo inclinó hacia los malos manejos pues, tras ser acusado por sus subalternos, fue depuesto de su cargo.¹⁵ En su lugar fue designado Arroyo, quien se hizo cargo de la administración del Hospital a finales de 1761,

¹⁵ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 81, exp. 170. Para más noticias sobre este personaje, véase Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales...*, op. cit., pp. 75-81.

aunque no recibió su nombramiento sino hasta dos años después.¹⁶ Durante los primeros meses de su gestión, al mismo tiempo que vigilaba el funcionamiento general del hospital, se desempeñaba como contador de providencia del Tribunal de Cuentas, sin que por ello dejara de cumplir con sus tareas dentro del nosocomio con “el cuidado y desvelo” que le requería el monarca;¹⁷ por tanto, permaneció al frente del nosocomio hasta 1788, año en que falleció.

Sin duda, durante los siguientes años no hubo ningún administrador que se comparase con Arroyo en su celo y cuidado. Se preocupó por realizar varias mejoras materiales al hospital en diversas ocasiones: 1762, 1764, 1779 y 1787, tratando de dar mejores servicios a los pacientes. Por ejemplo, con el plano del edificio del nosocomio que remitió al virrey en octubre de 1764, el administrador informaba acerca de las obras realizadas, entre las cuales estaba el cercado del terreno “de firme cantería, destinándole para campo santo”. Mientras tanto, en lo que antes se ocupaba como cementerio, se construyeron tres salas grandes para enfermería y otra mediana para ropero con su armazón de cedro. En la parte de abajo de las oficinas se instaló un lavadero “hermoso con mucho agua y patio correspondiente para tender la ropa”; y se edificaron tres cuartos con sus hornillas de piedra y fuente para hacer el atole, así como dos cuartos para los hornos de los baños llamados *temascales*, en donde “tomaban sudores los enfermos”. Otros dos cuartos para el baño que “llaman placer”, así como siete cuartos para viviendas de los criados y sirvientes. Al parecer, durante esa remodelación también se ocuparon del anfiteatro. Arroyo señalaba que junto a las habitaciones de las cocineiras se había preparado una “pieza grande cuadrada con el destino de que sirva para Teatro de Anathomias Públicas”.¹⁸

¹⁶ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 83, exp. 182, fol. 2.

¹⁷ Op. cit., vol. 87, exp. 36.

¹⁸ AGI, México, 1363.

También le correspondió participar en el proceso de elaboración, aprobación y puesta en práctica de las “Constituciones” u “Ordenanzas” del hospital. Dicho proceso, a su vez, lo llevó a presentar en 1763 al virrey Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, la propuesta que daría lugar a la fundación del Real Colegio de Cirugía cinco años después.

Tras su fallecimiento, fue designado administrador interino Joaquín Furi, quien murió a los pocos días, por lo que fue reemplazado en 1789 por Ignacio Belaunzarán, quien era contador y ordenador en el Tribunal de Cuentas.¹⁹ Este personaje —por su parte— permaneció poco tiempo en el cargo, ya que al siguiente año el virrey Juan Vicente Güemes, segundo conde de Revillagigedo, lo designó contador de diezmos de la Catedral, y en su lugar nombró a José del Rincón.²⁰

De inmediato Rincón presentó a sus fiadores, quienes garantizaron los 12 mil pesos que tenía que entregar en prenda de su nombramiento.²¹ No obstante, Rincón siguió desempeñándose de manera simultánea en diversos cargos que tenía conferidos: administrador de la Renta de Pólvora, recaudador real del Hospital de San Antonio Abad y administrador personal del “Coliseo de Comedias”. Tantas ocupaciones le restaban tiempo para llevar al día las cuentas del Hospital Real de Naturales;²² aunque justo es decir que se preocupó por buscar la manera de conseguir mayores recursos para el mantenimiento del Hospital. Para ello tomó la decisión de alquilar el palco del “Coliseo de Comedias” que hasta entonces se había reservado para uso del corregidor de la Ciudad, quien también era el juez de dicho teatro.²³

¹⁹ AGN, Hospitales, vol. 31, exp. 2, fol. 27; Reales Cédulas Originales, vol. 143, exp. 44, fol. 2.

²⁰ Op. cit., Reales Cédulas Originales, vol. 149, exp. 216, fol. 1.

²¹ Op. cit., Hospitales, vol. 53, exp. 4, fols. 86-99.

²² Op. cit., vol. 31, exp. 2, fols. 27-29.

²³ Op. cit., Correspondencia de virreyes, marqués de Croix y marqués de Branciforte, vol. 182, fols. 54-57v.

Durante la administración de Rincón se logró poner en práctica que el Tribunal de Cuentas fuera la institución que se hiciera cargo de recolectar el medio real que entregaban los indios para obtener atención médico-quirúrgica, y con ello liberar al administrador de una tarea que le tomaba mucho tiempo. Dicha medida había sido planteada y considerada desde la gestión de Arroyo, pero no fue aprobada sino hasta la dirección de Rincón.²⁴ Este personaje permaneció en la mayordomía del Hospital hasta su fallecimiento, acaecido en junio de 1800.²⁵

Al quedar vacante la plaza de administrador o mayordomo, se presentaron 33 candidatos con el deseo de ocuparla; ello señala hacia el hecho de que se trataba de una buena oportunidad social y económica. El elegido fue Antonio Agustín Mandado, quien recibió su nombramiento de manera interina por el virrey Félix Berenguer.²⁶ Fue durante su administración cuando, finalmente, se instauró la “Sala de Observación” para experimentar con las plantas medicinales recolectadas por la expedición botánica que dirigiera Sessé. También correspondió a este administrador sortear la rivalidad que se dio entre el nosocomio a su cargo y el Hospital General de San Andrés; ello como consecuencia de la atención que se daba a los enfermos y la diferencia en los gastos que se generaban en cada institución, más altos en el primero que en el segundo. Para buscar un remedio y homogeneizar los egresos por este concepto de ambos centros hospitalarios, en diciembre de 1802 el monarca ordenó a la Junta Gobernadora del Hospital de Naturales que hiciera lo necesario para corregir la administración de dicho nosocomio.²⁷

²⁴ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 22, vol. 41, exp. 9.

²⁵ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 149, exp. 216, fols. 1; y vol. 189, exp. 4, fol. 1; Hospitales, vol. 46, exp. 1, fol. 1-123.

²⁶ David A. Howard, *The Royal Indian Hospital of Mexico City* (Arizona: Arizona State University, 1980), p. 70.

²⁷ AGN, Hospitales, vol. 46, exp. 1.

La polémica no se resolvió de inmediato, sino que continuó bajo las administraciones de Juan Francisco Noriega (1802-1806),²⁸ Pedro Galindo (1806-1807)²⁹ y Manuel Francisco de Noriega,³⁰ quien en 1808 entregó un amplio informe al respecto. En dicho documento, Noriega compara los gastos que se realizaban en ambos hospitales y justifica los excedentes que se hacían en el de Naturales. El informe deja ver que, si bien en algunos rubros los dos hospitales tenían gastos semejantes, en otros como en el de alimentación los costos en el Real de Naturales se acrecentaban, puesto que en éste se proporcionaban a los enfermos mejores raciones que las habituales en San Andrés. Por el contrario, en otros apartados como lavandería, utensilios de cocina y sueldos, se utilizaban menos recursos en el que atendía a los indígenas que en el General de San Andrés.

En cuanto a la atención que se brindaba a los pacientes, tanto Noriega como el médico y protomédico José Ignacio García Jove y el cirujano Antonio Serrano, hicieron notar que era mejor la que se ofrecía en el Real de Naturales que en la institución similar. En la primera, además de que se atendía a más pacientes, la permanencia cotidiana de los practicantes médicos y quirúrgicos garantizaba un mejor servicio, puesto que eran estos facultativos junto con los enfermeros quienes se encargaban de vigilar personalmente a los pacientes, lo cual no sucedía en el Hospital General de San Andrés.³¹

Sin duda la adecuada o ineficiente labor de los administradores durante este periodo se reflejaba en las instalaciones del hospital, el cual —desde la segunda mitad del siglo XVIII— contó con ocho salas: dos para dar atención médica; dos más para la quirúrgica; y una quinta se utilizaba de manera ocasional, en los

²⁸ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 185, exp. 28.

²⁹ AGN, Hospitales, vol. 31, exp. 4.

³⁰ Manuel Francisco era hijo del anterior administrador (Juan Francisco de Noriega) y recibió su nombramiento real en noviembre de 1806. AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 197, exp. 242.

³¹ *Ibidem*.

periodos cuando las camas de las salas anteriores no eran suficientes para dar cabida a los enfermos. Otra más se reservaba para atender a los pacientes contagiosos; una estuvo destinada para los convalecientes; y en la última (la más pequeña), se depositaban los cadáveres.

Con objeto de dar a los pacientes la mejor atención posible, el hospital también disponía de aposentos para preparar los alimentos, cuarto de baño y temascal para el uso de los indios. Asimismo, el Real de Naturales contaba con viviendas para los mozos y cocineras, para el segundo cirujano, para algunos practicantes de Medicina y para los capellanes. Ello permitía a los pacientes contar con asistencia médico-quirúrgica y espiritual las 24 horas del día.³²

Las instalaciones hospitalarias eran consideradas como “las más amplias y capaces de cuantas tienen los hospitales de esta ciudad”.³³ Sin embargo, al ser éstas insuficientes —en especial durante las épocas de crisis, las de las frecuentes epidemias—, se hizo necesario recurrir a la construcción de aposentos provisionales, como sucedió en 1736, 1762 y 1772.³⁴

Una de las salas que tendría mayor trascendencia en la historia científica y académica del hospital fue la de Disecciones Anatómicas. La primera noticia que se tiene sobre este recinto data de 1727, cuando el entonces mayordomo Luis Antonio de Torres consideró conveniente contar con ella para poder estudiar en los cuerpos las enfermedades, como la epidemia de sarampión que sufrieron ese año los habitantes de la Ciudad de México. Así, Torres aprovechó las obras de remodelación que realizó al edificio

³² “Constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España, mandadas guardar por su majestad en real cédula de 27 de octubre del año de 1776”, en Zedillo Castillo, op. cit., p. 157. Varias de las viviendas quedan ilustradas en el plano que Arrollo remitió al virrey en octubre de 1764.

³³ Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales...*, op. cit., pp. 83-84.

³⁴ Zedillo Castillo, op. cit., p. 158; AGN, Hospitales, vol. 47, exp. 19, fols. 327-373.

del Hospital para construir la sala de disecciones.³⁵ Es muy posible que dicho aposento estuviera ubicado en la planta baja del edificio: entre la escalera y un zaguán, como aparece señalado en los planos que el administrador Arroyo remitió al virrey en octubre de 1764.³⁶

Desde ese mismo año, el hospital también contó con una botica dentro de su edificio; anteriormente, las recetas de médicos y cirujanos se surtían en boticas cercanas. En abril del año mencionado, el administrador Arroyo propuso comprar la botica de Joaquín Laurriz —quien en ese momento se encargaba de surtir de medicinas al hospital— para que éste contara con “buenos y suficientes medicamentos” y, adicionalmente, los expendiera al público en general. Tales ventas externas permitían obtener ganancias adicionales. Tras hacer la compra del establecimiento, Laurriz continuó al frente del mismo, pero ahora en calidad de empleado del nosocomio. Su trabajo consistía en supervisar la elaboración de los fármacos y a los oficiales que lo ayudaban en dicha labor, así como estar presente durante las visitas de inspección que realizaba el Protomedicato a la botica.

En marzo de 1769, el virrey marqués de Croix recibió noticias de que las medicinas preparadas en el Real de Naturales —en vez de aliviar— enfermaban más a los pacientes. Por ello solicitó a Joseph Rodríguez del Toro, juez de hospitales, que llevara a cabo una inspección al respecto. Poco después, en junio del mismo año, el contador del Hospital, Antonio Mier y Terán, hizo notar que de 1764 a 1767 la botica no sólo no había generado ningún beneficio al nosocomio; por el contrario: representaba un gasto y tampoco cumplía con el objetivo de contar con los mejores y más específicos medicamentos. Por tanto, después de revisar su informe, la Junta del Hospital decidió cerrar la botica, la cual fue vendida en enero del siguiente año a Antonio Méndez Prieto. Para surtir de medicinas al nosocomio, se decidió regresar al servicio de contra-

³⁵ Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales...*, op. cit., p. 61.

³⁶ AGI, MP. México, 225 A y B.

tas, el cual también quedó en manos de Méndez. No obstante, en 1771 el monarca Carlos III rechazó la venta de la botica y ordenó su restablecimiento, así como concluir las Ordenanzas que debían regirla, lo cual ocurrió en 1776 y fueron aprobadas en octubre de ese mismo año.

La guerra de independencia afectó la economía del hospital y perjudicó también a la botica, por lo que en 1815 el administrador José de Alegría decidió arrendarla. Rafael Zeballos celebró un contrato para tal fin en mayo. En dicho documento, además, se comprometía a dotar al Hospital de medicamentos gratis para 30 pacientes. Seis meses después, por falta de un fiador que respondiera por Zeballos, el establecimiento pasó a manos de Cayetano Ruiz Delgado quien debió mantenerla hasta el cierre del Hospital.³⁷

2. La elaboración de las Constituciones de 1776

Sin duda, un instrumento de primer orden para el adecuado manejo del Hospital eran sus Ordenanzas. No obstante, el Real de Naturales no contó con este tipo de normatividad sino hasta 1776; aunque en 1715 hubo un intento por parte del virrey Fernando de Alencastre, duque de Linares, para poner en operación un proyecto de Estatutos, nunca llegaron a ponerse en práctica. Con objeto de corregir dicha falta, en 1759 el virrey Agustín de Ahumada, marqués de las Amarillas, comisionó al oidor de la Real Audiencia, Félix Venancio Malo de Villavicencio, quien después fue sustituido por el también oidor Joseph Rodríguez del Toro, para realizar una visita al Hospital y reunir la información necesaria para elaborar unos estatutos que lo rigieran. Fueron enviados a España para su aprobación; sin embargo, se la negaron. La revisión del proyecto de Constituciones del Hospital de Indios en la

³⁷ María Rebeca Ruiz Torres, “La botica del Hospital Real de Naturales, siglo XVIII”, tesis de licenciatura en Historia (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2000), pp. 50-52, 62-65, 85-87.

corte, coincide con el momento de renovación de la cirugía española, por lo que —probablemente—, con el deseo de extender dicho movimiento a Nueva España, en julio de 1763 el Consejo de Indias devolvió a México las Ordenanzas para su reelaboración y adjuntó como modelo a seguir las del Hospital General de Madrid de 1760.³⁸

Correspondió al virrey Joaquín Montserrat, marqués de Cruillas, recibir la orden; empero, a su sucesor Carlos Francisco de Croix, conde de Croix, correspondió obedecerla. Este mandatario consideró inoperante la formación de una junta de personas para reelaborar los estatutos, como lo solicitaban las autoridades peninsulares, y comisionó directamente al ministro de la Real Audiencia de México, Antonio de Rivadeneyra, para llevar a cabo el trabajo. Una vez modificadas las Ordenanzas, debían ser revisadas por una junta que se formaría con ese expreso cometido. Para rehacer los estatutos, se solicitó la opinión de los facultativos del hospital, quienes para tales fechas eran los médicos Joseph Vicente Maldonado y Joseph de Iranzo, y los cirujanos Domingo Russi y Antonio Velázquez de León, así como la del administrador Antonio Arroyo. Después de revisar, modificar y nuevamente revisar cada uno de los artículos de las Ordenanzas, éstas fueron enviadas a la metrópoli para su aprobación, la cual les fue concedida por real cédula fechada en San Lorenzo el 27 de octubre de 1776.³⁹

3. La propuesta para establecer una “cátedra de Anatomía”

Las Constituciones del Hospital General de Madrid de 1760 —que sirvieron de apoyo para la creación de las del Real de Naturales— correspondían a las de una institución moderna, cuya función primordial era la atención médica, pero que también desempeñaba el papel de centro académico donde se formaban cirujanos y

³⁸ Zedillo Castillo, *op. cit.*, p. 43.

³⁹ *Op. cit.*, pp. 164-165.

médicos, tanto en su “Cátedra Anatómica”, como mediante las lecciones que el demostrador anatómico impartía en las instalaciones hospitalarias.

La “Cátedra Anatómica” del hospital madrileño era impartida por un médico, cuyo sueldo era pagado por el real erario y —de acuerdo con las Constituciones del nosocomio— constaba de tres cursos anuales. Durante el primero se leía una explicación teórica de las partes y principios de la anatomía, la cual se complementaba con demostraciones prácticas de osteología o tratado de huesos, tegumentos y miología o tratado de músculos. Durante el segundo año se impartían lecciones y demostraciones de angiología o tratado de las arterias y venas; adenología o tratado de glándulas y vasos linfáticos; y de neurología o tratado de los nervios. A lo largo del tercer curso se estudiaba la *splanchnología* o esplacnología y apéndices, para lo que se realizaban demostraciones sobre órganos de animales: “[...] cinco sobre los vitales y otros seis sobre los naturales [...]; cuatro sobre los genitales; dos sobre el feto; y una acerca de las mamas”.⁴⁰

Por lo que corresponde al demostrador —quien al ser cirujano del hospital era pagado directamente por la institución—, su tarea consistía en realizar 50 lecciones de Anatomía al año con el objeto de instruir a los practicantes del hospital sobre la materia. Del total de las lecciones, diez debían ser de osteología; diez, de miología; igual cantidad, de angiología; ocho, de neurología; y 12, de esplacnología. Como complemento al curso de Anatomía, seguía uno de Operaciones. Las clases se impartían tres veces por semana, “desde San Lucas hasta fin de la Cuaresma”.⁴¹

Por otro lado, en 1762 ya se habían realizado en el Hospital de Naturales una serie de disecciones anatómicas cuyo objetivo había sido estudiar la epidemia que asoló ese año a la capital

⁴⁰ Juan Manuel Nuñez Olarte, *El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII*, Cuadernos Galileo de Historia de la Ciencia, 19 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999), pp. 232-233.

⁴¹ Op. cit., pp. 243-244.

novohispana. El mayordomo del Hospital, Antonio Arroyo, tomó en cuenta dicha práctica y —seguramente siguiendo el modelo de las Constituciones del hospital madrileño— se dejó llevar por la aspiración de obtener todos los privilegios que correspondían a un hospital general, como se denomina al Real de Naturales en las Ordenanzas de 1776, pero también todas sus obligaciones. Así, en septiembre de 1763 presentó al virrey marqués de Cruillas —en términos muy modernos y acordes con la corriente de la época— una propuesta para instituir una serie de disecciones anatómicas públicas en el Hospital de Indios, a semejanza de las que se realizaban en el Hospital General de Madrid. Según el texto de esta propuesta, las operaciones que se realizarían dentro del hospital novohispano tenían dos propósitos básicos: uno, académico-docente; el otro, científico-utilitario. En cuanto al primero, Arroyo señaló la necesidad de que los estudiantes de Cirugía y Medicina asistiesen a las disecciones durante un año en calidad de práctica y como parte de su instrucción respectiva. Para instituir esta enseñanza, solicitaba que el Tribunal del Proto-medicato no recibiera a nadie a examen sin que antes demostrara haber asistido a ellas, lo cual se verificaría mediante la presentación de un certificado que podría serles expedido por el capellán mayor, el médico o el cirujano del Hospital de Naturales.

En cuanto al sentido científico y utilitario de las disecciones, el mayordomo consideró la necesidad de que los médicos y cirujanos estudiaran ciertas enfermedades, mediante la práctica, como en las epidemias. Es decir, de la realización de las operaciones anatómicas, que la sola observación frente al enfermo no les permitía llegar a comprender. Ello les facilitaría estudiar el origen, el desarrollo, las consecuencias de las enfermedades y las circunstancias en que éstas ocurrían, por lo que al saber más sobre dichos padecimientos, los facultativos podrían tomar las medidas necesarias para aliviarlos o prevenirlos. Así, las prácticas de índole científica apoyarían la formación de los médicos y cirujanos, pero también estimularían el estudio de las enfermedades en beneficio de la salud pública. Como muchas de las aplicaciones científicas novo-

hispanas, ésta se hallaba también estrechamente vinculada con la realidad y la problemática local, ya que la población de la Nueva España seguía padeciendo las frecuentes epidemias de sarampión y viruela.

Arroyo justificó la realización de las disecciones precisamente en el ámbito institucional del Hospital de Naturales debido a que se trataba de un establecimiento bajo la protección real; a él asistían indios de todas las regiones de Nueva España; y, por consecuencia, en ese nosocomio se atendían una diversidad de enfermedades. Adicionalmente, consideró que debido a la naturaleza de los indios, éstos contraían con facilidad las infecciones y —debido a su inevitable trato con el resto de la población— eran causa del contagio; por ello, sus cuerpos eran los más idóneos para estudiar las enfermedades mediante disecciones.⁴²

El proyecto de Arroyo debió seguir los canales oficiales para poder llegar a ser presentada al rey. Consecuentemente, el juez de hospitales, el oidor José Rodríguez del Toro, pidió opinión sobre el asunto a varias personas autorizadas sobre la materia, lo cual llevaría a complementar y ampliar la propuesta inicial de Arroyo. Por supuesto, se consultó a los miembros del Tribunal del Protomedicato; a saber: el único organismo encargado de controlar el ejercicio de las profesiones médicas en Nueva España. Y —desde luego— a los facultativos del Hospital de Naturales: los médicos Joseph Vicente Maldonado y Trespalacios, y José Tramo, así como a los cirujanos Antonio Velázquez de León y Domingo Russi.⁴³ Serían ellos quienes —llegado el momento— podrían ser los encargados de llevar a efecto el proyecto. Para ello —y secundando la

⁴² “Propuesta de Antonio Arroyo, administrador del Hospital Real de Naturales, al virrey Joaquín de Monserrat, marqués de Cruillas”, en *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*, de Rómulo Velasco Cevallos, (México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, 1946), pp. 4-6.

⁴³ Russi era egresado del Real Colegio de Cirugía de Cádiz; residía en la ciudad de México desde 1755 y se había retirado de la Real Armada en 1759. Puede hallarse una amplia información biográfica sobre este cirujano, en Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales...*, op. cit., pp. 122-130.

propuesta de Arroyo— organizaron un programa de acuerdo con el cual los médicos podrían leer dos disertaciones mensuales: una sobre casos prácticos particulares que observaran durante sus visitas a los enfermos y otra sobre lo raro y especial de la anatomía. Por su parte, los cirujanos —con ayuda de los practicantes y tomando como modelo el método del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, muy conocido por Russi— realizarían (entre los meses de noviembre y febrero) 40 demostraciones anatómicas. Además, el cirujano segundo llevaría a cabo con los practicantes del Hospital, las disecciones anatómicas que le encargase su superior.⁴⁴

Por otro lado —en un segundo documento— los facultativos señalaron la necesidad de contar con alguna remuneración que cubriera la realización de las demostraciones anatómicas. Solicitaron 500 pesos para cada uno de los médicos y 200 para cada cirujano. Justificaron estos pagos debido a que las nuevas labores no sólo aumentarían su trabajo dentro del Hospital, sino que les restaría tiempo para emplearse de manera particular y, con ello, obtener algunos recursos extra para ayudar en su sostenimiento.⁴⁵ Por su parte, Arroyo consideró que el pago de estipendios extra a los facultativos, si bien sería una carga gravosa para el Hospital, éste podría costearlos con sus rentas. No obstante, opinó que sería conveniente solicitar el apoyo del monarca para la fundación y sostenimiento de la “academia” anatómica.⁴⁶

El Protomedicato —por su parte— consideró útil la realización de las disecciones anatómicas, siempre que no se impidiera llevarlas también a cabo en otros hospitales cuando se considerasen necesarias y —por supuesto— que de ninguna manera afectasen las prácticas anatómicas que por reglamento debían realizarse en la Universidad. Asimismo, apoyó el programa académico que los

⁴⁴ Oficio firmado por los médicos y cirujanos del Hospital Real de Naturales, 11 de octubre de 1763, en Velasco Cevallos, *op. cit.*, pp. 13-14.

⁴⁵ Oficio firmado por los médicos y cirujanos del Hospital Real de Naturales, 26 de noviembre de 1763, *op. cit.*, pp. 16-17.

⁴⁶ Oficio de Antonio Arroyo, 19 de diciembre de 1763, *op. cit.*, pp. 18-20.

médicos y cirujanos del Real de Naturales habían presentado, así como la petición de Arroyo de que los futuros médicos y cirujanos asistieran durante un año a las disecciones anatómicas antes de presentarse a examen ante el Tribunal.⁴⁷

Una vez que el proyecto de Arroyo logró subsanar todas las instancias (esto es: conseguir el apoyo del Tribunal del Protomedicato y los facultativos del Hospital de Naturales, así como que se aceptara el programa académico que estos últimos propusieron; obtener el visto bueno del juez de hospitales, José Rodríguez del Toro; y tener la resolución favorable por parte del fiscal de Hacienda para que los salarios extra de los médicos y cirujanos por las demostraciones anatómicas, corrieran por cuenta de las rentas del nosocomio), correspondió al virrey marqués de Cruillas remitir la propuesta concreta al monarca para su aprobación. Lo hizo con oficio fechado el 4 de abril de 1764; resumidamente, consistió en la solicitud al monarca para establecer un anfiteatro de anatomías en el Hospital Real de Naturales para los objetivos ya mencionados.⁴⁸

Como toda diligencia oficial, ésta se llevó un largo tiempo, hasta que se obtuvo una respuesta y, así —entretanto— en la Ciudad de México el cirujano Bernardo Courtés —al parecer de origen francés, pero aprobado en cirugía por el Tribunal del Protomedicato de Madrid—, consciente de la necesidad de formar a buenos cirujanos en Nueva España, presentó en 1767 un nuevo y más amplio proyecto. Courtés proponía impartir una serie de cursos que durarían un periodo de dos o tres años para proporcionar a los cirujanos una buena preparación. Para ello se ofreció personalmente a leer una lección diaria de una hora durante los 12 meses del año —excepto domingos y días festivos—, para enseñar osteología, anatomía entera y anatomía comparada, enfermedades de

⁴⁷ Oficios del Tribunal del Protomedicato, 15 de septiembre y 31 de octubre de 1763, op. cit., pp. 7-8, 15.

⁴⁸ Oficio del virrey Joaquín de Monserrart, marqués de Cruillas, al monarca, 4 de abril de 1764, en op. cit., pp. 3-4.

los huesos, operaciones, vendajes y partos. Asimismo, se comprometía a terminar —por su cuenta si era necesario— el anfiteatro del Hospital de Naturales para realizar las demostraciones; se proponía crear un jardín botánico para conocer las plantas medicinales; traducir dos textos franceses que trataban sobre la materia quirúrgica, que él se había hecho llegar de Madrid y que habían sido aprobados por los cirujanos Pedro Perchet y Francisco Durochert.

Al igual que Arroyo, Courtés también solicitó el apoyo del Protomedicato para que ningún practicante de cirugía fuera recibido a examen sin presentar las certificaciones de haber asistido a las lecciones que él impartiría.⁴⁹ El proyecto de dicho cirujano fue considerado por los miembros del Tribunal del Protomedicato más ventajoso que el anteriormente presentado por Arroyo; pero señalaron que era necesario esperar la respuesta sobre este último antes de someter el de Courtés a la aprobación real. También fueron de la opinión de que si la resolución a la propuesta de Arroyo era afirmativa, podrían combinarse ambos planes antes de solicitar una nueva autorización real.⁵⁰

El hecho de que casi simultáneamente se hubieran realizado dos propuestas para actualizar y fomentar los estudios quirúrgicos, revela el espíritu ilustrado que fluía en el ambiente novohispano, así como el interés por la introducción de los nuevos conocimientos científicos y prácticos, al mismo tiempo que coexistían con las ideas tradicionales como el galenismo e hipocratismo, que especialmente se impartían en la Facultad Médica universitaria. Este interés desde luego también fue fomentado por el monarca desde la metrópoli —aunque de manera muy limitada—, al favorecer la propuesta de Antonio Arroyo y aprobar la instauración de una cátedra de Anatomía en el Hospital Real de Naturales de la Ciudad de México, por

⁴⁹ Propuesta de Bernardo Courtés para el establecimiento de una Academia de Cirugía, op. cit., pp. 25-28.

⁵⁰ Informe del Real Tribunal del Protomedicato sobre el proyecto de Bernardo Courtés, 10 de marzo de 1767, op. cit., pp. 28-30.

decreto del 17 de marzo de 1768, confirmado por real cédula del 20 de mayo del mismo año, y nombrando tanto a los cirujanos Andrés Montaner y Virgili como a Manuel Antonio Moreno Rodríguez para hacerse cargo de ella.⁵¹ El proyecto presentado por Courtés quedó relegado al olvido, pues no se volvió a discutir sobre él, ni fue considerado por los facultativos que fueron nombrados en España para ocuparse del nuevo colegio quirúrgico.

El Hospital de Naturales y el nuevo establecimiento docente compartieron instalaciones durante más de medio siglo; pero este último será estudiado en el siguiente capítulo, en tanto que a continuación nos ocuparemos del nosocomio durante el siglo XIX.

D. El siglo XIX: de la lucha de Independencia al cierre del Hospital

Desafortunadamente, con el nuevo siglo se presentaron una serie de cambios políticos y sociales en el imperio español que afectarían de manera irremediable al Hospital Real de Naturales y en consecuencia al Real Colegio de Cirugía.

En efecto, con la invasión de las tropas francesas a la metrópoli en 1808 y la abdicación de los monarcas, primero de Carlos IV en favor de Fernando VII, y de éste en José Bonaparte, quedó un vacío de poder, y el pueblo español —rechazando el dominio extranjero— asumió el gobierno del reino.

En Nueva España —por su parte— se formaron dos grupos: el peninsular, partidario de mantener el orden social existente y esperar que el monarca retornase al trono. El otro estaba conformado por los criollos acomodados, quienes vieron la oportunidad de introducir reformas y participar de manera activa en la toma de decisiones políticas, de las que hasta entonces se les había relegado. La diferencia de ideas y la oposición entre ambos grupos, llevaría a los criollos a conformar una serie de conspiraciones

⁵¹ Real cédula del 20 de mayo de 1768, op. cit., pp. 35-36; AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 1, fols. 3-4v.

que desembocarían en la de Querétaro, la cual daría lugar al inicio del movimiento de independencia novohispano en septiembre de 1810.⁵²

Con la lucha armada, el hospital vio incrementada la cantidad de pacientes que atendía, en especial los heridos que los enfrentamientos armados arrojaban. Por ello, en 1811 Antonio Serrano, cirujano primero del nosocomio, señaló al virrey Francisco Javier Venegas la necesidad de recibir sólo a los rebeldes cuya gravedad de heridas lo ameritara, así como enviar algunos de ellos al Hospital General de San Andrés. De lo contrario, era de la opinión de que tales pacientes debían quedar recluidos en el Presidio de Santiago, donde estarían más vigilados y no podrían evadirse, como podría suceder en las salas de los hospitales.

El virrey secundó la opinión de Serrano y aprobó que un practicante de Cirugía de alguno de los dos hospitales mencionados se ocupara de visitar diariamente a los pacientes remitidos al presidio y —si lo consideraba necesario— de enviar alguno al hospital que le correspondiera: los indígenas, al de Naturales; los españoles, al de San Andrés.⁵³

Tales circunstancias —por otro lado— aumentaron considerablemente los gastos del nosocomio. Dicha situación se vio agravada debido a que desde los primeros meses de la insurrección, la economía del establecimiento —como la de todo el reino— se vio afectada al dejar de recibir los ingresos provenientes del medio real, que constituían su mayor fuente y no podían recolectarse dadas las circunstancias bélicas. Los recursos económicos del hospital quedaron limitados a las rentas de sus propiedades y a los ingresos que las entradas al “Coliseo de Comedias” le proporcionaban. Debido a esta difícil situación, el administrador en turno, Manuel Francisco de Noriega, solicitó a las autoridades virreinales dotar de medios económicos al hospital para poder

⁵² Luis Villoro, “La revolución de independencia”, en *Historia general de México* (México, El Colegio de México, 2002), pp. 498-504.

⁵³ AGN, Hospitales, vol. 48, exp. 7, fols. 205-223v.

seguir brindando atención a los enfermos y heridos. En respuesta, los oficiales de la Real Hacienda propusieron varias medidas resolutivas: expandir la recolección del medio real a zonas como Yucatán y dotar al hospital de recursos provenientes del ramo de bienes de comunidad de los indios.⁵⁴ Sin embargo, esta medida no podía ponerse en práctica, debido al obstáculo que representaba el enfrentamiento armado para la recolección de los recursos económicos.

Ante la imposibilidad de obtener mayores ingresos, el hospital tuvo que dejar de entregar las aportaciones que mandaba a otros nosocomios: el de San Hipólito y el de San Lázaro, así como a la prisión de Santiago. A los primeros se enviaban indígenas para su atención en los casos de enfermedades consideradas contagiosas; en tanto que en la última se encontraban detenidos algunos indígenas que necesitaban atención médica.⁵⁵

Las graves dificultades económicas del hospital hicieron necesario que se pusiera especial cuidado en la manera de utilizar sus escasos recursos. Tanto fue así que en 1814 el entonces administrador, Joseph de Alegría —que había sido nombrado de manera interina después de la muerte de Noriega en 1813—⁵⁶ fue acusado por los miembros de la Junta del nosocomio de malos manejos en las inversiones de sus fondos, los cuales —señalaban— en vez de utilizarlos en el pago de los sueldos de los empleados y cubrir los gastos de alimentos, los destinaba al “Coliseo de Comedias”, que funcionaba como parte del hospital. Ello resultaba en el descuido de la atención a los enfermos, que era el interés principal del nosocomio. Por su parte, Alegría se defendió al señalar que de ninguna manera desatendía los gastos primordiales de la institución, y que aun cuando —en efecto— había invertido algunas cantidades en el Coliseo, éste, más que despojar al hospi-

⁵⁴ Op. cit., vol. 48, exp. 5 y exp. 7.

⁵⁵ Zedillo Castillo, op. cit., pp. 117-118; Muriel, op. cit., vol. I, pp. 137, 142.

⁵⁶ AGN, Hospitales, vol. 31, exp. 4, fols. 141-204; vol. 48, exp. 11, fols. 342-370.

tal de recursos, lo proveía de ellos pues —en ese momento— de las representaciones teatrales provenían sus mayores ingresos.⁵⁷

La situación se agravaría con el paso de los meses; por eso la mencionada Junta del Hospital consideró necesario disminuir el personal o reunir las plazas de cirujano y médico en una sola persona, que en este caso podrían ser los cirujanos y catedráticos del Real Colegio de Cirugía: Antonio Serrano y Antonino Gutiérrez Robredo, cuyos títulos profesionales correspondían a ambas facultades. A ello —desde luego— se opusieron los médicos del nosocomio: Ignacio García Jove y Luis Montaña, por considerar que tal acción resultaría en perjuicio de los enfermos. Para ello señalaron que diferentes ordenanzas reales contemplaban que un cirujano no podía practicar la Medicina, aun en los casos de Serrano y Gutiérrez, que estaban titulados en Medicina quirúrgica. Además —como otra medida de defensa—, García Jove manifestó que el título de Serrano era ilegal, pues el cirujano ya se encontraba en México cuando le fue expedido dicho documento, por lo que no podía ser válido.⁵⁸

Sin embargo, el administrador Félix Buenrostro —quien había asumido el cargo en marzo de 1815—, apoyado por la Junta de la institución, retomó la idea de reducir el personal así como los sueldos de algunos empleados, para contribuir a la economía del Hospital. En las cuentas que el administrador había presentado en abril de 1814, expuso que los recursos del nosocomio ascendían a 15 887 pesos, con los cuales solamente se podía sostener a 30 pacientes. Ello representaba un gasto de 3 997 pesos, 6 reales. El pago de los sueldos a los empleados ascendía a 7 071 pesos; con lo cual quedaba un remanente de 4 838 pesos, 2 reales. Si con este capital se amortiguaban los adeudos (para ese momento por 4 727 pesos, 6 reales y 1 tomín), la institución se quedaría sin recursos económicos. Por lo tanto eran necesarias las medidas presentadas

⁵⁷ Op. cit., vol. 48, exp. 15.

⁵⁸ Op. cit., Protomedicato, vol. 3, exp. 16.

para contar con algo de capital.⁵⁹ Si bien la situación económica del Hospital no mejoró, pese a ello siguió subsistiendo con recursos muy mermados durante los últimos años de la lucha armada.

Una vez obtenida la emancipación de España, el nuevo gobierno consideró que una de las ideas independentistas: la abolición de clases, se había conseguido; por lo tanto, ya no tenía sentido la existencia de un hospital destinado a los indios. Así pues, la Junta Provincial Gubernativa que regía al país clausuró la institución el 21 de febrero de 1822.⁶⁰ Concluía así la existencia de un hospital que cumplió con su cometido central: la atención médico-quirúrgica a los miembros del sector de la sociedad novohispana más necesitados de apoyo en sus dolencias. También funcionó como centro científico y docente, pues en él se formaron los primeros cirujanos con un nivel académico y social que les permitió su profesionalización y —a partir de ella— el logro paulatino de su homogeneidad social, económica y científica con los médicos.

⁵⁹ Op. cit., Hospitales, vol. 48, exp. 22

⁶⁰ Zedillo Castillo, op. cit., p. 118; Muriel, op. cit., vol. II, pp. 235-236.

CAPÍTULO 4

EL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA DE NUEVA ESPAÑA

Antonio Arroyo presentó la propuesta inicial para establecer una cátedra de Anatomía en el Hospital Real de Naturales que introdujera y fomentara el estudio y práctica de las disecciones anatómicas en beneficio tanto de la formación médica y quirúrgica como de la salud pública. Para la consideración de las diligencias, la administración local tomó largo tiempo hasta que lograron pasar sus canales oficiales virreinales; posteriormente, los metropolitanos tampoco fueron rápidos y expeditos. Consecuentemente, la respuesta a la propuesta novohispana se recibió después de varios años. Es natural que el proyecto original se modificara y que Arroyo y los facultativos del Hospital de Naturales que lo iniciaran, al fin perdieran el control sobre el mismo y —al paso del tiempo— incluso quedaron relegados de tan importante tarea, como veremos a continuación.

A. De su instauración al inicio de sus actividades en 1770

En Madrid, la solicitud de Arroyo fue revisada por el Consejo de Indias, que a su vez solicitó la opinión del fiscal, de la *Academia del Hospital General* y del Protomedicato madrileño, así como la del cirujano Pedro Virgili, promotor de los Colegios de Cirugía

de Cádiz y Barcelona. Desafortunadamente, no se conoce la respuesta que debieron dar las tres primeras instancias; pero sí la de Virgili, quien en oficio del 15 de enero de 1768 consideró oportuno que —a imitación de los Colegios de Barcelona y Cádiz— se estableciera en el Hospital de Naturales una cátedra de Anatomía Práctica, y “que la regente un cirujano hábil con título de mayor y un disector con el de ayudante”.¹ En consecuencia, Carlos III —por decreto dado en Aranjuez el 17 de marzo de 1768 y refrendado por real cédula del 20 de mayo de ese mismo año— instauró en el Hospital Real de Naturales de la Ciudad de México, la “cátedra de Anatomía Práctica”, que dio paso al primer centro educativo de carácter ilustrado en Nueva España y que —acorde con los cambios que se vivían en la península— surgió como una institución paralela a la Real y Pontificia Universidad de México. Es necesario dejar claramente establecido que —si bien la respuesta real hace mención a una “cátedra de Anatomía”— en la práctica no se trató exclusivamente de la impartición de una sola materia de enseñanza sino de un conjunto de ellas, de la presencia de profesores y colegiales reunidos en un edificio y con la disposición de recursos, aunque para el caso, limitados. Todo ello permite —con toda certeza— hablar de la existencia de un colegio.² En él —además de los estudios de Anatomía, Operaciones y Fisiología— se instruía a los estudiantes en diversas materias médico-quirúrgicas, como Clínica, Osteología y Botánica, entre otras. También contó con instalaciones que, si bien compartió con el Hospital Real de

¹ Archivo General de Indias (AGI), Indiferente 62.

² Apoyados en Víctor Gutiérrez, el término *colegio* se ha modificado con el tiempo. Si bien se refiere sobre todo a una congregación de personas, colegiales, también hace alusión a un conjunto de elementos que lo constituyen como colegio. Esto es, el edificio donde se pueden albergar los estudiantes o recibir una serie de cátedras por profesores contratados para tal fin, y el contar con recursos económicos para su sobrevivencia. Véase Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, en *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, coordinado por Leticia Pérez Puente, 81-90 (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1998).

Naturales, dispuso de ellas libremente; de la misma institución hospitalaria provino parte de su financiamiento, completado con dinero de las arcas reales. Aunque el Real Colegio de Cirugía no contó con “Constituciones” o “Reglamento” formal, los estudiantes y académicos se gobernaron por una serie de reglas que nunca llegaron a ser sancionadas. Por todas estas características, la institución novohispana puede y debe considerarse una continuación del proceso de institucionalización de la enseñanza quirúrgica y su profesionalización a cargo de los Colegios de Cirugía peninsulares. En nuestro caso (la Nueva España), se trató del único establecido por decreto real para formar cirujanos en el reino.

Sin duda, el Real Colegio de Cirugía de México seguiría como modelo los establecidos en Cádiz y Barcelona, y no al Hospital General de Madrid, como el administrador Arroyo lo pretendió en su propuesta de 1763. De igual manera, el nuevo establecimiento no quedó a cargo de los facultativos del Hospital de Naturales, debido a que éstos no fueron tomados en cuenta por el rey al instituir el centro académico, sino que —siguiendo el consejo de Pedro Virgili— designó directores externos. Fueron, como director y primer catedrático, el cirujano primero de la Real Armada: Andrés Montaner y Virgili.³ Éste, a su vez, recomendó como disector a Manuel Antonio Moreno Rodríguez, “[...] por su aplicación, habilidad, buena conducta e instrucción en la Anatomía”,⁴ lo cual fue aprobado por el monarca.⁵ Al momento de ser designado catedrático en Nueva España, Montaner se desempeñaba en el Real Colegio de San Fernando de Cádiz como sustituto del profesor de Anatomía.⁶ Moreno Rodríguez, por su parte, era

³ Decreto real del 17 de marzo de 1768, en Archivo General de la Nación (AGN), Protomedicato, vol. 3, exp. 1, fols. 3-4v.

⁴ AGI, Indiferente 62.

⁵ Decreto real del 17 de marzo de 1768, en AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 1, fols. 3-4v.

⁶ Diego Ferrer, *Cirujanos del “camp” en el siglo XVIII*, “Prólogo” de Pedro Piulachs (Reus: Asociación de Estudios Reusenses, 1968), pp. 183-185.

colegial del mismo establecimiento y —en el momento de recibir su nombramiento— se desempeñaba como rector.⁷

Estos dos facultativos tuvieron la obligación de leer durante los meses más frescos del año (desde octubre o noviembre hasta finales de febrero), dos cursos: uno de Anatomía Práctica y otro de Operaciones. Para complementarlos, se continuaba con lecciones sobre “el uso de partes” o Fisiología que debía impartir el médico del hospital desde marzo hasta mayo.

Para trasladarse hacia Nueva España a cumplir sus nuevos deberes, los cirujanos Montaner y Moreno embarcaron en Cádiz en septiembre de 1768 a bordo del navío *El Dragón*.⁸ A su llegada a México en abril del siguiente año, se presentaron de inmediato en las instalaciones del Hospital de Naturales con el objeto de ejecutar las órdenes reales que se les habían entregado; pero —a pesar de su insistencia y decisión— las dificultades que encontraron les imposibilitaron llevarlas a cabo inmediatamente como era su deseo y sus instrucciones.

1. La carencia de instalaciones

En efecto, los inicios del nuevo establecimiento no fueron fáciles. Primero, las condiciones materiales que encontraron los cirujanos al llegar fueron precarias, pues en el Hospital de Naturales no había instalaciones adecuadas para que llevaran a cabo las labores docentes previstas. Después, la situación se complicó cuando Domingo Russi (entonces cirujano primero del Hospital) se negó a entregarles las salas de cirugía del nosocomio y tampoco les permitió que atendieran a los pacientes. Por lo tanto, Montaner y Moreno carecieron de momento de local propio donde realizar

⁷ AGI, Indiferente 62.

⁸ Op. cit., Contratación, 5511B, N. 2, R. 67, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias a Andrés Montaner y Virgili.

sus actividades, pues la infraestructura del colegio era la misma que la del nosocomio.

Casi inmediatamente después de su llegada, en mayo de 1769, Montaner —en la búsqueda de encontrar pronto remedio a la situación— presentó al virrey Carlos Francisco de Croix, marqués de Croix, su proyecto para construir dentro del Hospital un segundo anfiteatro anatómico que contase con las instalaciones adecuadas para poder realizar las demostraciones públicas. Consideró que la sala de anatomías con que ya contaba el nosocomio, quedaría con el título de “privado” y se utilizaría para la preparación de los cadáveres, aunque necesitaría añadir a este aposento varias mesas y alacenas para guardar los instrumentos quirúrgicos, así como un lavamanos con una pila de agua.

En cuanto al nuevo anfiteatro, Montaner consideró que podría quedar ubicado en la planta baja, inmediato a la sala de mujeres y junto a la segunda escalera; ahí su construcción requeriría un menor costo. Especificó que sus dimensiones deberían ser de 12 varas por lado, aproximadamente la misma cantidad de metros lineales, contar con una o dos ventanas para la adecuada ventilación, y su techo debería ser en forma de cúpula. En el centro de dicho anfiteatro estaría la loza de mármol, la cual debería tener forma ovalada y medir dos varas de longitud por una de ancho, así como contar con los conductos necesarios para que escurrieran los líquidos de los cadáveres. Además, se requeriría disponer de varios estantes con puertas de cristal para colocar esqueletos y otras piezas anatómicas; la sala debería tener una gradería para acomodar a los concurrentes, así como algunos sillones para los asistentes distinguidos; el del catedrático de Anatomía y director, por supuesto, debía ser más ancho y de respaldo alto para distinguirse del resto.⁹

⁹ Proyecto de construcción de anfiteatros anatómicos de Andrés Montaner, 26 de mayo de 1769, en Rómulo Velasco Cevallos, *La cirugía mexicana en el siglo XVIII* (México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, 1946), pp. 53-55.

Debido a lo esencial que era el teatro anatómico para poder cumplir con los objetivos del Colegio, el oidor y fiscal del reino de la Nueva España, José Rodríguez del Toro, consideró oportuno hacer una visita al Hospital para reconocer el lugar más a propósito para construir el anfiteatro. La diligencia fue efectuada el 27 de junio de 1769, acompañado por el administrador Arroyo, por el cirujano Manuel Antonio Moreno Rodríguez, el ingeniero Ricardo Aylmer, así como el conocido y prestigiado arquitecto Lorenzo Rodríguez. Tras realizar una revisión a las instalaciones del hospital, consideraron que el mejor sitio para levantar las nuevas instalaciones era la enfermería provisional que se encontraba junto a la sacristía de la iglesia del camposanto (llamada de San Nicolás) y que quedaba cerca del anfiteatro que ya tenía el hospital.¹⁰ Seguramente en ellas serían utilizados los instrumentos y libros que se ordenó comprar a los facultativos antes de salir de España.

Desafortunadamente se desconoce cuáles eran los instrumentos, pero sí se conocen los títulos de los libros, pues un año después de su llegada a México, Moreno Rodríguez presentó un listado junto con la solicitud para retirarlos de la aduana. Entre los títulos de los libros que trajeron consigo, se hallan *Hoseología*, de Albinus; *Compendio de la medicina práctica*, de Alen; *Tratado de hernias*, de Arnaud; *Tratado de enfermedades venéreas*, de Astruc; *Curso de operaciones*, de Dionis; *Physiologia*, de Haller; *De cognocendis et curandis morvis y Viribus medicamentorum*, de Boerhaave; *Obras de cirugía*, de Ambrosio Paré; *Exposición anatómica*, de Winslow; *Vendajes*, de Cattivell; *Operaciones de cirugía*, de Velasco y Villaverde; *Anatomía del hombre*, de Martínez; entre otros varios más.¹¹

Sin embargo, aún quedaba por resolver el problema del dinero para pagar la construcción de las nuevas instalaciones, cuyo costo ascendía a ocho o nueve mil pesos. Para desgracia de Montaner, el monarca no dotó al Real Colegio de Cirugía de Nueva España de recursos económicos propios para cubrir tales gastos; y el

¹⁰ Op. cit., pp. 55-60.

¹¹ AGN, Inquisición, vol. 1042, fols. 357-359.

Hospital —por su parte— tampoco contaba con capital suficiente para hacerlo. Si bien los encargados del plantel académico y el administrador esperaban apoyo del monarca, al parecer la situación nunca se resolvió, pues tanto Arroyo como el fiscal de lo civil, Antonio de Areche, señalaban en 1772 que no había sido construido el anfiteatro planeado por Montaner.¹² Sin embargo, mostrando una gran disposición por atender las decisiones reales y ponerlas en práctica, al dar local al Colegio de Cirugía, el administrador habilitó —en la medida de sus posibilidades— el anfiteatro existente en el nosocomio para que funcionase lo antes posible. Lo describe de la siguiente manera:

[...] se cubrió el techo con dos lienzos que divide un arco de piedra que sostiene aquél, y en el lienzo del testero se pintó en su mediación al Espíritu Santo, y a la izquierda, una persona real que representa la Imperial corte de México [...] y a la derecha está el escudo real con las dos columnas de este nuevo mundo, [...] repartidos en el ámbito de él, otros cuatro ángeles con las insignias de las cuatro virtudes cardinales: Providencia, Justicia, Fortaleza y Templanza; y en lo superior de la corona del escudo, otro ángel con un ramo de oliva en la mano que representa la Misericordia. En el segundo lienzo [...] está pintada una señora (que es la Anatomía) [...], por cuya ventura de su cuarto la ilumina el reflejo de una estrella, que en el establecimiento de esta cátedra se dejó ver en este hemisferio hacia la parte del poniente, que llamaron los astrónomos la estrella de Venus [...]. En el ámbito de dicho anfiteatro se pusieron tres órdenes de asientos para los concurrentes, y en el principal lugar, la silla del catedrático. En el centro se colocó una mesa de bronce bellamente ejecutada cuya tabla estriba sobre un pedestal de lo mismo, que dando vuelta aquélla sobre éste, manifiesta a todos lo que

¹² Areche lo señala en el *dictamen* que presentó el 7 de abril de 1772 al virrey Bucareli sobre *la Propuesta de Reglamento que formuló Montaner* en marzo de ese año, véase Velasco Cevallos, op. cit., p. 82; Arroyo —por su parte— lo manifiesta en un Informe sobre el estado y fundación del teatro anatómico, del 31 de enero del mismo año, en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AHINAH), ramo Hospital Real de Naturales, rollo 43, vol. 79, exp. 11, fols. 147-150.

se explica a opuesta distancia, teniendo un agujero en el medio para que destile las humedades el cadáver y vayan a lugar sagrado [...].¹³

Al parecer, dicho recinto fue el único que existió y con el que contó el establecimiento para desempeñar sus funciones docentes. La solución del administrador —si bien no respondió del todo al deseo de Montaner de tener una nueva instalación— fue sumamente acertada y esencial, al disponer de la mesa de disección, los asientos para los observadores y el lugar especial para el catedrático. Así, la decorada sala dio a la nueva institución docente un establecimiento propio.

2. Enfrentamiento entre cirujanos

Como vimos, la habilitación del anfiteatro se resolvió con bastante inteligencia. Montaner y Moreno Rodríguez, para entrar en posesión de sus cargos como cirujanos, todavía tuvieron que enfrentarse a la oposición de los facultativos del Hospital; por lo menos y abiertamente, a la de uno de ellos: Domingo Russi. No se sabe con exactitud desde cuándo Russi prestaba sus servicios en calidad de cirujano primero en el Real de Naturales, pero ya se encontraba en él para el año de 1762, cuando junto con su segundo cirujano y los médicos del nosocomio, secundaron la propuesta del administrador Arroyo. Sin embargo, Russi —al ser excluido de las resoluciones reales—, aunque peninsular, pero ya inmerso y aceptado dentro de la sociedad novohispana, debió sentirse relegado de tan importante proyecto; no es de extrañar que al llegar Montaner y Moreno a ocupar sus respectivos puestos, su actitud consistiera en negarse a entregarles las salas de cirugía. Para ello arguyó y se valió de que los nombramientos de los peninsulares eran de director y de disector del Colegio, respectivamente; pero no de cirujanos del Hospital, cuyos cargos en ese momento y desde tiempo atrás eran

¹³ Ibid.

desempeñados por él y Antonio Velásquez de León. Por ello no había razón para que abandonasen sus funciones y las cedieran a los recién llegados.¹⁴

En efecto, no faltaba razón a Russi, puesto que en sus nombramientos Moreno y Montaner eran designados catedráticos; pero se omitió la de cirujanos del Hospital, como debía haber sido, ya que de acuerdo con el modelo de Cádiz y Barcelona, ambos cargos debían ir unidos. Sin embargo, Russi tampoco tenía todas las seguridades consigo, ya que su nombramiento no le había sido confirmado por el rey, como era lo usual; tan sólo había sido designado de manera interina por el virrey. Esta situación significaba que —en cualquier momento— podía ser removido como cirujano del nosocomio, como en efecto sucedió.

En esta controversia, el virrey no quedó al margen y solicitó la opinión del juez protector de hospitales en turno;¹⁵ no obstante, la cuestión finalmente fue resuelta por el rey —como era de esperarse— en favor de sus designados. Por resolución del 17 de abril de 1771, dio instrucciones al virrey marqués de Croix para que inmediatamente pusiera a Montaner y a Moreno en posesión de sus empleos: los de primer cirujano del Hospital y director del Real Colegio de Cirugía; y de segundo cirujano y disector, respectivamente.¹⁶ No fue sino hasta el 23 de julio del mismo año que los facultativos peninsulares pudieron, por fin, hacer valer sus nombramientos y tomaron posesión de sus puestos ante la Junta y los empleados de la institución.¹⁷

Sin duda que no debió ser fácil a Russi abandonar su puesto, y menos ser desplazado, junto con sus compañeros, en un proyecto en el que habían participado desde su gestación: el de la enseñanza de Anatomía y Cirugía en Nueva España. Asimismo, esta decisión (típica del absolutismo borbón), representa claramente

¹⁴ AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 1, fols. 3-4.

¹⁵ Op. cit., Correspondencia de Virreyes, vol. 4, fol. 262.

¹⁶ Op. cit., Protomedicato, vol. 3, exp. 1, fols. 3-4v.

¹⁷ Op. cit., Correspondencia de Virreyes, vol. 4, fol. 435.

la prioridad que, sobre todo durante ese periodo, se otorgó a los peninsulares frente a los novohispanos o peninsulares asimilados a la sociedad colonial.

No obstante —tras paliar algunos problemas del anfiteatro, y antes de tener la resolución sobre sus nombramientos de facultativos del Hospital—, el Real Colegio de Cirugía inauguró sus actividades el 3 de febrero de 1770, con la demostración anatómica pública que realizó su director Andrés Montaner y Virgili, y cuya noticia se dio a conocer a la sociedad por medio del siguiente aviso impreso:

Se avisa al público

Cómo el día 3 de febrero [de 1770] se da principio de orden de su majestad a las diarias demostraciones anatómicas, en el Real Hospital de Naturales de esta capital.

Por el catedrático de Anatomía, don Andrés Montane[r] y Virgili, ayudante de cirujano mayor de la Real Armada y maestro honorario del Real Colegio de Cirugía de Barcelona.

De 10 a 12 de la mañana.¹⁸

Al acto, el administrador Arroyo señaló que asistieron diversas personalidades (aunque no menciona cuáles) y que Montaner leyó una oración en alabanza al monarca.¹⁹

Unos meses más tarde (el 7 de julio siguiente), el médico del hospital Joseph Vicente Maldonado y Trespalacios —quien había sido designado encargado de la clase de Fisiología— dio inicio a la cátedra. A esta lectura, que también se anunció al público por medio de un cartel como el de las demostraciones anatómicas, asistieron varios doctores de la Universidad; los oidores Félix Venancio Malo y Ambrosio de Melgarejo; así como representantes de “distintas religiones, con muchas personas de distinción”.²⁰

¹⁸ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 3, vol. 7, exp. 9, fol. 219.

¹⁹ Op. cit., rollo 43, vol. 79, exp. 11, fols. 147-150.

²⁰ Op. cit., rollo 53, vol. 103, exp. 4, fol. 138.

Con el objeto de formalizar la enseñanza de la Cirugía y Anatomía en el Real Colegio de Cirugía, el virrey marqués de Croix —con la aprobación del Protomedicato— expidió un bando el 10 de abril de 1770, el cual se hizo llegar a diferentes entidades del virreinato. Mediante ese documento, se dio a conocer la existencia del Colegio, único centro de instrucción quirúrgica; pero también se señalaba que —desde esa fecha y en adelante— ningún cirujano de todo el reino podría presentarse a examen ante el Tribunal del Protomedicato sin mostrar una certificación expedida por el director de la escuela de que había realizado los cuatro cursos de Cirugía correspondientes.

En cuanto a quienes hasta esa fecha no tuvieran cubiertos los cuatro años de instrucción que se les requería para examinarse, debían concluir el tiempo que les faltara asistiendo al nuevo centro académico; en tanto que quienes ya hubiesen concluido los cuatro años de práctica quirúrgica, tendrían que asistir a algunas operaciones y presentar un examen de aptitud para obtener la certificación correspondiente y poder ser admitidos a examen ante el Protomedicato.²¹ Fue este bando una de las medidas centrales que apoyaron la profesionalización de la Cirugía. Se mantuvo vigente durante el resto de la etapa virreinal, y lo respetaron y acogieron quienes pretendieron ejercer la profesión a partir de esa fecha.

Así sabemos que, para 1781, el duque de Terranova y Monteleón manifestó en el Consejo de Indias que en el Hospital de Jesús (del cual era protector como descendiente de Hernán Cortés, marqués del Valle), se habían formado y seguían formándose muchos practicantes de cirugía quienes —debido a lo dispuesto por el bando virreinal de abril de 1770— ya no podrían ser examinados por el Tribunal del Protomedicato. Éste —por su parte— señaló que los futuros cirujanos debían asistir a los cursos del Real Colegio de Cirugía, aunque no veía objeción en que pudieran seguir desempeñándose como practicantes en el Hospital de Jesús.

²¹ AGN, Alcaldes Mayores, vol. 2, exp. 65, fol. 140.

Incluso opinó que también podían hacerlo en otros nosocomios, como el de San Juan de Dios y San Andrés. El Consejo de Indias —por su parte— consideró que el cirujano mayor del Hospital de Jesús debía seguir instruyendo y certificando la capacidad de los practicantes que se formaran bajo su supervisión; esto era suficiente para que pudieran ser examinados por el Protomedicato como cirujanos romancistas. En tanto que quienes quisieran recibirse como cirujanos latinos, deberían asistir a los cursos del Real Colegio de Cirugía. Sin embargo, el rey decidió seguir la opinión de los protomédicos novohispanos, y en abril de 1784 dispuso que todos aquellos quienes quisieran ejercer la actividad quirúrgica, debían asistir al Real Colegio de Cirugía, en tanto que podían realizar su práctica en cualesquiera de los nosocomios: el de Jesús, el de San Andrés o el de San Juan de Dios.²²

B. *Funcionamiento*

Una vez que se instaló el Real Colegio de Cirugía en el edificio del Hospital Real de Naturales, comenzó sus funciones —como ya se indicó— con una demostración anatómica pública realizada por Montaner el 3 de febrero de 1770, en la restaurada sala de anatomía. Sin embargo, el periodo académico debió iniciar en octubre siguiente, como se dispuso oficialmente. Cada curso se inauguraba con un discurso que —en los primeros tiempos— pronunciaba el director; más tarde también pudieron hacerlo alguno de los alumnos más destacados.²³

²² John Tate Lanning, *El Real Protomedicato, la reglamentación de la profesión médica en el imperio español* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997), pp. 381-382.

²³ Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente*, vol. II, ed. facsimilar (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982), p. 157.

1. Cátedras impartidas

Los estudios que se impartieron en el Real Colegio de Cirugía consistieron en cuatro cursos anuales que iniciaban en octubre o noviembre (según el clima se presentara fresco) y terminaban a finales de febrero, o después si era necesario. Las cátedras eran la de Anatomía Práctica y la de Operaciones de Cirugía. Se encargaba de las mismas Montaner y Virgili; cuando éste se hallaba enfermo o ausente, lo sustituía Moreno Rodríguez.²⁴ Debido a lo limitado del personal académico, las cátedras debían incluir una amplia información que permitiera instruir a los nuevos cirujanos lo mejor posible. Así, para poder distinguir las diferentes partes del cuerpo, la clase de Anatomía comprendía lecciones de Osteología, Artrología, Miología, Angiología y, posiblemente, de Neurología y Esplacnología. A decir del historiador de la Medicina, Francisco Flores, las dos primeras clases se impartían sobre esqueletos artificiales; en tanto que la de Miología se explicaba sobre un maniquí de madera y en ocasiones de manera directa sobre el cadáver. Para enseñar a los alumnos en la clase de Angiología a distinguir las venas y las arterias, las primeras se inyectaban de un líquido verde; las segundas, de rojo.

En la materia de Operaciones, se enseñaba a los alumnos a colocar los vendajes y a practicar las suturas; también comprendía estudios de Patología quirúrgica y durante ella se realizaban operaciones en cadáveres.

La tercera cátedra impartida en el colegio era Fisiología, de la que se ocupaba uno de los médicos del Hospital. Se comenzaba a impartir a partir de marzo y concluía a finales de mayo; tenía el objetivo de dar a conocer las funciones de los órganos del cuerpo humano.²⁵ En sus inicios, dicha clase fue de carácter teórico y con

²⁴ Propuesta de Andrés Montaner para mejorar la enseñanza de la cirugía, 23 de marzo de 1772; Proyecto de Reglamento para el Real Colegio de Cirugía, 22 de agosto de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 80-82, 90-94.

²⁵ Flores y Troncoso, op. cit., pp. 154, 157-158.

información bastante atrasada, según lo señaló Montaner en la propuesta que presentó en marzo de 1772 para mejorar la enseñanza del Colegio.²⁶ Es muy posible que desde los últimos años del siglo XVIII, la clase haya quedado en manos de los cirujanos-profesores del Real Colegio de Cirugía, pues —por un lado— en 1791 la Junta del Hospital de Naturales señalaba que se carecía de fondos para cubrir los salarios de los catedráticos de Fisiología²⁷ y —por otra parte— los directores del colegio que siguieron a Montaner no volvieron a quejarse de lo atrasado de dicha clase.

La cuarta cátedra era Clínica, que consistía en que los alumnos asistieran con los facultativos del Hospital de Naturales, o en el nosocomio donde estuviesen asignados como practicantes, a las visitas que se realizaban a los enfermos para observar la manera como se les atendía y participar en el proceso de su curación.

A partir de 1788, en seguimiento de los avances ilustrados y como resultado de la Expedición Botánica que dirigió Martín de Sessé, se estableció en la Ciudad de México el Jardín Botánico del Real Palacio; y en él, una cátedra de Botánica. Vicente Cervantes fue nombrado titular de ella, y sus cursos dieron inicio en mayo de 1788 para los estudiantes de Farmacia. También los de Medicina y Cirugía debían asistir obligadamente;²⁸ así lo hicieron los últimos a partir de 1789.²⁹

Montaner (como director del Colegio), consciente de que hacía falta impartir más asignaturas para complementar la enseñanza de los futuros cirujanos, en su proyecto de reglamento propuso la agregación de dos profesores más que impartieran las materias de

²⁶ Propuesta de Andrés Montaner para mejorar la enseñanza de la cirugía, 23 de marzo de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 80-81.

²⁷ AHINAH, ramo Colección antigua, rollo 204, vol. 679, fols. 51v-55r.

²⁸ Graciela Zamudio, “La institucionalización de la botánica: el Jardín Botánico”, en *Los orígenes de la ciencia nacional*, compilado por Juan José Saldaña, 57-66, Cuadernos de Quipú (México: Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología/Universidad Nacional Autónoma de México, 1992).

²⁹ AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 2, fols. 12-13.

Patología y Terapéutica.³⁰ Sin embargo, la inclusión de tales asignaturas en el currículum escolar debía obtener primero la aprobación virreinal o real, si así lo consideraba conveniente el virrey en turno. No obstante, nunca se logró que tales materias se agregaran al programa académico del colegio.

2. Catedráticos

La importancia de tener noticia sobre los catedráticos del Colegio de Cirugía, radica —entre otros motivos— en que fueron ellos quienes a partir de 1770 se responsabilizaron de formar a los nuevos cirujanos novohispanos y hacer funcionar el establecimiento educativo a su cargo en las mejores condiciones posibles, así como resolver las dificultades que se presentaran tanto al Colegio como a su profesión. Dichos catedráticos no sólo eran los encargados de instruir a los cirujanos con base en las teorías y las prácticas ilustradas: también eran facultativos del Hospital de Naturales. Por ello, quien ocupara dichos puestos tenía que estar capacitado para cumplir eficazmente con ambas actividades: ser buen cirujano para atender a los pacientes, y un disector y anatomista hábil para poder instruir a los estudiantes.

Antes de iniciar con la presentación de los personajes que nos ocupan en este capítulo, debemos señalar que al carecer el Colegio de Cirugía de estatutos que lo rigieran y que se ocupara de situaciones como la designación de personal, surgió la necesidad de establecer mecanismos para elegir catedráticos cuando faltara alguno de ellos. Si bien el Hospital de Naturales contaba con ordenanzas, y en su tratado segundo, capítulo tercero, señalaban que por fallecimiento o jubilación de algún facultativo (en este caso, un cirujano), el administrador debía presentar una lista de

³⁰ Propuesta de Andrés Montaner para mejorar la enseñanza de la cirugía, 23 de marzo de 1772; Proyecto de Reglamento para el Real Colegio de Cirugía, 22 de agosto de 1772, en Velasco Cevallos, *op. cit.*, pp. 80-82, 90-94.

sujetos idóneos como posibles candidatos para ocupar el cargo vacante,³¹ dicho reglamento no consideraba las necesidades del Colegio, por lo que sus preceptos no resultaban suficientes para sus requerimientos. Esto quedó de manifiesto en 1779, cuando —tras la jubilación de Montaner y el ascenso de Moreno— la plaza del segundo catedrático y disector quedó vacante.

Fue así que las autoridades virreinales —en conjunto con los miembros del Tribunal del Protomedicato y los cirujanos Montaner, Moreno y Russi— realizaron un intercambio de comunicaciones con el objeto de definir el procedimiento que permitiría seleccionar al disector del Colegio de Cirugía. Finalmente, en junio de 1780 se tomó la decisión de que se convocaría a un concurso de oposición para dotar la plaza vacante. Para difundir la información entre los cirujanos que pudieran estar interesados, se mandaría poner cartelones con la convocatoria en diferentes puntos del reino. Los aspirantes se presentarían ante el juez de hospitales y una junta académica conformada para tal fin.

A los aspirantes se les designarían dos temas: uno teórico y otro práctico, los cuales serían escogidos al azar de los libros de *Anatomía*, de Winslow, y del de *Operaciones*, de Velasco y Villaverde. Seguramente se trataba de la *Exposition anatomique de la structure du corps humain*, de Jacobo Benigno de Winslow; y del *Curso teórico-práctico de operaciones de cirugía*, de Diego Velasco y Francisco Villaverde. Veinticuatro horas después, los candidatos tenían que desarrollar sus temas ante la junta académica, cuyos miembros podrían plantear al aspirante cualquier pregunta que considerasen oportuna para juzgar sus habilidades. Una vez examinados todos los candidatos, cada uno de los jurados emitiría su opinión sobre cada uno de ellos y debía establecer los tres primeros lugares

³¹ “Constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real y General de Indios”, en Antonio Zedillo Castillo, *Historia de un hospital: el Hospital Real de Naturales* (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984), p. 172.

para que de esta terna el virrey escogiera al más apto para ocupar las plazas y le otorgara los nombramientos correspondientes.³²

Fue así que desde entonces —si bien no quedó establecido como una regla—, en general sucedió que al jubilarse el primer catedrático, el segundo o disector ascendería al cargo del primero; en tanto que la plaza vacante del último se pondría a concurso para encontrar al mejor postor.

La elección de personal para una plaza vacante de catedrático no siempre fue fácil; en repetidas ocasiones desató fuertes controversias no sólo entre los aspirantes, sino también entre las autoridades hospitalarias, las locales y las metropolitanas. Era una lucha por defender prerrogativas institucionales, pero también por el antagonismo entre peninsulares y americanos.

Aclarado lo anterior, pasamos a ocuparnos de los cirujanos catedráticos del establecimiento educativo; fueron los siguientes:

a) *Andrés Montaner y Virgili*

Fue el primer director del Real Colegio de Cirugía. Sobre sus antecedentes familiares y profesionales se conoce muy poco. Se sabe que nació en la Villa de Falset, en el Obispado de Tarragona, el 30 de diciembre de 1740. Sus padres fueron don Cayetano Montaner y doña Gerónima (*sic*) Virgili, hermana del importante cirujano Pedro Virgili, fundador de los Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona.

Montaner realizó sus estudios de cirugía en el Real Colegio de Cádiz, al que ingresó el 11 de junio de 1761. Fue un buen estudiante: siempre obtuvo calificaciones sobresalientes y sus aptitudes le valieron ser nombrado *preparante de Anatomía* en 1763. En reconocimiento a sus habilidades —y como promoción—, en septiembre de 1764 fue ascendido a practicante mayor de cirugía; un año más tarde lo era de medicina. También desempeñó los cargos de practicante mayor de unciones y bibliotecario del Colegio durante año

³² AGN, Hospitales, vol. 47, exp. 25, fols. 397-417.

y medio; sustentó clase pública de Anatomía en el anfiteatro del Real Colegio de Cirugía; asimismo, impartió durante cuatro años la clase de Operaciones *con señales de su talento y aplicación*.³³

Concluyó sus estudios en 1766 con categoría de cirujano primero, distinción importante ya que los colegiales egresados del Colegio de San Fernando lo hacían con el nombramiento de cirujano segundo. Casi de inmediato embarcó en los navíos *El Brillante* y el *San Genaro*; su travesía marítima no duró mucho ya que por orden real retornó al Departamento de Cádiz para suplir al maestro de Anatomía del colegio quirúrgico gaditano durante sus ausencias y enfermedades, así como en la atención a los enfermos en el hospital anexo. Cumplió estas actividades durante año y medio “con muy buena aprobación del director”,³⁴ hasta que recibió la nueva comisión en la Nueva España.

En 1768, tras ser revisada la propuesta que envió el virrey de Nueva España, Joaquín de Montserrat, marqués de Cruillas, al monarca en abril de 1764, para establecer un *anfiteatro de anatomías* en el Hospital Real de Naturales —y por consejo del cirujano de Cámara, Pedro Virgili—, el rey nombró por decreto firmado en Aranjuez el 16 de marzo de 1768, a Andrés Montaner maestro titular de la “Cátedra de Anatomía Práctica” que se establecería en el Hospital de Indios de la Ciudad de México. Para apoyarse en sus labores académicas y en calidad de disector, Montaner propuso al colegial y entonces rector del colegio gaditano, Manuel Antonio Moreno Rodríguez.³⁵ Ambos tenían la obligación de leer un curso de Anatomía Práctica y otro de Operaciones.³⁶

Junto con su nombramiento, se libraron a Montaner indicaciones para que recibiera —con cargo al erario real— la ayuda correspondiente para su traslado a Nueva España. Asimismo, se le designaron 10 mil reales de vellón para adquirir instrumentos

³³ Ferrer, op. cit., pp. 183-184.

³⁴ Op. cit., p. 185.

³⁵ AGI, Indiferente, 62.

³⁶ Real cédula del 20 de mayo de 1768, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 35-36; y AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 1, fols. 3-4v.

y libros para el nuevo establecimiento que dirigiría. Con dicho capital (y el que se asignaría a Moreno) se adquirieron dos cajones de libros e instrumentos antes de partir hacia su destino.

Montaner fue autorizado por el rey para llevar consigo un criado, Ramón Méndez (natural de Madrid),³⁷ quien embarcó con él hacia Nueva España en el navío *El Dragón*, que debió zarpar del puerto de Cádiz hacia finales de octubre de 1768. En abril del siguiente año se encontraba ya en la Ciudad de México; en mayo siguiente —como ya se señaló párrafos antes—, se puso a trabajar para poner en marcha el establecimiento educativo, presentando su proyecto para construir los anfiteatros anatómicos.³⁸ El resultado es ya conocido: no se construyó ningún teatro anatómico y se tuvo que trabajar con el que tenía el Hospital, más o menos acondicionado. Asimismo, tocó a Montaner luchar por hacerse cargo de las salas de cirugía del Hospital de Naturales, ya que Domingo Russi se negaba a entregárselas.

Tal vez una de las responsabilidades más importantes de Montaner fue su preocupación por proporcionar Estatutos a la institución a su cargo, y el proyecto de los mismos lo entregó al virrey Antonio María de Bucareli. La historia sobre este documento se analizará párrafos adelante.

Diez años después de su llegada a México, Montaner sufrió una parálisis y —seriamente imposibilitado para ejercer sus tareas quirúrgicas— solicitó al rey su jubilación en julio de 1778. Para abril del siguiente año recibió la aprobación; no obstante, debido a la guerra que se libraba con Inglaterra, el cirujano no pudo emprender el viaje a la península y se vio obligado a permanecer en la

³⁷ AGI, Contratación, 5511B, N. 2, R. 67, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias a Andrés Montaner y Virgili, ayudante de cirujano mayor de la Armada, catedrático de anatomía en el Hospital Real de Indios de México, maestro honorario del Real Colegio de Cirujanos de Barcelona, con Manuel Moreno, disector, y su criado Ramón Hilario Rafael Antonio Méndez, natural de Madrid, hijo de Alfonso Méndez y de Antonia Díaz, a México.

³⁸ Proyecto de construcción de anfiteatros anatómicos de Andrés Montaner, 26 de mayo de 1769, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 53-55.

Ciudad de México. Esta situación lo llevó a pretender dejar sin efecto su retiro, así como continuar en su cargo de director del Colegio de Cirugía y facultativo del Hospital de Naturales. Desde luego, Manuel Antonio Moreno Rodríguez —quien ya había sido nombrado y desempeñaba dichos cargos— se opuso a ello. No fue fácil la situación entre los dos colaboradores (y sin duda amigos). Montaner resintió en gran escala la actitud de su colega; pero, finalmente, tuvo que acatar la disposición real y permanecer fuera del Colegio y del Hospital.³⁹

El jubilado permaneció en la Ciudad de México varios años más y en ella ejerció su profesión como cirujano dentro del Colegio de San Ignacio de Loyola o de las Vizcaínas. Disponemos de permisos firmados por él para que colegiales enfermas pudieran abandonar la institución; en ellos (auténticos certificados médicos) recomendaba a sus pacientes —entre otros tratamientos— el uso de baños termales y de leche de burra.⁴⁰

Asimismo, dada su experiencia dentro del Real Colegio de Cirugía, en 1780 se requirió su opinión y participación para establecer los mecanismos y elegir al nuevo disector anatómico. De igual modo, en septiembre de 1782 el Tribunal del Protomedicato le solicitó formar parte de la junta de facultativos que se encargaría de inspeccionar en el Hospital de Naturales y en el General de San Andrés la aplicación de un nuevo remedio que despertó cierto interés entre la comunidad médica de la capital novohispana. Se trataba del uso de la carne de lagartija para la cura de la lepra, el cancro y la sífilis. Por solicitud del Protomedicato y a instancias de las autoridades de la ciudad y del virrey, se dispuso que se estudiase la aplicación de dicho tratamiento a los enfermos de lepra de San Andrés y del Hospital de Indios.

De los ocho enfermos que se atendieron en esa ocasión, Montaner señaló que ninguno había sanado completamente. Si bien en dos casos se habían presentado mejorías, no se atrevía a señalar

³⁹ AGN, Hospitales, vol. 53, exps. 10 y 11, fols. 251-254v.

⁴⁰ Archivo del doctor Pedro Ramos.

que hubiera sido por el uso del remedio aplicado. El cirujano consideraba que —en vez de benéfico— podría resultar nocivo para los enfermos, pues podía ocasionarles diarreas que agravarían su salud. Por ello, pensaba que el remedio de las lagartijas —más que una curación— era un paliativo para quienes buscaban y no encontraban un tratamiento para sus males.⁴¹

En 1784, Montaner debió de residir ya en Cataluña, tal vez en Barcelona, ya que por resolución real de ese año se ordenó que desde el primer día de mayo se le pagara en la Tesorería de la Aduana de Barcelona los 500 pesos correspondientes a su jubilación.⁴² No se vuelven a tener más noticias sobre este personaje y desconocemos cuándo falleció.

b) Manuel Antonio Moreno Rodríguez

La trayectoria profesional de este cirujano en Nueva España corre estrechamente vinculada con la creación de la Real Escuela de Cirugía y —durante los primeros años de su estancia en estas tierras— con la de su colega Andrés Montaner y Virgili.

Sobre sus antecedentes familiares, sabemos que era hijo de Bartolomé Moreno y Antonia Rodríguez y tenía tres hermanos: un varón, Bartolomé Antonio; y dos mujeres: Antonia y María Josefa. Nació en Orán, en el obispado de Toledo, pero desconocemos la fecha.

Manuel Antonio Moreno fue miembro de una familia en la cual su padre y su hermano se dedicaron también a actividades quirúrgicas. Su progenitor fue cirujano del Regimiento de Infantería de Granada, con el cual pasó a Nueva España hacia 1771. Falleció en dichas tierras dos años después, en julio de 1773. Por

⁴¹ Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), sección Ayuntamiento, ramo Hospital General de San Andrés, vol. 4706, exp. 1, s/fols.

⁴² AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 129, exp. 243, fols. 371-372r., del 7 de noviembre de 1784.

lo que su hijo Bartolomé Antonio ocupó su puesto como cirujano del regimiento.⁴³

Por su parte, Manuel Antonio se casó en la península con Ignacia Gaoruzeta, quien era viuda y tenía dos hijas: María Agustina y María Rita Zerrano; pero al parecer no tuvo descendencia en este nuevo matrimonio.⁴⁴

Sobre su trayectoria profesional en España se conoce muy poco. Se sabe que realizó sus estudios en el Real Colegio de Cirugía de San Fernando de Cádiz, posiblemente entre 1762 y 1768, ya que en este año Montaner lo propuso para auxiliarlo como disector en el nuevo colegio quirúrgico que se establecería en Nueva España. En su oficio habla de Moreno como colegial y rector del establecimiento gaditano. Titulado como cirujano en este último, Moreno se hizo examinar de licenciado en Cirugía por el Colegio de Cirugía de Barcelona. Obtuvo el título respectivo el 16 de junio de 1774,⁴⁵ cuando estaba ya en tierras americanas.

Tras recibir en marzo de 1768 su nombramiento de disector del Colegio de Cirugía de México, “[...] para que cumpla las ausencias y enfermedades del Maestro”,⁴⁶ Moreno —igual que su colega y superior Montaner— recibió una cantidad de dinero: cinco mil reales de vellón, para adquirir libros e instrumentos para el establecimiento novohispano. También se embarcó hacia América con Montaner, y posiblemente acompañado de su esposa y las hijas de ésta, en el navío *El Dragón* a finales de octubre de 1768. Llevaba consigo los dos cajones con los instrumentos y libros que habían adquirido y que les fueron autorizados por el Tribunal del Santo

⁴³ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos de la Nueva España, vol. II (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Medicina/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005), p. 77.

⁴⁴ Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal (AHNDF), notario Joaquín Barrientos, núm. 85, vol. 560, año de 1803, fols. 163-165v.

⁴⁵ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 44, vol. 82, exp. 10.

⁴⁶ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 92, exp. 169, fols. 296-297r.

Oficio de la Inquisición en su sede en el puerto de embarque. Tales materiales no les fueron entregados a su llegada al puerto veracruzano, por lo que Moreno Rodríguez solicitó —ya desde la Ciudad de México— en mayo del siguiente año, se le permitiera sacar los dos cajones de la Aduana.⁴⁷

Tocó a Moreno sobrellevar junto a Montaner las dificultades para poner en marcha el Colegio de Cirugía de Nueva España. Ya en funciones, Moreno permaneció en el cargo de disector hasta principios de 1779. En ese año fue ascendido a director del Colegio y cirujano mayor del Hospital Real de Naturales por la Real Audiencia de México, debido a la jubilación de Montaner. Ante la negativa de este último de abandonar sus cargos, Moreno defendió ante el virrey y el juez protector del Hospital, su derecho a ocupar dichas plazas, las cuales —además— le habían sido re-frendadas por cédula real del 17 de marzo de 1779.⁴⁸ El virrey Martín de Mayorga apoyó el derecho de Moreno y expidió una comunicación para que se le pusiera en posesión de sus nombramientos a la brevedad.⁴⁹ En octubre, la Junta del Hospital —secundando las resoluciones real y virreinal— comunicó que se procedería a fijar el día y la hora para darle en propiedad sus plazas.⁵⁰

Como director del Colegio de Cirugía, Moreno tenía un lugar privilegiado en la sociedad novohispana y entre los cirujanos del reino, aunque ello no lo eximió de librar diversos enfrentamientos con el Tribunal del Protomedicato para defender los derechos y las obligaciones de la institución que encabezaba. Como sucedió en las diversas ocasiones en que se quejó de que el mencionado Tribunal admitía a examen de Cirugía a sujetos que no habían realizado los cursos quirúrgicos en el Colegio de Cirugía —como correspondía—, o de presentar la certificación de aptitud firmada por el

⁴⁷ AGN, Inquisición, vol. 1042, fols. 357-359.

⁴⁸ AGN, Hospitales, vol. 53, exps. 10 y 11, fols. 251-254v.

⁴⁹ Op. cit., fol. 251v.

⁵⁰ Velasco Cevallos, op. cit., p. 150.

director del Colegio, para el caso de quienes hubieran concluido los cuatro años de práctica antes de abril de 1770.⁵¹ Pese a la pretensión del Protomedicato de no tener que colaborar con el Colegio de Cirugía y acatar sus requerimientos para titular a los cirujanos, Moreno no cejó en su empeño en defender el derecho de la institución que dirigía de instruir y certificar al personal quirúrgico de Nueva España.

Como muchos de sus colegas, Moreno Rodríguez también prestó sus servicios en otras instituciones. Acorde a su elevada posición social y profesional, atendió a personajes destacados, como fue el caso del *notario de secuestros* (entiéndase “embargos”): don Joseph Antonio Mendivil y Cisneros. Las autoridades le pidieron que reconociera a este paciente, quien estaba enfermo de la vista y pretendía continuar al frente de su cargo. Moreno, acompañado del médico de las Cárcelas Secretas del Santo Oficio, Vicente Ignacio de la Peña Brizuela, diagnosticaron al notario y señalaron que:

[...] visto y reconocido [...] a don Joseph Antonio Mendivil, quien está padeciendo una pérdida de vista o un total impedimento de la potencia visiva ocasionada de unas cataratas iniciales, acompañada de Gota Serena y una Parálisis de los cuerpos ciliares, y si cada una de estas causas es muy suficiente para impedir la acción de ver, con mucha más razón concurriendo como concurren las tres referidas [...].

Añadieron que consideraban que el paciente estaba incapacitado para continuar en el empleo y manejo de papeles.⁵²

Asimismo, se desempeñó en el Hospital General de San Andrés. Se desconoce en qué fecha inició sus actividades en este nosocomio, pero en septiembre de 1782 era cirujano segundo. Como tal y en dicho año, participó en el establecimiento —al lado de Alejo Ramón Sánchez, cirujano mayor del Hospital— en el experimento sobre el uso de la carne de lagartija para la cura de la lepra. Los cirujanos encontraron que la terapéutica utilizada tenía

⁵¹ Op. cit., pp. 199-206.

⁵² AGN, Inquisición, vol. 1184, exp. 8, fols. 52r. y v.

ciertas bondades y ayudaba a aminorar el mal de los pacientes; pero algunos de ellos presentaban trastornos estomacales, aunque anunciaron su interés en seguir estudiándolo.⁵³

Para 1793, Moreno Rodríguez tenía a su cargo el Departamento de Cirugía de San Andrés, donde tuvo un desencuentro con los cirujanos militares del Regimiento de Infantería de Puebla, Daniel O'Sullivan y Cayetano Muñiz, quienes mostraron una conducta irrespetuosa hacia él al no consultarlo para dar de alta a los militares que se encontraban ahí reclusos. Al final la situación se resolvió sin mayores problemas, pues sólo había sido un mal entendido ya que los soldados habían dejado el Hospital por su propia voluntad.⁵⁴

De igual manera, nuestro personaje se desempeñaba en ese mismo año como cirujano del Colegio de San Ignacio de Loyola, por el cual tenía asignado un sueldo anual de 200 pesos. Es muy probable que prestara el servicio de cirujano en esa importante institución en su calidad de miembro de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, como lo hicieron los más destacados cirujanos y médicos de la época. Respecto de su labor en este centro docente, se conservan algunos de sus breves diagnósticos y recomendaciones terapéuticas a las colegialas a las que atendió; así, por ejemplo:

Francisca Retes: Accidentada de varios accidentes vaporosos e histéricos de los que no ha convalidado por estar bastantemente radicada su causa: ejercicios y baños.

María Francisca Zavaleta: Ha caído en un efecto epiléptico que puede desvanecerse con la mudanza de temperamento respecto a ser reciente y la colegiala, bien joven.

Juana Nepomucena de Salcedo: Me hicieron entrar en el coro y en él vi a doña Juana con un efecto epiléptico bien fuerte y, preguntando sobre su origen, me dijeron que ya en otra ocasión le había acometido,

⁵³ AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospital General de San Andrés, vol. 4706, exp. 1, s/fols.

⁵⁴ AGN, Bienes Nacionales, vol. 638, exp. 42, s/fols.

por lo cual previene a las asistentas advirtieran a la enferma la necesidad que tenía de procurar su salud.⁵⁵

En 1797 participó en la campaña de variolización que se realizó para tratar de detener la fuerte epidemia de viruelas que asolaba al reino. La respuesta social fue —en términos generales— positiva; sin embargo, hubo también reacciones adversas y se llegó a hablar de muertes provocadas por dicho proceso, por lo que se realizó una investigación al respecto. Por los resultados de ésta, se sabe que Moreno dirigió la inoculación de varios familiares del fiscal del reino, Lorenzo Hernández de Alva, y del coronel Manuel Rincón Gallardo, con total éxito,⁵⁶ por lo que quedó eximido de cualquier culpabilidad.

Viudo de doña Ignacia, Moreno contrajo nuevas nupcias con Rosalía García Jove, hija del protomédico Ignacio García Jove, el 17 de agosto de 1791.⁵⁷ El matrimonio procreó varios hijos: María Manuela, que nació el 28 de julio de 1792;⁵⁸ María Dolores, nacida en 1794;⁵⁹ María Guadalupe, bautizada el 5 de enero de 1795,⁶⁰ Manuel, nacido en 1797;⁶¹ Ignacio José Manuel y María Josefa: el primero nació el 21 de julio de 1798 y la segunda, el 25 de enero de 1803. Estos últimos tres eran ahijados de bautizo del cirujano Antonio Serrano,⁶² futuro sucesor de Moreno en la dirección del Real Colegio de Cirugía.

⁵⁵ Archivo del doctor Pedro Ramos.

⁵⁶ Francisco Fernández del Castillo, *Los viajes de don Francisco Xavier de Balmis*, 2ª ed. (México: Sociedad Médica Hispano Mexicana, 1985), pp. 71-73.

⁵⁷ Archivo Histórico del Sagrario de la Catedral (AHS), Libro de Matrimonios de españoles, 1792, fol. 224r.

⁵⁸ AHS, Libro de bautizos de españoles que comienza en 1790, fol. 247v.

⁵⁹ AHNDF, notario Joaquín Barrientos, núm. 85, vol. 560, año de 1803, fols. 163-165v.

⁶⁰ AHS, Libro de españoles que comienza en 1795, fol. 3r.

⁶¹ AHNDF, notario Joaquín Barrientos, núm. 85, vol. 560, año de 1803, fols. 163-165v.

⁶² AHS, Libro de bautizos de españoles que comienza en 1797, fol. 238r.; libro que comienza en 1803, fol. 16v.

Sobre la obra escrita del cirujano, se conocen la *Carta Apologética de las reflexiones sobre el uso de las lagartijas*, de 1782; y las *Observaciones crítico apologéticas sobre la Respuesta satisfactoria de D. Antonio de León y Gama y la Instrucción sobre el rendimiento de las lagartijas, del mismo autor*, de 1783, ambas en coautoría con Alejo Ramón Sánchez, las cuales fueron respuestas a los trabajos que Antonio León y Gama escribió en los mismos años sobre el remedio de la carne de lagartijas, *Instrucción sobre el remedio de las lagartijas y Respuesta satisfactoria a la Carta Apologética*.⁶³

Moreno también fue autor de la obra titulada *Obstrucciones inflamatorias del hígado*, la cual participó y fue premiada en el concurso que abrió el Protomedicato en 1790, con motivo de la proclamación de los reyes Carlos IV y María Luisa. Dicho trabajo se imprimió por esa misma institución un año más tarde.⁶⁴

Nuestro cirujano continuó desempeñando su trabajo en las diversas instituciones mencionadas hasta su muerte, acaecida a principios de mayo de 1803. Su situación financiera en el momento de fallecer no debió de haber sido desahogada, pues la viuda solicitó apoyo económico a la Corona por medio del ramo de vacantes. Sin embargo, ésta no le fue concedida.⁶⁵ Más tarde, empero, reclamó una pensión económica al Montepío Militar,⁶⁶ la cual tardó algún tiempo en resolverse. Ante esta difícil situación y posiblemente debido al compromiso social y a la camaradería entre colegas, Antonio Serrano cedió la mitad de su sueldo como cirujano mayor del Hospital General de San Andrés a doña Rosalía García y sus hijos. Serrano señalaba que asumiría este com-

⁶³ Dichas obras se encuentran en la actualidad como parte de la Biblioteca “Nicolás León” del Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM. Véase Ana Cecilia Rodríguez de Romo et al., *Tesoros de la Biblioteca Histórica “Doctor Nicolás León”. Libros de Medicina de los siglos XVI, XVII y XVIII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina-Facultad de Medicina, 1996), p. 92.

⁶⁴ Flores y Troncoso, op. cit., p. 152.

⁶⁵ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 191, exp. 38, fol. 1, del 21 de febrero de 1804.

⁶⁶ Op. cit., fol. 47, del 21 de agosto de 1804.

promiso en tanto mantuviera el mencionado cargo o hasta que los niños Moreno García pudieran sostenerse a sí mismos.⁶⁷

Sobre los hijos varones de Manuel Antonio Moreno y Rosalía García, al parecer el mayor, Manuel, se dedicó a la carrera eclesiástica. En 1820, recibió una capellanía, para entonces denominada *dote* para continuar estudios de licenciatura en teología en el Colegio Seminario.⁶⁸ En tanto que Ignacio siguió los pasos de su padre, pues en 1814 ingresó al Real Colegio de Cirugía; a la par, realizaba estudios de Medicina y colaboraba como practicante del Hospital General de San Andrés. En noviembre de 1817 fue examinado de cirujano latino y, al año siguiente, con una merced para dispensarle los cinco meses de práctica médica que le faltaban, fue aprobado en Medicina por el Tribunal del Protomedicato.⁶⁹

El joven médico-cirujano se trasladó a la ciudad de Guadalajara, donde realizó una notable vida profesional, pues fue designado cirujano mayor en el Hospital de San Miguel de Belén en agosto de 1819; también fue nombrado su administrador interino, en diciembre de 1821. Asimismo, se desempeñó como cirujano de la milicia nacional local desde julio de ese mismo año, y en 1824 fue nombrado delegado del Tribunal del Protomedicato en Guadalajara, para realizar los exámenes, revisar los títulos de los profesores, visitar las boticas y cuidar de la higiene pública.⁷⁰

c) Alejo Ramón Sánchez

Con el ascenso de Manuel Antonio Moreno como director del Colegio de Cirugía, en 1780 las autoridades de la institución —con la anuencia del virrey— decidieron otorgar la plaza vacante de

⁶⁷ AHNDF, notario Joaquín Barrientos, núm. 85, vol. 560, año de 1803, fols. 166-167v.

⁶⁸ AGN, Bienes Nacionales, vol. 239, exp. 33, fols. 1-3v.

⁶⁹ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHFMUNAM), Protomedicato, leg. 12, exp. 18.

⁷⁰ AGN, Gobernación, vol. 40/10, exp. 20; AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 13, exp. 20.

disector mediante un concurso de oposición. La Junta Académica que se creó para evaluar a los participantes quedó integrada por el mismo Moreno, el cirujano Domingo Russi y el doctor José Giral como representante del Tribunal del Protomedicato; se eximió a Andrés Montaner de participar en el comité debido a sus problemas de salud.

Los concursantes que se presentaron para ocupar la vacante fueron José Montañez, Felipe de la Vega y Alejo Ramón Sánchez; este último fue el elegido.

Alejo Ramón Sánchez era natural de la villa de Zafra en la Provincia de Extremadura, donde nació hacia 1756. Cursó estudios durante seis años en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz; allí obtuvo el grado de bachiller en Filosofía, además del título de cirujano. Fue su rector durante 1777 y 1778.

Se embarcó como cirujano en la dotación del navío particular *San Cristóbal*, el cual arribó a Veracruz en 1779; el cirujano llegó enfermo al puerto y desembarcó para buscar su recuperación. Un año más tarde —al aparecer la convocatoria para concursar por la plaza vacante de cirujano segundo en el Hospital de Naturales y disector del Real Colegio de Cirugía—, Sánchez todavía se encontraba en Veracruz; tal vez considerando una oportunidad de ascenso, decidió participar, para lo cual envió su solicitud en septiembre del mismo año. Para noviembre se presentó en la Ciudad de México con el fin de sustentar el examen; éste se inició —como en todos los casos— por la ceremonia de *apertura de puntos* que tuvo lugar el día 16, con una antelación de 24 horas para sustentar la prueba oral y práctica. Para el examen teórico, Sánchez debía escoger del libro de *Anatomía* de Jacobo Benigno Winslow uno de los tres temas siguientes: los huesos de la pierna, del cerebro en general y de los músculos que mueven el brazo sobre el omoplato; el candidato eligió el segundo. Para la prueba práctica se utilizó el libro de *Operaciones* de Velasco y Villaverde, del que se seleccionaron —por sorteo— los temas: la catarata, enfermedades del pene y en particular del fimosis y, tercero, la detención de la orina y punción de la vejiga. Sánchez escogió el último de ellos. La diligencia

del examen fue presidida por el juez protector del Hospital, el oidor de la Real Audiencia y la junta de facultativos.

Tras las presentaciones de los concursantes, el jurado consideró que en Sánchez concurrían “[...] a más de su práctica, aptitud y suficiencia, la antigüedad en su facultad, que aprendió en el Colegio Real de Cádiz, de colegial de más de seis años y haber navegado y con ello ejercido su facultad”, por lo que fue considerado en primer lugar para ocupar las plazas; el segundo puesto se otorgó a Felipe de la Vega; el tercero, a José Montañez.⁷¹

La designación de Sánchez no dejó de ser problemática, ya que la Junta del Hospital de Naturales secundó la solicitud de uno de sus cirujanos, el veterano Joseph Rodríguez (practicante de cirugía del mismo nosocomio), quien se consideró con derecho propio para ocupar las vacantes. Por su parte, el director, Manuel Antonio Moreno, apoyó la candidatura de Sánchez, su colega gaditano y peninsular como él mismo. Desde luego, no adujo estas circunstancias, sino sus demostradas aptitudes y experiencia, que no eran inferiores a las del candidato interno. Fue la preferencia del director la que pesó en el ánimo del virrey, y la vacante se otorgó a este candidato. Fue así como Alejo Ramón Sánchez fue designado disector del Real Colegio de Cirugía y segundo cirujano del Hospital de Naturales. El decreto virreinal lleva fecha del 7 de diciembre de 1780 y lo firmó el virrey Mayorga.⁷² El nombramiento le fue ratificado por cédula real dada en San Lorenzo el 26 de octubre del año siguiente.⁷³

Desde su ingreso como cirujano segundo en el Hospital —además de sus horas de servicios matutinas—, Sánchez realizó —de manera alternativa con Moreno— una segunda visita por las tardes a los pacientes, según lo establecían las Ordenanzas del nosocomio. En 1781 lo puso en conocimiento de las autoridades del

⁷¹ Velasco Cevallos, op. cit., pp. 192-195.

⁷² Op. cit, p. 197, y AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 44, vol. 82, exp. 14, fol. 223.

⁷³ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 121, exp. 149, fols. 291-292r, y AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 53, vol. 101, exp. 38, fol. 222.

Hospital y pidió que se le cubriera el sobresueldo de 100 pesos anuales que estaban asignados a ese horario complementario.⁷⁴ Su petición fue vista por la Junta del centro hospitalario en sesión del 27 de julio, la cual consideró justo pagar a Sánchez y a Moreno una moderada gratificación; pero también se les pidió que dejaran de realizar la visita vespertina a los enfermos y que ésta la hicieran los practicantes de cirugía, para que obtuvieran méritos.⁷⁵

Como otros muchos cirujanos que ejercieron en la Ciudad de México durante este y otros periodos virreinales, Sánchez también prestó sus servicios en diversas instituciones. Lo hizo en el Hospital General de San Andrés, donde figuró como cirujano mayor en 1782, cuando participó —junto con Manuel Antonio Moreno— en la aplicación del remedio de la carne de lagartijas para la curación de lepra.

Dicho tratamiento terapéutico también se aplicó en algunos pacientes que el segundo cirujano atendió de manera particular; así, por ejemplo, en junio de ese año lo utilizó en un paciente que padecía sarna y opinó que el tratamiento de las lagartijas ingerido era un buen remedio para curar este tipo de enfermedades cutáneas; incluso mejor que otros que había utilizado, pues no sólo actuaba de manera rápida, sino que ya no se requería ningún otro medicamento de tipo tópico como complemento.⁷⁶

Como cirujano de San Andrés, otorgó certificados de enfermedad a algunos militares reclusos en el nosocomio. En 1782 documentó el estado del cirujano de la Real Armada, Juan de Comemalle (destinado al apostadero de San Blas), quien había sido atendido desde enero de ese año por un accidente en la rodilla derecha. Seis meses más tarde, el cirujano opinó:

⁷⁴ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 44, vol. 82, exp. 17, fol. 297.

⁷⁵ Op. cit., Colección antigua, libro de juntas, rollos 203-204, fol. 19v.

⁷⁶ AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospital General de San Andrés, vol. 4706, exp. 5, fols. 4-5r.

[...] no ha podido conseguir un perfecto restablecimiento de aquella función, quedando con un Anquilosis imperfecto y, por consiguiente, estropeado y sin poder caminar si no ayudado de las muletas, por cuya razón parece imposible pueda seguir su destino, tanto por la imposibilidad de caminar a caballo, cuanto por la de embarcarse, donde se necesita la firmeza de los pies para equilibrar los balances de la embarcación [...].⁷⁷

En 1785 atendió a otro militar, Pedro Linares, teniente del Regimiento de Infantería de Asturias, quien estaba enfermo de sífilis. Tras varios tratamientos, se le aplicó el de las *unturas mercuriales*, las cuales después de dos años tampoco le ayudaron demasiado, razón por la cual Sánchez certificó que el teniente no podía emprender el regreso a España.⁷⁸

Como todo habitante de las posesiones españolas y de la misma metrópoli, en algunas ocasiones los cirujanos se veían envueltos en denuncias presentadas ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, debido al tipo de lecturas que llevaban a cabo. En el caso de Sánchez, fue acusado de participar —junto con otros vecinos de la capital— en la discusión sobre un *cuadernillo manuscrito*, en el cual se afirmaba que por el momento “[...] no estaba en ejercicio y en uso el Infierno y sus penas hasta el día del Juicio, y que entretanto las almas de los hombres muertos estarán en los cuerpos de los animales, y muertos éstos, pasarán a las de otros”, lo que se sabía por las operaciones en algunas bestias, como el mono. Según el denunciante, un militar de Orizaba, el cirujano argumentó con *gran oratoria* en contra de esta proposición. Sánchez declaró que —después de realizar una consulta domiciliaria— participó en una tertulia, en la que conoció la exposición contenida en el *cuadernillo* por boca de uno de los asistentes, y que él trató de darle a conocer que los animales no tenían alma, “[...] sólo la sensitiva, y que sus funciones y acciones eran sólo maquinales, y enteramente ajenas al discurso y racionalidad alguna” y que

⁷⁷ AGN, California, vol. 25, exp. 26, fol. 166r.

⁷⁸ AGN, Historia, vol. 209, exp. 2, fols. 9-10r.

—por lo tanto— la aseveración era totalmente falsa; y añadió que él no se atrevía a opinar en asuntos de teología. El cirujano señaló que sólo conoció el *cuadernillo* varios días después, cuando lo encontró en la cama de la enferma a la que asistía en su domicilio, la distinguida condesa de San Pedro del Álamo. Entonces se percató de que se trataba de un manuscrito rotulado “El lenguaje o locución de los animales”, cuyo autor era Larrañaga, “el traductor del Virgilio”, según le fue informado por otro de los asistentes a la mencionada reunión. La participación de Alejo Ramón se limitó a esta declaración, por lo que el asunto no llegó a conformar un proceso inquisitorial.⁷⁹

Durante varios de los años siguientes, Sánchez continuó ejerciendo sus cargos en ambos hospitales (el Real de Naturales y el General de San Andrés) hasta su fallecimiento, acontecido la noche del 19 de agosto de 1792 en la Ciudad de México.⁸⁰

d) Antonio Serrano

Al fallecimiento del disector y segundo cirujano, Alejo Ramón, se convocó a una nueva oposición para la plaza que dejó vacante. Al concurso se presentaron siete candidatos; cuatro de ellos procedían de la Real Armada: José Morales y Quiñones, Cayetano Muñiz, José María Ledesma y Pedro Carvajal, este último ya jubilado.⁸¹ Los tres restantes eran cirujanos en el Hospital General de San Andrés: Francisco Giles de Arellano, José María Contreras y Vicente Ferrer Lantz.⁸²

⁷⁹ AGN, Inquisición, vol. 1292, exp. 1, fols. 1-11.

⁸⁰ AGN, Hospitales, vol. 53, exp. 8, fol. 230v.

⁸¹ Para información sobre estos personajes véase María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. I (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de la Cultura/Academia Mexicana de Cirugía, 2004).

⁸² AGN, Hospitales, vol. 53, exp. 8.

Por su parte, los examinadores fueron los cirujanos Manuel Antonio Moreno, Daniel O'Sullivan y —como representante del Tribunal del Protomedicato— el médico Gabriel Ocampo. Después de evaluar a los cirujanos participantes y tras largas discusiones y cambio de opiniones, revisión de los casos y justificación de cada uno de los argumentos vertidos, los tres evaluadores no pudieron llegar a un acuerdo sobre quién de los siete era el mejor candidato. Enviaron las largas diligencias y expedientes al virrey en turno para que tomara la decisión; pero ante lo difícil de la situación, prefirió turnarla a manos de las autoridades peninsulares. Fue allá, en la metrópoli, donde se llegó a un acuerdo y —para evitar cualquier complicación— se optó por designar a un cirujano externo y peninsular, Antonio Serrano (cirujano segundo de la Real Armada), quien había mostrado su interés en ocupar la plaza vacante.

Serrano era originario de Málaga, donde nació hacia 1767. Se desconocen las fechas en que realizó sus estudios, pero se sabe que tras haber cursado seis años en el Colegio de Cirugía de Cádiz y realizar dos de práctica, presentó su examen de licenciado en Cirugía Médica, cuyo título le fue expedido en marzo de 1801.⁸³ En 1793 se desempeñaba como disector en el entonces Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz, cuando se enteró de que había una vacante de igual categoría en la capital de Nueva España y elevó su solicitud para optar por ella.⁸⁴ Le fue concedida en mayo de 1794.⁸⁵ Serrano viajó en el navío de guerra *Santiago la España* hacia los primeros meses de 1795⁸⁶ y se presentó en la Ciudad de México para que se le diera posesión de sus cargos el 20 de agosto del mismo año.⁸⁷

Al igual que sus antecesores, este cirujano se desempeñó profesionalmente en más de una institución. Así pues, ingresó como

⁸³ AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 16, fols. 424r.-v.

⁸⁴ Velasco Cevallos, op. cit., pp. 348-349.

⁸⁵ Op. cit., p. 296; AGN, Hospitales, vol. 53, exp. 8, fol. 230v.

⁸⁶ AGI, Arribadas, 518, N. 3.

⁸⁷ Velasco Cevallos, op. cit., p. 296.

cirujano primero del Hospital General de San Andrés en 1803 y permaneció en él hasta 1828.⁸⁸ Por su labor, Serrano percibía un sueldo de 650 pesos anuales, de los cuales —como ya se mencionó párrafos antes— en 1803 cedió la mitad a doña Rosalía García Jove, viuda de su colega y compadre, Manuel Antonio Moreno.⁸⁹

Como consecuencia del fallecimiento de este último, la Junta del Hospital de Naturales propuso al virrey José de Iturrigaray, el 2 de mayo de 1803, que Serrano ocupara la dirección del Real Colegio de Cirugía y la plaza de cirujano primero del nosocomio, pues consideraban que poseía los conocimientos teóricos y prácticos para desempeñar con eficiencia el trabajo. Así pues, el virrey promulgó el otorgamiento de los cargos por decreto del 5 del mismo mes,⁹⁰ y le fueron confirmados por cédula real expedida en San Ildefonso el 28 de agosto de 1803.⁹¹ Serrano tomó posesión de ellos el 29 de noviembre de 1804.⁹²

Como se verá más adelante, el cirujano desempeñó un importante papel durante 1804 y parte de 1805, en disputa abierta entre el Real Colegio de Cirugía y el Tribunal del Protomedicato por la jurisdicción sobre los cirujanos y la reforma del Tribunal. Defendió la facultad del Colegio de Cirugía para examinar y aprobar cirujanos y sangradores, dentistas y matronas.⁹³ Desde luego, las pretensiones de Serrano nunca se llevaron a efecto, pues —como es sabido— el Tribunal del Protomedicato nunca se modificó y mantuvo bajo su control a los cirujanos hasta su desaparición en 1831.

Tocó también a Serrano enfrentar controversias con la Universidad —específicamente con la Facultad de Medicina— a

⁸⁸ AHCM, sección Ayuntamiento, ramo Hospital de San Andrés, vol. 2297, exp. 6.

⁸⁹ AHNDF, notario Joaquín Barrientos, núm. 85, vol. 560, año de 1803, fols. 166-167v.

⁹⁰ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 569, exp. 14, fols. 18-19r.

⁹¹ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 189, exp. 63, fol. 65r.

⁹² Velasco Cevallos, *op. cit.*, p. 387.

⁹³ AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 16, fols. 332-336.

consecuencia de la petición que hizo el médico Luis Montaña en el sentido de que se admitieran a las disecciones anatómicas a quienes cursaban Medicina.

De igual manera, fue a Serrano a quien correspondió librar la difícil etapa de la lucha armada por la Independencia al frente del Colegio y como cirujano primero del Hospital de Naturales; en la medida de lo posible, propuso algunas medidas que ayudasen a ambas instituciones a hacer frente a la situación. En medio de dicha problemática, Serrano solicitó su retiro a finales de 1813, con la merced de gozarlo en Málaga o en cualquier otra ciudad del arzobispado de Sevilla. En la respuesta que se le dio con fecha del 1º de abril del siguiente año, se le negaron ambas peticiones, y se le explicó que —debido a las circunstancias políticas por las que atravesaba la península— pasaría algún tiempo antes de que se pudieran tomar decisiones de cualquier tipo.⁹⁴ En cambio, en cédula real de 8 de agosto de 1815, se le confirmó el nombramiento de cirujano de Cámara que le había otorgado el virrey en reconocimiento a sus actividades como director del Real Colegio de Cirugía.⁹⁵

En 1813 Serrano se vio envuelto en una controversia con el protomédico Ignacio García Jove, quien manifestó que el cirujano exhibía un título de médico que no era válido por habersele expedido de manera extemporánea en 1801, cuando ya llevaba varios años viviendo en México. Desde luego, el cirujano refutó dicha acusación y aprovechó para hacer una detallada descripción sobre la situación profesional que ocupaban los cirujanos frente a los médicos, siempre en función de los estudios que se realizaban en los Reales Colegios de Cirugía y las universidades. Señalaba que quienes cursaban Cirugía y Medicina en los establecimientos de enseñanza quirúrgica peninsulares, podrían revalidarse de médicos y —desde luego— ejercer dicha facultad, como lo señalaban las ordenanzas de 1795 de dichos establecimientos. Incluso en las

⁹⁴ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 210, exp. 38, fol. 45r.

⁹⁵ Op. cit, vol. 213, exp. 53, fol. 73.

ocasiones en que estaban presentes un médico y un licenciado en Cirugía Médica, si el primero no tenía el grado de doctor, era el último quien debía presidir la consulta. También señaló la ignorancia de García Jove respecto de las materias que se enseñaban en los colegios de Cirugía en la metrópoli y la rigidez y seriedad de sus estudios frente a la falta de disciplina y el atraso del plan de estudios en que se encontraban las Facultades de Medicina.⁹⁶

Tras conseguir México su Independencia, Serrano se adaptó a la nueva situación del país, por lo que continuó al frente del colegio denominado entonces Escuela Nacional de Cirugía. De igual manera, participó activamente en la organización del sistema de instrucción pública de la nueva nación. Fue miembro de la comisión que se conformó en 1823 para examinar el estado que guardaban los estudios que se ofrecían en los establecimientos educativos del país y elaborar un plan de instrucción más acorde con las nuevas necesidades sociales y políticas de la nación. Dicha comisión presentó un muy completo programa educativo, aunque la falta de recursos económicos impidió ponerlo en práctica.⁹⁷

Serrano permaneció al frente de la Escuela de Cirugía hasta 1827, cuando sus enfermedades lo obligaron a retirarse, y se apoyó en Juan José Santibáñez y Varela para que lo sustituyera en sus funciones académicas, aunque no se le otorgó su jubilación sino hasta 1831. Se desconoce la fecha y el lugar de su muerte, pero muy probablemente ocurrió en la Ciudad de México.

e) José María Navarro Verdugo

Este personaje realizó su vida profesional primero como cirujano de la Marina y después en el Ejército. Navarro fue natural de la

⁹⁶ Velasco Cevallos, op. cit., pp. 344-387.

⁹⁷ Leonel Rodríguez, “Ciencia y Estado en México: 1824-1829”, en *Los orígenes de la ciencia nacional*, compilado por Juan José Saldaña, 143-148, Cuadernos de Quipú (México: Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología/Universidad Nacional Autónoma de México).

ciudad de Málaga, donde nació en 1771. Realizó sus estudios en el Colegio de Cirugía de Cádiz; por ello —al terminarlos— fue destinado a servir en varios navíos de la Real Armada que realizaban su travesía a las posesiones españolas de América.

En los últimos años del siglo XVIII solicitó su traslado al Ejército, donde fue asignado al Regimiento de Dragones de España, que fue destinado a Nueva España. Ya en la Ciudad de México, hacia finales de 1800, Navarro se inscribió a los cursos del Real Colegio de Cirugía; los concluyó en 1804. Al mismo tiempo, se desempeñó como practicante de cirugía en el Hospital de Pobres y asistió a los cirujanos Agustín Zepeda, primero, y a Ignacio Erazo en el Hospital General de San Andrés más tarde.

La Junta del Hospital de Naturales presentó en 1803 una terna al virrey José de Iturrigaray, entre los candidatos se encontraba Navarro, para ocupar los cargos de segundo cirujano del nosocomio y disector anatómico, vacantes por el ascenso de Antonio Serrano. Navarro fue elegido por el virrey, quien sólo le dio un nombramiento provisional, en espera de la ratificación real.

Al poco tiempo, el cirujano debió solicitar su retiro del Ejército y pidió que se le concediera permanecer en Nueva España para continuar con sus labores en el Hospital de Naturales y el Real Colegio de Cirugía. Ello le fue concedido por oficio real del 9 de marzo de 1804; pero Navarro sólo desempeñó sus cargos hasta febrero del siguiente año, cuando se presentó Rafael Sagaz, quien había sido nombrado para ellos por el rey desde julio anterior. Decepcionado por haber sido relegado de su labor, Navarro solicitó —en una comunicación del 24 del mismo mes— ser destinado a cualquier hospital o plaza de dotación en alguna ciudad de España o de América.

En respuesta, fue designado al Hospital del Puerto de Trujillo, en la jurisdicción de Guatemala. Es probable que haya permanecido muy poco tiempo en dicha entidad, pues ese mismo año solicitó ser examinado en Cirugía por el Protomedicato novohispano, lo cual sucedió las tardes del 14 y 15 de julio.

Para 1817, Navarro se encontraba asignado al Regimiento de Infantería Urbano del Comercio de la Ciudad de México. A finales del año fue destinado al Hospital Militar de Chihuahua, donde pudo permanecer hasta principios de 1821, pues en febrero fue trasladado al Hospital Militar de Monclova. Poco después, durante una estancia en la Ciudad de México, solicitó al Real Tribunal del Protomedicato la incorporación de su título obtenido en Cádiz de licenciado en Cirugía, lo cual se verificó el 2 de diciembre de 1821. No se vuelve a tener más noticias sobre este personaje; es probable que —como sus antecesores— haya permanecido en la joven nación.⁹⁸

f) *Rafael Jaime Sagaz Carrier*

Nació en la población de Gerona; era hijo natural reconocido del cirujano Francisco Sagaz y de Francisca Carrier. Siguiendo los pasos de su padre, Rafael —después de realizar estudios de Latín y Filosofía, en el convento de Carmelitas Calzados de su ciudad natal— decidió estudiar la carrera de Cirugía,⁹⁹ la cual cursó en el Real Colegio de Cirugía de Barcelona. En mayo de 1793 fue destinado al Ejército del Rosellón en calidad de practicante; desempeñó esta labor en el Hospital Real de Gerona hasta junio de 1797. Su labor fue supervisada por su padre, quien era cirujano mayor de dicho nosocomio, y quien lo calificó como cumplido, de conocido “[...] adelantamiento y experimentada calidad para con los enfermos militares que se atendían en el hospital”.

Tras esta experiencia, Sagaz regresó a Barcelona para iniciar sus estudios formales de Cirugía de octubre de 1797 a septiembre de 1803. En todos sus cursos alcanzó la nota de “sobresaliente”, lo que le permitió desempeñar destinos honoríficos como ayudante de Operaciones en 1800, sub-bibliotecario en 1801 y rector de

⁹⁸ Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército...*, op. cit., pp. 271-275.

⁹⁹ AGN, Hospitales, vol. 53, exp. 17, fols. 339-351.

bibliotecario en 1802.¹⁰⁰ Tras terminar sus cursos y presentar los respectivos exámenes teóricos y prácticos, recibió el título de licenciado en Cirugía y Medicina en octubre de 1802, a la vez que fue admitido en el número de los doctores del claustro.¹⁰¹

Tras el fallecimiento de Manuel Antonio Moreno y el ascenso de Serrano al primer cargo en el Colegio quirúrgico novohispano —y seguramente considerando que en 1794 se designó al disector del Colegio desde Madrid—, en esta ocasión se decidió realizar un concurso de oposición para elegir cirujano para dicha plaza. Así, en marzo de 1804 Sagaz participó en la oposición que tuvo lugar en la capital española.

Los cargos fueron otorgados primero a Bonifacio Gutiérrez, egresado del Colegio de Cirugía de San Carlos en Madrid, quien casi inmediatamente renunció a ellos,¹⁰² por lo que se otorgaron a Rafael Sagaz en julio de 1804. Éste se trasladó de inmediato a la Ciudad de México; al llegar a ella informó de su estancia a Cosme de Mier y Trespalacios, decano de la Real Audiencia y delegado del virrey. Tomó posesión de sus plazas el 15 de febrero de 1805; lo hizo ante el personal del Hospital de Naturales y el director del Real Colegio, reunidos en la sala de juntas del nosocomio. Frente a ellos rindió el juramento de ejercer “bien y puntualmente” los cargos que se le atribuyeron, así como observar las ordenanzas del hospital y defender el “misterio de la purísima e inmaculada concepción de Nuestra Señora la Virgen María”. El juramento era usual, no sólo en el Real Colegio, también en la Universidad; habla —sin duda alguna— de la fuerte pervivencia religiosa en los actos ceremoniales, incluso los de índole académica.¹⁰³

Como parte de su labor docente, Sagaz orientó el aprendizaje de varios practicantes de cirugía, como fueron los casos de Mariano Güemez,¹⁰⁴ Mariano Alarcón Díaz y José María Morales,

¹⁰⁰ Op. cit., fols. 339-351.

¹⁰¹ Ibid.

¹⁰² Op. cit., vol. 2, exp. 25, fols. 393-405r.

¹⁰³ Op. cit., vol. 53, exp. 17, fols. 339-351.

¹⁰⁴ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 8, exp. 16.

quienes realizaron prácticas bajo su dirección. El primero, de 1805 a 1807;¹⁰⁵ el segundo, en 1806;¹⁰⁶ el último, de octubre de 1808 a noviembre de 1812.

Tras más de siete años de desempeñarse como segundo cirujano del hospital y disector en el Colegio, Rafael Sagaz sintió los estragos del trabajo en su vista, por lo que se vio obligado a renunciar en diciembre de 1812. En recompensa a sus méritos y labor profesional, Sagaz solicitó la gracia del nombramiento de cirujano médico de Cámara del rey, petición que fue apoyada por Antonio Ceres, entonces consultor del Ejército en Nueva España.¹⁰⁷

Como muchos de sus colegas, Sagaz realizó actividades paralelas a las que desempeñaba en el Colegio de Cirugía y en el Hospital de Naturales. Así, en 1806 ocupó los cargos de consultor de la Junta Filantrópica de la Vacuna, que funcionaba en el Hospicio de Pobres de la Ciudad de México, bajo la dirección del oidor Ciriaco González de Carvajal; también fue vocal de la Junta de Sanidad e inspector de Epidemias. Con este último cargo fue comisionado para recorrer los poblados que sufrían alguna epidemia y reconocer la enfermedad con el propósito de dictar las medidas necesarias para hacerle frente. Siguió desempeñando dicha labor después de que —de acuerdo con la Constitución de Cádiz, 1812— el Ayuntamiento debía encargarse del cuidado de la salud pública.¹⁰⁸

Al igual que otros catedráticos del Colegio, Sagaz fue autor de obra escrita. Conocemos algunas de sus disertaciones: una sobre el perjuicio que representaban los cementerios en el centro de la población y otra sobre las características de una epidemia que sufrió Nueva España en 1810 y la manera de curarla.¹⁰⁹

Por otro lado, y muy posiblemente como complemento a su economía, en 1807 Sagaz adquirió en traspaso una “tienda de

¹⁰⁵ AHINAH, Protomedicato, rollo 1, vol. 4-12, exp. 14, fols. 194-211r.

¹⁰⁶ Op. cit., vol. 4-13, exp. 13, fols. 167-183v.

¹⁰⁷ AGN, Hospitales, vol. 53, exp. 17, fols. 339-351.

¹⁰⁸ Ibid.

¹⁰⁹ Ibid.

pulpería” ubicada en Tacubaya, por la cual pagó 5 500 pesos; 2 786, por el traspaso de la pulpería; el resto correspondió a la habilitación de la misma. Ante la imposibilidad de ocuparse de ella personalmente, se asoció con Silvestre Llampallas para que la administrase. Al parecer éste falleció, pero antes había traspasado la tienda a un tal José Estrikhe, lo que perjudicó a Sagaz, quien hacia 1811 trató de recuperar su inversión al reclamar la deuda de Llampallas a su albacea, José Antonio Llampallas. Sin embargo, ante la existencia de más deudores, dos de los cuales presentaron más documentos comprobatorios de su queja que Sagaz, éste debió esperar que se resolvieran las otras reclamaciones antes de que se tratara su asunto.¹¹⁰

Se desconoce el destino final del cirujano, pero es muy posible que en algún momento pudiera retornar a la península.

g) Antonino Gutiérrez López Robredo

Fue hijo de Vicente Gutiérrez, bordador de la Corte, y Ana Robredo, quienes vivían en Madrid en la calle del Humilladero, Casa de Administración nº 17, que administraba don Agustín Gallardo. Antonino nació el 10 de mayo de 1773. Realizó cinco años de estudios quirúrgicos en el Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid como colegial interno y externo.¹¹¹ Y presentó examen ante el Real Tribunal del Protomedicato el 21 de enero de 1800.

Posteriormente y durante poco tiempo, sirvió en el ejército de Extremadura, del cual tuvo que salir porque el cirujano de Cámara Francisco Javier de Balmis lo recomendó de manera directa para formar parte de la Expedición Filantrópica de la Vacuna. Esta empresa española fue encomendada a Balmis por Carlos IV con la finalidad de que pasara a América para difundir en estos reinos la vacuna contra la viruela, producto de la fórmula del

¹¹⁰ AGN, Consulado, vol. 122, exps. 3-4, fols. 112-256.

¹¹¹ Susana Ramírez Martín, *La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna en la Real Audiencia de Quito* (Quito: Ediciones Abya-Yala, 1999), pp. 270-272.

inglés Edward Jenner. Gutiérrez fue aceptado como miembro de la expedición y se le otorgó el cargo de ayudante. Una vez que esta empresa llegó a tierra novohispana en junio de 1804, la labor de Gutiérrez Robredo cobró especial relevancia. A su paso por la península de Yucatán, Balmis tuvo noticia de que en esa provincia meridional ya algunos facultativos —con ayuda de las autoridades locales— se encontraban difundiendo la vacuna de Jenner. Sin embargo, ante la incredulidad de algunos médicos de la región —y, desde luego, como parte de su deber—, Balmis decidió enviar a Gutiérrez Robredo a revisar la calidad del fluido vacunal que se estaba utilizando en territorio yucateco.

Fue ésta la primera misión importante del ayudante en territorio americano, quien de inmediato puso en marcha una exhaustiva visita a la provincia; recorrió Yucatán y el actual estado de Campeche, donde no sólo conoció la labor efectuada por los vacunadores locales, sino que la aprobó y aprovechó algunos sujetos ya inoculados por sus colegas novohispanos para hacer llegar la vacuna a otras comunidades, como Isla del Carmen y la más lejana Provincia de Guatemala.¹¹²

Más tarde, y después de haberse reunido todos los miembros de la Expedición de la Vacuna en la Ciudad de México, Balmis —en su intensa labor de suministro de la vacunación— volvió a comisionar a Gutiérrez Robredo. Le encomendó dirigir un grupo y recorrer las poblaciones de Valladolid (actual Morelia), Guadalajara y San Luis Potosí, para conducir las labores de vacunación, establecer Juntas de Vacunación y sensibilizar a la población. Realizaron estas labores durante los meses de noviembre y diciembre de 1804.¹¹³

De nuevo congregado el grupo expedicionario en la capital novohispana, continuó su ruta hacia Filipinas, a donde llegaron hacia mediados de abril de 1805 llevando el fluido vacuno en los

¹¹² Archivo Histórico de la Marina “Álvaro de Bazán” (AHMAB). Médicos, Leg. 2898, 104; y AGN, Epidemias, vol 4, exp. 10, fols. 308-315.

¹¹³ AGN, Epidemias, vol. 4, exp. 2, fols. 54, 60.

brazos de 26 niños mexicanos. Tras realizar su labor de difusión y aplicación de la vacuna en estos reinos, un grupo de la expedición (entre ellos Gutiérrez Robredo) volvió a Nueva España con objeto de regresar a los infantes que acompañaron a la empresa en esta última etapa. Balmis no los acompañó, pues tras realizar algunas otras tareas, regresó a España vía China.¹¹⁴

Gutiérrez y sus compañeros, contradiciendo las disposiciones reales de regresar a la metrópoli tras concluir su labor expedicionaria, permanecieron en México sin destino alguno y gozando de un sueldo de mil pesos anuales pagados por el real erario. Más tarde, ante la imposibilidad de retornar a España a consecuencia de la invasión francesa, Gutiérrez buscó la manera de integrarse a la comunidad de médicos y cirujanos novohispanos, por lo que presentó una solicitud ante el Real Tribunal del Protomedicato para que se le revalidaran sus estudios de Medicina y así pudiera ejercer su profesión en estas tierras. Ignacio García Jové (entonces presidente del Tribunal) no sólo apoyó la petición de Gutiérrez, sino que incluso consideró la opción de hacerlo miembro del Tribunal,¹¹⁵ lo cual —desde luego— no sucedió.

No obstante, con sus títulos revalidados y tras conocer la disposición de que todos los que gozaran de un sueldo de cuenta del real erario solicitasen ser colocados en empleos adecuados a su carrera, el 26 de noviembre de 1812 Gutiérrez solicitó ser considerado para una plaza en el Hospital General de San Andrés. Sin embargo, unas semanas después (el 3 de diciembre), requirió el cargo de segundo cirujano del Hospital Real de Naturales y disector anatómico del Real Colegio de Cirugía, vacantes por la renuncia de Rafael Sagaz. En la convocatoria que se emitió ese año para concursar por dichas plazas, se agregó un nuevo requisito: haber cursado los estudios de Cirugía en alguno de los colegios de Cádiz, Barcelona o Madrid.¹¹⁶ Esto eliminaba irremediabilmente a los

¹¹⁴ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 197, exp. 237, fol. 339.

¹¹⁵ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 9, exp. 3.

¹¹⁶ AGN, Hospitales, vol. 53, exp. 16, fols. 325-337.

cirujanos novohispanos —que ya para esas fechas se habían formado en el Real Colegio de Cirugía— de participar en la vida académica del plantel educativo y del Hospital de Naturales como sus primeros facultativos. Se les confinó a plazas y cargos subalternos, profesores asistentes y practicantes de cirugía. No fue el caso de Gutiérrez Robredo, quien era egresado del Colegio quirúrgico madrileño, razón por la cual Antonio Serrano lo apoyó abiertamente para ocupar la vacante. En su decisión señaló que —además de los “méritos” académicos de Antonino, los cuales le permitirían desempeñar los señalados puestos y sustituir a Sagaz— se debía tomar en cuenta el ahorro de recursos económicos que tendría la real hacienda, pues ya no sería necesario cubrir a Gutiérrez el salario de mil pesos anuales que cobraba, sino sólo el de 500 que le corresponderían como disector del Colegio de Cirugía; es decir, la hacienda se ahorraba 500 pesos anuales. Por lo anterior, Serrano solicitó al virrey Francisco Javier Venegas que dispensare el examen de oposición que se acostumbraba realizar para designar al titular de estos cargos; también hacía notar la urgente necesidad de proveer de personal para poder iniciar a tiempo los cursos del Colegio. Por ello pedía que se dieran las señaladas plazas a Antonino Gutiérrez Robredo.

Ante dicho estado de cosas y dada la ventaja que representaba la elección de Gutiérrez para la Real Hacienda, el virrey Venegas le otorgó las mencionadas plazas en diciembre de 1812 con un sueldo de mil pesos: 800 por cuenta del Hospital de Naturales y 200 a cargo del erario público. Los cargos le fueron ratificados por el rey en noviembre de 1818.¹¹⁷

La situación laboral de Gutiérrez Robredo —tanto en el Hospital como en el Colegio— no fue fácil, dadas las circunstancias del país desde 1810. Una vez conseguida la Independencia, su situación no mejoró de manera considerable. Como muchos empleados, Gutiérrez Robredo sufría los problemas económicos del

¹¹⁷ Ibid.

país al recibir constantemente atrasado su sueldo, como lo señala el recibo que firma por uno de los salarios vencidos en 1816.¹¹⁸

No obstante, pese a cualquier inconveniente administrativo o bélico, nuestro cirujano no cejó en desempeñar su trabajo con el mérito que se requería; por ello, junto con su superior, Serrano, fue ratificado por el nuevo gobierno mexicano para continuar al frente de la que sería entonces designada Escuela Nacional de Cirugía. Se mantuvo en su cargo de disector hasta su retiro el 15 de junio de 1833.¹¹⁹ Gutiérrez nunca ascendió al cargo de director de la institución académica, como debió de haber sucedido tras la jubilación de su superior Antonio Serrano pues en él se hizo válida la ley del 10 de mayo de 1827, que disponía que ningún español por nacimiento ejerciera empleo o nombramiento en cualquier ramo de la administración pública en tanto España no reconociera la independencia de México. Se desconoce la fecha de fallecimiento de este peninsular que se integró a la nueva nación mexicana una vez que ella obtuvo su independencia. Sin embargo, en noviembre de 1841 dirigió una comunicación al gobierno mexicano para solicitar que se le pagaran los siete meses que se le debían de su sueldo como catedrático jubilado de la ya para entonces extinta Escuela Nacional de Cirugía.¹²⁰

h) Juan José Santibáñez y Varela

Es poco lo que se conoce sobre este personaje; sólo que ingresó al Hospital de Naturales hacia 1828 (posiblemente en 1827), para sustituir al director Antonio Serrano y apoyar a Antonino Gutiérrez Robredo en las labores académicas de la Escuela de Cirugía.

Entre los pocos documentos localizados sobre este personaje, contamos con una solicitud que remitió a Lucas Alamán, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, el 9 de noviembre de 1830.

¹¹⁸ AHINAH, Hospital Real de Naturales, rollo 35, vol. 66, exp. 4, fol. 139.

¹¹⁹ Flores y Troncoso, op. cit., pp. 164-165.

¹²⁰ AGN, Justicia, vol. 263, exp. 34, fols. 206-208.

En dicho documento, Santibáñez solicitó la reposición de los instrumentos quirúrgicos que se utilizaban en las actividades docentes y que habían sido robados del Colegio durante una revuelta ocurrida en 1828. Dadas las dificultades económicas de la nación —y tras pasar por las cámaras de Senadores y Diputados dicha solicitud—, sólo la última había aprobado el gasto para la compra de los instrumentos; por eso la Escuela de Cirugía se quedó dicho año de nuevo sin contar con sus preciados instrumentos de enseñanza.¹²¹

Santibáñez participó en el establecimiento educativo sólo unos años, pues falleció en 1831.¹²² No contamos con mayor información documental sobre este personaje que nos den cuenta de sus servicios en el Colegio.

i) José Miguel García Cabezón

Fue alumno del Real Colegio de Cirugía, del cual se graduó en mayo de 1822, cuando el establecimiento tenía ya el nombre de Escuela Nacional de Cirugía.

García Cabezón debió ser no sólo alumno y profesional destacado, pues en abril de 1831 fue nombrado primer catedrático interino de la Escuela de Cirugía; se desempeñó como tal sin recibir sueldo hasta el 6 de marzo de 1833, cuando el cargo le fue dado en propiedad.¹²³ García Cabezón fue el último director de la Escuela Nacional de Cirugía antes de su clausura y de su unión con la Facultad de Medicina, para dar lugar al Establecimiento de Ciencias Médicas en octubre de 1833.

De igual manera, al restablecimiento de la Escuela de Cirugía en 1836 —por disposición del presidente Antonio López de

¹²¹ AGN, Justicia e Instrucción Pública, vol. 13, exp. 16, fols. 248-249.

¹²² Flores y Troncoso, op. cit., pp. 163-164.

¹²³ AGN, Justicia e Instrucción Pública, vol. 14, exp. 37, fols. 303-310.

Santa Anna—, García Cabezón volvió a su cargo de director, el cual desempeño hasta su muerte en 1837.¹²⁴

j) Salvador Bernardo Rendón Quintana

Nació en la ciudad de Mérida el 16 de agosto de 1811. Sus padres fueron Manuel Rendón y Tomasa Quintana. Realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Cirugía de 1829 a 1833. De marzo de 1830 a abril de 1833, fue practicante en el Hospital General de San Andrés, en el Departamento de Cirugía de presos, que estaba a cargo del facultativo Ignacio Torres.

Una vez concluidos sus estudios, Rendón realizó los trámites correspondientes para ser evaluado por la Facultad Médica, la cual le asignó las tardes del 13 y 14 de mayo de 1833 para presentar su examen.¹²⁵

De junio a noviembre de 1833, se hizo cargo de la cátedra de Disección en la Escuela de Cirugía. Fue el último en el cargo antes de su cierre, para dar paso al Establecimiento de Ciencias Médicas,¹²⁶ en el cual Rendón también fue designado disector anatómico.¹²⁷

A la reapertura de la Escuela Nacional de Cirugía (en 1836), este cirujano volvió a ocupar su cargo de disector, el cual debió ostentar hasta la clausura definitiva de la institución en 1838.¹²⁸

k) Manuel Andrade y Pastor

Nació en la Ciudad de México el 29 de noviembre de 1809. Fue hijo de Josef Andrade y Guerra (natural de Marchena, en el obispado de Sevilla) y de María Manuela Pastor, originaria de México.

¹²⁴ Flores y Troncoso, op. cit., pp. 67-68, 164-165.

¹²⁵ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 18, exp. 21.

¹²⁶ Flores y Troncoso, op. cit., pp. 61-62, 154-155; AGN, Justicia e Instrucción Pública, vol. 14, exp. 37, fol. 306.

¹²⁷ Fernando Ocaranza, *La historia de la medicina en México* (México: Laboratorios Midy, 1934), p. 148.

¹²⁸ Flores y Troncoso, *ibid.*

Andrade debió de realizar sus cursos de Cirugía de 1827 a 1831, año en que también concluyó sus prácticas en la sala de cirugía de hombres libres del Hospital General de San Andrés, bajo la supervisión de Miguel Pérez de la Vega, como lo señalan sus certificaciones. En 1830 asistió al curso de Botánica, impartido entonces por Miguel Bustamante.

A la par que realizaba estudios de Cirugía, Andrade cursaba Medicina en la Universidad Nacional; por ello las tardes del 10 y 11 de febrero de 1831 fue examinado de cirujano latino por los integrantes de la Facultad Médica: Manuel de Jesús Febles, Casimiro Liceaga y Joaquín Guerra; como su sinodal figuró el cirujano Ignacio Erazo. Para ese momento fue descrito como hombre de “[...] estatura regular, delgado, color blanco pajizo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, pelo y ceja castaño, barba poblada, sin seña particular alguna”.¹²⁹

Al restablecimiento temporal de la Escuela de Cirugía en las instalaciones del Hospital General de San Andrés en 1836 —y tras la muerte de su director José Miguel García Cabezón en diciembre de 1837—, el presidente Anastasio Bustamante nombró a Manuel Andrade como nuevo director. Fue el último directivo de dicha institución, pues al poco tiempo volvió a integrar sus cátedras a las del Establecimiento de Ciencias Médicas.¹³⁰

Hasta aquí los estudios sobre los directores y cirujanos primeros y sobre sus subordinados y generalmente sucesores, los cirujanos segundos y disectores de Anatomía; pero en el Real Colegio de Cirugía figuraron otros personajes como catedráticos: los profesores de Fisiología, de quienes sólo conocemos los nombres de tres. La información sobre sus trayectorias de vida es escasa; a pesar de ello, queremos dejar constancia de su paso por la institución docente de la Cirugía.

El primero fue Joseph Vicente Maldonado y Tres Palacios, quien ya era médico del Hospital Real de Naturales en 1763,

¹²⁹ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 15, exp. 18.

¹³⁰ Flores y Troncoso, op. cit., pp. 61-62.

cuando se le consultó junto con los demás facultativos para poder formar las Ordenanzas del nosocomio.¹³¹ Siguiendo las órdenes reales de que uno de los médicos del hospital se encargase de explicar el uso de las partes o Fisiología, el virrey marqués de Croix nombró para tal fin a Maldonado el 23 de abril de 1770.¹³² Él dictó la cátedra hasta su muerte en 1776.

Ese mismo año, el administrador Antonio Arroyo propuso al médico Francisco Pérez —quien sustituyó a Maldonado en el hospital— para que también asumiese la clase de Fisiología. Ello fue aprobado por el virrey Antonio María de Bucareli, en oficio del 7 de diciembre de 1776.¹³³

El tercer catedrático de Fisiología de quien se tiene noticia fue el médico José Sandoval, quien debió suceder a Pérez, aunque no se conoce en qué fecha. Se sabe que Sandoval se desempeñó como profesor del Real Colegio de Cirugía debido a que en 1791 sus descendientes —junto con los de Maldonado— requirieron se les entregaran los sueldos que los médicos devengaron como profesores de Fisiología. La respuesta fue que el Hospital de Naturales no contaba con recursos para cubrir dicho adeudo.¹³⁴

No se tienen más datos sobre los catedráticos de Fisiología. Es posible, empero, que el director y el disector del Colegio se hayan hecho cargo de la clase, en especial porque no se contaba con recursos para cubrir los salarios de otros profesores.

3. Los estudiantes

Como se señaló en su momento, a partir de la expedición del bando de abril de 1770 ningún cirujano podía ser examinado por el Tribunal del Protomedicato sin presentar una constancia expe-

¹³¹ Zedillo Castillo, op. cit., pp. 164-165.

¹³² Velasco Cevallos, op. cit., pp. 67-69.

¹³³ AGN, Hospitales, vol. 47, exp. 8.

¹³⁴ AHINAH, ramo Colección Antigua, rollo 204, vol. 679, fols. 51v-55r.

dida por el director del Real Colegio de Cirugía, en la que constase su capacidad para ejercer la profesión y de haber cumplido los cuatro años de estudios.

Para matricularse en el plantel, los aspirantes debían contar con entre 15 y 20 años de edad, así como demostrar su limpieza de sangre, la cual consistía en ser hijos legítimos de legítimo matrimonio, pertenecer a familia de cristianos viejos (o sea no tener entre sus antepasados a judíos o moros) y ser de “regulares costumbres y educación”. Además, debían contar con el respaldo de una persona que se hiciera cargo de “mantenerle decentemente durante el tiempo de sus estudios y proveerle de los precisos libros e instrumentos” necesarios para su formación.¹³⁵ En caso de que alguno de los colegiales mostrara una conducta indigna o no manifestara la adecuada aplicación en las lecciones, podía ser expulsado del Colegio. Fueron los requisitos que perduraron desde la fundación del establecimiento hasta 1803, cuando ascendió Antonio Serrano como director y quien —a partir de ese momento—, exigió a los aspirantes presentar certificado de estudios de latín.

Los colegiales novohispanos —a diferencia de los gaditanos o barceloneses— no vivían como internos en el establecimiento. Dado el carácter civil de la institución americana, tampoco contaban durante sus estudios con apoyo económico de la Tesorería Real, de la Real Armada o del Ejército, como fue el caso de los estudiantes peninsulares.

Los colegiales debían cubrir los cuatro cursos de un año cada uno, en los que se les impartían por la mañana lecciones de Anatomía, Osteología, Artrología, Miología, Angiología, Neurología, Esplacnología, Fisiología; además, se les enseñaba a poner vendajes y a suturar heridas. Desde luego también recibían lecciones prácticas de Anatomía y Operaciones en cadáveres mediante las disecciones que se realizaban en el anfiteatro del Colegio. Para

¹³⁵ Op. cit., ramo Hospital Real de Naturales, vol. 7, exp. 9, fol. 217; y Zedillo Castillo, op. cit., p. 359; Proyecto de Reglamento para el Real Colegio de Cirugía, 22 de agosto de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 80-82, 90-94.

poner en práctica sus conocimientos u observar cómo aplicaban sus profesores lo que les enseñaban en las aulas, debían acompañarlos a las visitas y asistirlos en las curaciones de los pacientes del Hospital de Naturales, o donde se desempeñasen como practicantes. Asimismo, los estudiantes debían presentar un examen al final de cada curso anual. En estas pruebas eran calificados con notas de “corto”, “mediano”, “bueno” y “sobresaliente”; ellas reflejaban la aptitud con la que practicaban la cirugía.

Los colegiales de la Facultad de Medicina de la Universidad podían asistir a las lecciones que se impartían en el Real Colegio de Cirugía para complementar sus estudios. Para ello debían inscribirse en el Colegio y de ninguna manera eran acreedores a privilegios especiales por el hecho de estar matriculados en la Universidad. Al término de sus cursos, recibían constancia del director del Colegio y se manifestaban sus capacidades sobre la materia o materias que hubiesen cursado.¹³⁶

Hasta 1819, los estudiantes se formaron sin costo alguno en el Colegio de Cirugía, pero debido a la penuria económica de la institución como consecuencia de la lucha armada, se tuvieron que buscar nuevos recursos para su subsistencia. Por ello, a partir de 1820 quienes se inscribieran tenían que pagar cuotas por matricularse: 20 reales; por los certificados que se les expidieran: 8 reales; y cantidades similares los tres primeros años para la adquisición de materiales y utensilios docentes.¹³⁷

Desafortunadamente no es posible saber cuántos cirujanos se formaron en el Real Colegio de Cirugía, pues no se dispone de registros al respecto hasta antes de 1820. Desde esa fecha y hasta 1833, se realizaron listados de estudiantes inscritos en el establecimiento. Ello como resultado del pago de cuotas que a partir de ese año empezaron a cubrir los alumnos. Dicho material es una rica fuente de información, pues permite conocer los nombres de

¹³⁶ Proyecto de Reglamento para el Real Colegio de Cirugía, 22 de agosto de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 80-82, 90-94.

¹³⁷ AHINAH, Colección Antigua, rollo 132, vol. 713, fols. 4v-5v.

quienes realizaron estudios quirúrgicos en los años señalados; así como darnos una idea de la demanda que tenía el colegio quirúrgico. Por ejemplo, durante los cursos de 1820 y 1825 aparecen registrados 79 estudiantes en cada año; en 1827 hubo 82 matriculados; en 1828, 94; en 1830, igual cantidad; en el de 1832, 96; y al momento de cerrar el establecimiento, tenía un listado de 27 colegiales.¹³⁸

4. El financiamiento

En lo referente a los gastos del establecimiento escolar —a diferencia de los peninsulares, cuyo sostén estaba a cargo del monarca—, los del novohispano se cubrieron de los fondos del Hospital de Naturales. El erario real sólo asumió los sueldos de los profesores, los cuales eran de mil pesos anuales para el director y primer catedrático; 500 para el disector y segundo catedrático. De las rentas del hospital —que otra parte— se pagaban los sueldos como facultativos del nosocomio, de 500 y 300 pesos anuales, respectivamente, así como el resto de los costes para la adquisición de instrumentos médicos quirúrgicos y demás accesorios para la docencia.¹³⁹

En 1772, Montaner propuso que el pago que realizaban los cirujanos por examinarse en el Tribunal del Protomedicato, fuera utilizado en beneficio del Colegio, particularmente para la adquisición de libros y demás instrumentos de cirugía necesarios para la docencia;¹⁴⁰ sin embargo, esta idea no llegó a ser adoptada debido a que nunca obtuvo la aprobación real. En consecuencia,

¹³⁸ Puede consultarse el documento completo en el Archivo Histórico del INAH, Colección Antigua, rollos 132 y 133, vol. 713.

¹³⁹ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 8, vol. 19, exp. 4, fols. 93-97; Colección antigua, rollo 132, vol. 713, fols. 1-14.

¹⁴⁰ Propuesta de Andrés Montaner para mejorar la enseñanza de la cirugía, 23 de marzo de 1772; Proyecto de Reglamento para el Real Colegio de Cirugía, 22 de agosto de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 80-82, 90-94.

el Colegio dependió en lo económico totalmente de los ingresos que provenían del Hospital, y así ocurrió hasta 1820, como se señaló párrafos antes. Las cuotas a los estudiantes se establecieron después de que el director Antonio Serrano solicitó apoyo al virrey para sostener el establecimiento educativo. Su petición consistió en que fuera el real erario el que asumiera los gastos de los materiales que se requerían para la docencia, o bien —como se estilaba en las instituciones peninsulares— que fueran los colegiales quienes asumieran los costos al pagar ciertas cuotas por matriculación, por sustentación de exámenes anuales y por las certificaciones académicas que se les expidieran. Con el capital que se reuniera de dichas aportaciones, se formaría un fondo que sería utilizado para los gastos del Colegio. Ante los problemas económicos de la Corona, se optó por la segunda propuesta, pues constituía —en esos momentos— la más factible para conseguir fondos, por lo que ésta fue aprobada por el virrey Juan Ruiz de Apodaca en 1819.¹⁴¹

C. Los estatutos

Como toda institución de la etapa virreinal, en el establecimiento dedicado a la enseñanza de la Cirugía, los estatutos debían ser base fundamental para su adecuado funcionamiento; sin embargo, el centro novohispano nunca llegó a tener unos propios. Si bien desde su nombramiento se comisionó a Montaner y Virgili para elaborarlos, diversas circunstancias (como las diferencias que surgieron con el Tribunal del Protomedicato por la jurisdicción sobre los cirujanos y su examinación) le impidieron llevar a buen fin dicha tarea. Pese a todo, fueron varios los intentos que se realizaron para cumplir con el mandamiento real.

La primera propuesta de reglamento fue presentada por Montaner al virrey Bucareli en agosto de 1772. Respondía así a los

¹⁴¹ AHINAH, Colección Antigua, rollo 132, vol. 713, fols. 1-14.

mandamientos del 30 de junio y 19 de agosto de ese mismo año. Dicho documento (conformado a ejemplo de los estatutos de los Reales Colegios de Cádiz y Barcelona) comprendía 16 artículos. En ellos, el director del plantel establecía cómo se regiría el Colegio; los requisitos para matricularse en él; los cursos que se impartirían; las obligaciones de los estudiantes y las de los profesores. También proponía que —al igual que sucedía en la península— los colegiales y el personal docente de la institución quedaran exentos de toda jurisdicción del Protomedicato.¹⁴² El documento fue revisado y aprobado por el fiscal del virreinato, Antonio de Areche, quien lo consideró conforme a los estatutos de los Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona, y adecuado para conseguir los objetivos reales de favorecer el desarrollo de la cirugía en los territorios novohispanos.¹⁴³

El virrey Bucareli —seguramente previendo la oposición del Tribunal del Protomedicato por lo que se refería a la independencia del Colegio— decidió poner en práctica sólo una parte del reglamento: el artículo primero, referente a los requisitos de ingreso de los estudiantes; y el tercero, sobre la cantidad de cursos que deberían cubrir. En tanto envió a España el proyecto de reglamento completo para ser revisado y —en su caso— aprobado por el monarca, en particular los artículos 14 y 16, relativos a las prerrogativas del establecimiento educativo ante el Tribunal del Protomedicato.¹⁴⁴ Para tomar una decisión al respecto, el rey sometió el documento de Montaner y Virgili a la opinión del fiscal del Tribunal del Protomedicato madrileño y al catedrático real de Anatomía, dependiente de dicho tribunal. Al parecer, de alguna manera mantuvieron comunicación con sus colegas del Protomedicato novohispano y conocieron su negativa a la pretensión de

¹⁴² Proyecto de Reglamento para el Real Colegio de Cirugía, 22 de agosto de 1772, en Rómulo Velasco, op. cit., pp. 90-94.

¹⁴³ Dictamen del fiscal al proyecto de reglamento de Andrés Montaner, 15 de septiembre de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 94-100.

¹⁴⁴ Disposición del virrey Bucareli, 18 de septiembre de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 100-101.

que se eximiera de su jurisdicción a los cirujanos. Consecuentemente, su opinión fue en el sentido de que debían corregirse 13 de sus 16 artículos. Por lo que el rey, en cédula del 16 de abril de 1775, remitió a Nueva España el reglamento revisado y la opinión de los funcionarios madrileños para que Montaner rehiciera los 13 artículos rechazados, por no ser considerados aceptables.¹⁴⁵

El cirujano cumplió con las instrucciones reales y reformuló los estatutos que —al parecer— comprendieron ya sólo ocho artículos y los entregó al virrey en septiembre del mismo año. Con todo, el trámite quedó detenido hasta marzo de 1777, cuando se turnó al fiscal de hospitales para su revisión, y en cuyo poder permanecieron los documentos dos años más sin que se ocupara de ellos.

Después de la jubilación de Montaner en 1779, el asunto pasó a manos de su sucesor, Manuel Antonio Moreno, quien realizó una nueva revisión al reglamento entregado por su predecesor; pero consideró que no podía modificar los artículos, pues éstos “[...] no podían ser más adaptables a las circunstancias del país, ni abrazar mejor cuánto requería un método sano y dirigido según las reglas de los buenos modelos de Europa”.

Pese al esfuerzo de ambos cirujanos para concluir el reglamento, éste no era tema de primordial importancia para el Tribunal del Protomedicato, al cual se hizo entrega del documento en abril de 1784 para su revisión. Ahí se traspapeló de manera fortuita o intencionada, pues en junio de 1786 se requirió a los miembros de ese Tribunal que buscaran los cuadernos que se les habían entregado sobre el asunto para poder darles el curso correspondiente y cumplir con la orden real fechada desde el 14 de julio de 1783, en la que se requería al virrey enviar a Madrid los estatutos del Colegio para su revisión.¹⁴⁶ Sin duda la lentitud de las autoridades locales para dar trámite al reformado reglamento de Montaner

¹⁴⁵ AGN, Reales Cédulas Originales, vol. 106, exp. 93, fols. 157-171.

¹⁴⁶ Real cédula del 14 de julio de 1783 y oficio del virrey Bernardo de Galvés al Tribunal del Protomedicato, 20 de junio de 1786, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 106-109.

y la influencia del Tribunal del Protomedicato novohispano para obstaculizar la conclusión de un documento que afectaba sus intereses, fueron los motivos que ocasionaron la gran demora en la revisión y —en su caso— la aprobación. En consecuencia, dicho establecimiento funcionó propiamente sin estatutos, siguiendo tan sólo los artículos ya aprobados en 1772 por Bucareli y el bando virreinal del 10 de abril de 1770.

Por otro lado, aun cuando dos de los directores del Colegio: Moreno Rodríguez y Serrano, trataron en varias ocasiones que la institución a su cargo —ante la falta de un reglamento propio— se rigiese por las ordenanzas de los colegios de cirugía peninsulares, tampoco lo lograron, pues las autoridades locales y el Tribunal del Protomedicato no reconocían su validez para el establecimiento novohispano.

D. Modernidad versus tradicionalismo

El siglo XVIII —de manera particular su último tercio— constituye un periodo de transición cultural, durante el cual —a la par que se introducen las ideas ilustradas en Nueva España— subsisten los conocimientos tradicionales. La instauración del Real Colegio de Cirugía dio lugar a la discusión sobre el atrasado estado de la Cirugía y su enseñanza en el ámbito novohispano; pero también sobre el de la Medicina en general. Los cirujanos novohispanos y los peninsulares que ya se habían integrado a la sociedad y la cultura del reino, trataron de superar el estancamiento científico en el cual se encontraba su profesión. Lo hicieron al incorporar a su cuerpo de conocimientos los nuevos conceptos ilustrados (como los de Sydenham y Boerhaave, y los no tan nuevos de Vesalio y Harvey), a la vez que se institucionalizaba la enseñanza quirúrgica y se profesionalizaba su quehacer.

Sin embargo, los médicos (apoyados en las instituciones que los representaban, a saber la Facultad de Medicina de la Universidad y el Tribunal del Protomedicato) mantuvieron en un alto

concepto la corriente hipocrático-galena, y lucharon permanentemente por defenderla y sostenerla. Sin duda alguna lo lograron hasta el final del primer tercio del siglo XIX, a pesar de que muchos de sus conceptos ya habían sido superados con los avances científicos que en materia médica habían tenido lugar en Europa desde el Renacimiento. En consecuencia, también el programa académico de la Facultad Médica de la Universidad, seguía sujeto al conocimiento tradicional y prácticamente sin cambios desde su instauración en el siglo XVI.¹⁴⁷

De igual manera, la preponderancia que la Medicina tenía sobre la Cirugía —así como los privilegios y hegemonía que sus profesionales e instituciones habían logrado sobre los cirujanos, y que se remontaba a la vieja tradición del menosprecio a las actividades manuales, las “artes” frente a las del intelecto— también se buscaba hacerla extensiva sobre el Real Colegio de Cirugía. Si bien esta situación había logrado ser superada (no sin trabajo y dificultades por los colegios de cirugía peninsulares, los cuales funcionaban con independencia del Tribunal del Protomedicato), no sucedió lo mismo en Nueva España, donde el arraigo del señalado Tribunal se impuso sobre los nuevos conocimientos. Así, durante el último tercio del siglo XVIII el debate entre ambos grupos de ideas en materia médico-quirúrgica (las ilustradas y las tradicionales) se daría no sólo por la defensa de cada una de ellas, sino también por la difusión de las primeras y por la subsistencia de las segundas. Aunado a ello estaba en juego —por un lado— mantener el control y los privilegios que las viejas instituciones novohispanas, la Universidad y el Protomedicato, ejercían desde su fundación. Y por el otro, la obtención de la independencia del nuevo centro educativo. Dichas diferencias y desencuentros se presentaron

¹⁴⁷ Véase José J. Izquierdo, *El hipocratismo en México* (México: Imprenta Universitaria, 1955); José I. Bartolache, *Mercurio volante (1772-1773)*, “Introducción” de Roberto Moreno (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979), núm. 6, 25 de noviembre de 1772.

casi inmediatamente después de la inauguración del Real Colegio de Cirugía, y se mantuvieron a lo largo de su existencia.

1. Posición ante la Universidad

Diversos fueron los enfrentamientos y las dificultades que la nueva institución docente tuvo con la Universidad durante los 60 años que participaron en la formación de los médicos y cirujanos. La causa más importante de estos problemas se centró en los contenidos de la enseñanza; pero también en la asistencia de los estudiantes universitarios a los cursos que se impartían en el Real Colegio de Cirugía, o bien en su acreditación. Presentamos aquí los enfrentamientos más significativos que pusieron de manifiesto las diferentes perspectivas que ambas instituciones sustentaron en relación con la enseñanza de la Medicina y de la Cirugía, así como sus intentos por sostener sus preeminencias el uno frente al otro.

La Universidad —desde luego— buscó a toda costa mantener su estatus como principal institución educativa en Nueva España, así como guardiana de los conocimientos tradicionales. Pues —como ya se ha mencionado— este centro se negaba a dar cabida a nuevas teorías, y en la Facultad Médica prevalecían los preceptos hipocrático-galenos como base de sus conocimientos, frente a las renovadas teorías y prácticas médico-quirúrgicas de las instituciones modernas, como el Real Colegio de Cirugía.

Fue así que al poco tiempo de iniciarse los cursos escolares en la última institución, su director, Andrés Montaner, hizo notar el rezago en que se encontraban los estudios de Medicina en la Universidad mexicana, así como su práctica frente a los cambios y adelantos que las nuevas corrientes habían ya introducido en la labor quirúrgica y en su estudio. Su crítica surgió cuando advirtió que la cátedra de Fisiología que impartía el médico del Hospital de Naturales en el ámbito docente del nuevo Colegio, se limitaba a la enseñanza de las doctrinas galénicas, tal y como se leía dentro de la Universidad. Montaner consideró que impartida así, esa dis-

ciplina médica era de poco provecho y utilidad para el fomento de la enseñanza quirúrgica que se estaba implantando en la nueva institución. Con base en estos argumentos, Montaner intentó hacer uso de su autoridad como director de la institución, y ser él mismo el encargado de elegir al catedrático que impartiera la materia.¹⁴⁸ Sin embargo, no le fue permitido ejercer esta facultad debido a que la real cédula que dio origen al Colegio, establecía que sería el médico del Hospital de Naturales quien se encargaría de explicar el *uso de partes*; es decir: la materia de Fisiología.¹⁴⁹ Por ello, la clase continuó a cargo de uno de los médicos del nosocomio —por lo menos hasta los últimos años del siglo XVIII— sin que el director del Colegio pudiera hacer algo para participar en su designación.

En lo que respecta a la regulación de la asistencia de los estudiantes de Medicina a las lecciones del Real Colegio de Cirugía, en 1772 Montaner presentó el inicial proyecto de estatutos, donde se establecía que en caso de que estudiantes de la Facultad de Medicina asistieran a las lecciones que impartía el Colegio, no tendrían ningún privilegio o consideración especial respecto de los estudiantes de Cirugía.¹⁵⁰ Dicha posición fue sostenida y reafirmada años después por el entonces director Antonio Serrano, tras una petición del médico Luis Montaña para que se admitieran a las disecciones anatómicas a quienes cursaban Medicina.¹⁵¹ Uno de estos alumnos fue José María Barros, quien solicitó ser admitido a dichas prácticas que se impartían casi de manera exclusiva en el Real Colegio de Cirugía. La respuesta de Serrano (fecha en 1807) fue en el sentido de que se permitiría a los estudiantes universitarios asistir a las lecciones de Anatomía en el anfiteatro del Colegio de Cirugía, siempre y cuando se matriculasen en él y presentaran los documentos sobre su limpieza de sangre, como

¹⁴⁸ Velasco Cevallos, op. cit., pp. 80-81.

¹⁴⁹ Proyecto de Reglamento para el Real Colegio de Cirugía, 22 de agosto de 1772, en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 67-69.

¹⁵⁰ Artículo 2, en op. cit., p. 90.

¹⁵¹ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 53, vol. 103, exp. 47.

lo hacían los de Cirugía. Tal respuesta de Serrano también puede considerarse una crítica hacia la Universidad, pues señalaba que si bien en ella las operaciones anatómicas debían realizarse por estatuto, en la realidad poco se llevaban a cabo, por lo cual los estudiantes de Medicina se veían obligados a acudir a las instalaciones del Hospital Real de Naturales a recibir dicha enseñanza.¹⁵²

En efecto, algunos miembros universitarios percibieron y manifestaron la necesidad de que los estudiantes de Medicina asistieran a algunas demostraciones anatómicas en el colegio quirúrgico, especialmente cuando los disectores universitarios —por diferentes circunstancias ajenas a ellos mismos— no pudieran durante largos periodos realizar dichas prácticas, como lo establecían los estatutos universitarios. No obstante, buena parte de los miembros del claustro universitario sostenían la opinión de que eran “[...] poco útiles y nada necesarias las anatomías en cadáveres, y que eran mucho más útiles las comparadas”. Esto revela una polémica sostenida en la Facultad de Medicina sobre la importancia o no del conocimiento de la Anatomía y su práctica por medio de operaciones en cadáveres. Dentro de esa institución había personajes como Ignacio Bartolache o el catedrático de Cirugía y Anatomía, José Antonio Giral, quienes defendieron al Colegio de Cirugía, la utilidad de sus cursos, e instaron a los estudiantes de Medicina a acudir a las demostraciones anatómicas. Sin embargo, a lo largo de la existencia del Colegio, la Facultad Médica se negó a darle abiertamente su apoyo y reiteradamente se opuso a que sus colegas participasen en las demostraciones quirúrgicas y anatómicas. Aunque esta actitud se debilitó en algunos momentos, así al quedar en evidencia que el demostrador anatómico universitario no realizaba las disecciones que debía llevar a cabo por reglamento, ya por la falta de cadáveres o por la carencia de instalaciones, el claustro universitario sometió la situación a consulta del virrey el 23 de julio de 1774. Le solicitaron concretamente que los hospitales les entregasen los cuerpos necesarios para efectuar las

¹⁵² Ibid.

anatomías; también que se les facilitaran las instalaciones de un anfiteatro anatómico para llevarlas a cabo.¹⁵³

Tal actitud de la Universidad respecto del nuevo centro docente, sin duda tuvo también un trasfondo ideológico y social: por un lado, el deseo y la lucha por defender sus ideas, plasmadas en el sistema galeno-hipocrático, frente a las corrientes ilustradas que se estaban introduciendo; por el otro, la conservación de los privilegios profesionales de sus integrantes y su estatus social como la antigua institución que pretendía seguir vigente frente al nuevo centro educativo y a los cirujanos.

Por ello, ante la dificultad de conseguir los cadáveres necesarios para las disecciones universitarias y la casi segura negativa de los facultativos del Real Colegio de Cirugía de dejar sus instalaciones en manos de los estudiantes y profesores de Medicina tres veces al año, ellos tendrían que estar presentes en las prácticas anatómicas que se realizaban para los estudiantes de Cirugía, donde ocuparían un lugar más entre el resto de los asistentes. En caso de que esto último fuera lo que se decidiera, el rector de la Universidad se adelantó en el deseo abierto de mantener los privilegios de sus miembros, y pidió al virrey en febrero de 1780 que se dictasen las medidas convenientes para seguir un ceremonial en el que se guardasen las prerrogativas de los médicos sobre los cirujanos. Se refirió —en especial— a los asientos y el lugar que deberían ocupar los miembros del claustro universitario; tres de ellos eran además miembros del Tribunal del Protomedicato. Todo con el fin de que no se les expusiera a desaires por parte de los cirujanos.¹⁵⁴ En otro oficio se solicitó al virrey que se permitiera

¹⁵³ Enrique González, “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada”, en *Tradición y reforma en la Universidad de México*, coordinado por Lourdes Alvarado (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1994), pp. 82-88.

¹⁵⁴ Op. cit., pp. 84-86

realizar las demostraciones anatómicas en las instalaciones de la misma Universidad.¹⁵⁵

Al final, esta situación aparentemente trivial desde la perspectiva actual (pero importante en el contexto social del momento) fue resuelta en favor de la Universidad, la cual impuso sus antiguos privilegios y —por disposición virreinal del 15 de febrero de 1780— logró que no se obligase a sus estudiantes a asistir a las lecciones del Colegio y que se respetara su reglamento de realizar sólo tres demostraciones anatómicas al año. Para ello se giraron instrucciones a los hospitales: Real de Naturales, del Amor de Dios y el de Jesús, para que facilitasen al disector universitario los cadáveres que necesitase para realizar su trabajo.¹⁵⁶

2. En búsqueda de la autonomía: los enfrentamientos con el Tribunal del Protomedicato

Además de la negativa de la Universidad a reconocer la importancia de la labor del Real Colegio de Cirugía, éste también hizo frente a la oposición del Real Tribunal del Protomedicato. El conflicto entre ambas instituciones surgió como resultado de la intención de Montaner de dejar a los catedráticos y estudiantes del Real Colegio de Cirugía, fuera de la jurisdicción del Tribunal. El primero asumiría el derecho a examinar a los futuros cirujanos, otorgarles el título correspondiente y destinar las cuotas cobradas por dichos trámites para los gastos del establecimiento, como eran la adquisición de libros e instrumentos quirúrgicos y —en algún momento— el salario de nuevos profesores. Montaner manifestó su propuesta al virrey Antonio María de Bucareli en marzo de 1772, con el objeto de buscar su apoyo y fortalecer al Colegio;

¹⁵⁵ Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades, 1953), pp. 237-238.

¹⁵⁶ Op. cit., pp. 239-241.

de igual manera, la dejó asentada en el proyecto de reglamento que presentó al virrey, con el cual debería regirse la Escuela, específicamente en los artículos 14 y 16.¹⁵⁷ Como se dijo antes, Montaner no obtuvo el apoyo de las autoridades virreinales ni de las peninsulares para poner en marcha sus planes; por el contrario, se atrajo dificultades con el influyente Protomedicato de la Nueva España.

Como ya se mencionó, el virrey Bucareli dejó en manos del monarca la resolución sobre el proyecto de estatutos que presentó Montaner, y sólo hizo efectivos un par de artículos. El Protomedicato novohispano —por su parte— hizo valer su influencia con sus colegas madrileños y demás autoridades peninsulares para impedir que se aprobaran los artículos que mermaban sus privilegios. El triunfo de esta institución sobre el Real Colegio de Cirugía (resultado de la unión de ambos protomedicatos: el madrileño y el mexicano) no sólo mantuvo bajo la jurisdicción del segundo a los cirujanos novohispanos: también limitó las funciones del director del Colegio e impidió que el plantel funcionara a semejanza de los Reales Colegio de Cádiz y Barcelona.

Con su influencia y privilegios intactos, el Tribunal del Protomedicato trató de imponer sus decisiones sobre el Colegio quirúrgico; aunque al pretender pasar sobre disposiciones virreinales (como el bando del 10 de abril de 1770), tuvo que subordinarse. Tal fue el caso que se presentó en abril de 1782, cuando el director del Colegio, Manuel Antonio Moreno, se quejó ante el virrey contra los miembros del Protomedicato. Señaló que éstos habían aceptado a examen en Cirugía al estudiante José Mariano de Vera sin que presentase el certificado expedido por el director del Colegio de Cirugía que acreditara los cuatro años de estudios cursados; o haber concluido en el establecimiento el tiempo que le faltaba para completar su instrucción; o bien obtener una cons-

¹⁵⁷ AGN, Hospitales, vol. 47, exp. 5, fols. 57v.-58r., en Velasco Cevallos, op. cit., pp. 80-82, 90-94.

tancia de aptitud. Todos ellos eran requisitos que señalaba el bando de 1770 para poder examinarse.

El Tribunal admitió haber evaluado a Vera y a otras personas con base en una supuesta declaración del Consejo de Indias que señalaba que quienes hubieran concluido los cuatro años de práctica antes de la expedición del bando de 1770, no quedaban comprendidos en el mismo. Sin embargo, Moreno mantuvo su queja y argumentó que otros sujetos que estaban en el mismo caso de Vera completaron su formación u obtuvieron la certificación del Real Colegio de Cirugía, sin que con ellos se hubieran presentado problemas. Además, señaló que Vera se había inscrito en el establecimiento a su cargo en 1777, pero había sido dado de baja debido a su inaptitud y —a pesar de ello— había sido aprobado por el Protomedicato. Ello ponía de manifiesto lo poco riguroso que podría ser dicha institución al practicar examen en la profesión quirúrgica. Para concluir el alegato, el virrey Mayorga dispuso en marzo de 1783 que el Tribunal debería documentar la mencionada declaración del Consejo de Indias en que se basaba para justificar las acciones que habían dado lugar a la disputa.¹⁵⁸

Quejas como la anterior fueron constantes por parte del director del Colegio, Manuel Antonio Moreno, en tanto que el Tribunal del Protomedicato —para demostrar sus prerrogativas ante el Real Colegio de Cirugía y justificándose en la supuesta declaración del Consejo de Indias— otorgó licencias temporales a varios sujetos para que ejercieran la Cirugía sin que hubieran obtenido la certificación del director del Colegio quirúrgico.¹⁵⁹ La situación conflictiva se agravó en enero de 1791, cuando los miembros del Tribunal fueron más allá, pues no sólo pretendían tener exclusivo derecho a examinar y calificar la suficiencia de los cirujanos postulantes, sino que negaron la vigencia del edicto de abril de 1770, el cual —alegaban— había sido suspendido por el propio gobierno. Una vez más

¹⁵⁸ Velasco Cevallos, *op. cit.*, pp. 199-206.

¹⁵⁹ AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 2, fols. 12-13; Historia, vol. 527, exp. 8, fols. 1-4.

el Real Colegio de Cirugía tuvo que enfrentarse en una lucha contra la defensa de las tradiciones y las prerrogativas (alcanzadas más por costumbre que por derecho) y que negaban al Colegio de Cirugía cualquier reconocimiento a los adelantos académicos, científicos y prácticos que había introducido en la profesión quirúrgica en la que se instruía a los estudiantes del establecimiento docente; y —por supuesto— menos se le acreditaba cualquier derecho para calificar a sus propios alumnos.¹⁶⁰

La actitud y las acciones del Tribunal del Protomedicato —desde luego— influían de manera negativa en la práctica quirúrgica, pues la existencia de sujetos poco o nada aptos que la ejercían con autorización del Protomedicato, denigraban la actividad y detenían su avance. De igual manera, menguaban el esfuerzo de profesores y alumnos del Real Colegio de Cirugía. Por tal razón, Antonio Serrano buscó aprovechar la oportunidad que se le presentó en 1804 para tratar de conseguir —nuevamente— la separación de la cirugía de la competencia del Tribunal del Protomedicato.

Al considerar la Junta Superior Gubernativa de Cirugía¹⁶¹ peninsular que dicha práctica se encontraba “totalmente abandonada” en América, en 1802 propuso eliminar toda intromisión del Protomedicato en la Cirugía y supervisarla ella misma por medio de subdelegaciones.¹⁶² Con mucha prudencia, el monarca emitió un mandato el 2 de marzo de 1804 en el que decidió que se estableciera una Junta compuesta por el regente de la Real Audiencia, un oidor, el fiscal civil, el regidor principal, el síndico procurador y un miembro del Cabildo eclesiástico. La Junta debía analizar los

¹⁶⁰ Velasco Cevallos, op. cit., pp. 217-222.

¹⁶¹ Debemos recordar que en la península desde 1780 se había reformado el Tribunal del Protomedicato, dividiéndolo en tres audiencias, una para cada profesión: medicina, cirugía y farmacia. Posteriormente, por real cédula de septiembre de 1801, se suprimió el Protomedicato y en su lugar se crearon las Juntas Superiores Gubernativas. Véase Antonio Lafuente y José Luis Peset, “Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada”, en *Carlos III y la época de la Ilustración*, compilado por Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente, 37-49 (Madrid: Alianza Universitaria, 1989).

¹⁶² AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 16, fols. 319-321.

informes que se le presentaran por el Tribunal del Protomedicato y otras personas que fueran competentes para opinar sobre el estado de las actividades médicas en Nueva España: Antonio Serrano para el caso de la cirugía, y Vicente Cervantes para la Botánica. Ello con el objeto de establecer la posibilidad de poner en práctica las mencionadas propuestas de la Junta Gubernativa de Cirugía.

En su informe al respecto, Antonio Serrano señaló enérgicamente la necesidad de que —con base en dichas propuestas y en las ordenanzas de los colegios de cirugía de noviembre de 1798— se hiciera extensiva al Real Colegio de Cirugía de México la independencia del Tribunal del Protomedicato. Manifestó la incapacidad de esta institución (compuesta sólo por médicos) para examinar a los cirujanos, dado que no eran expertos sobre la materia y, aun cuando en dichos exámenes se hacían acompañar por un cirujano, éste generalmente era el último al que ellos mismos habían aprobado, por lo que carecía de experiencia suficiente. Por ello Serrano señalaba que correspondía al establecimiento a su cargo la facultad exclusiva de examinar y aprobar a cirujanos, sangradores, dentistas y matronas. Así pues, consideraba indispensable la separación de la cirugía del ámbito del Protomedicato, y apoyó el funcionamiento de subdelegaciones de la Junta Superior Gubernativa en las principales ciudades de Nueva España, en tanto se establecían Escuelas de Cirugía a lo largo del territorio para formar cirujanos.

El interés por separar la Cirugía de la competencia del Protomedicato también se fundamentó en la necesidad de mejorar la instrucción quirúrgica que se impartía en el Colegio de Cirugía, ya que al asumir éste la facultad de examinar a los cirujanos y demás ramos de su competencia, las exigencias serían más estrictas y la institución se vería favorecida con el cobro de los derechos de examen, que hasta ese momento retenía el Tribunal del Protomedicato. Tales recursos se destinarían a un fondo común de donde se podrían costear nuevas cátedras que mejorarían la instrucción

de los estudiantes, así como a otros gastos propios del establecimiento.¹⁶³

Los miembros del Tribunal del Protomedicato, si bien defendían sus preeminencias en el ámbito local, también estaban dispuestos a protegerlas de cualquier influencia externa, como los proyectos de establecer subdelegaciones en el territorio novohispano, propuestos por la Junta Gubernativa de Cirugía peninsular. Por tanto, en diciembre del 1804 dieron respuesta al oficio de marzo, en un documento que subrayaba el cuidado y celo con que vigilaban el ejercicio de las profesiones médicas y quirúrgicas, y evitaban que se practicaran sin la aprobación correspondiente. Asimismo, rechazaban que el atraso de estas disciplinas —al igual que el de la farmacia— fuera consecuencia de su patronazgo y vigilancia. Por el contrario, manifestaban que la eventual reforma de sus funciones, repercutiría en perjuicio de la salud pública, pues no habría el control necesario para garantizarla.¹⁶⁴

Nunca se tomó una determinación final sobre las pretensiones de la Junta Gubernativa de Cirugía; por ello, los esfuerzos de Serrano para que el Colegio a su cargo asumiera el control de sus estudiantes y de la práctica quirúrgica, nunca llegaron a efectuarse. En consecuencia, el Tribunal del Protomedicato mantuvo su poder (tan arraigado en Nueva España) hasta su desaparición en 1831.

E. Los logros

Aunque la institución educativa no pudo superar la fuerza y el peso de la tradición impuesta desde el Tribunal del Protomedicato y la Universidad, el Colegio mantuvo una lucha constante por demostrar su utilidad y tratar de funcionar de manera similar a los colegios peninsulares, aunque —desde luego— acoplándose a

¹⁶³ Op. cit., fols. 332-336.

¹⁶⁴ Velasco Cevallos, op. cit., pp. 325-342.

las necesidades y circunstancias novohispanas. En este camino, obtuvo algunos éxitos.

Tanto es así que logró institucionalizar la enseñanza de la Cirugía, mediante la combinación de una docencia teórica con una práctica que se realizó en gran parte en las salas del Hospital de Naturales, así como en otros centros hospitalarios. Al formar adecuadamente a sus estudiantes en las corrientes quirúrgicas más avanzadas del momento, los capacitó para adquirir un nuevo y mejor rango académico, profesional, y —por lo tanto— social y económico frente a los médicos. El Colegio fue promotor de la profesión quirúrgica y de su renovación. Sus directores fueron sus más férreos defensores, aunque también sus acertados críticos, como lo demostró Antonio Serrano en varios de sus escritos. Asimismo, sus catedráticos tuvieron la función de proponer candidatos, de entre sus colegiales, para ocupar plazas vacantes de cirujanos. Lo hicieron no sólo en el ámbito de otros hospitales: también y fundamentalmente, en puestos de carácter militar, como los de los cirujanos de la Real Armada en los Departamentos de San Blas y de Veracruz.¹⁶⁵ Durante la guerra por la independencia, los colegiales seleccionados por los catedráticos del Colegio fueron asignados a los diferentes regimientos reales para atender a los heridos de guerra.¹⁶⁶

El Real Colegio de Cirugía fue la única institución erigida por decreto real para instruir a este grupo de especialistas en la Nueva España, pues —como es sabido— en la Universidad se educaron los médicos. Por ello, uno de los deberes del establecimiento fue formar cirujanos suficientes para todo el territorio novohispano,

¹⁶⁵ Antonio Serrano al emperador Agustín de Iturbide, 14 de abril de 1822, en Elsa Malvido y Sonia Flores, “Documentos de Valentín Gómez Farías y Antonio Serrano”, *Archivalia Médica*, Nueva época, núm. 1 (1986): 79-81.

¹⁶⁶ Escrito de Antonio Serrano, sin fecha, en Elsa Malvido y Sonia Flores, op. cit., pp. 95-96. La labor de los estudiantes de Cirugía dentro de los diversos regimientos militares de la Corona, puede verificarse en sus hojas de servicio. Algunas de ellas aparecen en Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército...*, op. cit.

o tratar de hacerlo, ya que dicha tarea era imposible de cumplir dada la extensión del reino y la capacidad de la institución. No obstante, sin duda abrió la brecha para que durante el siglo XIX se establecieran academias para el estudio de la cirugía en otros lugares de Nueva España, como Puebla y Guadalajara.

Por otro lado, al impulsar la práctica quirúrgica, el Real Colegio de Cirugía se convirtió en un crítico de la situación que prevalecía en la medicina novohispana y sus estudios en la Universidad, los cuales se mantenían prácticamente sin cambios desde su instauración en el siglo XVI. Por su parte, Antonio Serrano —desde su ascenso como director del Real Colegio de Cirugía— buscó la manera de hacerse de recursos para incrementar y mejorar los cursos que se impartían en la institución a su cargo.¹⁶⁷ También impuso mayores requisitos para quienes quisieran ingresar en él como colegial, pues además de la limpieza de sangre que se pedía a los estudiantes de cualquier disciplina, impuso que contaran con estudios de latinidad.¹⁶⁸ De ese modo, daba un mayor estatus a los estudios de Cirugía y un punto más para acercar éstos con los de Medicina.

Aunque —por otro lado— el Colegio no pudo evitar cometer errores como los de sus opositores al tomar una actitud defensiva y oponerse a la introducción de cambios cuando éstos eran propuestos en otras instituciones. Tal fue lo que sucedió en 1804, cuando Serrano se negó a que se abriese en el Hospital General de San Andrés una cátedra de Clínica Médica para que se instruyera a los estudiantes de Medicina de manera práctica y junto a la cama del enfermo en las salas del nosocomio. La propuesta para abrir dicha cátedra había sido considerada desde 1796 por el virrey Miguel de la Grúa, marqués de Branciforte. Sin embargo, no fue sino hasta 1804 cuando el arzobispo Francisco Javier Lizana retomó la propuesta dentro de su proyecto para crear un nuevo hospital general. Tras comprobar la buena economía del Hospital

¹⁶⁷ AGN, Protomedicato, vol. 3, exp. 16, fols. 332-336.

¹⁶⁸ Velasco Cevallos, op. cit., p. 367.

de San Andrés, informó al virrey Iturrigaray la apertura de una nueva plaza en dicho nosocomio para impartir —precisamente— la clase de Clínica.

El Tribunal del Protomedicato apoyó la instauración de la cátedra, aunque señaló que correspondía a la Universidad la aprobación de la misma. En efecto, con base en la constitución 141, el rector apoyó su creación siempre que ésta quedara en manos de un médico calificado por la Universidad y aprobado por el Protomedicato. Fue así como se nombró a Luis José Montaña encargado de la nueva asignatura, la cual fue aprobada por real cédula del 8 de junio de 1805. Serrano —quien en esas fechas también era cirujano en las salas del Hospital General de San Andrés— se resistió a la apertura de la cátedra y señaló que en el Real Colegio de Cirugía se daba dicha preparación a los alumnos cuando éstos asistían con los facultativos a las visitas de los pacientes del propio Real de Naturales o en los hospitales donde se hallaban asignados como practicantes. Sin embargo, no fue la oposición de Serrano la que impidió concretar el proyecto de la cátedra de Clínica en San Andrés, sino los problemas económicos en que pronto se vio envuelto este hospital.¹⁶⁹

Por último, sin duda uno de los logros más importantes del Real Colegio de Cirugía fue dar un paso en el camino de la unión de la Cirugía y la Medicina. Ella tendría lugar en el segundo tercio del siglo XIX, con la creación del Establecimiento de Ciencias Médicas, del que el Colegio de Cirugía fue uno de sus antecedentes. De modo que la desaparición del Colegio en los primeros años de la nueva nación mexicana, puede interpretarse como parte del proceso de modernización de las ciencias médicas en nuestro país.

¹⁶⁹ Alba Dolores Morales Cosme, *El Hospital General de San Andrés (1770-1833): la modernización de la medicina novohispana (1770-1783)*, Colección Biblioteca de Historia de la Farmacia (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002), pp. 150-155.

CAPÍTULO 5

DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA
A LA CREACIÓN
DEL ESTABLECIMIENTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Como ya se mencionó, los avatares de la lucha de Independencia de la Nueva España repercutieron de manera negativa en las finanzas del Hospital Real de Naturales y —en consecuencia— del Real Colegio de Cirugía, con el que compartía las instalaciones y sostenimiento. El plantel docente dependió —en gran medida— del presupuesto del Hospital. Las tres primeras décadas del siglo XIX fueron —sin duda— un difícil periodo durante el cual el Colegio demostró su resistencia para sostenerse en circunstancias tan adversas y que dan cuenta de la importancia social que había adquirido no sólo la institución en sí: también sus egresados. Por otra parte, sería al término de la lucha independentista y a lo largo de los primeros años de organización de la nueva nación mexicana, que se darían los pasos académicos y políticos para unir finalmente la Cirugía con la Medicina. Veamos cómo transcurrió este proceso.

A. De la lucha armada a la Independencia de México

A lo largo de los difíciles y turbulentos años de la guerra por la Independencia y los primeros del México independiente, el director del Real Colegio de Cirugía: Antonio Serrano, y su disector: Antonino Gutiérrez Robredo, trabajaron intensamente para mantener a flote el establecimiento. Lo lograron, sin duda alguna, ya que las clases continuaron impartándose de manera regular y se anunciaba públicamente el inicio de los cursos en octubre por medio de cartelones que se pegaban en diferentes lugares de la ciudad.¹ La buena marcha del Colegio permitió dotar de cirujanos a los diversos cuerpos armados que defendían la causa española, pues fueron muchos los egresados y estudiantes quienes se encargaron de atender a los heridos durante la guerra, ya en calidad de cirujanos, ya como practicantes enviados a los hospitales de campaña o militares que se organizaron en diferentes puntos del territorio de acuerdo con el escenario geográfico en el cual tenía lugar la lucha armada.²

Sin embargo, no fue fácil que el establecimiento educativo desarrollara sus actividades, pues aunado a la difícil situación social, política y económica por la que atravesaba la institución, se encontraba la falta de unos estatutos que normaran sus acciones. Como se señaló, ante la carencia de ordenanzas propias (debido a que el proceso para contar con ellas nunca se concluyó), los diferentes directores del colegio: Montaner, Moreno y Serrano, habían tratado en vano que la institución se rigiera por los reglamentos que en sus diferentes momentos guiaron la vida de los Colegios de Cirugía peninsulares. Por lo tanto, la institución novohispana no dispuso de ningún elemento que definiera de dónde o de qué

¹ Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Histórico de Hacienda, vol. 569, exp. 7.

² Escrito de Antonio Serrano, sin fecha, en “Documentos de Valentín Gómez Farías y Antonio Serrano”, *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 1 (1986): 95-96, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina; AGN, *ibid.*

manera obtendría recursos económicos para la adquisición de instrumentos, el pago de ayudantes, de criados y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La consecuencia fue que a lo largo de su historia, dependió financieramente del Hospital de Naturales; incluso de sus académicos, ya que éstos en muchas ocasiones tuvieron que llevar consigo sus propios instrumentos quirúrgicos para poder impartir las clases.

Al momento de ver limitados los recursos del Hospital, los administradores se negaron a seguir sufragando los gastos del Colegio y señalaron —acertadamente— que los planteles de Cirugía eran establecimientos constituidos con el patrocinio real; ello significaba que si la Real Hacienda cubría los sueldos de los catedráticos, también debía hacerse cargo de los demás gastos de la institución y éstos no debían cargarse al presupuesto del nosocomio —como sucedía—, ya que se trataba de un organismo dedicado al cuidado médico y quirúrgico de los indios.

En la búsqueda de algún remedio a la situación financiera del Colegio, en agosto de 1818 Serrano solicitó al virrey Juan Ruiz de Apodaca apoyo para que el erario real costeara sus gastos. O bien —como sucedía en los establecimientos de Cádiz y Barcelona que acataban las reales ordenanzas de 1795— que los estudiantes contribuyesen con los gastos del establecimiento mediante el pago de cuotas de inscripción, de exámenes y de constancias.³ No fue sino hasta después de más de un año que teniendo en cuenta el beneficio que representaba tanto para el Estado como para la comunidad la conservación del Real Colegio de Cirugía, se resolvió la solicitud de Serrano. En noviembre de 1819, el virrey Ruiz de Apodaca —al carecer de recursos la Real Hacienda— secundó la propuesta del cirujano en el sentido de que los estudiantes contribuyeran a sufragar los gastos del Colegio. Fue así como se inició una nueva etapa en los estudios quirúrgicos, durante la cual los colegiales tuvieron que pagar —a partir de 1820, y con base en las reales ordenanzas generales para los colegios de cirugía peninsulares en sus capítulos

³ AGN, *ibid.*

2, 3 y 4 de la tercera parte y los capítulos 4 y 8 de la cuarta— las siguientes cuotas: por matricularse, fuera de cirujanos latinos o romancistas, 20 reales; por cada certificación que se les expidiera, 8 reales; los de primer y segundo año pagarían 8 reales para la adquisición de utensilios y demás materiales para la clase de Disección; los de tercer año, 8 reales destinados adquirir y reparar los instrumentos necesarios para la clase de Operaciones.

Tales contribuciones pasaron a formar un fondo para costear los gastos más urgentes del Colegio. El disector o segundo cirujano estaría a cargo del libro donde se anotarían las entradas y gastos; estos últimos no podrían realizarse sin el consentimiento del director de la institución.⁴

Al lograrse la Independencia nacional, la situación financiera de la Escuela Nacional de Cirugía (como se le denominó, o Imperial de Cirugía durante la corta existencia del imperio de Agustín de Iturbide) no cambió. Por el contrario, hubo momentos en que sus condiciones fueron verdaderamente precarias, como sucedió en 1822 con el cierre del Hospital de Naturales, pues con ello el Colegio dejó de percibir el apoyo económico que le brindaban las rentas de dicho nosocomio. El establecimiento escolar tuvo que subsistir sólo con los escasos recursos que representaban las cuotas pagadas por los colegiales, pues las carencias económicas del país impidieron a los nuevos gobiernos ocuparse de él y solventar sus gastos.⁵

Dicha precaria situación económica se reflejaba en las instalaciones de la Escuela. Una vez que el Hospital cerró sus puertas en 1822, la Escuela de Cirugía siguió ocupando el edificio del nosocomio para impartir las clases de Anatomía, en tanto que la enseñanza clínica (es decir, con los pacientes) se trasladó a las salas

⁴ Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AHINAH), Colección Antigua, rollo 132, vol. 713, fols. 1-14.

⁵ Leonel Rodríguez, “Ciencia y Estado en México: 1824-1829”, en *Los orígenes de la ciencia nacional*, compilado por Juan J. Saldaña, 149, 155, Cuadernos de Quipu (México: Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología, 1992).

del Hospital General de San Andrés.⁶ Tal nosocomio fue el último de los establecimientos de salud que se fundó en Nueva España (1779) y uno de los más importantes centros de práctica científica y también (junto con el Real de Naturales) académica de la Ciudad de México. Para 1833, la sala de disecciones estaba en tal estado de deterioro que su director José Miguel García Cabezón solicitó al gobierno que se les diera otro lugar para continuar dando las clases. Las gradas que servían de asiento a los estudiantes se encontraban apolilladas y podridas, sufrían de inundaciones y en general las condiciones del establecimiento eran insalubres —tanto para profesores como para alumnos—, por lo que García consideró oportuno que se les trasladase a otro recinto. De manera provisional, consideró que una de las aulas de la Universidad o alguno de los aposentos del ex convento de Betlemitas, podría ser acondicionado para la instrucción quirúrgica; aunque —desde luego— tal petición no tuvo efecto.⁷

Al de por sí difícil estado, se agregaba la conmoción social que afectaba al país y repercutía en el funcionamiento de la Escuela de Cirugía. En 1830 el director del establecimiento, Juan José Santibáñez, hizo una solicitud al gobierno para que se comprasen los instrumentos quirúrgicos que un grupo de facciosos se había robado desde 1828.⁸ Al parecer era un problema constante, pues en 1833 su entonces director, José Miguel García, elevó otra petición en el mismo sentido. Corrió con más suerte, pues el gobierno le autorizó el dinero para la adquisición de los aparatos que requería para la docencia.⁹

De igual manera, los catedráticos vieron disminuidos sus sueldos, pues desde marzo de 1823 dejaron de percibir su salario como cirujanos del para entonces ya cerrado Hospital Real de Naturales, por lo que en agosto hicieron una representación al gobierno en

⁶ AGN, Gobernación, vol. 59/6, exp. 11.

⁷ AGN, Justicia e Instrucción Pública, vol. 14, exp. 6, fols. 35-38.

⁸ Op. cit., vol. 13, exp. 16, fols. 248-249.

⁹ Op. cit., vol. 14, exp. 9, fols. 47-53.

turno pidiendo una solución.¹⁰ En su dictamen de octubre sobre el destino de las rentas del extinguido nosocomio, la junta comisionada por el Ayuntamiento de la Ciudad de México señaló improcedente la petición de Serrano y Gutiérrez, puesto que al cerrar el Hospital habían cesado sus funciones. Ello fue aprobado por el gobierno el 7 de febrero de 1824.¹¹ Los profesores —por su parte— se opusieron a dicha resolución y (en oficio de marzo) declararon que sus nombramientos como cirujanos del Hospital de Naturales iban unidos a los de profesores, y —como tales— continuaban dando a los alumnos las lecciones prácticas mediante la atención como facultativos con los enfermos. La única diferencia era que ahora lo hacían en el Hospital General de San Andrés. Por tanto seguían desempeñando los servicios para los que habían sido contratados; en consecuencia, se consideraban merecedores a seguir recibiendo su sueldo como cirujanos de los fondos del clausurado Hospital Real de Naturales.¹² En enero de 1826 aún quedaba pendiente una resolución al respecto, pero posiblemente el gobierno federal haya asumido los salarios que reclamaban los catedráticos del Colegio de Cirugía, pues en 1841 Antonino Gutiérrez Robredo se dirigió a él para suplicar se le pagaran sus sueldos vencidos como director jubilado del establecimiento.¹³

Sin duda un elemento importante para la permanencia del Colegio durante la lucha armada y los inestables inicios de la vida independiente de la nación, fue la presencia de los dos cirujanos Serrano y Gutiérrez al frente del mismo, pues supieron amoldarse a las nuevas circunstancias y sacar de ellas el mejor provecho posible: no sólo institucional, también personal. Tanto es así que en 1820 mantuvieron sus nombramientos en la dirección de la Escuela Nacional de Cirugía, como la designó la primera administración independiente; en 1822 el efímero emperador Agustín de Iturbide

¹⁰ AGN, Gobernación, vol. 59/6, exp. 11.

¹¹ Op. cit., exp. 12.

¹² Ibid.

¹³ AGN, Justicia, vol. 236, exp. 34, fols. 206-208.

los sostuvo en la Imperial Escuela de Cirugía, la cual a su caída (en 1823) volvió a ser Escuela Nacional, nombre que mantuvo hasta 1833.

B. Propuestas para unificar la Medicina y la Cirugía

Una vez obtenida su independencia de España, la naciente nación mexicana requería reformas profundas. Así pues, la ciencia y la educación médica no quedaron fuera de los proyectos que en este sentido inició el gobierno. De hecho, desde principios del siglo los facultativos aún novohispanos y pronto mexicanos ya se imbuían de las modernas teorías médicas por medio de textos como los *Elementos de medicina* de John Brown, libro que fue incluso objeto de comentarios y traducción, en primera ocasión, por el médico Luis Montaña en 1800 y por José Mariano Mociño poco después, en 1802. Se conocieron y manejaron también *La anatomía general*, de Francisco A. Bichat, y las obras de fisiología de Francisco José Víctor Broussais. También se tuvo conocimiento de los avances científicos del momento, como el pectoriloquio o estetoscopio de René Laennec, el cual fue dado a conocer por el cirujano y después médico Manuel Eulogio Carpio mediante un artículo científico que tradujo y publicó en 1823.¹⁴

Serían estos médicos y cirujanos imbuidos de las teorías modernas, los que participarían activamente en favor del progreso de la medicina y la cirugía y su unificación en una sola disciplina: la ciencia médica, como ya sucedía en las naciones europeas. Con su participación desde los ámbitos de la política (como diputados, o como destacados miembros intelectuales de la sociedad mexicana-

¹⁴ Alba Dolores Morales Cosme, *El Hospital General de San Andrés (1770-1833): la modernización de la medicina novohispana (1770-1783)*, Colección Biblioteca de Historia de la Farmacia (México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002), pp. 140-141; Fernando Martínez Cortés, *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*, La Ciencia para Todos, 45 (México: Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1987), pp. 57-59.

na), fueron varios los médicos y cirujanos quienes presentaron sus ideas de renovación de su profesión al dar a conocer una serie de proyectos al respecto. Así pues, el proceso de conformación de la ciencia médica nacional se llevó a cabo a la par que se realizaban las gestiones por definir las instituciones del nuevo Estado mexicano, entre ellas la encargada de la instrucción pública, elemento de primer orden para conformar la *república rica, fuerte y ordenada* que se anhelaba tener.

En este sentido, la participación de representantes de las disciplinas médica y quirúrgica en el proceso de consolidación de la nación mexicana, por vía de su intervención en la transformación de las instituciones educativas, es patente durante los primeros años del México independiente; además, sus diligencias referentes a sus áreas de conocimiento no fueron menos evidentes.

En mayo de 1822, el Congreso Constituyente solicitó al ya entonces Nacional Tribunal del Protomedicato que propusiese las reformas conducentes para mejorar la enseñanza de la Medicina y la Cirugía, sin que se obtuviera una respuesta.

No fue sino hasta el siguiente año cuando se presentó un proyecto al respecto. En marzo de 1823 el emperador Agustín de Iturbide —por medio del Congreso— hizo una convocatoria para que los intelectuales dieran a conocer sus propuestas para conformar el sistema de instrucción pública. La invitación fue retomada por el Supremo Poder Ejecutivo que sucedió al gobierno iturbidista unos días después. En respuesta, el cirujano y también diputado José Miguel Muñoz expuso ante la Comisión de Instrucción Pública del Congreso en mayo un proyecto con la idea de que se reuniesen la medicina y la cirugía en una sola disciplina y se modificasen sus estudios mediante el establecimiento de “colegios de estudios médicos”. Muñoz hablaba de la instrucción de “científicos quirúrgico-médicos” con base en un programa moderno que destacase

las ventajas de la medicina anatómico-fisiológica y en donde los estudios fueran teóricos y prácticos.¹⁵

Muñoz además proponía que se crease una Junta de Salud Pública que sustituyera al Tribunal del Protomedicato y que incluyera miembros de las tres Facultades: Medicina, Cirugía y Botánica. Dicha instancia sería la encargada de establecer el plan de estudios de los colegios (o nuevo y único colegio) que se crearan para formar a los cirujanos-médicos y controlar el ejercicio de las mismas.

Desde luego, el Tribunal del Protomedicato —al verse amenazado en su ancestral ámbito de poder— hizo pesar su influencia para impedir que la propuesta de Muñoz se aprobara.

Casi a la par, el Supremo Poder Ejecutivo —en particular Lucas Alamán, ministro de Estado y Relaciones Interiores— se planteó la idea de apoyarse en los más reconocidos intelectuales y científicos del momento para crear un Instituto que hiciera efectivas y extensivas a la población las disposiciones gubernamentales sobre educación. Para tener una idea de la situación que mantenían los planteles escolares existentes y conocer los estudios que impartían, en abril de ese mismo año Alamán solicitó a los directores y encargados de los establecimientos educativos que le informasen sobre los fondos con que contaban las instituciones que respectivamente encabezaban, las cátedras que se impartían en ellas, la cantidad de alumnos que tenían, los instrumentos, así como libros y autores que utilizaban para su enseñanza. La información fue requerida —desde luego— al director de la Escuela Nacional de Cirugía;

¹⁵ José Miguel Muñoz, “Memoria histórica en la que se refieren el origen, progreso y estado de brillantez actual de la ciencia del hombre físico entre los extranjeros y el empirismo con que se ejerce entre nosotros por falta de colegios especiales donde se estudie teórica y prácticamente”, Ernesto Cordero, “México, vida y obra del doctor Miguel Muñoz”, *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 6 (2003). Sobre el personaje, véase también María Luisa Rodríguez-Sala, “Miguel Mauricio José Muñoz González: sus papeles como cirujano ortopedista, oftalmólogo, obstetra y político durante las postrimerías del México novohispano y el inicio de la República (1781-1846)”, *Humanitas* 32 (2005a): 735-748, Universidad Autónoma de Nuevo León.

desafortunadamente, no se conoce la respuesta que debió dar Antonio Serrano al respecto.

En atención a dicho llamamiento, se realizó una reunión a la que asistieron los directores y rectores de las principales instituciones educativas y que estuvo presidida por Pablo de la Llave y Lucas Alamán, ministros de Relaciones y de Justicia y Negocios Eclesiásticos, respectivamente. De los asistentes, se eligió a un grupo para formar una comisión que estaría encargada de revisar y discutir los datos recibidos sobre los establecimientos educativos. Con ello podría elaborar un proyecto de instrucción pública que homogeneizara los planes de estudio y reglamentos de las diferentes instituciones; asimismo, que diera luz sobre las cátedras de que se carecía y que —en la medida de las posibilidades del gobierno— se crearían para asegurar la prosperidad de la nación.

Dicha comisión estaba integrada tanto por representantes de las instituciones de viejo arraigo, como por las creadas durante el periodo ilustrado. Al frente de la misma estaba Jacobo Villaurrutia, y lo apoyaban Antonio Serrano, representante de la Escuela Nacional de Cirugía; el profesor de Medicina de la Universidad: Juan Valenchana; Vicente Cervantes, catedrático del Jardín Botánico; Andrés del Río, de la Escuela de Minería; Francisco Guerra Rivas, profesor de Disciplina Eclesiástica; Francisco Rojas, catedrático de Santo Tomás; Juan Bautista Arechederreta, rector del Colegio de San Juan de Letrán; José Miguel Domínguez como representante del poder Ejecutivo; Benito José Guerra, vocal de la Diputación Provincial, y José Nicolás Maniau, canónigo electoral.¹⁶

Como resultado, la “comisión de intelectuales” presentó en diciembre de 1823 el “Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública”, uno de los primeros planes educativos de la nación. En él se establece la idea de que la educación fuera laica y gratuita a todos los niveles y plantea la necesidad de modificar la enseñanza universitaria.

¹⁶ Rodríguez, op. cit., pp. 143-148.

En el título 7 se ocupan de manera particular de la Medicina, la Cirugía y la Farmacia. Consideran oportuno unificar la enseñanza de las tres disciplinas en un solo establecimiento, la “Escuela Médico Quirúrgica y Farmacéutica”. Asimismo, se proponían establecer un lazo entre la Cirugía y la Botánica con la Universidad, pues si bien la Medicina era una profesión universitaria por excelencia, esta casa de estudios se había negado a integrar las otras dos disciplinas a su ámbito. Se proponían llevarlo a efecto por dos medios. El primero era que una de las 12 cátedras que conformarían el programa de la escuela: la de Medicina Legal, se estableciera en el centro universitario; en segundo lugar, éste sería el único autorizado para otorgar los grados de *doctor*, en tanto que la “Escuela Médico Quirúrgica y Farmacéutica” expediría los de licenciatura.

Como signo de la influencia que se seguiría en materia médico-quirúrgica a lo largo del siglo XIX, se establecía el conocimiento del francés como uno de los elementos indispensables para cursar la profesión. La enseñanza sería de carácter teórico-práctico y en español. También consideraba oportuno conformar academias donde los más doctos discutieran y difundieran sus conocimientos. Asimismo, señalaba la conveniencia de que se establecieran escuelas médico-quirúrgicas y farmacéuticas en diferentes lugares del territorio; ello aseguraría la formación adecuada de profesionales de estas disciplinas.¹⁷

Pese a lo integral de este plan de estudios, según informó el ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, la falta de recursos económicos impidió ponerlo en práctica. No obstante, el gobierno consideró importante instruir a los estudiantes en ciencias como la Medicina y las Ciencias Naturales.¹⁸

En 1829 el cirujano y consultor del Cuerpo de Sanidad Militar, Pedro del Villar, hizo presente su preocupación por el estado de

¹⁷ AGN, Gobernación, caja 35, leg. 18, exp. 9, fols. 1-36.

¹⁸ Rodríguez, *ibid.*

atraso en que se encontraban los estudios de Medicina y Cirugía en México respecto de las naciones europeas.

Si bien era de la opinión que se debía trabajar para lograr la reunión de ambas disciplinas, en ese momento se limitaba a presentar una propuesta con objeto de reformar y mejorar la enseñanza en la Escuela de Cirugía. Del Villar consideraba oportuno que en vez de abrir la matrícula a los estudiantes cada año, ello se hiciera cada tres. Durante ese tiempo se formaría a los futuros colegas: pese a que se graduarían menos cirujanos, sin duda egresarían mejor instruidos.

Además de la cátedra de Botánica que cursaban los estudiantes, pensaba que era necesario que también asistieran a la de Química en el Colegio de Minería y proponía se creara una de Partos. Esta última sería tanto para los cirujanos como para las parteras.

Asimismo —como otros de sus colegas—, era de la opinión de que el Tribunal del Protomedicato ya no cumplía con su labor de cuidar la calidad y buen ejercicio de las profesiones de la salud. Por ello debía ser sustituido de manera temporal por una Junta Consultiva de Sanidad Militar, en tanto se conformaba una nueva corporación que lo sustituyera en sus funciones.

La dirección y enseñanza en la reformada Escuela de Cirugía quedaría bajo el control del Cuerpo de Sanidad Militar —de igual manera— para promocionar su proyecto, Del Villar hacía hincapié en que el gobierno no tendría que invertir más recursos económicos en la Escuela de Cirugía de los que de por sí ya le destinaba, y en cambio se obtendrían varias ventajas en la enseñanza quirúrgica.¹⁹

Un año después, Lucas Alamán, secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, promovió un nuevo plan de estudios. En él se planteó la idea de que los diferentes establecimientos educativos se dedicaran a la enseñanza de un ramo particular. En dicho proyecto se designaba al Colegio de San

¹⁹ AGN, Justicia e Instrucción Pública, vol. 13, exp. 12, fols. 141-144.

Juan de Letrán como sede de los estudios de la *ciencia médica*, como ya la denominó el ministro.²⁰

La difícil situación económica, política y social en que vivía el país, impidió que se llevase a efecto alguno de los anteriores cambios que sobre medicina y cirugía se propusieron. No fue sino hasta noviembre de 1831 que por encomienda del presidente Anastasio Bustamante, el ministro Alamán redactó la ley que dio fin al Tribunal del Protomedicato. Por decreto del 21 de noviembre de ese año, se clausuró dicho tribunal; en su lugar se creó la Facultad Médica, la cual asumía las antiguas funciones del Protomedicato, con la diferencia de que en ella participaban ocho “profesores médico cirujanos” y cuatro de Farmacia, rompiendo con ello el ancestral monopolio de los médicos sobre las disciplinas de la salud.

Por otra parte, esta ley abriría el camino para la unión de las disciplinas médica y quirúrgica, pues por su artículo 7 autorizaba a los médicos que tuvieran más de cuatro años de ejercicio a examinarse en Cirugía y viceversa.²¹

No obstante, sería hasta 1833 cuando se concretaría la reforma educativa, bajo el mandato del doctor Valentín Gómez Farías. En octubre de ese año, el vicepresidente Gómez Farías (a cargo del poder Ejecutivo por ausencia del presidente Antonio López de Santa Anna) encabezó un grupo deseoso de impulsar una serie de cambios radicales en pos de conseguir la paz y la estabilidad nacionales. Entre las reformas que decretó el Congreso, estuvo la del 18 de octubre de 1833, que suprimía la Universidad y eliminaba al clero de cualquier ingerencia en la educación superior. Asimismo, se creaba la Dirección General de Instrucción Pública, la cual se encargaría de los establecimientos de educación pública, formu-

²⁰ Rodríguez, op. cit., pp. 162-163.

²¹ Sonia Flores y José Sanfilippo (investigación y paleografía), “Anastasio Bustamante y las instituciones de Salubridad en el siglo XIX (documentos médicos)”, *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 2 (1990): xiv-xv; AGN, Gobernación, caja 181, leg. 112, exp. 8, fols. 1-3.

laría los reglamentos de enseñanza y gobierno económico de dichas instituciones y designaría los libros que se utilizarían en su cometido docente.²² Una disposición del día siguiente señaló que eran seis los establecimientos de instrucción pública, uno de los cuales era el de Ciencias Médicas.²³

Esta nueva institución reunió en una única entidad lo que hasta ese momento había sido la Escuela Nacional de Cirugía y la Facultad de Medicina de la Universidad; con ello logró la unión de ambas disciplinas y de la teoría con la práctica. Encontramos un claro ejemplo precisamente en el conjunto de profesores que conformaron el mismo Establecimiento de Ciencias Médicas, quienes habían realizado estudios tanto en Medicina como en Cirugía; ellos entendían y preconizaban ya la importancia de dominar ambas disciplinas, dado que se complementaban. Además, resultaron fundamentales para entender dicho proceso unificador; sin embargo, tan sólo proporcionamos algunos datos, ya que —por un lado— algunos de ellos se ubican en la categoría de médicos y este trabajo no los contempla; por el otro, quienes fueron cirujanos han sido ya estudiados en trabajos previos a la presente obra.

A la par que realizaba sus estudios de Medicina en la Real Universidad, Casimiro Liceaga cursaba los de Cirugía en el Colegio quirúrgico. Si bien de estos últimos no presentó examen, en diciembre de 1818 se graduó de licenciado en Medicina; un año después, de doctor en la misma especialidad.

Fue profesor de las cátedras de Prima y Vísperas de Medicina en la Universidad y, por ende, miembro del Tribunal del Protomedicato, al que sustituyó la Facultad Médica del Distrito Federal y —a la clausura de éste— el Consejo de Salubridad General. Sus méritos académicos y profesionales sin duda lo llevaron a ser designa-

²² José María Luis Mora, *Obras completas*, vol. 1 (México: Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones “Doctor José María Luis Mora” 1986), pp. 65-67.

²³ Los otros cinco establecimientos fueron el de Estudios Preparatorios, el de Estudios Ideológicos, el de Ciencias Físicas y Matemáticas, el de Jurisprudencia y el de Ciencias Eclesiásticas.

do el primer director del nuevo establecimiento educativo de Medicina.²⁴

El subdirector de la nueva institución, José María Benítez, se había examinado en Cirugía en 1822, y se doctoró en Medicina en 1826; fue profesor de Prima de Medicina, y de Anatomía y Cirugía, en la Universidad entre 1828 y 1832.²⁵

Guillermo Chayne —quien fuera nombrado profesor de Anatomía— llegó a México hacia 1827, contratado por la Compañía Anglomexicana de Minas, y se estableció en Guanajuato. Había estudiado Medicina y Cirugía en la Universidad de Hasse, en Alemania; en 1830 solicitó la incorporación de sus títulos al Tribunal del Protomedicato de México, el cual se lo autorizó en enero de 1831, después de haber sido examinado por una comisión en ambas facultades.²⁶

El cirujano Salvador Rendón fue designado para hacerse cargo de las disecciones anatómicas; se tituló de cirujano en 1833²⁷ y fue disector de la Escuela Nacional de Cirugía, cargo que ocupó hasta el cierre de la misma por Gómez Farías.²⁸

Manuel Eulogio Carpio²⁹ —por su parte— se hizo cargo de las clases de Fisiología. El famoso veracruzano inició sus estudios

²⁴ Ernesto Cordero, “Casimiro Liceaga, médico y patriota”, *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 7 (2006), México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.

²⁵ Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente*, vol. II, ed. facsimilar (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982), pp. 120-122; Fernando Ocaranza, *La historia de la Medicina en México* (México: Laboratorios Midy, 1934), pp. 146-149.

²⁶ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la UNAM (AHFMUNAM), Protomedicato, leg. 15, exp. 30.

²⁷ Op. cit., leg. 18, exp. 21.

²⁸ Ocaranza, op. cit., p. 148.

²⁹ María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. V (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Secretaría de

quirúrgicos en el Hospital de San Pedro de Puebla en 1814; en enero de 1819 fue examinado de cirujano latino en la Ciudad de México.³⁰ Hacia la década de los años treinta del siglo XIX, realizó la carrera de Medicina. Desde su periodo escolar, Carpio fundó en Puebla la Academia Médico-Quirúrgica con el objeto de contribuir al autoaprendizaje de las disciplinas médicas;³¹ desde entonces mostró su interés por la doctrina fisiológica, siguiendo a José Broussais, primero, y a Francisco Bichat y François Magandie después.

Pedro Alcántara Escobedo,³² profesor de Patología Externa, se recibió como cirujano latino en octubre de 1822. Como docente, de 1826 a 1828 impartió la cátedra de Medicina Operatoria en lo que era la Academia de Medicina Práctica —que funcionaba en el Hospital General de San Andrés—³³ y en 1824 concursó para la plaza de Disector de Anatomía de la Universidad.³⁴

Ignacio Erazo fue designado catedrático de Patología Interna; este cirujano-médico, hijo del cirujano del mismo nombre que prestó sus servicios en el Hospital General de San Andrés, se graduó muy joven en ambas facultades. En 1825 se tituló como cirujano latino y dos años después, en 1827, de médico.³⁵

Salud/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2006a), pp. 342-344.

³⁰ AHFMUNAM, Protomedicato legajo 13, exp. 2.

³¹ Op. cit., leg. 18, exp. 27, fol. 1v.

³² Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales...*, op. cit., pp. 145-148.

³³ Flores y Troncoso, op. cit., p. 500; y AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 16, exp. 11.

³⁴ Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades, 1953), pp. 289-290.

³⁵ Ramón Pardo, “Elogio del doctor Ignacio Erazo, primer profesor de Patología Interna”, en *Centenario del Establecimiento de Ciencias Médicas 1833-1933* (México: Academia Nacional de Medicina, 1938), p. 104.

Para la Clínica Externa, se designó a Ignacio Torres,³⁶ quien —tras graduarse de bachiller en Medicina—³⁷ realizó estudios quirúrgicos. Se tituló como cirujano latino en 1827 y de médico en octubre de 1830.³⁸

Isidoro Olvera,³⁹ profesor de Materia Médica, cursó estudios de médico, y en 1814 ingresó al todavía Real Colegio de Cirugía,⁴⁰ aunque no se examinó en dicha profesión sino hasta agosto de 1831.⁴¹

Pedro del Villar⁴² se recibió como cirujano romancista en agosto de 1817⁴³ y —debido a su fama como obstetra— fue designado catedrático de dicha especialidad en el Establecimiento de Ciencias Médicas. El destacado cirujano puede ser considerado fundador del Departamento de Sanidad Militar.

Agustín Arellano,⁴⁴ profesor de Medicina Legal, tenía el grado de bachiller en Medicina; por ello se tituló como cirujano latino en octubre de 1818.⁴⁵ En 1820 y de nueva cuenta en 1824, parti-

³⁶ Un estudio sobre este personaje puede verse en Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales...*, op. cit., pp. 155-158.

³⁷ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 14, exp. 16.

³⁸ Ocaranza, op. cit., p. 148.

³⁹ Más sobre este personaje, en María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. II (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Medicina/Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005b), pp. 126-127.

⁴⁰ Op. cit., p. 150.

⁴¹ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 17, exp. 1.

⁴² Para conocer más sobre este cirujano, véase María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la Ciudad de México (1567-1838): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. VI (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Medicina/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2006b), pp. 123-131.

⁴³ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 11, exp. 7.

⁴⁴ Este facultativo ha sido estudiado en Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales...*, op. cit., pp. 270-272.

⁴⁵ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 12, exp. 17.

cipó en las ternas para designar disector de anatomía en la Universidad.⁴⁶

*C. Las dificultades del nuevo Establecimiento de Ciencias Médicas
y un breve retorno de la Escuela Nacional de Cirugía*

Los esfuerzos por reunir la Medicina y la Cirugía en una sola disciplina daban sus primeros frutos con la apertura del Establecimiento de Ciencias Médicas; pero no estaban consolidados aún, pues los primeros años del Establecimiento serían tan azarosos como la vida política nacional. Sin embargo, la nueva institución inició sus actividades el 4 de diciembre de 1833 en las instalaciones del antiguo Convento de San Miguel de Belén,⁴⁷ designadas para tal fin por el gobierno federal.

Consecuencia del difícil estado de la política y la economía nacionales, el Establecimiento de Ciencias Médicas pronto se vio sin recursos monetarios para subsistir, pues en abril de 1834 el presidente López de Santa Anna le retiró el subsidio económico. Para complicar más la situación, en julio de ese mismo año el Ejecutivo decretó la reapertura de la Universidad, así como de los colegios que había antes de las reformas de Gómez Farías y en consecuencia la clausura de los establecimientos que éste creó. Sólo el de Ciencias Médicas siguió funcionando, en espera del dictamen que daría una comisión del claustro universitario sobre su utilidad y beneficio. El informe que rindió fue muy favorable para el Establecimiento, que tan sólo cambió su nombre a Colegio de Medicina; sin embargo, no consiguió mejorar su situación financiera. Por el contrario, el director, doctor Casimiro Liceaga y los demás profesores que hasta entonces habían sufragado personalmente los gastos del Establecimiento, ya no pudieron hacerlo, y cerraron las puertas

⁴⁶ Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina...*, op. cit.

⁴⁷ El edificio está ubicado en la esquina que forman las calles de Tacuba y Bolívar; en la actualidad resguarda el Museo Interactivo de Economía.

del Colegio a finales de octubre. Si bien en noviembre los catedráticos ofrecieron trabajar de manera gratuita, la institución no reinició actividades sino hasta febrero del siguiente año, sin que se resolvieran aún sus problemas económicos.⁴⁸

En tan precaria situación funcionaba el Colegio de Medicina cuando, en julio de 1836, el caprichoso presidente López de Santa Anna decidió que se desligaran de él las cátedras que anteriormente habían sido impartidas en la Escuela Nacional de Cirugía, y que ésta reabriera sus puertas. Además, como un nuevo perjuicio, lo despojó del edificio del Convento de Belén y lo relegó al ruinoso edificio del ex Convento del Espíritu Santo, el cual para colmo también le fue arrebatado en diciembre del siguiente año. Ante tal panorama, los animosos profesores decidieron seguir sosteniendo su institución impartiendo las clases en sus propios domicilios.⁴⁹

Los avatares del nuevamente llamado Establecimiento de Ciencias Médicas, no se modificaron mucho, pues con sus escasos recursos y sin instalaciones fijas, luchó por subsistir errante entre los antiguos edificios del Colegio de San Ildefonso, el de San Juan de Letrán, el Convento de San Hipólito, hasta 1854, cuando con los sueldos que se les adeudaban a los profesores, éstos adquirieron el antiguo edificio de la Inquisición,⁵⁰ donde se establecieron de manera permanente y perduraron hasta 1956; en ese año la institución educativa se trasladó a sus nuevas instalaciones en la Ciudad Universitaria de la Ciudad de México.

Por lo que toca a la Escuela Nacional de Cirugía —según el historiador de la Medicina, Francisco Flores—, ésta se restableció

⁴⁸ Everardo Landa, “El Establecimiento de Ciencias Médicas: su influencia notoria sobre el adelanto de la Medicina en México”, en *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas 1833-1933* (México: Academia Nacional de Medicina, 1938), pp. 11-30; Ignacio Chávez, “Elogio del dr. don Casimiro Liceaga, primer director del Establecimiento de Ciencias Médicas”, op. cit., pp. 45-54.

⁴⁹ Op. cit., pp. 11-30; ibid.

⁵⁰ Op. cit., p. 53.

en julio de 1834, cuando el Ejecutivo reabrió la Universidad y los colegios que habían sido clausurados con las reformas de Gómez Farías, e inició sus actividades en octubre de ese año teniendo como sede el Hospital General de San Andrés.⁵¹ Sin embargo, no fue hasta el 22 de julio de 1836 cuando se decretó su reapertura. Lo que sucedió fue que ante la carencia de la infraestructura adecuada para dar las lecciones prácticas de Anatomía y Operaciones, dichas cátedras pudieron haberse impartido en las instalaciones del Hospital General de San Andrés a partir de octubre de 1834; en tanto que las clases teóricas de Medicina se impartían en lo que fueran las instalaciones del Convento de Belén.

Una vez que se decidió la reapertura de la Escuela Nacional de Cirugía en 1836 —como bien señala Francisco Flores—, los cirujanos José Miguel García Cabezón y Salvador Rendón retornaron a sus cargos de director y disector que tenían en la Escuela antes de su cierre en 1833. El último se mantuvo en su puesto hasta el cierre definitivo de la institución en 1838; en tanto, García Cabezón lo hizo hasta su muerte en diciembre de 1837.

De inmediato, el gobierno instó al cabildo eclesiástico para que le facilitara algunas salas del Hospital de San Andrés con el fin de que se instalase la Escuela. Ante la respuesta afirmativa de dicho cabildo y tras ponerse de acuerdo García Cabezón con el rector del Hospital sobre el espacio para ocupar, las clases se reanudaron a principios de septiembre.⁵²

No obstante, esta breve reapertura de la Escuela Nacional de Cirugía no estuvo libre de contratiempos. Ante la noticia de la separación de las cátedras de Anatomía y Operaciones del Establecimiento de Ciencias Médicas, el doctor Liceaga se opuso a ello, pues consideraba que devenía en perjuicio de los estudios médicos y que no se necesitaban dos instituciones educativas.⁵³ Si bien —pese a su objeción— Liceaga hizo lo posible por dar cumpli-

⁵¹ Flores y Troncoso, op. cit., vol. III, pp. 67-68.

⁵² AGN, Justicia (Instrucción Pública), vol. 14, exp. 28, fols. 234, 240-242.

⁵³ Op. cit., fols. 236-237.

miento a las disposiciones gubernamentales, había situaciones que se salían de su control.

A la comunicación del 22 de julio de 1836 para que devolviera a la Escuela los instrumentos, utensilios y documentos que recibió en 1833 (cuando se fusionaron los estudios médicos y quirúrgicos),⁵⁴ Liceaga sólo pudo darle cumplimiento parcial: hizo entrega del archivo y de algunos de los instrumentos y utensilios al director de la Escuela de Cirugía, quien se quejó ante el gobierno y le remitió una lista de las piezas que faltaban para que le fueran reintegradas, pues le eran indispensables para cumplir con su labor docente. Dicha solicitud debió ser reiterada meses más tarde, al no obtener respuesta.

En oficio del 7 de mayo de 1837, Liceaga hacía notar que debido a las difíciles circunstancias por las que atravesaba el Establecimiento de Ciencias Médicas (sin dinero, sin edificio propio), era comprensible que se hubieran extraviado los instrumentos que le eran solicitados. Además, le resultaba imposible averiguar quién se había quedado con dichos objetos, pues eran utilizados tanto por los alumnos como por los profesores; y mientras que de los primeros muchos ya no asistían a clases, le parecía indigno preguntar a los catedráticos sobre tales utensilios, en especial por los servicios que prestaban en la formación de los jóvenes sin recibir por ello sueldo alguno. Incluso aprovechó para solicitar se le aceptara su reiterada renuncia como director del Establecimiento de Ciencias Médicas.⁵⁵

Al fallecimiento de José Miguel García Cabezón en diciembre de 1837, el presidente Anastasio Bustamante nombró como su sustituto a Manuel Andrade y Pastor. Este personaje se tituló de cirujano latino en 1831, pues al mismo tiempo que cursó sus estudios en la Escuela Nacional de Cirugía, realizaba estudios de Medicina en la Universidad. Después de un viaje de tres años por Europa (de 1833 a 1836), en el cual visitó los principales centros

⁵⁴ Op. cit., fols. 232-234.

⁵⁵ Op. cit., vol. 14, exp. 27, fols. 230-231.

médicos del continente, Andrade retornó a México y al poco tiempo fue designado director de la Escuela de Cirugía.⁵⁶ Fue el último personaje en desempeñar el cargo, pues durante los primeros días de 1838 la Escuela se reincorporó definitivamente al Establecimiento de Ciencias Médicas,⁵⁷ con la cual concluía una historia que había iniciado 70 años antes.

⁵⁶ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 15, exp. 18; Benjamin Bandera, “El dr. don Luis Jecker”, en *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas, 1833-1933* (México: Academia Nacional de Medicina, 1938), p. 64.

⁵⁷ *Ibid.*

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se ha analizado el desarrollo de la cirugía como disciplina y como actividad ocupacional en Nueva España; su profesionalización e institucionalización se llevó a cabo en el seno del Real Colegio de Cirugía —como hemos visto— a partir del inicio de su docencia en 1770. Si bien la existencia y el funcionamiento de dicho establecimiento no fueron fáciles (por el contrario, estuvieron llenos de carencias y dificultades), la institución fue capaz de proporcionar a la cirugía un nuevo lugar entre los saberes médicos y representó —sin duda alguna— el primer paso hacia la unión de la Medicina y la Cirugía en México, proceso que se consolidaría durante el siglo XIX. A sus colegiales, catedráticos, cirujanos y practicantes de cirugía, otorgó la profesionalización de la que habían carecido hasta el momento en la sociedad novohispana. De ella egresaron los cirujanos que ocuparon plazas en diferentes instituciones civiles y militares, así como también quienes ejercieron sólo en la práctica privada. Se dispersaron por diferentes regiones del reino de México, donde no sólo atendieron a la población en ellas asentada: también fueron los difusores de una disciplina consolidada y los maestros de futuras generaciones, a quienes (al final del periodo virreinal) correspondió ya ostentarse como médico-cirujanos.

Los egresados del Colegio no estuvieron ausentes del proceso cultural y político que llevó a la unión de la Medicina y la Cirugía. Desde el ámbito académico —así como desde la trinchera política—

representaron con toda claridad las necesidades (ya impostergables) de una reforma en la enseñanza de ambas disciplinas. La consideración de éstas como materias complementarias (ya no separadas, sino entrelazadas y, además, con el concurso de la Botánica y otras especialidades involucradas en la atención al enfermo), dio pie a la creación de nuevos establecimientos docentes como el de Ciencias Médicas.

Para lograr tales cambios sustanciales, ambas disciplinas (pero en especial la Cirugía) tuvieron que sobreponerse —paso a paso— al largo periodo de recesión en que estuvieron inmersas a partir del siglo XVII y hasta la primera mitad del XVIII. En Nueva España (reflejo de lo que sucedía en la península, pero con el natural retraso, consecuencia de su estatus dependiente y fruto de la separación geográfica, después de que la Cirugía y la Medicina disfrutaron de un importante y significativo periodo de actividad tras los primeros años de dominación), para principios de la primera mitad del siglo XVII las disciplinas médicas cayeron en un periodo de estancamiento. Durante su transcurso, especialmente la actividad quirúrgica pasó a ocupar un lugar secundario; sus cultivadores fueron —por lo general— barberos y —en el mejor de los casos— barberos-cirujanos. Poco se les vigilaba, y si bien fuera de la capital los ayuntamientos realizaban funciones de control, al parecer, la cantidad de practicantes era elevada y sus cobros llegaron a ser excesivos; además, gran parte de sus actividades se realizaba sin una estricta supervisión.

La enseñanza en la Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad de México quedó —como en la mayoría de las instituciones peninsulares— limitada a los textos de Galeno e Hipócrates; si bien contó —desde la tercera década del XVII— con una cátedra de “Cirugía y Anatomía”, ésta —en la realidad— quedó limitada a la parte teórica con muy escasa presencia de la práctica, o sea de disecciones anatómicas. La mayoría de los cirujanos no había pasado por las aulas universitarias: eran los llamados *romancistas*, y siguieron formándose —hasta la fundación del Real Colegio de Cirugía— de manera gremial. Adquirían sus conocimientos mediante

una larga práctica cotidiana de cuatro años al lado de algún cirujano examinado por el Real Tribunal del Protomedicato o bien dentro de las salas de los hospitales, pero siempre bajo la vigilancia del médico en turno.

Fue durante el siglo XVIII —especialmente a partir del advenimiento de los borbones— cuando la cirugía se vio favorecida en España. El movimiento intelectual de la Ilustración y los intereses de la Corona por no perder el control de sus posesiones (aunado a las reformas en materia de salud y educación —entre otras—, así como el impulso a las actividades científicas y técnicas utilitarias), permitieron el rescate y prosperidad de la actividad quirúrgica. Ésta no sólo revivió como ocupación, sino que se actualizó acorde con las últimas teorías anatómicas, médicas y quirúrgicas que se manejaban en Europa, especialmente en la vecina Francia. En tal ambiente de progreso y renovación, los cirujanos mayores de la Real Armada: Juan Lacomba, primero, y Pedro Virgili, después, aprovecharon el momento y las circunstancias para institucionalizar la enseñanza quirúrgica. Un primer paso se había dado con la apertura en los hospitales de cátedras anatómicas para instruir o actualizar a los cirujanos. Sin embargo, durante los últimos años de la década de los cuarenta del siglo XVIII, la Cirugía como disciplina y los cirujanos como sus cultivadores, tuvieron la oportunidad de dar el paso decisivo hacia su profesionalización e institucionalización.

En el ámbito de las fuerzas armadas se materializaron dichos procesos. Se hicieron patentes ante la necesidad de que la Corona contara con personal lo suficientemente preparado para cuidar de los cuerpos de mar y tierra; en los navíos, ellos se encargarían de proteger las costas, realizar travesías en y hacia las posesiones septentrionales del Pacífico, incluso hasta el lejano territorio insular de la Filipinas, frente a la amenaza extranjera (Inglaterra y Rusia); por eso necesitaban disponer de buenos cirujanos que prestaran sus servicios durante aquellas largas y difíciles travesías. Asimismo, la renovación del ejército peninsular y el recién creado en las posesiones americanas, requería también de cirujanos en

sus planas mayores. Con personal más sano y recuperados marinos y soldados, la Corona española garantizaba —hasta donde las circunstancias lo permitían— su triunfo en los enfrentamientos contra las potencias extranjeras.

Para cubrir todas estas necesidades, los cirujanos mayores de la Armada (apoyados por los asesores reales) fueron capaces de imponer sus ideas a la Corona. La primera de las instituciones quirúrgicas fue el Real Colegio de San Fernando de Cádiz, destinado a preparar a los cirujanos para la Real Armada. El segundo fue el de Barcelona, donde se formaron los facultativos del Ejército. En dichos centros se instruía a los futuros cirujanos a partir de programas teórico-prácticos basados en los últimos avances científicos en materia médica y a semejanza de los modelos franceses. En tales centros los cirujanos no sólo se formaban de manera profesional: adquirieron además un nuevo estatus social, académico, y en ocasiones también económico, que les permitiría competir con sus rivales los médicos. Tanto los de la Marina como los del Ejército egresaban con un grado militar, generalmente como cirujanos segundos, aunque en algunos casos excepcionales (por su trayectoria académica) podían egresar como cirujanos primeros.

Mientras los de la institución gaditana (o al menos la mayoría de ellos) embarcaban en alguno de los navíos de la Carrera de Indias o de cualesquiera otras, los del colegio barcelonés ingresaban a los diferentes cuerpos de tierra. No pocos fueron enviados a las posesiones americanas, donde los hemos localizado en diferentes departamentos de Marina y en otros tantos regimientos.¹

¹ Para consultar sobre estos personajes, véase Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. I (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de la Cultura/Academia Mexicana de Cirugía, 2004), y *Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?*, Serie Los Cirujanos en la Nueva España, vol. II (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones

Nueva España —por su parte— también pasaba por un momento de apertura a las ideas ilustradas; pero —al mismo tiempo— no había periclitado la tradición escolástica, de donde el siglo XVIII debe ser considerado en este reino como época de transición, en la cual se abrieron camino paulatinamente las reformas ilustradas. La renovación de la cirugía novohispana fue resultado de la combinación de los esfuerzos e intereses locales y peninsulares; se dio precisamente en las instalaciones hospitalarias, las cuales se estaban transformando en centros dedicados a la atención médica generalizada, ya no más limitada a la atención de las clases más marginadas en lo social y en lo económico.

El Hospital Real de Naturales fue uno de los principales de Nueva España; no sólo por estar dedicado a la atención exclusiva de los indios, sino porque en él se atendían padecimientos de diversa índole, así como pacientes que provenían de todas las regiones del reino y que representaban las enfermedades endémicas de diferentes sitios geográficos. Dicho nosocomio —como hemos demostrado— figuró con muy importantes antecedentes como centro de experimentación, tanto de la terapéutica indígena como de la europea; también del afortunado mestizaje médico que se produjo al contacto de estas dos culturas. En el Real de Naturales se verificaron disecciones anatómicas con el objetivo de realizar estudios de patologías; también se trataron las diferentes epidemias que tan gravemente afectaron y tanto diezmaron a los indígenas durante los años iniciales de conquista y colonización. No olvidemos su significación como la sede de las prácticas que correspondieron a la cátedra universitaria de Cirugía y Anatomía y que realizaron los cirujanos maestros anatómicos universitarios.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la política de secularización e intervención de la Corona en el manejo de los centros hospitalarios se ocupó también del Real de Naturales; lo hizo con mayor razón ya que era una institución fundada bajo el Patronato

Sociales-Facultad de Medicina/Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005b).

Real. No sólo su administrador debía ser ratificado por el monarca: también el nombramiento de los facultativos procedía de su augusta mano. Ya en pleno siglo ilustrado se redactaron sus “Constituciones”, las cuales se apegaron al modelo de las del Hospital General de Madrid. La intención fue que sus servicios se volvieran más efectivos.

Fue precisamente ese el momento que aprovechó su administrador, Antonio Arroyo, para proponer que el nosocomio se convirtiera en centro de actualización de los conocimientos quirúrgicos así como en institución docente para médicos y cirujanos. Su intención fue que —al lograrse un beneficio científico— la calidad de la atención médico-quirúrgica dada a la población internada en el Hospital también se incrementara. Dejó claramente manifiesto que el Real de Naturales era una institución flexible e idónea para establecer ahí el nuevo centro docente.

Fue en 1768 cuando se decretó —por supuesto, en la metrópoli— la creación del Real Colegio de Cirugía de Nueva España. Sus actividades se iniciaron formalmente dos años más tarde. Su objetivo central fue la formación de cirujanos destinados para servir en todo el reino de la Nueva España. Sin duda que la creación de dicha institución fue resultado de la conjunción de diversos factores, como solía suceder con toda nueva iniciativa local. Además de la fundamentación que expuso Arroyo —en la cual estaban claramente presentes intereses científicos y docentes—, también hay que considerar la participación directa de otros personajes novohispanos y peninsulares.

Por un lado estaban los médicos y cirujanos del Hospital Real de Naturales. Fueron ellos quienes apoyaron y ampliaron la propuesta de Arroyo al introducir un programa académico específico. Por otro figuraban los protomédicos, quienes dejaron claramente expuestos sus puntos de vista en cuanto al aspecto docente. No hay que dejar de lado el particular interés del virrey, marqués de Cruillas, quien consideró pertinente enviar la petición a la península.

En el plano estructural, la situación general se enmarcaba en la política mercantilista de expansión y desarrollo económico

que se significaron por las acciones de la Corona de hacer extensivas a sus posesiones ultramarinas las reformas políticas y sociales que tenían lugar en la península. Allá (en la metrópoli) sin duda alguna la opinión de Pedro Virgili debió de haber sido eficaz, pues consideró la creación de la institución novohispana como la extensión de su anhelo personal, ahora incluso en América. En este sentido (y en el funcionamiento mismo del Real Colegio de México) bien puede considerársele continuidad de los peninsulares.

El Real Colegio de Cirugía quedó instalado dentro del Hospital Real de Naturales, por lo que la vida de ambas instituciones se unió, no sólo al compartir el espacio físico: también en lo económico, pues el primero dependió en gran medida de los recursos del segundo. Más importantes fueron los intercambios científicos, el docente y clínico, en la atención que se daba a los pacientes. Los catedráticos eran —al mismo tiempo— los cirujanos y médicos del Hospital; los estudiantes los apoyaban muchas veces en el desarrollo de las actividades científicas que tuvieron lugar en el Hospital, como sus practicantes y acompañantes en las visitas cotidianas a la cabecera de los enfermos. Fue ésta una costumbre establecida en los requerimientos del Colegio: los estudiantes tenían la obligación de completar su formación en un nosocomio y poner a prueba sus conocimientos. Muchos de ellos la realizaron en las instalaciones del de Naturales; otros, en el Hospital General de San Andrés o en algún otro centro hospitalario de los muchos con los que contó la Ciudad de México.

Si bien los directivos y catedráticos pretendieron que el colegio novohispano funcionara de manera semejante a los peninsulares, ello no pudo lograrse del todo. La institución tenía sus particularidades y debía amoldarse tanto a las circunstancias como a los recursos sociales locales. Una característica de la institución fue que nunca logró su independencia del Real Tribunal del Protomedicato, pues siempre fue éste el que realizó los exámenes y otorgó la autorización a los estudiantes para ejercer la cirugía. Si bien aceptó que el sinodal que acompañaba a los pretendientes al título

lo, fuera un cirujano, desde luego éste siempre fue designado por los protomédicos. Tampoco contó el Real Colegio con los recursos económicos y el apoyo real suficientes para disponer tanto de las instalaciones adecuadas como del personal suficiente para la instrucción de los alumnos. Pese a todo, los cirujanos-catedráticos y los directivos hicieron frente a los obstáculos y lograron mantener activo el Colegio con un adecuado nivel de docencia y funcionamiento que dio por resultado no sólo su supervivencia hasta después de la guerra de independencia: también el que muchos titulados egresaran de sus aulas y se ocuparan en diferentes plazas oficiales del territorio del reino o ejercieran su profesión de manera privada.

En cuanto a sus diferencias con la Universidad —en especial con la Facultad de Medicina—, el Real Colegio de Cirugía logró hacerle frente de manera que no complicara su desempeño académico ni funcional; por el contrario, dejó de manifiesto el estancamiento en que se encontraban los estudios médicos en la Universidad frente a las teorías modernas que se manejaban en el establecimiento de enseñanza quirúrgica.

La instrucción que en sus aulas se impartió, se ajustaba a los modelos de la época, con base en la teoría expuesta en las cátedras y las prácticas realizadas tanto en el anfiteatro anatómico, como ante los pacientes en las diferentes salas del Hospital. Si bien sus recursos humanos eran limitados, los catedráticos hicieron lo posible por brindar a los alumnos los mejores conocimientos para dotarlos de una formación sólida.

Dicho Colegio también debe considerarse un centro desde el cual se difundían las teorías científicas del momento, no sólo de sus profesores hacia los alumnos, sino también hacia otras instituciones con las cuales mantuvo vinculación estrecha.

Ejemplo de ello eran la cátedra de Botánica, a la cual asistían los alumnos del Colegio de Cirugía de manera obligatoria desde 1789; asimismo, se puede considerar el Hospital General de San Andrés, con el cual compartía facultativos y donde se formaron en la práctica muchos de los estudiantes del Colegio de Cirugía. También los

diversos nosocomios establecidos a lo largo del territorio, en los que se colocaban los egresados del Colegio, así como en los departamentos de Marina y los Regimientos del ejército novohispano.

Sin duda, la labor desempeñada por los catedráticos-facultativos del Real Colegio de Cirugía como formadores de nuevos profesionales y difusores de conocimiento es indispensable para entender la historia de la institución, con sus aciertos, desventuras y avatares. Por ello la importancia de rescatar la vida de dichos personajes. Igual de significativo sería saber los nombres de todos los cirujanos que se formaron en el Colegio; sin embargo, ello resulta casi imposible y no es el objetivo del presente trabajo. No obstante, se puede consultar el libro que podría considerarse de matrículas del establecimiento educativo, en el cual se anotaban los nombres de los estudiantes del Colegio y las cuotas que aportaban al mismo a partir de 1820 y hasta 1833. Por lo que toca a la presente investigación, nos hemos centrado en rescatar los nombres de unos cuantos colegiales: de quienes participaron como practicantes en el Hospital Real de Naturales hasta su cierre en 1822.

La influencia del Real Colegio de Cirugía —que se convirtió en Nacional después de la independencia de México— se manifestó también en la conformación de la nueva nación mexicana. Su destacado director Antonio Serrano y varios de sus egresados, participaron en la búsqueda de soluciones a las necesidades educativas del país; especialmente, al camino que debían seguir las ciencias, en este caso las médicas. El triunfo se logró en 1833 al instaurarse el Establecimiento de Ciencias Médicas, en el que Medicina y Cirugía se unieron en una disciplina, tanto en su enseñanza como en su práctica.

No olvidemos que el Real Colegio de Cirugía fue la primera institución con tintes ilustrados que se estableció en Nueva España. Este centro no sólo cumplió con su labor docente, científica y difusora de conocimientos: también fue un crítico del estado de los estudios y la práctica médica y quirúrgica en México, tanto durante el dominio español como durante los primeros años de su vida independiente y —desde luego— un impulsor de su actualización.

Los cirujanos adquirieron una formación académica y un nuevo lugar entre los profesionales de las ciencias médicas; así, ampliaron el camino que durante siglos había permanecido limitado.

De igual manera, desde el Colegio de Cirugía y mediante sus profesores y egresados, la Cirugía entabló un diálogo —no siempre cordial pero necesario— con la Medicina y sus profesionales. El resultado fue que los últimos reconocieran la importancia del conocimiento y la práctica quirúrgica como complemento de su formación educativa y su actividad profesional. Dicho reconocimiento se materializó finalmente en el Establecimiento de Ciencias Médicas, cuyos profesores en la mayor parte de los casos se habían formado en ambas disciplinas.

El Real Colegio de Cirugía también abrió la brecha a nuevas profesiones que no tenían cabida en la Universidad. Desempeñó el mismo papel modernizador que la Cátedra de Botánica y el Real Colegio de Minería. De ahí la importancia de rescatar su historia como institución y la de sus catedráticos. Mediante la localización, integración y análisis de los diversos fondos documentales en los que la información se encontraba dispersa, la presente obra se propuso ahondar en lo que ya se sabía acerca de ellos.

APÉNDICES

A. *Practicantes mayores*

1. Joseph Rodríguez¹

Tuvo una larga carrera en el Hospital Real de Naturales, desde 1758 hasta —que esté documentado— marzo de 1798.² Inició sus servicios como enfermero mayor en las salas de cirugía y, al entrar en vigor las Ordenanzas del Hospital de 1776, fue designado su practicante mayor.

Joseph Rodríguez sirvió durante los cuatro primeros años en el Departamento de Cirugía de Hombres, pero al contraer una *fiebre maligna* que puso en peligro su vida, combinó su labor tanto en la sala de hombres como en la de mujeres. En la búsqueda de su superación, y a pesar de contar ya con título de cirujano, solicitó ser

¹ El personaje ha sido estudiado por la doctora María Luisa Rodríguez-Sala, *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie los Cirujanos en la Nueva España (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2005c), pp. 115-122, de donde se han tomado los datos.

² La doctora Rodríguez-Sala menciona 1794 como el último año en que encontró información sobre este cirujano en el Hospital, pero nueva documentación nos lleva a la segunda fecha. Véase Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AHINAH), ramo Hospital Real de Naturales, rollo 20, vol. 37, leg. 4, fols. 132 r. y v.

examinado por el Tribunal del Protomedicato para revalidar sus conocimientos. Como practicante, suplía a los cirujanos durante sus enfermedades y —de manera particular— lo hacía también por las noches, durante los casos de urgencia que se presentaban.

Sin duda Rodríguez estuvo al tanto del proyecto novohispano que dio origen al Real Colegio de Cirugía; por ello, durante el conflicto que surgió entre Domingo Russi y los nombrados por el rey para hacerse cargo del Colegio (Andrés Montaner y Manuel Antonio Moreno), actuó como intermediario y asistió a los cirujanos recién llegados de España en sus visitas diarias a los enfermos.

Después del ascenso de Moreno a cirujano primero y director del Colegio de Cirugía, fue asistido por Rodríguez en la cátedra anatómica para el curso de 1779 y los primeros meses de 1780. Sin embargo, cuando solicitó la plaza vacante de segundo cirujano, si bien recibió el apoyo de la Junta del Hospital, no obtuvo el de sus superiores, los cirujanos Moreno, Montaner y Russi, a quienes el virrey solicitó su parecer. Los tres opinaron que Rodríguez tenía un buen desempeño quirúrgico, pero carecía de la capacidad para figurar como disector y —como ambos cargos iban unidos,— consideraron que no podía accederse a la solicitud de Rodríguez. En consecuencia se decidió abrir un concurso de oposición para adjudicar ambos cargos; el practicante comprendió claramente la posición de sus superiores y decidió no participar en la convocatoria abierta.

En agosto de 1792, debido al fallecimiento del cirujano y disector anatómico Alejo Ramón Sánchez, de nuevo la Junta del Hospital recomendó a Joseph Rodríguez para ocupar los puestos vacantes. No obstante esta segunda recomendación, el virrey propuso que las vacantes fueran otorgadas, de nueva cuenta, por oposición. Por segunda ocasión, el practicante se negó a concursar. Si bien el jurado no consideró aptos a ninguno de los candidatos que se presentaron para ocupar las plazas —y Moreno opinó que éstas podían otorgarse a Rodríguez—, el virrey decidió solicitar un cirujano a la península.

Rodríguez continuó desempeñándose como practicante en el Real de Naturales; pero también (desde septiembre de 1792), ingresó como cirujano del Real y Pontificio Colegio Seminario, así como del Regimiento Provincial de Milicias de la Ciudad de México. En los listados de personal del Hospital de Naturales de 1798, Rodríguez aparece registrado por última vez; pero no se sabe si se jubiló o falleció, pues no se ha podido recuperar más información sobre este personaje.

2. José Félix Villagrán

Estuvo al servicio del Hospital Real de los Naturales como practicante mayor durante muchos años. Seguramente era peninsular; pero ignoramos en qué fecha llegó a Nueva España. Según su propia declaración, ingresó al nosocomio el 10 de junio de 1790 como practicante mayor de cirugía.³

Trabajó durante 1790 y 1791 en el Departamento de Cirugía; tuvo a su cargo el *Libro de receptarios* y el control del *Ropero*. Después, pasó a las salas de medicina como encargado de las curaciones quirúrgicas. Casi inmediato a su ingreso al Hospital (y hasta 1794), Villagrán se hizo cargo del anfiteatro de anatomía; primero debió hacerlo como asistente del disector Alejo Ramón Sánchez, aunque a la muerte de éste se ocupó de realizar las demostraciones anatómicas correspondientes a los cursos lectivos de 1792 a 1794; posteriormente cedió el cargo al nuevo cirujano segundo y disector: el peninsular Antonio Serrano.⁴

A la muerte de Moreno Rodríguez, en mayo de 1803 —como hemos señalado en el apartado correspondiente— Serrano ascendió a la dirección del Colegio y fue apoyado por Villagrán en las actividades académicas. Por ello pidió que se le pagara un estímulo.

³ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 53, vol. 102, exp. 23, fol. 350.

⁴ *Ibid.*

lo por el trabajo adicional.⁵ Asimismo, el cirujano fue considerado por los miembros de la Junta del Hospital de Naturales como candidato para ocupar el cargo de segundo cirujano del nosocomio y disector; sin embargo, otros aspirantes al mismo, el cirujano del Ejército José María Navarro, y el de la Real Armada, Anacleto Rodríguez Argüello, lo superaron en capacidad; así pues, Villagrán continuó como practicante mayor.

Desde este cargo tuvo a su cuidado la formación práctica de muchos estudiantes del Real Colegio de Cirugía. Así, por ejemplo, en 1804 otorgó constancia a José Francisco Araujo González, quien había practicado con él tanto en el Hospital como en el ejercicio privado desde 1794;⁶ en 1805 certificó a José Jacinto Fausto Cordero Benitez⁷ y a José Joaquín González Valdés.⁸ Al año siguiente hizo lo propio con José Domingo Becerril;⁹ en 1809 les dio documentos de práctica a José Manuel Tello de Meneses, a Nicolás Lorenzo Seoane Torres Torija y a José Vicente Pérez Carrión; en 1810, a José Octaviano Espejo y a Mariano Teodoro Alarcón; y en 1812, a Julio Joaquín Bargas.¹⁰

Su actividad —como la de muchos cirujanos— no se limitó al ámbito del hospital, ya que —con motivo del fallecimiento de Moreno Rodríguez— Villagrán ocupó la plaza de cirujano del Colegio de San Ignacio o de “Las Vizcaínas”. Así fue a pesar del disgusto de la virreina, quien había querido imponer a su cirujano particular, Alejandro García Arboleya; la Junta del Colegio se mantuvo firme en su decisión y tan sólo concedió a la importante señora, que se otorgara a su recomendado la plaza de cirujano segundo. No siempre las autoridades superiores impusieron sus intereses; en ocasiones las autoridades locales —con cierta independencia, como la que tuvo el poderoso grupo comercial y

⁵ Ibid, fol. 71.

⁶ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 5, exp. 5, fol. 8.

⁷ Op. cit., leg. 7, exp. 5.

⁸ Ibid.

⁹ Op. cit., leg. 7, exp. 16.

¹⁰ AHINAH, Protomedicato, rollo 1, vol. 4-13, exp. 10.

minero de los vascos— lograban mantener su opinión en asuntos que correspondían a sus instituciones.

En 1817, Villagrán participó en la terna junto con José Tomás Rodríguez Guapillo, Francisco Montes de Oca y Onofre Fiz para ocupar la plaza de maestro anatómico o disector de la Real y Pontificia Universidad, la cual había quedado vacante por fallecimiento del cirujano Felipe de la Vega.¹¹ Si bien el claustro universitario eligió a Villagrán, el virrey Juan Ruiz de Apodaca dio el nombramiento a Rodríguez Guapillo el 20 de marzo de ese año.¹²

Dos años más tarde —probablemente ante la renuncia de Rodríguez Guapillo— el claustro universitario envió al virrey una nueva propuesta para elegir disector anatómico y manifestó su apoyo —de nueva cuenta— a Villagrán, a quien consideraban el perito más consumado en la disección por haberla efectuado durante muchos años en el anfiteatro del Hospital de Naturales, por estar retirado de ese cargo y con una numerosa familia que atender. Si bien el cirujano esta vez salió electo, nunca recibió su nombramiento de manera oficial, y tampoco llegó a realizar las disecciones para los estudiantes de Medicina. Dicha situación le debió permitir aceptar en 1820 el cargo de cirujano de la cárcel de la ciudad.¹³

Villagrán se desempeñó en el Colegio de Vizcaínas y en la cárcel hasta su muerte en 1823, aunque no tenemos la fecha exacta en que ocurrió.

¹¹ Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México* (México: Universidad Nacional autónoma de México-Consejo de Humanidades, 1953), pp. 284-285.

¹² Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, vol. II (México: Universidad Nacional Autónoma de México 1963), p. 877.

¹³ Francisco de Asis Flores y Troncoso, *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente*, vol. 2, ed. facsimilar (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982), p. 175.

B. Estudiantes-practicantes

1. Juan de Islas

No se tienen las fechas en que este personaje realizó sus estudios de Cirugía en el Colegio, pero debió de hacerlo —como ocurría de manera general— a la par que se desempeñaba como practicante en alguna institución hospitalaria o al lado de un cirujano particular y con título. Para el caso, Islas fue practicante en el Real de Naturales, donde en enero de 1782 se encontraba asignado a la Sala de Cirugía de Hombres y, de febrero del mismo año a enero de 1784, auxilió en la de Mujeres.¹⁴ Por su labor desempeñada, recibía un salario de ocho pesos mensuales.

Sin duda, Islas ejerció la cirugía también de manera particular, puesto que en 1795 el sangrador y practicante de cirugía del hospital del Presidio de El Carmen en la lejana provincia de Yucatán, José Romellón, declaró que había vivido en la casa de Islas en la Ciudad de México, y asistido con él y con Domingo Avilés a atender a varios enfermos en casas particulares.¹⁵

2, 3 y 4. Vicente de la Piedra, José Aguiar y José Antonio Orozco

Como en el caso del personaje anterior, tampoco se tienen las fechas en que estos tres sujetos realizaron sus estudios de Cirugía, pero debieron de hacerlo al mismo tiempo que eran practicantes en el Hospital Real de Naturales, donde coincidieron en el segundo semestre de 1783.¹⁶

Vicente de la Piedra dejó de aparecer como practicante en enero de 1785; y Aguiar, en junio del mismo año.¹⁷ Orozco se había desempeñado en ese cargo desde noviembre de 1784 y —como

¹⁴ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 9, vol. 21, exp. 10; rollo 10, vol. 22, exp 8 y rollo 11, vol. 24, exp. 3.

¹⁵ AGN, Cárceles y Presidios, vol. 8, exp. 3, fols. 51-80.

¹⁶ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 10, vol. 22, exp. 8.

¹⁷ Op. cit., rollo 11, vol. 24, exp. 3.

parte de su función académica— fue designado sinodal en el examen de cirugía de Luis Penichet Arreguín en junio de 1831.¹⁸

5. Ignacio José Vázquez

Era español, y según su declaración en 1790 —cuando figuró como testigo para el examen de José Rafael Fernández de Souza, de quien fue compañero—, nació hacia 1765 y estaba casado con María [Augustina] Vera y Villavicencio.¹⁹

En octubre de 1783 ingresó a los cursos del Real Colegio de Cirugía; los concluyó en marzo de 1787. Como parte de su formación profesional, se desempeñó como practicante en la Sala de Cirugía de Hombres del Hospital Real de Naturales en julio de 1784 y a lo largo de 1786. Por dicha labor recibía, como todos los practicantes, un sueldo mensual de ocho pesos.²⁰

6. Joseph Domínguez Esquivel

No todos los practicantes de Cirugía en el Hospital lograron recibirse después de haber dedicado algunos años a estos servicios. Es el caso de quien nos ocupa. Domínguez Esquivel fue natural de Zacatecas y —según su dicho— practicó el arte de la cirugía en el real minero de Sombrerete durante seis años, probablemente entre 1780 y 1786. No presentó constancia alguna de estos años, como tampoco de sus antecedentes familiares, muy probablemente debido a que no obtuvo el permiso para presentar el examen ante el Real Tribunal del Protomedicato. Debió ingresar al Real Colegio de Cirugía hacia 1786 y cursó sólo dos años de estudios, pues en agosto de 1788 pidió permiso para que le fueran dispen-

¹⁸ Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHFMUNAM), Protomedicato, leg. 16, exp. 13.

¹⁹ Archivo General de la Nación (AGN), Hospitales, vol. 24, exp. 6, fols. 189-204.

²⁰ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 11, vol. 24, exp. 3; y rollo 12, vol. 29, exp. 3.

sados los dos años restantes. Adujo que llevaba dicho tiempo de asistencia y práctica en el Hospital Real de Naturales y que también había practicado en el Hospital General de San Andrés con el cirujano Alejo Ramón Sánchez.

Sin embargo, en el expediente que se le formó se le señalaron varias anomalías en sus declaraciones; entre otras, la falta de acreditación de las mismas, la poca confiabilidad de los certificados sobre su práctica en Sombrerete, la falta de constancias de sus estudios y ciertas contradicciones en sus dichos, razones todas por las cuales se pasó el expediente al fiscal de lo Civil. Adicionalmente, este funcionario hizo notar que Domínguez Esquivel tampoco había cubierto la asistencia a la clase de Botánica y aunque se le consideraran y dispensaran los dos años de estudios que le faltaban por cubrir, no le podía ser indultado el requisito de escuchar dicha cátedra a cargo de Vicente Cervantes.

Por otra parte, el informe que sobre el practicante proporcionó Moreno Rodríguez en su calidad de director del Real Colegio de Cirugía, tampoco le fue favorable. Confirmó que Domínguez sólo había cursado dos años de estudios y consideraba que aún no estaba preparado para presentarse a examen, señalando claramente que era conveniente que continuara y completara sus estudios. Todo lo anterior le fue expuesto y comunicado al solicitante; lo último que sobre él sabemos es que pidió le fueran devueltos los certificados que había presentado.²¹ Es probable que años más adelante haya solicitado examen; sin embargo, no se ha localizado la información.

7. Manuel Caballero Deza y Casanova

Sobre este personaje sólo se conoce que cursó estudios algunos meses en el Real Colegio de Cirugía y —al mismo tiempo—

²¹ AGN, Hospitales, vol. 24, exp. 7, fols. 3-13; Rómulo Velasco Cevallos, *La cirugía mexicana en el siglo XVIII* (México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, 1943), p. 217.

realizaba prácticas en el Hospital Real de los Naturales; esto por cuatro o cinco meses de 1789. Manuel Caballero perteneció a una distinguida familia novohispana y abandonó sus estudios quirúrgicos para ingresar al estado eclesiástico.

Lo hizo debido a que —probablemente en años anteriores a 1789— el padre de Manuel Caballero, Isidro Caballero Deza, fundó por escritura una capellanía de misas con tres mil pesos de capital principal y nombró por su primer patrono (a su falta y muerte) a su hijo Manuel; y —por imposibilidad o defunción de éste— a sus dos hermanas, María de Gracia y María Manuela; y —a su fallecimiento— a los hijos de ellas, en el orden en que fueron nombradas; como era usual, dando preferencia a los varones sobre las mujeres y a los mayores sobre los menores.²² Como era de esperarse, Manuel Caballero quiso ocupar el patronato de la capellanía, por lo que en enero de 1789 (ya como colegial del Real Colegio Seminario de Tepozotlán) tuvo que solicitar una dispensa para poder disfrutarla. Lo hizo así ya que había un impedimento denominado irregularidad *ex defectu legitatis*, el cual impedía ascender al estado eclesiástico a quienes hubieran cursado Cirugía, como era el caso de Caballero. La buena conducta que había observado como colegial en el Seminario y, consecuentemente, los buenos informes del rector de esa institución (Cristóbal de Mendoza) fueron aceptados por el arzobispo Manuel de Flores, quien sólo impuso al solicitante la “penitencia espiritual saludable que cumplirá de que confiese y comulgue por tiempo de cuatro meses una vez en cada uno”. Asimismo, le otorgó el título para poder disfrutar de la capellanía y, consecuentemente, acceder al estado eclesiástico.²³

Lo que queda claro de este caso es el hecho de que los estudios, y la práctica de la cirugía, sentaban un impedimento eclesiástico para ejercer ese estado. Sucedió así a pesar de que las actividades de los cirujanos eran ampliamente aceptadas en las institucio-

²² AGN, Capellanías, vol. 283, exp. 55, fol. 48r. y v.

²³ AGN, Bienes Nacionales, vol. 93, exp. 414, expediente completo s/fol.

nes asistenciales religiosas y de que —a lo largo de los siglos anteriores, a partir del XVI en la Nueva España— parte de la caridad cristiana radicaba en el ejercicio de las funciones de atención médico-quirúrgica a los necesitados de ella, y de que —como es sabido— varios cirujanos destacados fueron miembros de órdenes religiosas. Ello señala directamente que el impedimento tal vez no queda comprobado, pues tan sólo el ejercicio del sacerdocio era objeto de limitación.

8. Silverio Rosete

En 1791, apareció como testigo de las diligencias realizadas para que Antonio Escalante pudiera contraer matrimonio con Vicenta Albarrán, tía de Rosete. El 23 de marzo declaró ser español, soltero, vecino de la Ciudad de México, con domicilio en la casa del Vinagre en el Puente Quebrado y practicante en el Hospital Real de Naturales.

En ese momento señaló tener 24 años de edad, por lo que debió de nacer en 1767. Se tiene noticia de que Silverio tenía un hermano mayor llamado Camilo, quien contaba 25 años y era soldado del Regimiento de Dragones de España.²⁴

Se desconocen las fechas en que realizó sus estudios quirúrgicos, y no presentó examen ante el Tribunal del Protomedicato.

9. Manuel Antonio de la Trinidad Pérez López

Fue natural de la población de Celaya, donde nació el 23 de febrero de 1762, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Miguel José Pérez y María Agustina López. Ingresó a los cursos del Real Colegio de Cirugía hacia 1791. En 1805, el director del Colegio (Antonio Serrano) le extendió constancia de haber completado los cuatro años reglamentarios de Anatomía y Operaciones de Cirugía. De igual manera, cursó las lecciones de Botánica con

²⁴ AGN, Matrimonios, vol. 50, exp. 8, fols. 25-38.

Vicente Cervantes en 1791 y las repitió en 1793. Como era usual, realizó sus prácticas quirúrgicas en el Hospital Real de Naturales, aunque en vez de cuatro años se mantuvo durante seis (de 1791 a 1797), en las salas de medicina al lado de José Félix Villagrán, quien opinó de él que había actuado con “[...] continua aplicación teórica como práctica, desempeñó con puntualidad todo lo que se le empeñaba”.²⁵ Por su labor en el Hospital de Naturales, recibió un sueldo de nueve pesos mensuales: ocho por su labor de practicante y uno por estar encargado del *Libro*.²⁶

Para poder presentar su examen de cirujano ante el Real Tribunal del Protomedicato, Pérez López presentó como testigo al cirujano José Moncayo, para que confirmara sus datos de filiación familiar. Una vez confirmados éstos y tras presentar su fe de bautismo en el tribunal, fue admitido a examen el 25 de febrero de 1805 y se le asignó como sinodal a José Cervantes; probablemente también a José Vitorino Cervantes, quien pudo haber sido cirujano privado. Le asignaron el 6 de marzo del mismo año para examinarse. Para esa fecha era de “[...] estatura regular, color trigueño, pelo cano, hoyos de viruelas, con un lunar en la parte media del pecho”.²⁷

10. José Ruiz

Poca es la información que se tiene sobre este personaje. No se conoce la fecha de su ingreso al Real Colegio de Cirugía, pero debió de ser hacia 1792, pues en octubre del siguiente año aparece como practicante de cirugía en el Hospital Real de Naturales; percibía por ello un sueldo de ocho pesos mensuales. Se mantuvo en él hasta 1794.²⁸

²⁵ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 6, exp. 14, fols. 1-11.

²⁶ AHINAH, Hospital Real de Naturales, rollo 15, vol. 31, exp. 3, rollo 17, vol. 34, exp. 6.

²⁷ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 6, exp. 14, fols. 1-11.

²⁸ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 15, vol. 31, exp. 3; rollo 16, vol. 32, exp. 3; rollo 17, vol. 33, exp. 3.

Se desconoce el destino posterior de este personaje, pero es posible que concluyera sus estudios y en algún momento presentara su examen. No se ha localizado documentación al respecto.

11. José Quevedo

No fue frecuente que en el siglo XVIII facultativos de otras áreas estrechamente relacionadas con la cirugía, se decidieran por obtener el título para practicar este ramo de la medicina; aunque se dieron algunos casos como el presente. Quevedo era maestro farmacéutico y tenía una botica pública en la Ciudad de México.

Se matriculó en octubre de 1792 en el Real Colegio de Cirugía y realizó sus estudios durante más de tres años sin interrupción; pero le fue imposible concluir el último curso debido a la atención que debía brindar a su botica. Es de suponerse que haya realizado su práctica precisamente en el Hospital Real de Naturales, si bien no tenemos seguridad de ello; pero ha sido una constante nuestra considerar a estos alumnos del Real Colegio de Cirugía como miembros también del Hospital, en calidad de practicantes.

En la primavera de 1796 adujo razón de trabajo y de atención pública para solicitar la dispensa de los siete meses que le faltaban concluir para poder presentarse a examen. Como era de rigor, su requerimiento fue turnado al Real Tribunal del Protomedicato, cuyos miembros estudiaron su caso y conocieron del director del Colegio de Cirugía, Manuel Moreno, que había realizado buenos estudios y que su aplicación podría ser considerada para la dispensa del corto tiempo que le faltaba de práctica. Desde luego, lo que sí se le exigió fue el pago del derecho de la *Media annata* que le correspondía suplir por el tiempo faltante. Tanto el fiscal de lo Civil como el virrey, Miguel de la Grúa, marqués de Branciforte, le concedieron oficialmente la dispensa en los siguientes meses. Para el 4 de agosto del mismo 1796, fue aceptado a examen de Cirugía por los médicos del Protomedicato, José Ignacio García Jove, José Francisco Rada, y Joaquín Pío Antonio de Eguía y

Muro.²⁹ No volvemos a tener noticia de este farmacéutico-cirujano, quien debió de haber continuado su servicio al frente de su botica, ahora complementado —probablemente— con la asistencia quirúrgica.

12-13. José Castañeda y Agustín Baena

Ambos personajes aparecen como practicantes de cirugía en los listados de sueldos del Hospital Real de Naturales de 1793: Castañeda a partir de junio; Baena, desde agosto.³⁰ Debieron ingresar a los cursos del Real Colegio de Cirugía en 1792 y, al año siguiente, colocarse en la plantilla de practicantes con sueldo que el nosocomio podía sostener.

Ambos se mantuvieron como compañeros a lo largo de 1794 y dejaron de aparecer en los listados de 1795. Baena —por su parte— reaparece como practicante en 1796 y se mantiene en ese cargo hasta diciembre de 1802,³¹ pero se desconoce si alguno de los dos presentó examen ante el Tribunal del Protomedicato en alguna ocasión.

14. José Quijano

Conocemos la existencia y servicios de este personaje mediante la documentación sobre sueldos del Hospital para los meses de julio a diciembre de 1794. Desafortunadamente, el documento tan sólo señala el sueldo mensual de Quijano como practicante por la cantidad de ocho pesos.³² Como era común, estos personajes realizaban

²⁹ AGN, Protomedicato, vol. 36, exp. 3, fols. 185-192r.

³⁰ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 16, vol. 32, exp. 3, rollo 17, vol. 33, exp. 3.

³¹ Op. cit., rollo 17, vol. 34, exp. 6; rollo 19, vol. 36, exp. 5; rollo 20, vol. 37, exp. 4; rollo 21, vol. 38, exp. 8; rollo 21, vol. 40, exp. 3; rollo 23, vol. 42, exp. 42; rollo 24, vol. 44, exp. 2.

³² Op. cit., Protomedicato, rollo 17, leg. 3.

a la par sus estudios de Cirugía en el Real Colegio de Cirugía, por lo que Quijano debió estar inscrito en los cursos de ese año.

15. Juan José Pabón

Se desconoce su fecha de ingreso al Real Colegio de Cirugía, pero en octubre de 1798 aparece como practicante de cirugía en las salas del Hospital Real de Naturales.³³ Por ello es probable que haya ingresado a los cursos escolares que se iniciaron el año anterior.

Pabón se mantuvo como practicante a lo largo de 1799 y hasta 1804.³⁴ En algún momento coincidió con José Domingo Becerril y Guante, de quien fue testigo en febrero de 1806 para que pudiera presentar su examen de Cirugía. En esa ocasión, Pabón declaró ser soltero, español y contar con 25 años de edad,³⁵ por lo que debió nacer hacia 1781.

16. José Jacinto Fausto Cordero Benítez

Era originario de la ciudad de Guadalajara, donde nació el 16 de agosto de 1774, hijo de padres españoles: José Antonio Rodríguez y Cordero y Ana Joaquina Benítez.

Se inscribió a los cursos del Real Colegio de Cirugía que iniciaron en octubre de 1801; los concluyó en 1805. A la par, inició prácticas en las Salas de Medicina del Hospital Real de Naturales, bajo la supervisión del cirujano José Félix Villagrán de mayo de 1802 a 1805.³⁶ Asimismo, asistió al curso de Botánica que impartía

³³ Op. cit., ramo Hospital Real de Naturales, rollo 20, vol. 37, exp. 4.

³⁴ Op. cit., rollo 20, vol. 38, exp. 8; rollo 21, vol. 40, exp. 3; rollo 23, vol. 42, exp. 1; rollo 24, vol. 44, exp. 2; rollo 24, vol. 45, exp. 8.

³⁵ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 7, exp. 16, fol. 16v.

³⁶ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 24, vol. 44, exp. 2; rollo 24, vol. 45, exp. 8; rollo 25, vol. 45, exps. 10 y 12; rollo 25, vol. 46, exps. 2-8; rollo 25, vol. 47, exps. 3, 5, 8.

Vicente Cervantes en el Jardín Botánico del Real Palacio; en él mostró, a decir de Cervantes, “una regular aplicación”.

Tras concluir sus respectivos cuatro años de estudios en el Colegio de Cirugía y sus prácticas, Cordero solicitó se le admitiera a examen ante el Tribunal del Protomedicato, el cual presentó el 25 de julio de 1805. Después de ser aprobado, realizó en agosto el pago del impuesto de la *Media annata* de 5 pesos, 2 tomines y 6 granos.

Para esas fechas —según la descripción física que aparece en su expediente de solicitud de examen—, Cordero era “[...] un sujeto de estatura regular, piel rosada; su cabello y cejas eran negras; de ojos garzos; y como seña particular tenía un lunar en el ángulo derecho de la mandíbula”.³⁷

17. Francisco Galindo

Como muchos otros practicantes, se desconocen los datos de ingreso de Galindo al Real Colegio de Cirugía, pero se tiene noticia de que participó como practicante en el Hospital Real de Naturales a lo largo de 1801. Se desempeñó en la Sala de Observación que se instaló en dicho nosocomio en diciembre de 1800, a petición de los botánicos Martín Sessé y José Mariano Mociño, para realizar experimentos con las plantas recolectadas por la Real Expedición Botánica y conocer sus virtudes terapéuticas.³⁸

Su labor consistió en asistir a los enfermos medicados por Sessé, quien estaba encargado de dicha Sala. No tenía para ello más ayuda que la del pasante de Medicina Manuel Vasconcelos. Señalaba que no había recibido por su trabajo ninguna compensación

³⁷ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 7, exp. 5.

³⁸ Alba Dolores Morales Cosme, *El Hospital General de San Andrés (1770-1833): la modernización de la medicina novohispana (1770-1783)*, Colección Biblioteca de Historia de la Farmacia (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 1990), pp. 133-138; AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 54, vol. 104, exp. 2.

económica a pesar de las penurias que había tenido que sufrir; por eso presentó en 1802 un oficio al Hospital sobre su situación.³⁹

La petición de Galindo fue revisada por la Junta del Hospital de Naturales, la cual dispuso se le diera una indemnización de 88 pesos por la labor desempeñada en la Sala de Observaciones.⁴⁰

No se conoce la fecha de conclusión de sus estudios, ni cuándo presentó su examen de Cirugía; pero en septiembre de 1805 Galindo aparece como sinodal en el examen de Cirugía de José María Joaquín Bartolomé Correa y Ortiz.⁴¹

18. José Domingo Becerril y Guante

Fue hijo natural de José Laureano Becerril y de Rosalía Guante, o sea: perteneció al grupo de los españoles. Fue bautizado en la parroquia del Señor San José en Toluca el 4 de agosto de 1785. El padre, médico de profesión y hacendado de la jurisdicción de Ixtlahuaca, había hecho promesa de matrimonio a la madre; pero por la distancia entre las poblaciones de residencia de las dos personas, no pudo cumplirla. Sin embargo, en vida reconoció legalmente al hijo y le dejó algún dinero para su manutención.

Con motivo de la solicitud de Becerril para presentar examen ante el Real Tribunal del Protomedicato, la madre presentó en 1801 testigos, quienes confirmaron su origen y —desde luego— su limpieza de sangre. Los testimonios fueron aceptados y el candidato fue considerado hijo natural de padres españoles, limpios de sangre y —por lo tanto— con derecho a examen. De acuerdo con la descripción de su expediente, era un “[...] hombre de estatura regular, trigueño, barbicerrado, con la nariz un poco torcida”.

Realizó sus estudios quirúrgicos en el Real Colegio de Cirugía, donde debió de estar inscrito en los cursos de 1801 a 1805. Al mismo tiempo, realizaba sus prácticas en el Hospital Real de

³⁹ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 54, vol. 104, exp. 2.

⁴⁰ Op. cit., rollo 24, vol. 45, exp. 1.

⁴¹ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 7, exp. 8.

Naturales, al lado del profesor de Cirugía y practicante mayor, José Félix Villagrán; las concluyó en febrero de 1806, como lo certificaron sus colegas Juan José Pabón, José Ignacio Manzano y Pedro Sánchez.⁴²

Su desempeño como estudiante fue de “mediana aplicación”, según escribió el director del Colegio, Antonio Serrano. Como los estudiantes de Cirugía de su época, se inscribió y tomó el curso de Botánica con Vicente Cervantes en 1804. Tras realizar los trámites correspondientes, se le asignaron las tardes del 25 y 26 de febrero de 1806 para realizar su examen ante los protomédicos José Ignacio García Jove, Juan Antonio Vicuña y Mendoza, Luis Montaña y José Bernal Gracida, los cuales decidieron aprobarlo; por tanto, se le permitió ejercer su arte en cualquier territorio de España y tener consigo dos o más practicantes de cirugía.⁴³

Becerril debió de continuar ejerciendo su profesión de manera particular, y en 1817 contrajo matrimonio en la Ciudad de México con María Josefa Manuela Sabina.⁴⁴ Como cirujano titulado figuró como sinodal en los exámenes de Cirugía de Francisco Pontón en febrero de 1809;⁴⁵ en el del Wenceslao Reyes en marzo de 1831⁴⁶ y en el de Mariano Enciso y Vega en septiembre del mismo año.⁴⁷ Después de esa fecha no volvemos a tener noticias de dicho personaje; es probable que haya continuado en servicio, ya que para ese año contaba con 46 de edad, propia para continuar en activo.

⁴² AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 24, vol. 44, exp. 2; rollo 24, vol. 45, exp. 8; rollo 25, vol. 45, exps. 10 y 12; rollo 25, vol. 46, exps. 2-8; rollo 25, vol. 47, exps. 1-5, 8; rollo 26, vol. 49, exps. 3-4.

⁴³ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 7, exp. 16, fols. 1-22.

⁴⁴ AGN, Bienes Nacionales, vol. 72, exp. 136.

⁴⁵ AHINAH, Protomedicato, rollo 1, vol. 4-12, exp. 7, fols. 122-132r.

⁴⁶ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 16, exp. 6.

⁴⁷ Op. cit., leg. 17, exp. 2, fol. 12v.

19. Mateo Ignacio Cayetano Bacerot Fuentes

Nació en la Ciudad de México el 21 de septiembre de 1786, del matrimonio formado por José Ignacio Bacerot y Juana Fuentes, ambos también naturales del mismo lugar.

Ingresó al Real Colegio de Cirugía en 1802 y cursó los cuatro años obligatorios, aunque según su director, Antonio Serrano, con “muy poca aplicación”. A la par, practicó durante cuatro años bajo la supervisión del practicante mayor, José Félix Villagrán, en el Hospital Real de los Naturales. Al principio debió de ser un practicante sin sueldo, pues no aparece registrado en los listados correspondientes del nosocomio sino desde octubre de 1805 hasta junio de 1806.⁴⁸

Después de terminar sus estudios, debió de haber ejercido varios años como cirujano privado —a decir de Serrano—, como “[...] curandero en esta capital con alguna aceptación vulgar”. No fue sino hasta julio de 1819 cuando solicitó ser aceptado a examen en el Real Tribunal del Protomedicato; y en esa ocasión presentó —adicionales al de Villagrán— varios certificados de conocidos de él (ningún cirujano), pero que acreditaron su práctica en el Hospital. Fue aceptado a examen, se le designó como su sinodal a Mariano Alarcón y el acto tuvo lugar el 13 y 14 de julio de 1819; sorprendentemente, los examinadores lo consideraron “enteramente reprobado”.

Desde luego, el candidato no debió de haber quedado conforme, puesto que un año más tarde volvió a presentarse a examen y, de nueva cuenta, no se le encontró “con la instrucción necesaria”: salió reprobado. Ante dicha situación, el presidente del Real Tribunal le informó, el 9 de abril de 1820, que “se abstuviese de curar y no diese lugar a que se procediese contra él”.⁴⁹ Pudo o no

⁴⁸ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 25, vol. 46, exps. 3-5, 8; vol. 47, exps. 1-2; rollo 26, vol. 48, exps. 3-5; vol. 49, exps. 1-4; rollo 27, vol. 50, exps. 7-9.

⁴⁹ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 13, exp. 8, fols. 1-9.

haber obedecido el dicho del Tribunal. Las circunstancias políticas y sociales estaban a punto de cambiar y no dudamos que haya continuado su ejercicio de manera clandestina, pues la situación fue propicia para ello.

20. José Joaquín González Valdés

Era originario de la ciudad de Guanajuato. Nació el 26 de julio de 1780, hijo legítimo de José González y de Juana Guadalupe Valdés. Inicialmente figuró como practicante en el Hospital de San José de los Bethlemitas en la misma ciudad donde practicó la cirugía durante un año y tres meses (1801-02) con el cirujano José Rafael Fernández.⁵⁰ Al terminar esta práctica, pasó a la Ciudad de México e ingresó tanto al Hospital de Naturales como al Real Colegio de Cirugía. En el primero realizó —desde abril de 1802 hasta abril de 1806— las funciones de practicante de cirugía bajo la supervisión de José Félix Villagrán y apoyó también llevando el *Libro* donde se registraban las entradas, salidas y muertes de los pacientes. Por ello recibía un apoyo económico de un peso mensual.⁵¹ A lo largo de 1803, asistió puntualmente a la cátedra de Botánica de Vicente Cervantes, que se impartía en el Jardín Botánico del Palacio Nacional.

González Valdés solicitó examen en 1805, y —después de integrado su expediente— se le asignó como sinodal a José Domingo Becerril, quien estaba también en proceso de titularse. El examen debió de haberse sustentado después de febrero de 1806, fecha

⁵⁰ Este cirujano ha sido estudiado por María Luisa Rodríguez-Sala, *Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, Serie los Cirujanos en la Nueva España, vol. II (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Facultad de Medicina/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005b), pp. 103-105.

⁵¹ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 24, vol. 45, exps. 2, 9; rollo 25, vol. 45, exp. 12; vol. 46, exps. 2-7, vol. 47, exps. 3-5; rollo 26, vol. 49, exps. 1-4.

en que se tituló su futuro sinodal. Ya como cirujano, González pagó su cuota de *Media annata* en abril de ese mismo año. A la fecha de su examen, el candidato era “[...] hombre de mediana estatura, color rosado, cariredondo, nariz ancha, barbicerrado con dos lunares, uno arriba del labio izquierdo y otro en el carrillo derecho; ojos pardos”.⁵² No volvemos a tener noticias de González Valdés; tal vez ejerció el resto de sus años como cirujano privado.

21. Manuel Tinajero

Era natural de la ciudad de Guadalajara. Desconocemos las fechas en que estudió Cirugía, pero figuró como practicante en el Hospital Real de Naturales desde 1804 hasta 1810. Su labor no fue ininterrumpida ya que le era indispensable salir a conseguir “[...] lo necesario para la subsistencia entre amigos”. Suponemos que figuró como practicante sólo cuando había una plaza con salario vacante; cuando no había recursos en el Hospital, buscaba su sustento por otros medios. Sin embargo, durante los periodos que se desempeñó como practicante, el capellán de la institución escribió de él que “[...] había cumplido con exactitud, caridad y amor a los enfermos, sin dar la más leve nota de su persona”.⁵³ Carecemos de mayor información sobre este personaje, pues no se ha localizado algún expediente de que haya presentado examen ante el Tribunal del Protomedicato.

22. Nicolás Lorenzo Seoane Torres Torija

Nació en Jalapa el 21 de abril de 1788. Sus padres, Mariano Seoane y Francisca de Torres, lo llevaron a bautizar al día siguiente de nacido.

⁵² AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 7, exp. 15, fols. 1-16.

⁵³ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 54, vol. 104. exp. 44, fols. 1-3.

Realizó sus estudios de Cirugía entre 1805 y 1809. Al mismo tiempo, realizó sus prácticas de noviembre de 1805 a diciembre de 1806, primero bajo la dirección de los cirujanos José Vicente Dávalos y Marcos Gutiérrez; después las continuó supervisado por Félix Villagrán de enero de 1807 a octubre de 1809 en el Hospital Real de Naturales.

Asimismo —y como requisito para poder ejercer la cirugía—, Seoane cursó la cátedra de Botánica con Vicente Cervantes en el Jardín Botánico del Real Palacio.⁵⁴

Seoane fue comisionado por el virrey Francisco Javier Venegas en septiembre de 1811 para atender a la división del ejército comandada por el teniente coronel Francisco Carmati, en la población de “Quautitlán” en la entidad de Puebla. Más tarde, a consecuencia del decaimiento de su salud, Seoane fue comisionado a continuar su asignación en la ciudad de Puebla, donde siguió atendiendo a los militares que requerían sus servicios.

Tras varios años de servicio, en 1817 el cirujano —aún residente en la capital poblana— solicitó su retiro sin sueldo pero con los honores de cirujano mayor del Ejército, así como el goce de uso de fuero y uniforme. Las autoridades militares rechazaron la petición de honores de Seoane, por lo que éste insistió de nueva cuenta a finales de 1819. Para ese entonces era también cirujano de cárcel. En respuesta, Antonio Ceres (cirujano consultor del Ejército) dictaminó que si bien Seoane era acreedor al retiro, no lo era a los honores que exigía, puesto que sus años de servicio sólo le permitían acceder al grado de primer ayudante de cirugía.

El virrey Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito, apoyó el dictamen de Ceres, pues los servicios prestados por Seoane al Ejército durante ocho años, no eran suficiente crédito para acceder a su petición. Agregó que el cirujano debía promover el premio al que se considerase acreedor por la vía política, dado que su principal mérito consistía en ser cirujano de cárcel.⁵⁵

⁵⁴ Op. cit., Protomedicato, rollo 1, vol. 4-12, exp. 9, fols. 142-154r.

⁵⁵ AGN, Hospitales, vol. 10, exp. 5, fols. 250-267.

No se tienen más noticias sobre este personaje, pero es posible que haya permanecido en Puebla desempeñándose profesionalmente.

23. José Manuel Tello de Meneses Rodríguez

Nació en la Ciudad de México el 25 de marzo de 1785, del matrimonio conformado por Felipe Aniceto Tello de Meneses y María Guadalupe Rodríguez.

Por las constancias del expediente que se le integró para poder presentar examen de Cirugía ante el Protomedicato, consta que asistió a los cuatro cursos de Anatomía y operaciones de cirugía de 1805 a 1809, en el Real Colegio de Cirugía. Al mismo tiempo, llevaba a cabo prácticas: primero en las salas de cirugía del Hospital General de San Andrés, bajo la inspección del practicante mayor Feliciano Lazcano, de junio a octubre de 1805. Sin embargo, desde noviembre de ese mismo año a junio de 1809 continuó esta tarea al lado de José Félix Villagrán en el Hospital de Naturales; en ello demostró “aplicación y aprovechamiento”.⁵⁶ Asimismo —como requisito indispensable— asistió a la cátedra de Botánica, impartida por Vicente Cervantes en el Jardín Botánico del Real Palacio en el curso de 1807.

Tras cubrir los cursos, todos los requisitos académicos y haber demostrado su buena conducta, ser hijo legítimo de legítimo matrimonio y su limpieza de sangre mediante la presentación de sus testigos, Tello de Meneses fue admitido a examen de Cirugía por los miembros del Real Tribunal del Protomedicato, el 3 de julio de 1809; fue aprobado y presentó el juramento respectivo.⁵⁷

⁵⁶ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 26, vol. 49, exp. 1, vol. 48, exps. 3-5, rollo 27, vol. 50, exps. 1-9, rollo 28, vol. 51, exps. 1-2, 10-12, vol. 52, exp. 3.

⁵⁷ Op. cit., Protomedicato, rollo 1, vol. 4-12, exp. 11, fols. 163-174v.

No se dispone de más noticias sobre este cirujano en el Hospital Real de Naturales; pero es muy posible que ejerciera su profesión de manera independiente.

24. José María Octaviano Espejo y Arteaga

Fue hijo del matrimonio formado por Joaquín Espejo y Juana María Arteaga y Montaña; nació en la Ciudad de México el 22 de mayo de 1793.

En 1806 ingresó a los cuatro cursos del Real Colegio de Cirugía, los cuales concluyó en 1810. Su enseñanza práctica estuvo supervisada —como en el caso de muchos de sus compañeros— por el practicante mayor del Hospital Real de Naturales, Félix Villagrán, con quien mostró “aplicación y aprovechamiento”.

El estudiante presentó a sus compañeros de colegio Agustín Rengifo, Mariano Alarcón y Joaquín Sabas como testigos para que certificaran que había realizado sus estudios; también demostró su limpieza de sangre. Tras cubrir todos los requisitos escolares y sociales, Espejo se presentó a examen para titularse de cirujano el 22 de mayo de 1810. Era “hombre de estatura regular, color blanco, pelo, ceja y barba bermejo, ojos azules, nariz romal, hoyoso de viruela y con una cicatriz en el lado derecho de la frente”.⁵⁸

25-26. José Ignacio Manzano y Pedro Sánchez

Por el expediente integrado a Domingo Becerril para poder presentar examen de cirujano, se tiene noticia de estos dos personajes, quienes aparecen —junto con Juan José Pabón— como sus testigos en febrero de 1806. Ambos facultativos señalan haber sido compañeros de práctica de Becerril en el Hospital Real de Naturales. En ese momento, Manzano y Sánchez señalaron ser españoles; el

⁵⁸ Op. cit., rollo 1, vol. 4-12, exp. 13, fols. 184-193v.

primero contaba con 25 años de edad y; Sánchez —por su parte— tenía 26 años y era casado.⁵⁹

Se desconoce la fecha de ingreso de ambos personajes al Real Colegio de Cirugía, pero es posible que Manzano iniciara sus cursos en 1805. Para febrero de 1806, ya se había colocado como practicante con sueldo en el Hospital de Indios, donde se mantuvo hasta 1809,⁶⁰ cuando debió de concluir sus estudios. No se tiene información sobre si presentó examen o no.

27. Joaquín José Salas Montes de Oca

Nació el 21 de agosto de 1787 en la Ciudad de México. Sus padres fueron Francisco Salas y María Rafaela Montes de Oca.

Antonio Serrano, director del Real Colegio de Cirugía, le expidió constancia de haber concluido los cuatro cursos de Anatomía y de haber realizado operaciones de cirugía, en septiembre de 1817. No obstante, es probable que haya iniciado sus estudios desde 1807, cuando empezó sus prácticas bajo la dirección del cirujano Marcos Gutiérrez, con quien continuó hasta febrero de 1813 en las salas del Hospital Real de Naturales. Asimismo, cursó la clase de Botánica impartida por Vicente Cervantes hacia 1812.

Tras demostrar que había realizado los estudios y prácticas necesarias, y sus testigos confirmar su origen legítimo y su limpieza de sangre, Salas solicitó ante el Tribunal del Protomedicato se le admitiera a examen; para ello se le asignaron las tardes de los días 18 y 19 de septiembre de 1817. Como su sinodal, se nombró al cirujano Luis Montoya.

⁵⁹ AHFMUNAM, Protomedicato, legajo 7, exp. 16, fol. 16v.

⁶⁰ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 26, vol. 49, exps. 1-2, vol. 48, exps. 3-5, rollo 27, vol. 50, exps. 1-9; rollo 28, vol. 51, exps. 1-2, 10-12, vol. 52, exp. 3.

Para esas fechas, Salas era “[...] un hombre de cuerpo regular, de pelo y cejas negras, frente regular, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular y barbicerrado”.⁶¹

28. Pedro José María Agustín Montero Montemayor

Nació en la Ciudad de México el 19 de octubre de 1788. Era español e hijo legítimo del matrimonio conformado por Andrés Antonio Montero e Ignacia Rafaela Montemayor.

Cursó los estudios quirúrgicos en el Real Colegio de Cirugía de 1806 a 1810, pero no llevó a cabo sus prácticas sino hasta 1813; las concluyó en junio de 1817, bajo la dirección de Antonino Gutiérrez Robredo, disector del Colegio y cirujano del Hospital Real de Naturales, de quien fue asistente en la preparación de los cadáveres para realizar las disecciones anatómicas que requerían los cursos de Anatomía en dicha sede. También cumplió con el requisito de asistir a las clases de Botánica impartidas por Vicente Cervantes en Jardín del Real Palacio en 1812.

Realizó actividades con buen éxito en la enfermería llamada Nuestra Señora de los Dolores del Hospital de Indios, donde llevó a cabo “operaciones así mayores como menores”. Efectuó varias autopsias para averiguar “[...] el sitio y la causa de las enfermedades de que han sido víctimas los pacientes”. También —aún como practicante— participó en la lucha armada por la Independencia, pues asistió al sitio de Cuautla Amilpas, donde debió de prestar sus servicios a los miembros del ejército realista.

Su capacidad y buen desempeño hicieron a este cirujano apto para ocupar el cargo de practicante mayor de cirugía del Hospital Real de Naturales; por ello percibía un sueldo de 24 pesos mensuales y era acreedor a que el nosocomio le brindara una vivienda, seguramente de las casas aledañas a la misma institución, y la cual compartía con su madre, que era viuda. No obstante, hacia agosto de 1814 el Hospital resintió la mala situación económica que

⁶¹ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 11, exp. 11.

atravesaba a causa de la guerra que se libraba en el territorio novohispano. De tal modo, la Junta de dicho centro suspendió la plaza de Montero y éste descendió a practicante menor. Sin embargo, la necesidad de personal hizo que el cirujano mayor, Antonio Serrano, facultara a Montero para que realizase sus labores, y sustituyera al practicante y enfermero mayores.

A pesar del notable aumento de trabajo, la Junta del Hospital sólo autorizó que se le diesen cuatro pesos más de su sueldo mensual, que era de 16. Tal incremento no se le hizo efectivo porque el escribano omitió dicha información en el acta de la Junta. De ello se quejó Montero en enero de 1817; además, solicitaba que se le pagara un sueldo de 24 pesos, pues consideraba le correspondía por realizar las funciones de practicante mayor.

La Junta de Gobierno del Hospital aprobó que se le cubriera el adeudo de los cuatro pesos que se le debían y que se le pagaran en adelante, pero no accedió a pagarle los 24 pesos, ya que el Hospital no contaba con recursos suficientes.⁶²

Tras haber concluido sus estudios y el tiempo de prácticas necesario, Montero pudo realizar los trámites correspondientes, así como presentar la documentación y testigos necesarios para ser acreedor a examen. Lo presentó el 3 de septiembre de 1817 y salió aprobado.⁶³

Es posible que este personaje continuara desempeñándose en el Hospital Real de Naturales después de que se tituló; pero no se tiene información que lo verifique. Como cirujano reconocido, participó en mayo de 1831 en calidad de sinodal en el examen de cirugía de José María Machón y Ortiz.⁶⁴

⁶² AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 53, vol. 102, exp. 3, fols. 226-229.

⁶³ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 11, exp. 9.

⁶⁴ Op. cit., leg. 16, exp. 3.

29. Francisco Vallesteros

Se dispone de muy poca información sobre este personaje. Se desconocen las fechas en que llevó a cabo sus estudios quirúrgicos, pero en enero de 1807 se encontraba como practicante en el Hospital Real de Naturales. En esa calidad y con objeto de ampliar los conocimientos que adquirirían los estudiantes de Cirugía, Vallesteros y su compañero Mariano Güemes —en representación de todos los practicantes— presentaron una solicitud al administrador del nosocomio, Pedro Galindo, para que se les permitiera realizar un coloquio y que pudieran asistir otros interesados en la materia quirúrgica.

Ambos practicantes señalaban que el año anterior se había realizado un evento como el que pretendían realizar. Si se aceptaba su petición, se llevaría a cabo dentro de las instalaciones del Hospital, pero lejos de las salas de los enfermos, para no molestarlos, y después de sus horas de trabajo para no desatender sus deberes. De igual manera, indicaban que dicha reunión académica tenía el objetivo de dar a los practicantes una *recreación* del laborioso y fatigoso trabajo que habían realizado durante todo un año.

Si bien no se especifica sobre qué materias se ocuparían en el coloquio, posiblemente durante el mismo pretendieran presentar trabajos sobre casos específicos que les tocara atender en las salas del Hospital.⁶⁵

30. Julio Joaquín Vargas Zamorano

Nació en Tepozotlán (actual entidad mexiquense), el 12 de abril de 1782; y fue llevado a bautizar dos días después, en la parroquia de San Pedro de ese partido, por sus padres: Joseph Manuel Vargas y Josefa Manuela Zamorano, ambos españoles.

⁶⁵ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 53, vol. 103, exp. 21, fols. 74-75.

En agosto de 1807 ingresó como practicante al Hospital Real de Naturales, bajo la supervisión del cirujano José Félix Villagrán. Al mismo tiempo, debió de ingresar al Real Colegio de Cirugía, pues el director Antonio Serrano le expidió constancia de haber concluido sus estudios en 1812. Asimismo, Vicente Cervantes le dio documento comprobando que había cursado la cátedra de Botánica con aplicación y aprovechamiento en 1811.

En septiembre de 1812, como trámite para poder ser examinado por el Real Tribunal del Protomedicato, Vargas presentó como testigos al cirujano Marcos Gutiérrez, así como a los practicantes Joaquín Salas y Manuel Garduño (los tres, compañeros suyos en el Real de Naturales) que confirmasen su pureza de sangre, su legitimidad y cristiandad.

Tras satisfacer los requisitos necesarios, Vargas fue recibido a examen las tardes del 25 y 26 de septiembre; fue aprobado. En ese momento, los examinadores lo describen como un hombre de “[...] estatura regular, cariaguileño, color trigueño, nariz roma, ojos, pelo, barba y ceja negra, con una cicatriz en el lado izquierdo, bajo del pómulo”.⁶⁶

31. José Antonio Cano Cortés

Era originario de la ciudad de Toluca; nació en 1783. Debió de ingresar al Real Colegio de Cirugía en 1807, pues en 1809 —al presentarse como testigo para que realizaran su examen sus compañeros José Manuel Tello de Meneses y Nicolás Seoane Torres Torija— declaró estar cursando el tercer año de estudios quirúrgicos.⁶⁷ No hay mayor información sobre este colegial, quien —sin duda— debió de haber sido también practicante en las salas hospitalarias.

⁶⁶ Op. cit., Protomedicato, rollo 1, vol. 4-13, exp. 10, fols. 126-1.

⁶⁷ Op. cit., rollo 1, vol. 4-12, exps. 9 y 11.

32-33. José María Gómez, Alejo Gómez

Sobre estos personajes sólo se tiene noticia de que ambos eran alumnos del Real Colegio de Cirugía en 1811.

José María cursaba el tercer año de estudios y era el colegial supernumerario con más antigüedad como practicante en el Real de Naturales. Como tal, esperaba que se le asignase alguna plaza vacante de numerario en el Departamento de Cirugía de dicho Hospital.

Sin embargo, ello no sucedió, pues se quejó de que el puesto que quedó disponible en la Sala de Cirugía de Mujeres fuera asignado a su compañero, Alejo, quien cursaba el primer año de Cirugía, por lo que no sólo tenía menos méritos, sino también menor experiencia que él. Ante dicha situación, José María manifestó su inconformidad por escrito y solicitó que se le diera posesión de la plaza asignada a Alejo, pues consideraba que le correspondía por su antigüedad.⁶⁸ No tenemos noticia del desenlace, pero sí —como se ve— constancia de que ambos fueron alumnos.

34. Francisco Bayot

Era natural de la Ciudad de México, como consta en su fe de bautizo, fechada el 5 de octubre de 1794. Se deduce que en este año debió de haber nacido. Sus padres fueron Francisco [Esteban] Bayot y María Castillo.

Cursó estudios de Cirugía en el Real Colegio de Cirugía de 1811 a 1815; al mismo tiempo, trabajaba como practicante de cirugía en el Hospital bajo las órdenes de José Félix Villagrán.

Debido a su carencia de recursos económicos y a no contar con familia que lo apoyase en los gastos necesarios para poder presentar su examen profesional, Bayot fue admitido a examinarse

⁶⁸ Op. cit., ramo Hospital Real de Naturales, rollo 55, vol. 106, exp. 57; Antonio Zedillo Castillo, *Historia de un hospital: el Hospital Real de Naturales* (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984), pp. 223-224.

de manera gratuita; pagó sólo el costo del título: 16 pesos. Sin embargo, y pese a la bondad mostrada por el Tribunal del Protomedicato, Bayot no contó con el conocimiento suficiente sobre materia quirúrgica, por lo cual resultó reprobado en el examen que presentó el 2 de octubre de 1832.⁶⁹ No se dispone de documentación que pruebe si más tarde volvió a presentarse.

35. Agustín Domínguez

Era originario de la ciudad de Guadalajara; ingresó a estudiar Cirugía en 1810. Debido a la lucha independentista, el ejército real solicitó al Real Colegio de Cirugía practicantes para que atendiesen al personal militar que necesitase atención quirúrgica durante las campañas. Fue así que Domínguez prestó sus servicios al Ejército del Centro durante el sitio de Cuautla en 1811.

Al año siguiente, Domínguez se agregó a la plantilla de practicantes del Hospital Real de Naturales; pero debido a su difícil situación económica, pidió al cirujano Antonio Serrano que apoyase su solicitud para obtener un empleo para poder subsistir.⁷⁰

36. Francisco Teodoro Torres

Fue practicante en la Sala de Medicina de Hombres del Real de Naturales de 1813 a enero de 1817. En este último año, el administrador del Hospital lo retiró del cargo; al parecer, debido a la situación económica del nosocomio.

Desde luego, Torres se inconformó con dicha situación, pues las Ordenanzas del Hospital señalaban que sólo tendrían la categoría de practicantes los cirujanos aún no examinados por el Tribunal del Protomedicato o que estuvieran realizando sus estudios; empero, se asignaba dicho puesto a cirujanos examinados. Ello le

⁶⁹ AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 18, exp. 9, fols. 1-5.

⁷⁰ AHINAH, ramo Hospital Real de Naturales, rollo 54, vol. 104, exp. 45; Protomedicato, rollo 1, tomo 4.

quitaba la oportunidad de mantener su plaza y seguir así recibiendo la ayuda económica que le permitía sostenerse.

En consecuencia y debido a su difícil situación financiera, Torres solicitaba que se le devolviera su puesto y que se limpiara su reputación, la cual había quedado en entredicho al habersele despedido de manera tan repentina. En caso necesario, pedía que se solicitaran informes sobre su conducta y persona a su jefe inmediato, Antonio Serrano, cirujano mayor del nosocomio.⁷¹

37. José María Orihuela

Por su declaración como testigo para que Manuel Seoane fuera examinado de cirujano, conocemos algunos datos de Orihuela: era español, natural de la Ciudad de México, donde nació hacia 1789, y estaba casado con María Ignacia Rocha.⁷²

En 1818 era barbero; pero en agosto de ese año el Tribunal del Protomedicato inició una averiguación en su contra por haber realizado unas sangrías pese a que no debía hacerlo por no estar examinado de flebotomiano. Si bien —en efecto— Orihuela era barbero, también era practicante de cirugía y era supervisado por Mariano Alarcón, cirujano del Hospital Real de Naturales, quien lo facultó para realizar la sangría a Dolores Munguía.

El juez en turno del Tribunal del Protomedicato, Felipe Martínez de Aragón, ordenó a Orihuela abstenerse de realizar prácticas médicas que no le correspondían, so pena de ser castigado con prisión si reincidía.⁷³

38. José María Benítez

No se sabe con certeza si era originario de Cozcotlán o de Oxamilpa, en el distrito de Taxco, en Guerrero. En 1812 se trasladó a la

⁷¹ Op. cit., rollo 55, vol. 106, exp. 11.

⁷² AHFMUNAM, Protomedicato, leg. 12, exp. 10, fol. 9 v.

⁷³ Op. cit., leg. 12, exp. 9.

Ciudad de México para estudiar gramática latina en el Seminario Conciliar. De 1814 a 1817 realizó estudios en la Universidad y recibió su título de bachiller en Artes. En 1818 se matriculó en la carrera de Cánones; sin embargo, tuvo que abandonarla por razones familiares y siguió la de Medicina. Recibió el grado de bachiller en dicha disciplina en diciembre de 1821; en 1825, el de licenciado, al defender los trabajos *Repetición* y *Noche triste*; y, un año más tarde, el de doctor. Más aún, su afán de conocimiento lo llevó a obtener el capelo de Filosofía en 1829.

En 1826 fue designado uno de los médicos encargados de evaluar a los militares y judiciales, así como promotor fiscal del Tribunal del Protomedicato, para que en 1829 se convirtiera en alcalde examinador del mismo.

Para complementar sus conocimientos médicos, Benítez se matriculó en el Real Colegio de Cirugía, donde cursó los cuatro años respectivos de 1818 a 1822. Como muchos de sus compañeros, realizó las prácticas en el Hospital Real de Naturales. Obtuvo el título de cirujano el mismo año de 1822.

Su preparación le permitió ser profesor de las cátedras universitarias de prima de Medicina y la de Anatomía y Cirugía en dos ocasiones: 1828 y 1832.

La prolífica carrera académica y práctica de Benítez lo hizo acreedor al nombramiento de subdirector del nuevo Establecimiento de Ciencias Médicas, inaugurado en 1833.⁷⁴

39. Manuel Robredo

Sobre este personaje tan sólo se tiene noticia de que era alumno de la Escuela Nacional de Cirugía hacia 1820 y, como tal, debió de haber sido también su practicante.⁷⁵

⁷⁴ Flores y Troncoso, op. cit., pp. 120-122; Fernando Ocaranza, *La historia de la Medicina en México* (México: Laboratorios Midy, 1934), pp. 146-149.

⁷⁵ Flores y Troncoso, op. cit., p. 175.

C. Proyecto de Reglamento del Real Colegio de Cirugía¹

1— Todo individuo que quiera matricularse para instruirse en la teórica y práctica de la anatomía y demás partes de la cirugía en esta Real Escuela del Hospital Real de Naturales de esta capital de México, ha de hacer constante, por documentos jurídicos, ser hijo de legítimo matrimonio, limpio de toda mala raza, con proporción de poder presentarse regularmente decente a las lecciones y demostraciones diarias, de regulares costumbres y propia educación.

2— Como entre los individuos que se matriculan puede tal vez comprenderse alguno que siga solamente la facultad médica, y que por su recomendable aplicación solicite con este motivo instruirse físicamente de la estructura del cuerpo humano, como objeto de su facultad, por las demostraciones públicas y prácticas de las partes que componen lo extenso de la anatomía, no deberá solicitar nunca, por motivo alguno, preferencia a los demás de su clase.

3— Los matriculados dedicados a instruirse en las partes de la cirugía, deberán cursar el tiempo de cuatro años en esta Real Escuela, que son los suficientes para instruirse en la anatomía y operaciones de cirugía, a menos que sus talentos vivaces o remisos no motiven resolución contraria a esta determinación. A los que sigan la medicina, se les dará la certificación cuando la pidan, expresando el mérito que hubiesen contraído con su aplicación.

4— Se ha de tener el cuidado más vigilante, por los maestros de esta Real Escuela, sobre la facultad de asistencia de los matriculados a las lecturas, pues a proporción de ellas y con las evidencias que manifiesten en su inaplicación, deberán borrarse del libro de matrícula; también se tomará esta resolución cuando la conducta de sus costumbres no sea adecuada.

¹ Archivo General de la Nación (AGN), Hospitales, vol. 49, exp. 5, fols. 51-59v.

5— Siendo incompatible, pueda verificarse la mejor distribución de clases en esta Real Escuela, sin la precisa circunstancia de sujeto correspondiente que la dirija; y siéndolo también, tenga la denominación de director en la propia forma que está establecido en los Reales Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona, para que todos los maestros dedicados a la enseñanza tengan la subordinación correspondiente, no solamente en la peculiar distribución, sino también sobre las materias de su lectura, el catedrático de anatomía [y] de operaciones de cirugía, como regente declarado por su majestad, deberá obtener este nombramiento para evitar las controversias que se han suscitado y puedan suscitarse, con perjuicio notable del incremento de la enseñanza, pues como ésta es una escuela establecida solamente para instrucción de la cirugía, cualquier maestro que explique alguna de sus partes, aunque sea médico, deberá siempre estar sujeto, en lo sustancial de su lectura, al director de ella, quien deberá siempre ser el catedrático de anatomía, o sus sucesores, por los motivos expresados y otras circunstancias claramente representadas a su majestad con fecha de veintitrés de marzo del presente; y porque así es el orden que se ha seguido, con ventaja, en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz, en donde explica todos los años el Protomedicato [*sic*] de la Armada a aquellos colegiales de la medicina práctica y, como maestro del Colegio, arregla su lectura y distribución por la instrucción del director, que lo es siempre el cirujano mayor de la Armada.

6— Aprobados que sean por su majestad los puntos presentados a su real piedad en la instancia fecha[da] en veintitrés de marzo del presente, ser indispensables para la completa enseñanza de la cirugía y para el incremento de esta Real Escuela, y cuando el plan que en dicha instancia se propone en nada agrava al real erario, será entonces la distribución de materias o partes de la cirugía con arreglo a lo que su majestad tiene mandado por los estatutos del Real Colegio de Cádiz del año de cuarenta y ocho, reglamento del de Barcelona del año de sesenta y real ordenanza del año de sesenta y cuatro.

7— Deberá el catedrático de anatomía, como regente o director, abrir las clases al principio del mes de noviembre, o antes, permitiéndolo la estación, según la real prevención, comenzando la demostración de la anatomía y finalizando con las operaciones de la cirugía, todo en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, o en más tiempo si el caso lo requiere, que son en estos climas los más frescos que se experimentan.

8— Después seguirá el médico del hospital explicando en el propio paraje, y sin la solicitud del lugar de preferencia como lo ha intentado, la explicación de fisiología, o uso de partes, en la propia forma que su majestad previene: debiendo esto entenderse así, siempre que por la instancia que se ha dirigido a sus reales manos, no tenga por conveniente innovar en este particular; que en este caso deberá ser indispensable sea leído por el expresado médico una fisiología bajo de las reglas que le prescriba el catedrático director, para que la enseñanza de los jóvenes sea en la forma debida y con arreglo a la real resolución.

9— Como su majestad determinó, acompañase al catedrático de anatomía un disector, que lo es el primer cirujano de la Armada don Manuel Antonio Moreno, sujeto recomendable por su aplicación, podrá éste cómodamente explicar, después de finalizada la fisiología, la patología; como que le intermedia tiempo correspondiente de descanso de la laboriosa tarea de las preparaciones anatómicas; y en el caso de condescender su majestad a los puntos propuestos en la representación de veintitrés de marzo del presente, deberá ser preferido a otro alguno en la explicación de la fisiología, como una de las partes esenciales al conocimiento físico de la economía animal.

10— Después de la patología, seguirá la lectura de la terapéutica, con un tratado de vendajes, por sujeto que elija el catedrático director, como lo tiene representado en la citada instancia.

11— Completándose en el tiempo de un año la explicación de todas las partes principales de la cirugía en la forma expresada, se deberá entonces, con concurrencia de todos los maestros, verificar un examen general de todos los matriculados, y deducir la

aplicación de cada uno en los progresos que manifieste, dando cuenta el catedrático director al excelentísimo señor virrey, no solamente el día de la apertura de clases, sino también el de la finalización, fruto sacado de los jóvenes y señalando, en plano correspondiente, las materias leídas, [los] nombres de los más sobresalientes.

12— Cada maestro, en su respectiva clase, tendrá un día de la semana cierta conferencia entre sus alumnos, que sirva de calificar la aplicación de cada uno sobre las especies leídas en cada semana; y otra general al fin de cada mes, para que este repetido ejercicio literario no les haga perder la impresión de las especies y manifiesten en él su aplicación.

13— Debiendo indispensablemente asistir todos los matriculados a la curación diaria de los enfermos del referido hospital (exceptuando los empleados en otros hospitales, para que insensiblemente se vayan instruyendo en la práctica de la cirugía), lo deberá también ser el que de estos individuos se elijan los más aplicados para que sirvan las plazas que vacaren de dotación en el hospital, no sólo de practicantes de las salas de cirugía, sino también de las de medicina, desterrándose para siempre entonces el nombre de enfermeros, que sólo deben tenerlo aquellos mozos que hagan la limpieza, camas, conduzcan a las salas los alimentos, etc., pues los practicantes sólo deberán emplearse en las salas de medicina, poniendo en práctica todos los tópicos, sangrías, vejigatorios, ventosas, etc., que los médicos manden; pero no por este motivo han de separarse de la asistencia a las lecciones y curaciones en las salas de cirugía, respecto a que, como se ha dicho, deben estos individuos ser de los jóvenes matriculados en las salas de cirugía, haciendo las curaciones, tópicos, etc., que el cirujano mayor del hospital y ayudante prescriban en sus diarias visitas, y siempre serán propuestos por el primero.

[14]— Siendo constante por el reglamento del Real Colegio de Barcelona, conformado por su majestad el año de sesenta, y por las Reales Ordenanzas de sesenta y cuatro, que todos los colegiales que cursen la cirugía en aquella escuela, sean examinados y apro-

bados en ella misma por sus maestros, para que, libremente en todos los dominios de su majestad, puedan ejercer su arte, y que los más idóneos sean destinados por el director de aquel colegio, que es siempre el Cirujano Mayor del Ejército, en los regimientos vacantes de él y demás poblaciones y partidos del principado de Cataluña; con arreglo a esta real y útil determinación deberían los que cursasen la cirugía en esta Real Escuela, ser examinados bajo las mismas reglas y circunstancias y que el producto de los títulos, en forma que se les den autorizados, se deposite en caja de tres llaves, y se vaya distribuyendo no sólo en la colección de una biblioteca útil y pública, sino también un completo arsenal de instrumentos de cirugía.

[15]— Que los maestros supernumerarios y elegidos por el catedrático director para la explicación de las partes de la cirugía, sean gratificados de este fondo, a proporción de su mérito, a más de la certificación que les ha de dar el catedrático director, de la constancia de éste para que le sirva de documento recomendable a sus respectivos ascensos.

16— Los maestros de esta Real Escuela y todos los jóvenes matriculados deberán estar exentos de la jurisdicción del Real Tribunal del Protomedicato de este reino, en la propia forma y bajo las mismas circunstancias que le tiene su majestad mandado en el artículo 18 del reglamento de 1760.

Los dieciséis artículos que anteceden, excelentísimo señor, me han parecido los suficientes para abrazar todas las circunstancias precisas que exige una sólida enseñanza de la cirugía, como el rey lo tiene mandado, y bajo de cuyas reglas no tengo duda tendrán efecto las piadosas intenciones de su majestad, y más cuando las de vuestra excelencia son inclinadas al completo de un establecimiento, que en sí es tan útil y necesario en estos dominios en los que hasta ahora no se ha enseñado esta ciencia, según aquellas reglas correspondientes a formar verdaderos profesores. Quedo confiado, excelentísimo señor, en que su notoria justificación pasará a manos de su majestad este reglamento, acompañándole la

última instancia hecha en veintitrés de marzo del presente, que dirigí con el mismo fin a la superioridad de vuestra excelencia, por contener en ella puntos esenciales y consecuentes a este reglamento; y así lo espero de su notoria clemencia, México y agosto veinte de mil setecientos setenta y dos.

Andrés Montaner y Virgili

FUENTES DOCUMENTALES
Y
BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO HISTÓRICO DE NOTARÍAS DEL DISTRITO FEDERAL
Notario Joaquín Barrientos

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Ramos

Archivo General de Simancas/Secretaría de Guerra
Contratación
México

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Ramos

Alcaldes Mayores
Archivo Histórico de Hacienda
Bienes Nacionales
California
Capellanías
Cárceles y Presidios
Consulado
Correspondencia de Virreyes
Epidemias
Gobernación
Historia
Hospitales
Inquisición
Justicia
Matrimonios

Protomedicato
Reales Cédulas Originales

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Sección Ayuntamiento,
Hospital General de San Andrés

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM
Ramo

Protomedicato

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA MARINA “ÁLVARO DE BAZÁN”
Ramo

Médicos

ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Ramos

Colección Antigua
Hospital Real de Naturales
Protomedicato

ARCHIVO HISTÓRICO DEL SAGRARIO DE LA CATEDRAL
Libro de Matrimonios de Españoles, 1790, 1792, 1795, 1797

ASTRAIN GALLART, Mikel. *Barberos, cirujanos y gente de mar: la sanidad naval y la profesión quirúrgica en la España ilustrada*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1996.

BANDERA, Benjamín. “El dr. don Luis Jecker”. En *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas 1833-1933*, 59-69. México: Academia Nacional de Medicina, 1938.

BARTOLACHE, José I. *Mercurio volante (1772-1773)*. “Introducción” de Roberto Moreno. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

- BURKE, Michael E. *The Royal College of San Carlos—Surgery and Spanish Medical Reform in the Late Eighteenth Century*. Durham, N. C.: Duke University Press, 1977.
- CARREÑO, Alberto María. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*. 2 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1963.
- CHÁVEZ, Ignacio. “Elogio del dr. don Casimiro Liceaga, primer director del Establecimiento de Ciencias Médicas”. En *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas 1833-1933*, 45-54. México: Academia Nacional de Medicina, 1938.
- CORDERO, Ernesto. “Vida y obra del doctor Miguel Muñoz”. *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 6 (2003). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.
- . “Casimiro Liceaga, médico y patriota”. *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 7 (2006). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco. *La cirugía mexicana en los siglos XVI y XVII*. Nueva York: E. R. Squibb & Sons, 1936.
- . *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades, 1953.
- . “El Tribunal del Protomedicato en la Nueva España según el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina”. *Archivalia Médica*, núm. 2 (1965). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.
- . *Los viajes de don Francisco Xavier de Balmis*. 2ª edición. México: Sociedad Médica Hispano-Mexicana, 1985.

- FERRER, Diego. *Historia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz*. Cádiz: Colegio Oficial de Médicos, 1961.
- . *Cirujanos del “camp” en el siglo XVIII*. “Prólogo” de Pedro Piulachs. Reus: Asociación de Estudios Reusenses, 1968.
- FLORES, Sonia, y José Sanfilippo. “Anastasio Bustamente y las instituciones de salubridad en el siglo XIX (documentos médicos)”. *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 2 (1990). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.
- FLORES H., Benjamín. “Literatura médica mexicana virreinal”. En *Temas médicos de la Nueva España*, de Enrique Cárdenas de la Peña, 137-161. México: Instituto Mexicano del Seguro Social/ Instituto Cultural Domecq/Sociedad Médica Hispano-Mexicana, 1992.
- FLORES Y TRONCOSO, Francisco de Asís. *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente*. 4 vols. Edición facsimilar. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.
- GONZÁLEZ, Enrique. “La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada”. En *Tradicón y reforma en la Universidad de México*, coordinado por Lourdes Alvarado, 57-108. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1994.
- GORTARI, Eli de. *La ciencia en la historia de México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1963.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Víctor. “Hacia una tipología de los colegios coloniales”. En *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, coordinado por Leticia Pérez Puente, 81-90. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1998.

- HOWARD, David A. *The Royal Indian Hospital of Mexico City*. Arizona: Arizona State University, 1980.
- IZQUIERDO, José J. *El hipocratismo en México*. México: Imprenta Universitaria, 1955.
- LAFUENTE, Antonio, y José Luis Peset. “Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada”. En *Carlos III y la época de la Ilustración*, compilado por Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente, 29-80. Madrid: Alianza Universitaria, 1989.
- LANDA, Everardo. “El Establecimiento de Ciencias Médicas: su influencia notoria sobre el adelanto de la Medicina en México”. En *Centenario de la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas 1833-1933*, 11-30. México: Academia Nacional de Medicina, 1938.
- LANNING, John Tate. *El Real Protomedicato, la reglamentación de la profesión médica en el imperio español*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.
- LINDEMANN, Mary. *Medicina y sociedad en la Europa moderna, 1500-1800*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2001.
- LÓPEZ PIÑERO, José María. *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Labor Universitaria, 1979.
- MALVIDO, Elsa, y Sonia Flores. “Documentos de Valentín Gómez Farías y Antonio Serrano”. *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 1 (1986): 95-96. Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.
- MARTÍNEZ CORTÉS, Fernando. *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*. La Ciencia para Todos, 45. México: Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1987.

- MORA, José María Luis. *Obras completas*. Vol. 1. México: Secretaría de Educación Pública/Instituto de Investigaciones “Doctor José María Luis Mora”, 1986.
- MORALES COSME, Alba Dolores. *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1883)*. Colección Biblioteca de Historia de la Farmacia. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.
- MORENO, Manuel Antonio, y Alejo Ramón Sánchez. *Carta apologética de las reflexiones sobre el uso de las lagartijas que escribieron el Lic. D. Manuel Antonio Moreno y el Br. D. Alejo Ramón Sánchez*. México: Imprenta del Br. Joseph Antonio de Hogal, en la calle de Tiburcio, 1782.
- . *Observaciones crítico-apologéticas sobre la Respuesta satisfactoria de D. Antonio de León y Gama y la Instrucción sobre el remedio de las lagartijas, del mismo autor*. México: Imprenta Nueva Madrileña de los herederos del Lic. D. Joseph de Jáuregui, calle de San Bernardo, 1783.
- MUÑOZ, José Miguel. “Memoria Histórica en que se refieren el origen, progresos y estado de brillantez actual de la ciencia del hombre físico entre los extranjeros, y el empirismo con que se ejerce entre nosotros por falta de colegios especiales donde se estudia teórica y prácticamente”. En “Vida y obra del doctor Miguel Muñoz”, Ernesto Cordero Galindo. *Archivalia Médica*, Nueva Época, núm. 6 (2003). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina-Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina.
- MURIEL, Josefina. *Hospitales en la Nueva España*. 2 vols. 2ª edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 1990.
- NÚÑEZ OLARTE, Juan Manuel. *El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII*. Cuadernos Galileo de Historia de la Ciencia, 19. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

- OCARANZA, Fernando. *La historia de la Medicina en México*. México: Laboratorios Midy, 1934.
- PARDO, Ramón. “Elogio del doctor Ignacio Erazo, primer profesor de Patología Interna”. En *Centenario del Establecimiento de Ciencias Médicas 1833-1933*, 101-112. México: Academia Nacional de Medicina, 1938.
- PEÑA, Ignacio de la. “La enseñanza de la cirugía y de la creación del Real Colegio de Cirugía de México”. En *Temas médicos de la Nueva España*, compilado por Enrique Cárdenas de la Peña, 633-647. México: Instituto Mexicano del Seguro Social/Instituto Cultural Domecq/Sociedad Médica Hispano-Mexicana, 1992.
- PESET, José Luis. “Educación y ciencia en el fin del Antiguo Régimen”. En *Ciencia y sociedad en España, de la Ilustración a la guerra civil*, compilado por José Manuel Sánchez Ron, 17-25. Temas de Nuestro Tiempo. Madrid: Ediciones El Arquero/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- . “Carlos III, o de la educación del príncipe”. En *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, compilado por Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente, 13-28. Madrid: Alianza Universidad, 1989.
- PLAZA Y JAÉN, Cristóbal de la. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. 2 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1931.
- QUIJANO P., Fernando. “La cirugía mexicana durante el virreinato”. En *Temas médicos de la Nueva España*, de Enrique Cárdenas de la Peña, 199-221. México: Instituto Mexicano del Seguro Social/Instituto Cultural Domecq/Sociedad Médica Hispano-Mexicana, 1992.
- RAMÍREZ MARTÍN, Susana. *La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna en la Real Audiencia de Quito*. Quito: Ediciones Abya-Yala, 1999.

- RODRÍGUEZ, Leonel. "Ciencia y Estado en México: 1824-1829". En *Los orígenes de la ciencia nacional*, compilado por Juan José Saldaña, 141-186. Cuadernos de Quipu. México: Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología/Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- RODRÍGUEZ, Martha Eugenia. "Instituciones médicas virreinales". En *Pensamiento novohispano*, compilado por Noé Esquivel Estrada, 63-73. México: Universidad Autónoma del Estado de México, 2004.
- RODRÍGUEZ, Martha Eugenia, y Xóchitl Martínez, coords. *Medicina novohispana siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, 2001.
- RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa. "Científicos y académicos en el siglo XVI novohispano, sus contribuciones científico-técnicas". Tesis de Maestría en Historia de México. México: Facultad de Filosofía y Letras, 1994a.
- . *Raíces de la cultura científica nacional. Los primeros personajes en la Nueva España, siglo XVI*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Chromatos, 1994b.
- . "Los libros de medicina y de cirugía impresos en la Nueva España y sus autores durante los dos primeros siglos de cultura colonial (1570-1692)". *Gaceta Médica de México* 134, núms. 5-6 (septiembre-diciembre de 1998): 587-608, 719-740.
- . "El venerable varón Gregorio López, repercusiones de su vida y obra a lo largo de cuatrocientos años, 1562-2000". *Gaceta Médica de México* 139, núm. 4 (2003): 401-408.
- . *Los cirujanos del mar en la Nueva España (1572-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?* Serie Los Cirujanos en la Nueva España. Vol. I. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad Autónoma de Nayarit/Instituto Veracruzano de la Cultura/Academia Mexicana de Cirugía, 2004.

—————. “Miguel Mauricio José Muñoz González: sus papeles como cirujano ortopedista, oftalmólogo, obstetra y político durante las postrimerías del México novohispano y el inicio de la República (1781-1846)”. *Humanitas* 32 (2005a): 735-748. Universidad Autónoma de Nuevo León.

—————. *Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820): ¿miembros de un estamento profesional o una comunidad científica?* Serie Los Cirujanos en la Nueva España. Vol. II. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Medicina/Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, 2005b.

—————. *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* Serie Los Cirujanos en la Nueva España. Vol. III. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2005c.

—————. *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (1700-1833): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* Serie Los Cirujanos de la Nueva España. Vol. V. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Academia Mexicana de Cirugía/Secretaría de Salud/Patronato del Hospital de Jesús, 2006a.

—————. *Los cirujanos en los colegios novohispanos de la Ciudad de México (1567-1838): ¿miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?* Serie Los Cirujanos en la Nueva España. Vol. VI. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Facultad de Medicina/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2006b.

RODRÍGUEZ DE ROMO, Ana Cecilia, *et al.* *Tesoros de la Biblioteca Histórica “Doctor Nicolás León”*. *Libros de Medicina de los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-

Departamento de Historia y Filosofía de la Medicina-Facultad de Medicina, 1996.

RODRÍGUEZ DE ROMO, Ana Cecilia. “La medicina del Renacimiento: el umbral de la concepción científica del cuerpo humano”. *Iztapalapa* 17, núm. 41 (enero-junio de 1997): 237-248. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

RUIZ TORRES, María Rebeca. “La botica del Hospital Real de Naturales, siglo XVIII”. Tesis de licenciatura en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

SALDAÑA, Juan José. “Acerca de la historia de la ciencia nacional”. En *Los orígenes de la ciencia nacional*, compilado por Juan José Saldaña, 19-54. Cuadernos de Quipu. México: Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología/Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

———. “Ciencia y felicidad pública en la Ilustración americana”. En *Historia social de las ciencias en América Latina*, coordinado por Juan José Saldaña, 151-207. Problemas Educativos de México. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1996.

SOLANO, Francisco de. “El virreinato de la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”. En *La Real Expedición Botánica a Nueva España 1787-1803*, 1-16. Madrid: Real Jardín Botánico/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy. “La profesión médica colonial: el desafío de la cirugía y la botánica”. *Revista de la Facultad de Medicina* 27, núm. 2 (1988): 76-84.

VELASCO CEVALLOS, Rómulo. *La cirugía mexicana en el siglo XVIII*. México: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y Asistencia, 1946.

- VILLORO, Luis. "La revolución de independencia". En *Historia general de México*, 498-504. México: El Colegio de México, 2002.
- ZAMUDIO, Graciela. "La institucionalización de la botánica: el Jardín Botánico". En *Los orígenes de la ciencia nacional*, compilado por Juan José Saldaña, 9-54. Cuadernos de Quipu. México: Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y la Tecnología/Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- ZEDILLO CASTILLO, Antonio. *Historia de un hospital: el Hospital Real de Naturales*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Absolutismo borbón, 113

Academia de
Cirugía de Madrid, 55
Medicina Práctica, 194

Academia Médico-quirúrgica, en
Puebla, 94

Aguiar
José, cirujano practicante del
Hospital Real de Naturales,
220

Ahumada
Agustín de, marqués de las Amarillas, virrey de Nueva España, 90

Alamán
Lucas, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, 150, 187, 188, 189, 190

Alarcón Díaz
Mariano Teodoro, estudiante del Real Colegio de Cirugía y después cirujano del Hospital Real de Naturales, 144, 218, 232, 237, 245

Albarrán
Vicenta, tía de Silverio Rosete, 224

Alcalá de Henares, España, 36

Albinus
[Bernhard Siegfried], anatomista alemán, 110

Alcántara Escobedo
Pedro, catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 194

Alegría
Joseph de, administrador del Hospital Real de Naturales, 90, 100-101

Alemania, 34, 193

Alen,
autor de *Compendio de la Medicina Práctica*, 110

Alencastre
Fernando de, duque de Linares, virrey de Nueva España, 90

Alta Edad Media, 22, en
España, 34
Francia, 34
Italia, 34

- América, 56, 70, 126, 142, 146, 170, 209, 264
- Anatomía, 21, 117
 lecciones de, 92
 Práctica, 106, 108, 117, 122
 y Cirugía, 21, 36, 42, 43, 48, 113, 193, 246, 247, 249
 y Operaciones, 236
- Andrade y Guerra
 Josef, padre de Manuel Andrade, 152
- Andrade y Pastor
 Manuel, catedrático de la Escuela Nacional de Cirugía, 152-153, 199
- Angiología, 117
- Aragón, España, 60
- Aranjuez, España, 106
- Araujo González
 José Francisco, estudiante del Real Colegio de Cirugía, 218
- Archivo de Vizcaínas, 29
- Archivo General de Indias, 18, 29, 78, 106, 255
- Archivo General de la Nación, 18, 29, 44, 107, 180, 221, 247, 255
- Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, 18, 29, 40, 132, 193, 221, 256, 257
- Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 18, 29, 79, 182
- Área de la Medicina, 25
- Areche
 Antonio de, fiscal de lo civil del virreinato de Nueva España, 111, 159
- Arechedereta
 Juan Bautista, rector del Colegio de San Juan de Letrán, 188
- Arellano
 Agustín, catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 195
- Armada, 56, 58, 61, 63, 64, 68, 248, 249
- Arnaud
 [Georges], cirujano inglés, 110
- Arroyo
 Antonio de, administrador del Hospital Real de Naturales, 83, 84, 86, 89, 91, 93-97, 105, 107, 111-112, 114, 154, 208
- Arte de la Cirugía, 22
- Arteaga y Montañó
 Juana María, madre de José María Octaviano Espejo y Arteaga, 237
- Artrología, 117
- Astrología,
 cátedra de, 38
- Astruc
 Jean, médico francés, 110
- Avicena, médico persa, 34
- Avilés
 Domingo, cirujano novohispano, 220
- Aylmer
 Ricardo, ingeniero novohispano, 110
- Ayuntamiento, 11, 40, 125, 129, 135, 139, 145, 184, 256

- Aznares
Mariano, médico del Hospital General de San Andrés, 80
- B**
- Bacerot
José Ignacio, padre de Mateo Ignacio Cayetano Bacerot, 232
- Bacerot Fuentes
Mateo Ignacio Cayetano, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 232
- Baena
Agustín, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 227
- Baja Edad Media, 21, 22, 39
- Balmis
Francisco Javier de, cirujano y director de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, 146-148
- Barcelona, España, 8, 17, 18, 24, 36, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 83, 106, 107, 113, 114, 121, 123, 125, 126, 143, 148, 159, 168, 181, 206, 248, 250
- Bargas
Julio Joaquín, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 218
- Barros
José María, estudiante de Medicina, 164
- Bartolache
José Ignacio, intelectual novohispano, 165
- Bayot
Francisco, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 243-244
Francisco Esteban, padre de Francisco Bayot, 243
- Becerril
José Laureano, padre de José Domingo Becerril y Guante, 230
- Becerril y Guante
José Domingo, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 218, 228, 230-231, 233, 237
- Belaunzarán
Ignacio, administrador del Hospital Real de Naturales, 85
- Bellini
Lorenzo, médico italiano, 70
- Benítez
Ana Joaquina, madre de José Jacinto Fausto Cordero Benítez, 228
José María, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales y catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 193, 245-246
- Berenguer
Félix, virrey de Nueva España, 86
- Bernal Gracida
José, médico y protomédico novohispano, 231
- Bichat
Marie François Xavier, médico francés, 185, 194

- Boerhaave
Hermann, médico holandés, 54, 70, 110, 161
- Bonaparte
José, hermano de Napoleón Bonaparte, 98
- Botánica, 25, 56, 64, 80, 106, 118, 153, 171, 187, 189, 190, 204, 210, 212, 222, 224, 228, 229, 231, 233, 235, 236, 238, 239, 242, 264
- Broussais
François Joseph Victor, médico francés, 185, 194
- Brown
John, médico inglés, 70, 81, 185
- Bucareli
Antonio María de, virrey de Nueva España, 123, 154, 158, 159, 161, 167, 168
- Buen Retiro, España, 65
- Buenrostro
Félix, administrador del Hospital Real de Naturales, 101
- Bustamante
Anastasio, presidente de México, 153, 191, 199
Miguel, catedrático de Botánica, 153
- C
- Caballero Deza
Isidro, padre de Manuel Caballero Deza, 223
- Caballero Deza y Casanova
Manuel, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 222-223
María de Gracia, hermana de Manuel Caballero Deza, 223
María Manuela, hermana de Manuel Caballero Deza, 223
- Cabañas
Agustín, rector de la Real y Pontificia Universidad de México, 47
- Cabildo eclesiástico, 170
- Cádiz, España, 8, 17, 18, 24, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 83, 94, 95, 106, 107, 108, 113, 120, 121, 122, 123, 126, 133, 134, 138, 142, 143, 145, 148, 159, 168, 181, 206, 248, 258
- Campeche, México, 147
- Canivell
Francisco, cirujano español, 110
- Cano Cortés
José Antonio, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 242
- Cárceles Secretas del Santo Oficio de la Inquisición, 128
- Cárdenas
Joseph de, administrador del Hospital Real de Naturales, 83
- Carlos II, rey de España, 55
- Carlos III, rey de España, 54, 57, 65, 90, 106
- Carlos IV, rey de España, 98, 131, 146
- Carlos V, rey de España, 37

- Carmati
Francisco, teniente coronel del Ejército novohispano, 235
- Carpio
Manuel Eulogio, catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 185, 193-194
- Carrera de Indias, 206
- Carrier
Francisca, madre de Rafael Jaime Sagaz Carrier, 143
- Carvajal
Pedro, cirujano de la Real Armada, 137
- Castañeda
José, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 227
- Castilla, España, 65
- Castillo
María, madre de Francisco Bayot, 243
- Cataluña, España, 125, 251
- Cátedra Anatómica, 24, 59, 92, 216
- Cátedra de
Anatomía, 36, 43, 91, 97, 105, 106
Anatomía y Cirugía, 43, 246
Botánica, 25, 118, 190, 210, 235, 236, 242
Clínica Médica, 174-175
Fisiología, 163
- Cátedras de
Cirugía y Anatomía, 36, 39, 43, 44, 48, 59, 204, 246
Matemáticas y Astrología, 38, 42
Prima de Medicina, 42, 246
Vísperas de Medicina, 42
Método Medendi, 42
- Catedrático de
Anatomía, 48, 109, 114
Cirugía, 165
- Celaya, Guanajuato, 224
- Ceres
Antonio, consultor del Ejército de Nueva España, 145, 235
- Cervantes
José Vitorino, cirujano novohispano, 225
Vicente, catedrático de Botánica, 118, 171, 188, 222, 225, 229, 231, 233, 235, 236, 238, 239, 242
- Chauliac
Guy de, cirujano francés, 34, 36, 44
- Chayne
Guillermo, catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 193
- Chiapas, México, 11
- China, 148
- Cirugía
arte de la, 22
como disciplina y como actividad ocupacional, 203
en España, 33
en la Nueva España, 69-72
enseñanza de la, 115, 250-251
estudios de, 192
modernización de la, 53
intromisión del Protomedicato en la, 170
profesionalización de la, 15

- renovación de la,
 en la Nueva España, 69-72
 y Anatomía, 21, 36, 43, 44, 49,
 59, 65, 115, 165, 204, 207
 y Botánica, 189
- Cirugía y Medicina, 93, 140, 144,
 161, 204
 estudios de, 174
 unión de la, 175, 179, 185, 189
- Cirujano de
 Cámara, 122, 140, 146
 la Real Armada, 135
- Cirujanos
 de las fuerzas armadas, 12, 63
 latinistas o de bata larga, 21, 36
 “romancistas” o de bata corta, 22
- Ciudad de México, 18, 19, 24, 29,
 48, 77, 79, 88, 96, 97, 106, 118,
 122, 123, 124, 125, 127, 133,
 135, 137, 138, 141, 142, 143,
 144, 145, 147, 152, 183, 184,
 194, 195, 197, 209, 217, 220,
 224, 226, 231, 232, 233, 236,
 237, 238, 239, 243, 245, 246,
 256, 263
- Ciudad Universitaria, México, 6,
 197
- Cocolixtli*,
 epidemia de, 41
- Colegio de
 Cirugía de Barcelona, 18, 64-67,
 69, 141
 Cirugía de San Fernando en Cá-
 diz, 18, 60, 65-67, 69, 141
 Cirugía de San Carlos en Ma-
 drid, 144
 Medicina 64, 138, 196, 197
 Minería, 25, 190
- San Ignacio de Loyola o de las
 Vizcaínas, 124, 129, 218-219
 San Ildefonso, 197
 San Juan de Letrán, 188, 190-
 191, 197
 Santo Tomás, 188
- Colegio Imperial de la Santa Cruz
 de Tlatelolco, 40
- Coliseo de Comedias del Hospital
 Real de Naturales, 78, 85, 99,
 100
- Colonia, la, 40
- Comemalle
 Juan de, cirujano de la Real Ar-
 mada, 135
- Comisión de Instrucción Pública
 del Congreso Mexicano, 186
- Compañía Anglomexicana de Mi-
 nas, 193
- Conceptos
 galénicos, 36
 hipocráticos-galenos, 33
- Condesa de San Pedro del Álamo,
 noble novohispana, 137
- Condonne
 Gregorio de la, cirujano francés,
 62
- Congreso Constituyente Mexicano,
 186, 191
- Consejo de Indias, 91, 105, 115,
 116, 169
- Consejo de Salubridad General,
 192
- Constitución de Cádiz, 145
- Constituciones del
 Hospital de Indios, 90

- Hospital General de Madrid, 91, 93
- Contrarreforma, 37
- Contreras
 José María, cirujano del Hospital de San Andrés, 137
- Convento de
 Belén, 183, 197, 198
 Carmelitas Calzados, 143
 San Hipólito, 197
 San Miguel de Belén, en Guadalajara, 196
- Convento del Espíritu Santo, 197
- Cordero Benítez
 José Jacinto Fausto, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 228-229
- Correa
 Juan de, disector anatómico de la Facultad de Medicina, 45, 46
- Correa y Ortiz
 José María Joaquín Bartolomé, cirujano novohispano, 230
- Cortés
 Hernán, marqués del Valle, conquistador español, 115
- Courtés
 Bernardo, cirujano de origen francés, 96, 97, 98
- Cozcotlán, Taxco, Guerrero, 245
- Croix
 Carlos Francisco de, marqués de Croix, virrey de Nueva España, 91, 109, 113, 115, 154
- Cuatro Virtudes Cardinales, 111
- Cuautla, 244
- Cuautla Amilpas, Morelos, 239
- Cuerpo de Sanidad Militar, 189, 190
- D**
- Dávalos
 José Vicente, cirujano novohispano, 235
- Departamento de
 Cádiz, 122
 Cirugía de Hombres, 215
 Cirugía de Presos, 152
 Cirugía de San Andrés, 129
 Cirugía del Hospital Real de los Naturales, 243
 San Blas, 173
 Sanidad Militar, 195
- Dionis, autor de *Curso de operaciones*, 110
- Diputación provincial, 188
- Dirección General de Instrucción Pública, 191
- Domínguez
 Agustín, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 244
 José Miguel, representante del poder Ejecutivo, 188
- Domínguez Esquivel
 Joseph, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 221-222
- Durochert
 Francisco, cirujano español, 97

E

Edad Media, 21, 22, 34, 35, 39, 57

Eguía y Muro

Joaquín Pío Antonio de, 226-227

Ejército

de Tierra, 12, 23, 56, 58, 60-61, 64, 65, 66, 67, 69, 141, 155, 206, 218, 235, 251

del Centro, 244

del Rosellón, 143

en Nueva España, 145

real, 244

Enciso y Vega

Mariano, cirujano novohispano, 231

Enfermería de Nuestra Señora de los Dolores, en el Hospital Real de Naturales, 239

Enseñanza de Anatomía y Cirugía en Nueva España, 113

Epidemia de *cocolixtli*, 41

Época de Oro, 7, 34

Erazo

Ignacio, catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 142, 153, 194, 261

Escalante

Antonio, esposo de Vicenta Albarrán, 224

Escuela

de Anatomía, 60

de Anatomía en el Hospital Real de Cádiz, 62

de Cirugía, 12, 125, 153, 190

de Minería, 188

de Traductores de Toledo, 34

Médico Quirúrgica y Farmacéutica, 189

Nacional de Cirugía, 10, 141, 150, 151, 152, 182-185, 187, 188, 192, 193, 196, 197, 198, 199, 246

España, 23, 25, 35, 43, 55, 70, 81, 90, 98, 102, 136, 142, 148, 185, 205, 216, 231

Espejo

Joaquín, padre de José María Octaviano Espejo y Arteaga, 237

Espejo y Arteaga

José María Octaviano, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 218, 237

Esplacnología, 117

Establecimiento de Ciencias Médicas, 10, 49, 151, 152, 153, 175, 179, 192-200, 211, 212, 246, 256, 257, 259

Estrella de Venus, 111

Estrikhe

José, comerciante en Nueva España, 146

Europa, 22, 38, 56, 160, 162, 199, 205, 259

Ex Convento de

Betlemitas, 183

Expedición Filantrópica de la Vacuna, 146, 147

Extremadura, España, 133, 146

F

Facultad de

Botánica, 187

Cirugía, 187

Medicina, 4, 7, 14, 18, 21, 29, 40, 42, 46, 47, 48, 56, 61, 70, 116, 126, 131, 132, 139, 151, 156, 161, 162, 164, 165, 167, 180, 192, 193, 194, 195, 196, 204, 207, 210, 219, 221, 233, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 264

Facultad

Médica del Distrito Federal, 192

Médica Universitaria, 97, 247

Facultad(es) Médica(s), 36, 43, 44, 45, 49, 58, 97, 141, 152, 153, 163, 165, 187

Farmacia, 54, 81, 118, 175, 185, 189, 191, 229, 260

Febles

Manuel de Jesús, médico y protomédico novohispano, 153

Felipe III, rey de España, 43

Fernández de Souza

José Rafael, cirujano novohispano, 221, 233

Fernando VI, rey de España, 62

Fernando VII, rey de España, 98

Ferrer

Diego, 17, 62, 107

Ferrer Lantz

Vicente, cirujano del Hospital de San Andrés, 137

Filipinas, 147, 205

Fisiología, 64, 106, 108, 114, 117, 118, 153, 154, 155, 163, 164, 185, 193, 249

Fiz

Onofre, cirujano novohispano, 219

Flores

Francisco, historiador de la Medicina, 117, 197, 198

Manuel de, arzobispo de Nueva España, 223

Francia, 22, 34, 35, 62, 205

Fuente

Juan de la, médico español, 41

Fuentes

Juana, madre de Mateo Ignacio Cayetano Bacerot, 232

Fuiri

Joaquín, administrador del Hospital Real de Naturales, 85

G

Galenismo

e hipocratismo, 97

humanista, 34

Galeno de Pérgamo, médico romano, 27, 34, 36, 39, 44, 72, 204

Galindo

Francisco, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 81, 229-230

Pedro, administrador del Hospital Real de Naturales, 87, 241

- Gallardo
 Agustín, administrador de la casa de Antonino Gutiérrez López Robredo, 146
- Gaoruzeta
 Ignacia, primera esposa de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 126, 130
- García
 Joseph, disector anatómico de la Facultad de Medicina 46, 47
- García Arbolea
 Alejandro, cirujano, 218
- García Cabezón
 José Miguel, catedrático de la Escuela Nacional de Cirugía, 151-152, 153, 183, 198, 199
- García Jove
 José Ignacio, médico y protomédico novohispano, 80, 87, 101, 130, 140, 141, 148, 226, 231
 Rosalía, segunda esposa de Manuel Antonio Moreno, 130, 131, 132, 139
- Garduño
 Manuel, estudiante del Real Colegio de Cirugía, 242
- Gerona, España, 143
- Giles de Arellano
 Francisco, cirujano del Hospital General de San Andrés, 137
- Giral Matienzo
 José Antonio, catedrático de Anatomía y Cirugía de la Facultad de Medicina, 48, 133, 165
- Gómez
 Alejo, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 243
- Gómez Farías
 Valentín, vicepresidente de México, 173, 180, 191, 193, 196, 198
- González
 José, padre de José Joaquín González Valdés, 233
- González de Carvajal
 Ciriaco, oidor de la Real Audiencia de Nueva España, 145
- González Valdés
 José Joaquín, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 218, 233-234, 244
- Grúa
 Miguel de la, marqués de Franciforte, virrey de Nueva España, 174, 226
- Guadalajara, Jalisco, 132, 147, 174, 228, 234, 244
- Guanajuato, México, 193, 233
- Guante
 Rosalía, madre de José Domingo Becerril y Guante, 230
- Guatemala, 142, 147
- Güemes
 Juan Vicente, segundo conde de Revillagigedo, virrey de Nueva España, 85
 Mariano, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 144, 241

- Guerra
 Benito José, vocal de la Diputación Provincial, 188
 Joaquín, médico y protomédico novohispano, 153
- Guerra Rivas
 Francisco, profesor de Disciplina Eclesiástica, 188
- Gutiérrez
 Bonifacio, cirujano peninsular, 144
 Marcos, cirujano del Hospital Real de Naturales, 235, 238, 242
 Vicente, bordador de la corte y padre de Antonino López Robredo, 146
- Gutiérrez López Robredo
 Antonino, catedrático del Real Colegio de Cirugía, 101, 146-150, 180, 184, 239
- H
- Haller
 Albrech von, médico suizo, autor de *Physiologia*, 110
- Harvey
 William, médico británico, 54, 161
- Hernández
 Francisco, médico español, 41, 79
- Hernández de Alva
 Lorenzo, fiscal de Nueva España, 130
- Hidalgo y Vendabal
 Cristóbal, catedrático de la Facultad de Medicina, 43, 44
- Hipócrates de Cos, médico griego, 27, 42, 72, 204
- Hospicio de Pobres, en Nueva España, 145
- Hospital de
 Jesús, en Nueva España, 4, 6, 46, 47, 48, 115, 116, 167, 194, 195, 263
 Marina, 63
 Pobres, en Nueva España, 142, 145
 San Antonio Abad, en Nueva España, 85
 San Hipólito, en Nueva España, 100
 San José de los Betlemitas, en Guanajuato, 233
 San Juan de Dios, en Nueva España, 116
 San Lázaro, en Nueva España, 100
 San Miguel de Belén, en Guadalupe, 132
 San Pedro, en Puebla, 194
- Hospital del
 Amor de Dios, en Nueva España, 167
 Puerto de Trujillo, en Guatemala, 142
- Hospital General de
 Madrid, en España, 59, 91, 92, 93, 105, 107, 208, 260
 Constituciones del, 91
 San Andrés, en Nueva España, 26, 54, 79, 80, 81, 86, 87, 99, 116, 124-125, 128, 129, 131, 132, 135, 137, 139, 142, 148,

- 152, 153, 174-175, 183-184, 185, 194, 198, 209, 210, 222, 229, 236, 256, 260
- Hospital Militar de Chihuahua, 143
- Monclova, 143
- Hospital Real de Cádiz, en España, 60, 62
- Gerona, en España, 143
- la Plaza de Barcelona, en España, 65-66
- Naturales o de Indios de la Ciudad de México, 8, 24, 26, 27, 28, 41, 45, 46, 47, 48, 72, 75-102, 105-108, 112-114, 116-119, 122-124, 127, 133-135, 137, 139, 140, 142, 144, 145, 148, 153, 154, 156, 157, 163, 164, 165, 167, 173, 175, 179, 182-184, 207-209, 211, 215, 217-247
- Humanismo médico, 22, 27, 34
- I
- Ilustración, 8, 23, 53, 55-58, 70, 170, 205, 259, 261, 264
- Imperial Escuela de Cirugía, 182, 185
- Independencia de México, 10, 19, 98, 141, 150, 180
- Inglaterra, 22, 34, 123, 205
- Inquisición 37, 38, 110, 127, 128, 136, 137, 197, 255
- Iranzo
- Joseph de, médico del Hospital Real de Naturales, 91
- Isla del Carmen, México, 147
- Islas
- Juan de, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 220
- Italia, 34, 35
- Iturbide
- Agustín de, militar y emperador mexicano, 182, 184, 186
- Iturrigaray
- José de, virrey de Nueva España, 139, 142, 175
- Ixtlahuaca, Estado de México, 230
- J
- Jalapa, Veracruz, 234
- Jardín Botánico del Real Palacio, 118, 229, 233, 235, 236, 239
- Jenner
- Edward, médico inglés, 147
- Junta
- Académica, 120, 133
- Central de Sanidad, 57
- Consultiva de Sanidad Militar, 190
- de Salud Pública, 187
- de Sanidad, 145
- del Hospital Real de Naturales, 81, 86, 89, 100, 101, 113, 118, 127, 134, 135, 139, 142, 216, 218, 230, 240
- Del Real Colegio de Cirugía, 218
- Filantrópica de la Vacuna, 145
- Provincial Gubernativa, 102

Superior Gubernativa de Cirugía,
67, 170, 171-172
Juntas de Vacunación, 147

L

Lacomba
Juan, cirujano español, 61, 62,
205

Laennec
René, médico francés, 185

Larrañaga
[Rafael], intelectual novohispa-
no, 137

Laurriz
Joachín, boticario novohispano,
89

Lazcano
Feliciano, practicante mayor del
Hospital General de San An-
drés, 236

Ledesma
José María, cirujano de la Real
Armada, 137

León y Gama
Antonio de, científico novohis-
pano, 80, 131, 260

Liceaga
Casimiro, director del Estableci-
miento de Ciencias Médicas,
153, 192, 193, 196-199, 257

Linares
Pedro, teniente del Regimiento
de Infantería de Asturias, 136

Lizana
Francisco Javier, arzobispo de
México, 174

Llampallas
José Antonio, albacea de Silves-
tre Llampallas, 146
Silvestre, administrador de la
tienda de Rafael Jaime Sagaz,
146

Llave
Pablo de la, ministro de Relacio-
nes de México, 188

López
María Agustina, madre del ciru-
jano practicante Manuel An-
tonio de la Trinidad Pérez Ló-
pez, 224
Pedro, el viejo, médico español,
40

López de Hinojosos
Alonso, cirujano del Hospital
Real de Naturales, 41, 79

López de Santa Anna
Antonio, militar y presidente de
México, 151-152, 191, 196,
197

López Piñero
José María, historiador de la
Medicina, 22, 34, 37, 54

Lucha independentista, 244

M

Machón y Ortiz
José María, cirujano novohispa-
no, 240

Madrid, España 18, 22, 24, 34, 38,
54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 65, 67,
69, 91, 92, 93, 96, 97, 105, 107,
123, 144, 146, 148, 160, 170,
208, 256, 259, 260, 261, 264

- Magandie
 François, médico francés, 194
- Málaga, España, 138, 140, 142
- Maldonado y Trespalacios
 Joseph Vicente, médico del Hospital Real de Naturales y catedrático del Real Colegio de Cirugía, 91, 94, 114, 153-154
- Malo de Villavicencio
 Félix Venancio, oidor de la Real Audiencia de México, 90, 114
- Mandado
 Antonio Agustín, administrador del Hospital Real de Naturales, 86
- Maniau
 José Nicolás, canónigo novohispano, 188
- Manzano
 José Ignacio, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 231, 237
- Marchena, España, 152
- María Luisa, reina de España, 131
- Marina Real, 23, 61, 63, 68, 141, 206, 211
- Martínez,
 Martín, autor de *Anatomía del hombre*, 110
- Martínez de Aragón
 Felipe, juez del Real Tribunal del Protomedicato, 245
- Martínez de Villaviciosa
 Andrés, disector anatómico de la Facultad de Medicina, 45
- Mayorga
 Martín de, virrey de Nueva España, 127, 134, 169
- Media annata*, 226, 229, 234
- Medicina
 enseñanza de la, 163
 estudios de, 163, 192
 novohispana, 54, 81, 174, 175, 185, 229, 260
 preponderancia de la, sobre la Cirugía, 162
 quirúrgica, 101
- Medicina y Cirugía, 14, 49, 53, 57, 58, 59, 64, 67, 118, 138, 163, 189, 190, 193, 211
 estudios de, 190
 novohispanas, 26
- Melgarejo
 Ambrosio de, oidor de la Real Audiencia de México, 114
- Méndez
 Ramón, criado de Andrés Montaner y Virgili, 123
- Méndez Prieto
 Antonio, boticario novohispano, 89-90
- Mendivil y Cisneros
 Joseph Antonio, notario de secuestros en Nueva España, 128
- Mendoza
 Cristóbal de, rector del Real Colegio Seminario de Tepozotlán, 223
- Mérida, Yucatán, 152
- Método Medendi, 42, 43
- México 4, 6, 7, 10, 12, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 29, 33, 35, 40, 41, 42,

- 43, 44, 46, 47, 48, 54, 56, 61, 70, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 88, 89, 90, 91, 94, 96, 98, 99, 101, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 116, 118, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 147, 148, 150, 152, 153, 162, 166, 167, 171, 175, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 190, 192, 193, 194, 195, 197, 200, 203, 204, 206, 209, 211, 215, 217, 219, 220, 221, 222, 224, 226, 229, 231, 232, 233, 236, 237, 238, 239, 243, 245, 246, 247, 252, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268
- Mier y Terán
Antonio, contador de la Junta del Hospital Real de Naturales, 89
- Mier y Trespalacios
Cosme de, decano de la Real Audiencia y delegado del virrey de Nueva España, 144
- Miología, 117
- Mociño
José Mariano, botánico novohispano, 80, 81, 185, 229
- Modelo de Cádiz y Barcelona, 113
- Moncayo
José, cirujano novohispano, 225
- Montaner
Cayetano, padre de Andrés Montaner y Virgili, 121
- Montaner y Virgili
Andrés, catedrático del Real Colegio de Cirugía, 17, 19, 24, 29, 98, 107, 108-109, 111-113, 114, 116, 117-118, 120, 126, 133, 158, 159, 160-161, 163-164, 167, 168, 180, 216, 252
- Montaña
Luis José, médico y protomédico mexicano, 101, 140, 164, 175, 185, 231
- Montañez
José, cirujano novohispano, 133, 134
- Montemayor
Ignacia Rafaela, madre de José María Agustín Montero Montemayor, 239
- Montepío Militar, 131
- Montero
Andrés Antonio, padre de José María Agustín Montero Montemayor, 239
- Montero Montemayor
Pedro José María Agustín, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 239-240
- Montes de Oca
Francisco, cirujano novohispano, 219
María Rafaela, madre de Joaquín José Salas Montes de Oca, 238
- Montoya
Luis, cirujano novohispano, 238
- Montserrat
Joaquín de, marqués de Cruillas, virrey de Nueva España, 85, 91, 93, 94, 96, 122, 208

- Morales
 José María, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 144
- Morales y Quiñones
 José, cirujano de la Real Armada, 137
- Moreno
 Bartolomé, cirujano del Regimiento de Infantería de Granada, padre de Manuel Antonio Moreno, 125
 Bartolomé Antonio, hermano de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 126
- Moreno García Jove
 Pedro Ignacio José Manuel, hijo de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 130, 132
 Manuel, hijo de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 130, 132
 María Dolores, hija de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 130
 María Guadalupe, hija de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 130
 María Josefa, hija de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 130
 María Manuela, hija de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 130
- Moreno Rodríguez
 Manuel Antonio, catedrático del Real Colegio de Cirugía, 80-81, 98, 107, 110, 112-113, 117, 120, 122-124, 125-135, 138-139, 144, 160-161, 168-169, 180, 216-217, 218, 222, 226, 249
- Movimiento de independencia novohispano, 99
- Munguía
 Dolores, paciente de José María Orihuela, 245
- Muñiz
 Cayetano, cirujano de la Real Armada y del Regimiento de Infantería de Puebla, 129, 137
- Muñoz
 José Miguel, cirujano mexicano, 186, 187
 Rodrigo, médico novohispano, 43, 44
- N
- Nacional Tribunal del Protomedicato, 186
- Navarro Verdugo
 José María, catedrático del Real Colegio de Cirugía, 141, 142, 143, 218
- Navío
El Brillante, 122
El Dragón, 108, 123, 126
San Cristóbal, 133
San Genaro, 122
Santiago la España, 138
- Navíos de la Carrera de Indias, 206
- Neurología, 117
- Noriega
 Juan Francisco, administrador del Hospital Real de Naturales, 87

- Manuel Francisco de, administrador del Hospital Real de Naturales, 87, 99-100
- Novatores*, 8, 53-55
- Nueva España, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 29, 33, 40, 41, 42, 46, 48, 56, 60, 61, 69, 70, 71, 75, 76, 78, 80, 82, 88, 91, 94, 96, 98, 105, 106, 107, 108, 110, 113, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 137, 138, 142, 145, 148, 160, 161, 162, 168, 171, 172, 173, 174, 179, 183, 193, 195, 203, 204, 206, 207, 208, 211, 215, 217, 224, 233, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 268
- O**
- O'Sullivan
Daniel, cirujano del Regimiento de Infantería de Puebla, 129, 138
- Oaxaca, México, 11
- Obispado de
Sevilla, 152
Toledo, 125
- Ocampo
Gabriel, médico y protomédico novohispano, 138
- Olvera
Isidoro, catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 195
- Operaciones de
Cirugía, 117, 224, 249
materia de, 117
- Orán, España, 125
- Ordenanzas, 61, 62, 64, 68, 69, 85, 90, 91, 134, 140, 154, 215
de 1776, 90, 93
de 1795, 40
navales, 60
- Ordenanzas del Hospital Real de Naturales, 244
- Orihuela
José María, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 245
- Orizaba, Veracruz, 136
- Orozco
José Antonio, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 220
- Osteología, 117
- Oxamilpa, Taxco, Guerrero, 245
- P**
- Pabón
Juan José, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 228, 231, 237
- Palafox y Mendoza
Juan de, obispo, 44, 82
- Paracelso, Teofrasto [Philippus Aureolus Bombast von Hohenheim], 38
- Paré
Ambrosio, cirujano francés, 110
- Parroquia de San Pedro, en Tepoztlán, Estado de México, 241

- Parroquia del Señor de San José, en Toluca, Estado de México, 230
- Pastor
María Manuela, madre de Manuel Andrade y Pastor, 152
- Patología, 64, 118, 119, 194, 249
quirúrgica, 117
- Patronato Real, 207-208
- Penichet Arreguin
Luis, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 221
- Peña Brizuela
Vicente Ignacio de la, médico de las Cárceles del Santo Oficio de la Inquisición, 128
- Perchet
Pedro, cirujano español, 97
- Pérez
Francisco, médico del Hospital Real de Naturales y catedrático del Real Colegio de Cirugía, 154
José Miguel, padre de Manuel Antonio de la Trinidad Pérez López, 224
- Pérez Carrión,
José Vicente, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 218
- Pérez de la Vega
Miguel, cirujano del Hospital de San Andrés, 153
- Pérez López
Manuel Antonio de la Trinidad, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 224-225
- Piedra
Vicente de la, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 220
- Pignatelli de Aragón
Héctor María, duque de Terranova y Monteleón, heredero de Hernán Cortés, 115
- Pontón
Francisco, cirujano novohispano, 231
- Presidio de
El Carmen, en Yucatán, México, 220
Santiago, en la Ciudad de México, 99-100
- Protomedicato
madrileño, 105
novohispano, 142, 168
- Proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública, 188
- Puebla, en México, 174, 194, 235-236
- Q
- Quautitlán, Puebla, 235
- Querétaro, México, 99
- Quevedo
José, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 226
- Quijano
José, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 227

Quintana
Tomasa, madre de Salvador Bernardo Rendón Quintana, 152

R

Ramos

Pedro, médico e historiador de la Medicina, 29, 124, 130

Real Armada, 12, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 68, 94, 107, 114, 135, 137, 138, 142, 155, 173, 205, 206, 218

Real Audiencia de México, 90-91, 127, 138, 170

Real Colegio de Cirugía de Barcelona, 18, 24, 27, 59-60, 64, 65, 66, 67, 69, 71, 83, 105, 106-107, 114, 121, 126, 143, 148, 159, 168, 181, 248, 250

Real Colegio de Cirugía de Cádiz, 17, 24, 27, 62, 63, 64, 65-67, 69, 71, 94, 95, 105, 107, 121, 133, 134, 138, 142, 148, 159, 168, 181, 248

Real Colegio de Cirugía de México, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 25, 75, 76, 107, 171, 195, 203, 225, 195, 203, 204, 209-210, 216, 221-222, 224, 225, 226, 227-228, 229, 230, 232, 233, 236, 237-239, 242-244, 246, 247-252, 261

Real Colegio de Cirugía de Nueva España, 9, 12, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 48, 49, 60, 85, 99, 101, 105-175, 179-200, 208, 211-212, 218, 268

Real Colegio de Cirugía de San Carlos en Madrid, 18, 24, 27, 60, 67, 146

Real Colegio de Cirugía de San Fernando en Cádiz, 17, 24, 27, 59, 61, 62, 107, 122, 126, 206

Real Colegio de Medicina y Cirugía, 64, 67, 138

Real Colegio de Minería, 25, 132, 212

Real Colegio Seminario de Tepozotlán, 223

Real Escuela de Cirugía, 12, 125, 247-248, 251

Real Expedición Botánica, 56, 80, 229, 264

Real Expedición Filantrópica de la Vacuna, 146, 261

Real Hacienda, 63, 100, 149, 181

Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, 129

Real Tribunal de Cuentas, 84, 85, 86

Real Tribunal del Protomedicato, 11, 14, 29, 57, 65, 68, 69, 71, 72, 81, 89, 95, 97, 115-116, 127-128, 132, 133, 138, 139, 143, 146, 148, 154, 157, 159, 160, 161, 162, 166, 167, 168, 169, 170-172, 175, 187, 190-193, 205, 209, 221, 225, 226, 227, 229, 230, 232, 233, 234, 236, 238, 242, 244, 245-246, 248, 251

Real Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, 126, 136

- Real y Pontificia Universidad de México, 7, 25, 42, 43, 46, 47, 48, 66, 68, 71, 72, 82, 95, 106, 144, 153, 163, 165-167, 172-175, 189, 192-194, 196, 198, 204, 210, 212, 219, 246, 257, 261
- Real y Pontificio Colegio Seminario, 217
- Reales Colegios de Cirugía, 55, 59-60, 69, 71, 107
- Reales Ordenanzas, 250
- Reformas borbónicas, 55-59
- Regia Sociedad de Medicina y otras Ciencias, 55
- Regimiento de Dragones de España, 142, 224
- Regimiento de Infantería de Asturias, 136
Granada, 125
Puebla, 129
- Regimiento de Infantería Urbano del Comercio de la Ciudad de México, 143
- Regimiento Provincial de Milicias de la Ciudad de México, 217
- Regimientos del ejército novohispano, 211
- Reino de México, 203
- Remedio de las lagartijas, 131
- Renacimiento 21, 22, 27, 33, 34, 35, 162, 264
- Rendón
Manuel, padre de Salvador Bernardo Rendón Quintana, 152
- Rendón Quintana
Salvador Bernardo, catedrático de la Escuela Nacional de Cirugía, 152, 198
- Rengifo
Agustín, estudiante del Real Colegio de Cirugía, 237
- Retes
Francisca, estudiante del Colegio de las Vizcaínas, 129
- Reyes
Wenceslao, cirujano novohispano, 231
- Rincón
José del, administrador del Hospital Real de Naturales, 85, 86
- Rincón Gallardo
Manuel, coronel, 130
- Río
Andrés del, director del Colegio de Minería, 188
- Rivadeneira
Antonio de, ministro de la Real Audiencia de México, 91
- Robredo
Ana, madre del catedrático Antonino Gutiérrez López Robredo, 146
Manuel, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 246
- Rocha
María Ignacia, esposa de José María Orihuela, 245
- Rodríguez
Antonia, madre del cirujano Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 125

- Joseph, practicante mayor del Hospital Real de Naturales, 89, 90, 134, 215, 216
Lorenzo, arquitecto novohispano, 110
María Guadalupe, madre de José Manuel Tello de Meneses, 236
- Rodríguez Argüello
Anacleto, cirujano de la Real Armada, 218
- Rodríguez del Toro
Joseph, oidor de la Real Audiencia de México y juez de hospitales, 89, 90, 94, 96, 110
- Rodríguez Guapillo
José Tomás, cirujano novohispano, 219
- Rodríguez y Cordero
José Antonio, padre de José Jacinto Fausto Cordero Benítez, 228
- Rojas
Francisco, catedrático del Colegio de Santo Tomás, 188
- Romellón
José, cirujano novohispano, 220
- Rosete
Camilo, hermano de Silverio Rosete, 224
Silverio, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 224
- Ruiz
José, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 225
- Ruiz de Apodaca
Juan, conde del Venadito, virrey de Nueva España, 158, 181, 219, 235
- Ruiz Delgado
Cayetano, boticario novohispano, 90
- Rusia, 205
- Russi
Domingo, cirujano del Hospital Real de Naturales, 19, 91, 94, 95, 108, 112, 113, 120, 123, 133, 216
- S
- Sabas
Joaquín, estudiante del Real Colegio de Cirugía, 237
- Sabina
María Josefa Manuela, esposa de José Domingo Becerril y Guante, 231
- Sagaz Carrier
Rafael Jaime, catedrático del Real Colegio de Cirugía, 143-146, 148
Francisco, padre de Rafael Jaime Sagaz Carrier, 143
- Sala del Crimen, 46
- Salamanca, España, 36
- Salas
Francisco, padre de Joaquín José Salas Montes de Oca, 238
- Salas Montes de Oca
Joaquín José, cirujano practican-

- te del Hospital Real de Naturales, 238, 242
- Salas de Medicina del Hospital Real de Naturales, 228
- Salcedo
 Juan de, rector de la Real y Pontificia Universidad de México, 44
 Juana Nepomucena de, colegiala del Colegio de Vizcaínas, 129
- San Blas, México, 18, 135, 173
- San Carlos, 18, 22, 24, 36, 56, 60, 67, 144, 146, 257
- San Cristóbal, 133
- San Luis Potosí, México, 147
- Sánchez
 Alejo Ramón, catedrático del Real Colegio de Cirugía, 80, 128, 131, 132, 133, 134-137, 216, 217, 222, 260
 Pedro, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 231, 237-238
- Sandoval
 Gaspar de, conde de Galve, virrey de Nueva España, 47
 José, médico del Hospital Real de Naturales y catedrático del Real Colegio de Cirugía, 154
- Santibáñez y Varela
 Juan José, catedrático de la Escuela Nacional de Cirugía, 141, 150-151, 183
- Secretaría y Despacho de Guerra, 67
- Seminario o Real Colegio de Minería, 25, 132, 217, 223
- Seminario Conciliar de México, 246
- Seoane
 Mariano, padre de Nicolás Lorenzo y de Manuel Seoane Torres Torija, cirujanos novohispanos, 234
- Seoane Torres Torija
 Manuel, cirujano novohispano, 245
 Nicolás Lorenzo, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 218, 234, 235, 242
- Serrano y Rubio
 Antonio, catedrático y director del Real Colegio de Cirugía, 19, 87, 99, 101, 130-131, 137-141, 144, 149, 150, 155, 158, 161, 164-165, 170-175, 180-181, 184, 188, 211, 217, 231, 232, 240, 242, 244-245
- Sessé
 Martín de, botánico español, 80, 81, 86, 118, 229
- Sevilla, España, 55, 56, 140, 152
- Siglo de oro español, 37
- Sistema browniano, 81
- Sombrerete, Zacatecas, 221, 222
- Somodevilla
 Zenón de, marqués de la Ensenada, ministro de Hacienda de España, 62
- Sydenham
 Thomas, médico inglés, 54, 70, 161

T

Tacubaya, poblado cercano a la Ciudad de México, 146

Taxco, Guerrero, 245

Teatro de Anathomias Públicas, 84

Tello de Meneses

Felipe Aniceto, padre de José Manuel Tello de Meneses, 236

Tello de Meneses Rodríguez

José Manuel, estudiante del Real Colegio de Cirugía, 218, 236, 242

Temascales, 84

Teoría hipocrática-galena, 35, 54

Tepozotlán, Estado de México, 223, 241

Terapéutica, 41, 79, 118, 128, 207, 249

Tesorería Real, 155

Tinajero

Manuel, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 234

Toledo, España, 34, 125

Toluca, Mexico, 242

Torres

Francisca de, madre de Nicolás Lorenzo Seoane Torres Torija, 234

Francisco Teodoro, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 244-245

Ignacio, catedrático del Estable-

cimiento de Ciencias Médicas, 152, 195

Luis Antonio de, administrador del Hospital Real de Naturales, 88

Tradición grecolatina hipocrático-galénica, 34

Tramo

José, médico del Hospital Real de Naturales, 94

Tribunal de

Cuentas, 84, 85, 86

del Protomedicato, 22, 66, 93-94, 96-97, 158, 216

del Santo Oficio, 126-127, 136

U

Unión de la Medicina y la Cirugía, 14, 203

Universidad de

Barcelona, en España, 36

Cervera, en Barcelona, 65

Hasse, Alemania, 193

Universidad novohispana, 42, 46

V

Valdés

Juana Guadalupe, madre de José Joaquín González Valdés, 233

Valenchana

Juan, profesor de Medicina, 188

Valladolid (actual Morelia), México, 147

- Vallesteros
Francisco, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 241
- Vargas
Joseph Manuel, padre de Julio Joaquín Vargas Zamorano, 241
- Vargas Zamorano
Julio Joaquín, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 241-242
- Vasconcelos
Manuel, médico novohispano, 81, 229
- Vázquez
Ignacio José, cirujano practicante del Hospital Real de Naturales, 221
- Vega
Felipe de la, disector anatómico de la Facultad de Medicina, 133, 134, 219
- Velasco
Diego, cirujano español, 110, 120, 133
- Velasco Cevallos
Rómulo, historiador de la Medicina, 17, 26, 40, 94, 109, 222
- Velázquez de León
Antonio, cirujano del Hospital Real de Naturales, 91, 94, 113
- Venegas
Francisco Javier, virrey de Nueva España, 99, 149, 235
- Vera
José Mariano de, cirujano novohispano, 168, 169
- Vera y Villavicencio
María [Agustina], 221
- Veracruz, México, 18, 133, 173
- Vesalio
Andrés, anatomista belga, 22, 36, 37, 39, 161
- Vicuña y Mendoza
Juan Antonio, médico y protomédico novohispano, 231
- Vida novohispana, 11
- Villagrán
José Félix, practicante mayor del Hospital Real de Naturales, 217-219, 225, 228, 231, 232, 233, 235-236, 237, 242, 243
- Villanova
Arnau de, médico español, 34
- Villar
Pedro del, consultor del Cuerpo de Sanidad Militar y catedrático del Establecimiento de Ciencias Médicas, 189, 195
- Villaaurrutia
Jacobo, titular de la comisión encargada de revisar los datos sobre establecimientos educativos, 188
- Villaverde
Francisco, cirujano español, 110, 120, 133
- Villegas
Hernando de, rector de la Real y Pontificia Universidad de México, 43
- Virgili
Gerónima, madre de Andrés Montaner y Virgili, 121

- Pedro, cirujano español promotor de los Colegios de Cirugía de Cádiz y de Barcelona, 24, 62, 65, 105, 107, 121, 122, 205, 209
- W
- Winslow
 Jacobo Benigno de, anatomista danés, 110, 120, 133
- Y
- Yucatán, México, 11, 100, 147, 220
- Z
- Zacatecas, México, 221
- Zafra, Villa de, en España, 133
- Zamorano
 Josefa Manuela, madre de Julio Joaquín Vargas Zamorano, 241
- Zaragoza, España, 36
- Zavaleta
 María Francisca, colegiala del Colegio de Vizcaínas, 129
- Zeballos
 Rafael, boticario novohispano, 90
- Zepeda
 Agustín, cirujano del Hospital de Pobres, 142
- Zerrano
 María Agustina, hija de la esposa de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 126
 María Rita, hija de la esposa de Manuel Antonio Moreno Rodríguez, 126

El Real Colegio de Cirugía de Nueva España, 1768-1833.
La profesionalización e institucionalización de la
enseñanza quirúrgica, editado por el Departamento de
Publicaciones del Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir el 30 de octubre de 2010,
en los talleres de Formación Gráfica, S. A. de C. V.,
Matamoros 112 colonia Raúl Romero, C. P. 57630,
Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

La edición en papel cultural de 90 gramos fue de 550 ejemplares.

La composición tipográfica se hizo en
NewBskvll 9.5/11.5, 12/14.4, 12.5/15.3 puntos.